

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**



MEMORIA Y CUENTA 2009

**QUE LA MINISTRA DEL PODER POPULAR
PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
PRESENTA A LA ASAMBLEA NACIONAL**

CARACAS, 2010

República Bolivariana de Venezuela
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD Y SOCIAL
Despacho de la Ministra

Venezuela, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
Memoria.....1946/2009

Anual I

1. Venezuela - Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social - Anuarios.
2. Trabajo - Venezuela- Anuarios

I. Título

04.03.3

V458

354.8706851

ISSN: 0798-572X

Depósito Legal pp197605CS534

CONTENIDO

DIRECTORIO.....	3
EXPOSICIÓN GENERAL.....	4
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	8
LÍNEAS DE ACCIÓN 2009.....	12
LOGROS INSTITUCIONALES.....	19
PROYECTOS EJECUTADOS.....	52
OBSTÁCULOS.....	78
LÍNEAS Y PLANES 2010.....	80
ANEXOS ESTADÍSTICOS.....	92
CUENTA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO SEGURIDAD SOCIAL.....	107
<i>INFORMES DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS</i>	
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES.....	138
INSTITUTO DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES.....	222
INSTITUTO PARA LA CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.....	264
FONDO ESPECIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.....	280

DIRECTORIO

MINISTRA

María Cristina Iglesias

VICEMINISTRO DEL TRABAJO

Elio Francisco Colmenares

VICEMINISTRO DE SEGURIDAD SOCIAL

Néstor Valentín Ovalles

Nivel de Apoyo

Directora General (E) del Despacho	Indira Alfonzo Izaguirre
Consultor Jurídico	Antonio Di Cesare
Auditora Interna (E)	Zaida Clamens
Directora de la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	María Milagros Pérez
Directora de la Oficina de Administración y Gestión Interna	Katuska Rivero Santos
Director de la Oficina de Planificación Estratégica y Control de Gestión	Wenceslao Gutiérrez Rodríguez

Nivel Sustantivo

Director General de Relaciones Laborales	Ramón Huiza
Procurador Nacional de Trabajadores	Alexander Abarca Núñez
Director General de Empleo	Martín Villarroel
Director General de Previsión Social	Douglas Morales

Entes Adscritos

Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales	Carlos Rotondaro Cova
Presidente del Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (E)	Néstor Valentín Ovalles
Presidente del Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores	Grecia Rosario González
Presidente de la Junta Liquidadora del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones	Emilio Platt Ampiez

EXPOSICIÓN GENERAL

En el marco de la crisis estructural del capitalismo, la República Bolivariana de Venezuela enfrentó decididamente los impactos por la caída de los precios del barril de petróleo, de las materias primas en general, y de sus efectos en el cálculo de los ingresos ordinarios contemplados en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2009.

Durante el primer trimestre del 2009 se implementaron políticas presupuestarias, económicas y financieras de carácter nacional conocidas como “medidas anticrisis” que, fundamentalmente, fueron dirigidas a enfrentar posibles embates y/o consecuencias negativas por efectos de la merma fiscal en puertas.

En el marco de las restricciones presupuestarias, se ordenó como línea central del gobierno revolucionario que se mantuviera la inversión social y las políticas de fortalecimiento del salario y el empleo. Así se dio continuidad al compromiso con la clase trabajadora y se atenuó la caída en los ingresos.

En este contexto, en ningún momento dejó de reconocerse el papel protagónico que tienen los trabajadores y trabajadoras en un gobierno socialista y de manera responsable se solicitó a la dirigencia sindical del país comprender la hora vivida e implicarse en la política de transición asumida para la transformación del Estado y de la sociedad. Las distintas corrientes sindicales y la gran mayoría de las organizaciones sindicales, consecuentes con el proceso de cambio, respondieron con compromiso y responsabilidad en aras de contribuir activamente con la economía venezolana e impulsar los proyectos socialistas.

La política revolucionaria fue la orientación adoptada para continuar la acumulación de las fuerzas transformadoras, la extensión de los derechos humanos laborales y la justicia en las relaciones laborales. Se afianzó el ejercicio de la libertad sindical y se fortaleció la negociación colectiva voluntaria, profundizando los derechos de los trabajadores y trabajadoras, el empleo digno, decente e incluyente, combatiendo la lógica privatizadora de los beneficios laborales y sociales, y estableciendo las bases para la planificación centralizada, tal y como lo concibe el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar.

La gestión revolucionaria sobre la conflictividad laboral y el impulso de un nuevo modelo económico, constituyeron elementos centrales para la reducción de la tasa de desocupación y de informalidad. Los logros en este terreno no son sino la consecuencia de la preocupación del gobierno por mantener la estabilidad en la tasa de ocupación y en el empleo formal.

Las medidas anticrisis aplicadas permitieron a Venezuela preservar los puestos de trabajo, a diferencia de otros países donde el desempleo, la precarización del

empleo, la inestabilidad laboral y la falta de acceso a la seguridad social, causaron graves daños a la población e hicieron retroceder logros alcanzados por los trabajadores y trabajadoras a través de sus luchas históricas.

Es así como en medio de la crisis global y sistémica del capitalismo, la tasa de ocupación, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), alcanzó 93,4% y la tasa de desocupación 6,6% al cierre del 2009. Estos indicadores de la fuerza de trabajo evidencian un claro y decidido aumento de los puestos de trabajo con respecto a 1998, año de inicio de la refundación de la República, cuando el desempleo heredado se ubicaba en 11,3%

Igualmente, se mantuvo la política de incrementar anualmente el salario mínimo nacional, decisión sin parangón en ningún otro país de la región durante el año 2009. Se decretó elevar el salario en 20% (10% en mayo y 10% en septiembre) para ubicarse en Bs. 967,50 mensuales. Es menester recordar que en 1998 existía un salario mínimo urbano y otro rural, cuya discriminación se eliminó para dar paso a un solo y único salario mínimo nacional.

Otro aspecto que ha destacado por varios años ha sido la protección del empleo para aquellos sectores de menores ingresos, lo cual se ha patentizado en la extensión de la inamovilidad laboral que data desde el año 2001 y que se ha venido renovando año tras año. Este beneficio nuevamente fue prorrogado hasta el 31 de diciembre del año 2010 para todos los trabajadores y trabajadoras que perciban hasta tres salarios mínimos.

Un objetivo central que se fijó la gestión fue fortalecer el sistema de asesoría y asistencia técnica en materia laboral, por lo cual se intervino, en coordinación con otras instancias gubernamentales, en los procesos de nacionalización de Venezolana de Prereducidos Caroní C.A. (Venprecar), Complejo Siderúrgico Guayana C.A. (Comsigua), Orinoco Iron, Matessi, Cerámicas Carabobo y Tubos de Aceros de Venezuela S.A. (TAVSA), con lo cual se benefició directamente a 1.578 trabajadores y trabajadoras en la región de Guayana. También se salvaguardaron los derechos laborales durante la ocupación temporal de las empresas La Gaviota, Arroz Primor, Café Madrid, Café El Peñón, Central Venezuela, Central Ureña, Cafea y Bellota, así como asistencia técnica en los casos de pesca de arrastre, respaldo en los procesos de transferencia de competencias de peajes, aeropuertos y puertos, y en control de los bienes y servicios conexos de las actividades primarias de hidrocarburos.

La protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras se enmarcó en el modelo socialista, cuya construcción atraviesa por la etapa de transición y donde la clase trabajadora es el pilar fundamental para el impulso del nuevo sistema de producción. En esta perspectiva, el nuevo modelo económico socialista supone la afirmación de la soberanía sobre el uso y destino de nuestros recursos naturales y

la administración estatal de las empresas estratégicas, asegurando la participación protagónica de los trabajadores y trabajadoras en dicha administración y conducción.

Caso emblemático resultó el Plan Guayana Socialista, donde en conjunción con los despachos de Planificación e Industrias Básicas, se elaboró y aprobó, por primera vez en el país, un proyecto de planificación para el desarrollo de empresas públicas. Esto permitió a la clase trabajadora colocarse en una perspectiva unitaria, activa, propositiva y protagónica para transformar a este sector básico de la economía en empresas socialistas. En el año 2009, se culminó la fase de programación del plan, la formulación de un nuevo modelo de gestión, los talleres de contraloría social, la creación de las Corporaciones Socialistas del Aluminio, del Hierro y del Acero, así como del Instituto de Tecnología Popular Luis Zambrano, el Centro de Alta Tecnología Metalúrgica, y el Centro de Formación Ideológica y Política.

La defensa de los derechos laborales, se expresó más claramente, aparte de las medidas aplicadas usualmente por inspecciones de las condiciones de trabajo y seguridad ocupacional, en la atención y el procesamiento de 78.594 solicitudes de reenganche producto de despidos injustificados. Estas actuaciones se complementaron con la intervención de las Procuradurías de Trabajadores y Trabajadoras, adoptándose resoluciones ministeriales y providencias administrativas ejemplarizantes, tanto al ordenarse la reincorporación inmediata de los trabajadores y trabajadoras afectados, como estableciendo sanciones pecuniarias a las empresas ante las situaciones de desacato e incumplimiento.

En el año 2009, las negociaciones permitieron iniciar los procesos de 1.223 convenciones colectivas, de las cuales 360 fueron depositadas y homologadas por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social. Entre las más significativas destacaron la de los profesionales de la Educación; Obreros y Empleados de las Universidades Nacionales; Metro de Caracas; las de los Trabajadores y Trabajadoras de Farmacias y Medicamentos; y sectores Eléctrico y Petrolero. Totalmente adelantadas quedaron las discusiones del contrato de la industria Petrolera y del Gas, cuya firma se concretó en los primeros días de enero de 2010. Es importante destacar el proceso de unificación de los petroleros en una sola Federación (Futpv) lo que contribuyó con la unidad de la clase obrera como factor clave para la construcción del socialismo y permitió avanzar en lineamientos claves para las relaciones de producción dentro de la principal industria del país.

En materia de seguridad social, a través de prestaciones dinerarias y políticas de atención social con énfasis en los sectores tradicionalmente excluidos, se mantuvo la política de inclusión al sistema de pensiones, se amplió la cobertura de los servicios médicos asistenciales, de atención integral y de recreación, cultura y turismo para los trabajadores y trabajadoras.

El sistema de pensiones en sus diversas contingencias cuenta hoy día con 1.390.870 beneficiarios y beneficiarias lo que contrasta claramente con el año 1998, cuando la cifra de pensionadas y pensionadas ascendía a 387.007 personas.

En el 2009 se sumaron 143.620 nuevos beneficiarios y beneficiarias y se dio continuidad a la política de homologar el pago de las pensiones por retiro o vejez al salario mínimo nacional que, como se dijo anteriormente, es incrementado año a año. A ello se agrega que, más allá de las restricciones financieras aplicadas en otros ámbitos del gasto por efectos de la aplicación de las medidas anticrisis, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales mantuvo su política de adelantar y cancelar puntualmente la seguridad social, lo cual es otro logro de la Revolución, ya que el día 22 de cada mes se producen los pagos de todas las pensiones. Antes de 1998, los pagos por este concepto se retardaban y acumulaban varios meses.

Cabe destacar que el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales continuó con el fortalecimiento del sistema contemplado en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo, lográndose la conformación de 9.595 comités de salud y 32.979 delegados (as) registrados (as) al cierre del mes de noviembre del año 2009. Con estas cifras se reporta un total de 35.621 comités y 111.584 delegados y delegadas de prevención registrados durante el período 2003-2009 a nivel nacional.

En el desarrollo de los objetivos de la nueva geopolítica internacional planteada en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2010, Proyecto Simón Bolívar, se avanzó significativa en el campo sociolaboral en el marco de los nuevos espacios para la integración que han surgido a partir del ALBA, UNASUR y MERCOSUR.

El Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social revisó y afianzó sus objetivos, no sólo para insertar los ajustes institucionales necesarios, sino también para fortalecer su quehacer diario de defensa y protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del país.

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Organismo

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.

Visión

“Ser una instancia del Poder Popular de la clase trabajadora, donde a través de su participación protagónica puede definir, planificar, ejecutar y controlar las políticas sociolaborales que coadyuven a la consolidación del modo de producción socialista, generando una cultura revolucionaria que dé como resultado la mujer nueva y el hombre nuevo, en búsqueda de la mayor suma de felicidad, satisfacción y seguridad social, avanzando en la difusión de la institucionalidad en el pueblo hasta alcanzar la sociedad sin clases”.

Misión

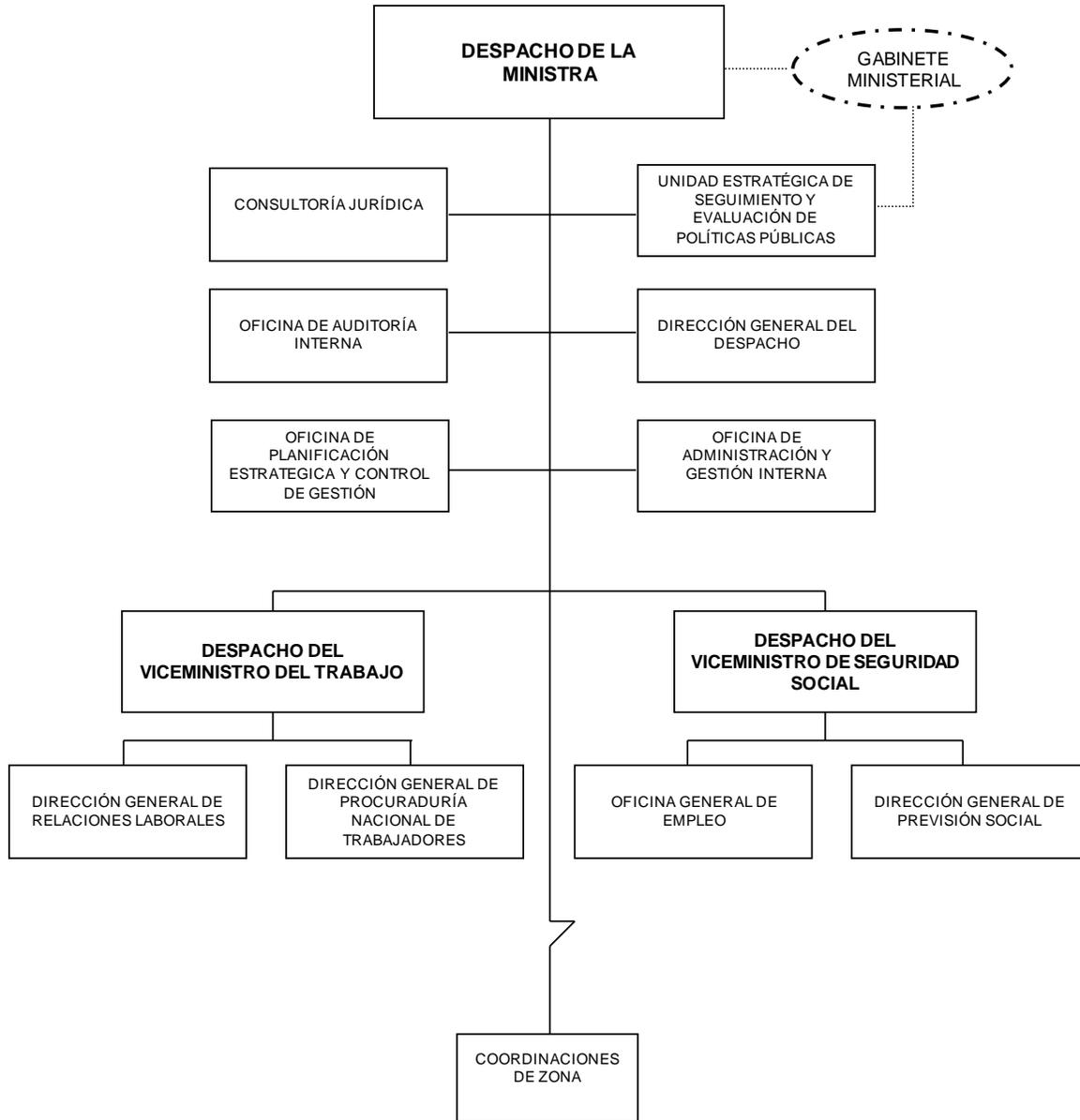
“Instrumento de la clase trabajadora para el impulso y desarrollo de políticas laborales y sociales de gestión pública, dignificando las condiciones de vida de las trabajadoras y los trabajadores, impulsando su organización y formación político – ideológica que consolide su conciencia de clase y genere la base social protagónica, avanzando hacia la construcción del Poder Popular y el socialismo con carácter internacionalista”.

Competencias

- La regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación, coordinación, programación, promoción, fomento y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia laboral.
- La formulación, seguimiento y evaluación de políticas y estrategias en materia de Seguridad y Previsión Social en general; así como el establecimiento de la respectiva instancia de coordinación con los órganos y entes públicos vinculados directa o indirectamente con los diferentes regímenes prestacionales, a fin de preservar la interacción operativa del Sistema.
- La promoción del empleo, del bienestar del trabajador y del mejoramiento de las condiciones del trabajo de los sectores laborales.
- La protección del salario.

-
- La regulación de las relaciones obreros patronales, convenciones y conflictos colectivos del trabajo.
 - La relación con los organismos sindicales nacionales y organismos internacionales del trabajo.
 - El estímulo de la participación de los trabajadores en los procesos de democratización sindical y de toma de decisiones, que permitan mejorar las actividades de los grupos organizados de la comunidad nacional con fines de promoción y seguridad social.
 - La coordinación del Estado con los actores sociales.
 - Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



LÍNEAS DE ACCIÓN 2009

LÍNEAS DE ACCIÓN 2009

Objetivo Estratégico ***Nueva Ética Socialista***

Este objetivo propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. El Proyecto Ético Socialista Bolivariano tiene como misión la superación de la ética del capital, y se centra en la configuración de una conciencia revolucionaria de la necesidad de una nueva moral colectiva, que se alcanza a través de un conjunto de normas, de valores, de principios que tienen que ver con el principio Justicia y que están en la conciencia social no por un pacto sino por algo que está dentro de cada uno y del corazón social.

Dentro de esta amplitud de valores y principios se busca garantizar la estabilidad laboral, el apoyo y el fortalecimiento en la inserción sociolaboral y defensa de los derechos laborales y sociales, fortaleciendo las áreas de inspección, regulación, control y supervisión.

Política

Garantizar la defensa del derecho a un trabajo digno y decente, mediante el fortalecimiento de los servicios de promoción, intermediación, fiscalización, formación y defensa de los derechos y de las obligaciones de los trabajadores y trabajadoras.

Dicha política pretende el mejoramiento, la defensa plena de los derechos laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras, incluyendo aquellos que se encuentren en regímenes especiales o en áreas catalogadas como trabajo invisible, encontrándose este en los sectores más susceptibles a la explotación laboral. Se busca acabar con las prácticas de protección de los intereses patronales y marchar más bien hacia el fortalecimiento de los mecanismos de defensa de los derechos y obligaciones de los trabajadores y trabajadoras.

Política

Promover la responsabilidad social de los empleadores garantizando la protección de las fuentes de empleo y que éstas sean seguras y de calidad.

A través de esta política se promueve la responsabilidad de cada trabajador y trabajadora, aunado a ello se garantiza la protección de las fuentes de empleo y generación de insumos estadísticos que caractericen las condiciones sociolaborales y de esta manera generar y ejecutar políticas más asertivas en beneficio de los trabajadores y trabajadoras.

Objetivo Estratégico

Suprema Felicidad Social

Se basa en la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista y endógeno. Se persigue que todos vivamos en similares condiciones.

La estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico social más incluyente, donde el Gobierno, especialmente con las Misiones, está ejecutando un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo.

La política de inclusión económica y social forma parte del sistema de planificación, producción y distribución orientado hacia el socialismo, donde lo relevante es el desarrollo progresivo de la propiedad social sobre los medios de producción, la implementación de sistemas de intercambios justos, equitativos y solidarios contrarios al capitalismo, avanzar hacia la superación de las diferencias y de la discriminación entre el trabajo físico e intelectual y reconocer al trabajo como única actividad que genera valor y por tanto, que legitima el derecho de propiedad. Todo orientado por el principio de cada cual según su capacidad, a cada quien según su trabajo.

La satisfacción de las necesidades sociales está vinculada con el sistema de producción-distribución de bienes y servicios, porque sólo en la medida en que los trabajadores en Venezuela contribuyan con la producción de la riqueza social según sus capacidades, con el desarrollo de sus potencialidades creadoras, aumentan las probabilidades de satisfacer las necesidades sociales.

La implementación de un modelo de desarrollo que coloque al ser humano en el centro de su atención debe reconciliar su relación con el medio ambiente, impulsando un modelo de producción y de consumo que ponga límites al crecimiento sin postergar los derechos de los pobres.

Política

Garantizar una Seguridad Social para todos y todas, ampliando la calidad cobertura de las prestaciones.

Esta política se refiere la generación de bases sólidas para la conformación de un sistema de seguridad social, el cual busca garantizar el disfrute de los derechos sociales de forma universal y equitativa, eliminando de forma progresiva todas

aquellas practicas capitalistas que generaban de forma directa la exclusión en gran parte de la población.

En función de atender todos los sectores sociales, sin distingo alguno se implementó esta política emancipadora dirigida a la reivindicación del ser humano sobre otro cualquier aspecto.

Política

Recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras fortaleciendo los mecanismos institucionales que influyen en el mercado de trabajo y los procesos de sindicalización y convenciones colectivas.

Dicha política busca consolidar el poder adquisitivo de la población trabajadora, recuperando así el salario real, impulsando de esta manera el desarrollo de una economía que beneficie a más sectores de la comunidad. De igual forma es orientada en función de organizar la mayor cantidad de trabajadores y trabajadoras, a objeto de potenciar y regular la negociación colectiva en este tipo de organizaciones, con el fin de mejorar las condiciones de vida de estos trabajadores.

En relación con esta política, se han venido desarrollando espacios de discusión laboral, la cual ha permitido dentro de la ejecución de la economía social, contribuir con el fortalecimiento de las relaciones entre los trabajadores y patronos, promoviendo la consecución de los derechos y deberes y sociales de estos.

Esta política se desarrolló sobre la base de la implementación de una serie de normativas y decretos, que fuesen en provecho de los trabajadores y trabajadoras a nivel nacional, con el objeto de garantizar la estabilidad laboral y ajustes al salario, beneficiando de esta manera a la masa trabajadora con menor poder adquisitivo.

Objetivo Estratégico

Democracia protagónica y revolucionaria

Este objetivo se basa sobre el alcance de una democracia protagónica, fundamentada en una soberanía popular en el ejercicio de la voluntad colectiva Bolivariana, fundamentada en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana, avanzando en la creación de estructuras socialistas y comunitarias que realcen las condiciones de vida de todos los venezolanos y venezolanas.

Dentro de este marco es importante destacar que este objetivo se encarga de alcanzar una solidez en la democracia protagónica y participativa, haciendo necesario fomentar una política más participativa, ética y solidaria, donde su

sentido influya en cada ciudadano, formando una conciencia social activa en la nación.

Este objetivo está arraigado directamente con la estimulación y democratización de los trabajadores y de sus derechos colectivos, encargados de mejorar los procesos propios del Ministerio para lograr una efectividad a través del desarrollo de sus proyectos.

Política

Estimular y promover la democratización de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, empleadores y empleadoras, para la defensa colectiva de sus derechos.

Con el objetivo de legitimar las organizaciones sindicales, se creó la política de promover la agrupación de los trabajadores como un derecho constitucional, con la esencia de fortalecer la capacidad de defensa para sus derechos e intereses; diseñado con el propósito de permitir la actualización de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, garantizando la legitimación de la directiva de la organización para la efectiva representación de toda la unión trabajadora, batallando con esta política, las prácticas antisindicales, producida por la discriminación de los derechos e intereses que gozan los trabajadores.

Política

Mejorar y transformar los procesos del Ministerio hacia la prestación de servicios con altos niveles de eficacia, eficiencia y efectividad a través del desarrollo de proyectos que fortalezcan su capacidad de gestión.

De acuerdo al alcance de una democracia protagónica, se establece una nueva estrategia sobre la mejora y transformación de los procesos sustantivos del Ministerio. Dando respuesta positiva a las estrategias del plan de la nación.

Esta estrategia viene a dar respuesta progresiva al buen desarrollo de esta política, la cual el Ministerio ha definido como áreas principales la Seguridad Laboral, la modernización, mejoras y acondicionamiento de infraestructura, la formación de comunidades en materia de seguridad y salud laboral y la defensa de los derechos y beneficios de cada trabajador buscando como fin el incremento y la atención de los trabajadores y trabajadoras en todas las unidades estructurales del Ministerio a nivel nacional, con un avance obtenido con especial énfasis en las prácticas en materia de organización comunitaria.

Objetivo Estratégico
Modelo Productivo Socialista

Este objetivo se crea con el fin de lograr trabajo con significado, se busca la eliminación de su división social, de su estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital.

Dentro de este marco es importante destacar las acciones coordinadas entre los Ministerios de las áreas económicas y sociales, los primeros con sus acciones de promoción e intervención en la generación de bienes y servicios y los segundos entre los cuales destaca el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, con la labor de prestar servicios de intermediación laboral y la protección en el empleo, promocionando así el trabajo productivo, solidario, autogestionario, sustentable y digno.

Política

Fomentar y dirigir el diálogo social para la generación de un modelo económico y social, diversificado, productivo, incluyente y de justicia social, cuyas relaciones de producción se fundamenten en la solidaridad.

Se busca lograr la equidad social, a través de la incorporación e integración de todos los sectores que convienen en la sociedad y desarrollo armónico de la nación para así generar fuentes de empleo elevando el nivel de vida de la población, garantizando así la soberanía del país en lo social, político y económico.

Es necesario impulsar y apoyar los procesos de autogestión y cogestión y aunado al desarrollo de la pequeña y mediana industria, asociaciones cooperativas, empresas familiares, las microempresas y cualquier otra forma de asociación comunitaria por el trabajo, constituida de hecho o derecho estimulando las expresiones de economía social como fuentes generadoras de empleo y bienestar social, sustentándola en la economía popular en el ámbito nacional.

Directriz Estratégica
Nueva Geopolítica Internacional

La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto de las libertades de pensamiento.

En la actualidad Venezuela recuperó su independencia y soberanía en la formulación de su agenda internacional, las nuevas circunstancias presentes determinan que Venezuela avance hacia una nueva etapa geopolítica, fundamentada en una relación estratégica de mayor claridad en la búsqueda de objetivos de mayor liderazgo mundial.

Política

Posicionamiento internacional del ámbito sociolaboral para fortalecer el equilibrio multipolar y la agenda social.

Con base en esta política se busca avanzar aún más en la consolidación y diversificación de las relaciones internacionales de Venezuela, a través de acciones en los diversos escenarios vinculados al ámbito sociolaboral, teniendo como principal objetivo ganar espacio en el terreno internacional, el cual anteriormente se encontraba baldío y ocupado por representantes de los intereses capitalistas de nuestro país.

LOGROS INSTITUCIONALES

LOGROS INSTITUCIONALES

Los logros del gobierno revolucionario en el ámbito laboral durante el año 2009, podemos distribuirlos en tres grandes áreas: derechos laborales, seguridad social y fortalecimiento institucional del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social y sus entes adscritos: el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), y el Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET).

1. DERECHOS LABORALES

En el área de los derechos laborales hay que destacar principalmente la decisión de nuestro gobierno revolucionario de incrementar el salario mínimo y mantener la inamovilidad laboral a todos los trabajadores y trabajadoras con salarios inferiores a tres salarios mínimos. Decisión de importancia fundamental, ya que durante el año 2009 empezaron a sentirse con fuerza los embates de la crisis internacional del modelo capitalista que en muchos países trajo repercusiones que se materializaron en la pérdida de empleos y disminución del poder adquisitivo del salario, pero en nuestro país, consecuente con la posición de defensa permanente de la clase trabajadora que ha mantenido el gobierno revolucionario, éstas políticas estuvieron dirigidas a proteger el salario de los que gozan menos ingresos, además de proteger su estabilidad en el trabajo.

El Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social obtuvo logros importantes en el área de los derechos laborales que se materializaron en los campos de la protección de los derechos de trabajadores y trabajadoras, del fortalecimiento de la inspección de las condiciones de trabajo, de la asistencia legal a los trabajadores y trabajadoras y en el derecho a la negociación colectiva.

Protección del derecho de trabajadores y trabajadoras

Logros

- En la protección de la inamovilidad laboral, en el año 2009 las Inspectorías del Trabajo atendieron 78.594 solicitudes de reenganche de trabajadores despedidos. Se ordenaron 8.230 reenganches y pagos de salarios caídos logrando la reincorporación efectiva de 4.632 trabajadores y trabajadoras que habían perdido sus empleos injustificadamente. En el caso de las 3.958 ordenes de reenganche donde las empresas no acataron la decisión administrativa de las Inspectorías del Trabajo, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social impuso multas por desacato e inició procedimientos judiciales

contra las empresas u organismos al margen que incumplieron la decisión correspondiente.

- En este marco, cabe destacar las acciones iniciadas ante los despidos masivos efectuados por la Alcaldía Mayor de Caracas y la Gobernación del Táchira. En ambos casos, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo emitió resoluciones y providencias administrativas ejemplarizantes, ordenando la reincorporación inmediata de los trabajadores y trabajadoras despedidos en forma masiva y estableciendo sanciones pecuniarias por el desacato a estos organismos y demandando por la vía judicial el cumplimiento a las decisiones emanadas del Ministerio a favor de los trabajadores y trabajadoras afectados.
- Como mecanismo de protección a los derechos laborales se mantuvo la obligación de los empleadores a inscribirse en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (RNEE) registrándose 39.392 nuevas empresas o establecimientos durante el año 2009 para alcanzar una cifra total de 249.613 empresas registradas de las cuales 180.196 cuentan con el Número de Información Laboral (NIL) que facilita el seguimiento de la responsabilidad social y empresarial.
- El Número de Información Laboral (NIL) es requisito indispensable para la tramitación de la Solvencia Laboral, documento exigido a las empresas en sus diversos trámites en organismos públicos. Durante el año 2009, se emitieron 344.417 solvencias laborales para igual cantidad de trámites.
- Las Inspectorías del Trabajo impusieron en el año 2009, motivado a infracciones e incumplimientos por parte de empresas ó establecimientos, 2322 multas por Bs. 6.651.883,84. De ese total, en el mismo año 2009 fueron enterados al Fisco Nacional Bs. 2.478.558,00 correspondientes a 840 multas quedando pendientes 1.482 multas sin cancelar por Bs. 4.173.325,84. Las empresas cuyas multas no han sido canceladas no reciben solvencia laboral.

Insumos

- Aplicación del contenido del decreto de inamovilidad laboral No. 6.603 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.090 de fecha 2 de enero de 2009.
- Asistencia a través de la red de Inspectorías y Subinspectorías del Trabajo a nivel nacional
- Aplicación del contenido de la Ley Orgánica del Trabajo y decisión por providencia administrativa emanada de las Inspectorías del Trabajo del Área Metropolitana de Caracas y del estado Táchira.

-
- Fortalecimiento del Centro de Control de Solvencia Laboral, instalado en la sede principal del Ministerio.
 - Actualización del sistema automatizado para el proceso de Solicitud de Solvencia Laboral e inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (RNEE), a través de la Página Web del Ministerio.
 - Afianzamiento de las 22 Unidades de Registros distribuidas a nivel Nacional.
 - Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los organismos que exigen el requisito de Solvencia Laboral.
 - Expedientes instruidos, sustanciados y procesados por las Salas de Fuero y de Sanciones de las Inspectorías de Trabajo a nivel nacional
 - Talleres de Inducción sobre el Nuevo Modelo de Justicia Laboral dictados en las distintas Inspectorías, Subinspectorías y Procuradurías a nivel nacional.

Fortalecimiento de la inspección de las condiciones de trabajo

Logro

- En el área de la prevención se fortaleció la fiscalización directamente en los centros de trabajo para verificar el cumplimiento de la normativa legal y de las condiciones de trabajo. Se realizaron 40.384 inspecciones y reinspecciones en beneficio de 1.529.711 trabajadores por parte de Supervisores del Trabajo y Comisionados Especiales que lograron detectar infracciones y violaciones a las normas laborales. Importancia fundamental tiene el hecho que este mecanismo de prevención ha permitido garantizar los derechos laborales y limitar la exclusión sociolaboral en sectores de trabajadores de consejerías, de cooperativas, de sectores en condiciones de maquila o tercerización, trabajadores adolescentes, pescadores e indígenas.

Insumos

- Visitas de inspección a los centros de trabajos para verificar el cumplimiento de la normativa laboral, de empleo y de seguridad social, como salario mínimo, afiliación al Seguro Social, ausencia de recibos o comprobantes, excesos en materia de jornada laboral, incumplimiento de los beneficios de alimentación, prestaciones sociales, horas extras y dotación de equipos.
- Promoción de trípticos y visitas institucionales al sector empresarial.
- Mesas de trabajo para dar a conocer a los diferentes actores los

procedimientos que registran las Inspectorías del Trabajo a nivel nacional y las Unidades de Supervisión.

- Charlas y reuniones con los funcionarios y funcionarias de inspección del Ministerio, a fin de multiplicar la formación y metodología de los procesos internos.

Asistencia legal a los trabajadores y trabajadoras

Logros

- Se atendieron 870.916 trabajadores y trabajadoras en forma gratuita a través de las Procuradurías de Trabajadores existentes en todo el país con lo cual se fortaleció el sistema de asesoría y asistencia legal a los trabajadores.
- Se dieron 257.129 consultas de asesoría legal y atención primaria, y 613.787 causas fueron o son representadas y defendidas por Procuradores de Trabajadores por la vía administrativa ó judicial.
- Las acciones ante los Tribunales Laborales, Contencioso Administrativo y el Tribunal Supremo de Justicia permitieron recuperar Bs. 125.497.021,61 en beneficio de 428.577 trabajadores y trabajadoras e imponer costas procesales por Bs. 195.033,67 que ingresaron al Fisco Nacional.
- Se dio asistencia legal y técnica para el cálculo de sus pasivos laborales y otros requerimientos a los trabajadores de las empresas ó instituciones sometidas a procesos de nacionalización, ocupaciones temporales ó procesos de transferencia de competencias ordenadas por el Ejecutivo Nacional, tales como las briqueteras MATESI, VENPRECAR, COMSIGUA y Orinoco Irón, la fábrica de tubos sin costura TAVSA, la fábrica de refractarios de Cerámicas Carabobo ubicada en Guayana, la enlatadora La Gaviota, la planta de Arroz Primor, Café Madrid, Café El Peñón, los centrales azucareros Venezuela y Ureña, y la empresa de implementos agrícolas Bellota.
- Se brindó asistencia técnica a los trabajadores y trabajadoras de las empresas dedicadas a la pesca de arrastre, y a los trabajadores y trabajadoras de peajes, puertos y aeropuertos cuya administración fue transferida al Ejecutivo Nacional.
- Especial énfasis hay que hacer en el acompañamiento del Plan Guayana Socialista que persigue, con la participación directa de la clase trabajadora, la transformación de las empresas básicas en empresas socialistas, formando parte, la Ministra de este despacho, junto con los titulares de los Ministerios del Poder Popular para la Industrias Básicas y Mineras, y para la Planificación y Desarrollo de la Comisión Presidencial destinada con este objetivo.

Insumos

- Participación de 18 Procuradores Jefes, 173 Procuradores de Juicio, 148 Procuradores Asesores, y del personal de apoyo administrativo de las sedes de Procuraduría Nacional de Trabajadores ubicadas en las diversas entidades regionales.
- Expedientes sobre las causas llevadas por la Gerencia de Litigio
- Decreto de Nacionalización de Empresas Briqueteras No. 6.796 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 14 de julio del 2009.
- Decreto No. 6645 sobre creación de Empresa Bolivariana de Puertos publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 25 de marzo de 2009, de acuerdo a la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Sector Público, sancionada por la Asamblea Nacional con fecha 19 de marzo de 2009.
- Decreto No. 6646 sobre creación de Empresa Bolivariana de Aeropuertos publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del 25 de marzo de 2009, de acuerdo a la Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Sector Público, sancionada por la Asamblea Nacional con fecha 19 de marzo de 2009.
- Instrucciones presidenciales sobre la creación de las Corporaciones Socialistas del Aluminio, Hierro y Acero, del Instituto de Tecnología Popular Luis Zambrano, del Centro de Alta Metalúrgica, y del Centro de Formación Ideológica y Política.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y legislación laboral venezolana.
- Mesas de Trabajo con trabajadoras y trabajadores de las empresas Básicas de Guayana para diseñar por la base el plan estratégico del Plan Guayana Socialista.
- Talleres de Contraloría Social para los trabajadores y trabajadoras de las empresas básicas de Guayana.

Derecho a la negociación colectiva

Logros

- Durante el año 2009 se instalaron 1.223 procesos de negociación de Convenciones Colectivas de Trabajo, de ellas 360 fueron depositadas y homologadas otorgando beneficios a 571.674 trabajadores y trabajadoras de todo el país. Cabe destacar, en el sector público, la homologación de la V Convención Colectiva del Magisterio, la Normativa Laboral de Empleados Administrativos de las Universidades Nacionales, la Normativa Laboral de obreros de las Universidades Nacionales, del Metro de Caracas, cerrando el año con el depósito, el 29 de diciembre, de la Convención Colectiva de Trabajo de la Corporación Eléctrica de Venezuela (CORPOELEC), primera Convención Colectiva que agrupa a más de 26 mil trabajadores y trabajadoras del sector eléctrico, homogenizando beneficios dispersos en doce Convenciones Colectivas que estuvieron vigentes hasta este momento.
- También en el sector público, es importante resaltar el inicio, en el mes de diciembre, de las negociaciones de la Convención Colectiva del sector petrolero y del gas, dado que fue precedida por la unificación de las organizaciones sindicales de este sector dando nacimiento a la Federación Única de Trabajadores Petroleros de Venezuela (FUTPV) cuya primera directiva fue elegida directamente por las bases en un hecho inédito en la historia del movimiento sindical petrolero en Venezuela.
- En el sector privado, destacó la homologación de la Normativa Laboral de la Industria Químico Farmacéutica.
- Con la intervención directa del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social se logró solventar, dentro del marco conciliatorio y facilitando la negociación de los diferendos directamente entre las partes, situaciones de conflictividad laboral en empresas del sector privado como SIDETUR, Central Santa Clara, Proagro, Minibruno, Mitsubishi, Consorcio GyO, Central Venezuela, Agrícolas Torondoy, Brahma, Forestal Smurfitt, Heinz, Toyota, Masisa, Grupo Souto, Ford, Invetubos, CE Minerales y Centro Médico de Caracas.
- En el sector público, la mediación permitió resolver situaciones conflictivas en Minerven, Ferrominera del Orinoco, SACOSAL, CONACAL y CVA.
- En el campo de la organización autónoma de los trabajadores en el año 2009 se registraron 386 nuevas organizaciones sindicales tanto de ámbito local como nacional fortaleciendo la democratización y el pluralismo en el seno de los trabajadores.

Insumos:

- Mesas de negociaciones, a través de la Inspectoría Nacionales y Otros Asuntos Colectivos del Trabajo del Sector Público, con representantes institucionales y sindicales del Sindicato Nacional de la Fuerza Unitaria Magisterial (Sinafum), Federación de Educadores de Venezuela, Federación Venezolana de Maestros, Federación Nacional de Empleados y Obreros de Universidades Nacionales, Sindicato del Metro de Caracas; Federación Única de Trabajadores Petroleros; y Federación de Trabajadoras y Trabajadores Eléctricos.
- Mesas de negociaciones, a través de la Inspectoría Nacional y Otros Asuntos Colectivos del Trabajo del Sector Privado, con representantes sindicales y empresariales como Cámara Nacional de Medicamentos, Genéricos y Afines (Conamega), Cámara Venezolana de la Industria del Medicamento (Ceveme) y Cámara Venezolana de la Industria Farmacéutica.
- Mesas de Diálogo para mediación en empresas de los estados Carabobo, Anzoátegui, Yaracuy y Miranda.
- Diferendos laborales en su fase conciliatoria
- Registros de organizaciones nuevas ante las Inspectorías Nacionales de Otros Asuntos Colectivos de los Sectores Público y Privado
- Actualización y relegitimación de Organizaciones Sindicales

Convenio de Promoción y Cesación definitiva del conflicto de ex trabajadores de Coca Cola FEMSA de Venezuela S.A.

Logros

- Se elaboraron y entregaron 6.415 cheques no endosables y se suscribieron finiquitos autenticados ante las Notarías Públicas de diversos Estados, con apoyo y presencia de las Coordinaciones de Zona del Ministerio y los representantes del Comité Social de los extrabajadores de Coca-Cola FEMSA
- Se tramitaron 321 evaluaciones médicas ante la Dirección Nacional de Rehabilitación y Salud de Trabajo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales para determinar incapacidad, de las cuales se recibieron un total de 211 informes médicos del primer grupo de extrabajadores estudiados.

Insumos

- Revisión de todos los expedientes consignados por los representantes de los extrabajadores (as), a los fines de verificar la voluntad de las partes, referida a la participación o no en la ejecución de proyectos socio productivos y determinar el número de extrabajadores (as) amparados por el convenio, según la data suministrada por los representantes de las Asociaciones Civiles, miembros del Comité Social.
- Reuniones semanales con los representantes de los extrabajadores (as), miembros del Comité Social, a través de mesas de trabajos dirigidas a dar respuesta a los compromisos acordados.
- Jornadas de revisión médicas a los extrabajadores (as) en los distintos estados, con el fin de verificar el grado de incapacidad y estudiar la posibilidad de ayudas económicas o sociales.
- Coordinación para la entrega de 801 cheques con el Banco Industrial de Venezuela, Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), y Coordinaciones de Zona del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.

2. SEGURIDAD SOCIAL

En el área de seguridad social es importante destacar los esfuerzos del gobierno revolucionario en mantener estables las tasas de ocupación y desocupación de la fuerza laboral, así como de fortalecer el sistema de pensiones por retiro o vejez. Durante el año 2009 se reportaron avances importantes en materia de intermediación para la inserción laboral, en el acompañamiento e impulso de procesos socioproductivos locales, en la atención de personas con algún tipo de discapacidad y colectivos excluidos, y en el control y seguimiento de la población laboral migrante.

Fortalecimiento de la inclusión social a través del empleo

Logros

- Se afiliaron 70.434 venezolanos y venezolanas, a través del Servicio Nacional de Empleo, constituido por una red de 32 oficinas a nivel nacional, con el objeto de recibir servicios integrales en materia de empleo; de este total, se orientaron 36.054 personas, a través de los diferentes programas de orientación socio laboral, socio productivo y socio político como técnicas de búsqueda de Empleo; proyectos de inserción laboral; información sobre capacitación; derechos laborales y seguridad social; basamentos jurídicos para la constitución de

unidades de producción social; y organización de consejos de trabajadores. Igualmente, mediante el proceso de intermediación laboral se logró la inserción en el proceso productivo nacional de 5.227 venezolanos y venezolanas, mientras que por pérdida involuntaria del empleo, se atendió un total de 27.933 personas desempleadas.

Insumos:

- Promoción del Servicio Nacional de Empleo, a través de una estrategia comunicacional que incluyó la reproducción de trípticos, la publicación de ofertas de empleo, a través de prensa escrita, página web, vía telefónica, visitas comunitarias e institucionales.
- Desarrollo de jornadas especiales de afiliación, de carácter interinstitucional, a nivel local, específicamente en los escenarios de participación de los consejos comunales, espacios públicos, institutos universitarios.
- Fortalecimiento intrainstitucional entre Coordinaciones Zonales, Inspectorías y Sub-inspectorías, Procuradurías de Trabajadores, Unidades de Supervisión, Agencias de Empleo e Institutos Autónomos a través de Direcciones Regionales de Salud y Cajas Regionales del Seguro Social, a los fines de propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica que elevó la generación de respuestas integrales, adecuadas y oportunas a la clase trabajadora.
- Articulación con el sector empleador para el análisis de ofertas de empleo que permitieron la colocación de la clase trabajadora en el proceso productivo nacional.
- Articulación con los Ministerios del Poder Popular con competencia en el área formativa, y desarrollo comunal, a los fines de alcanzar la complementariedad en el proceso de capacitación de la clase trabajadora que permitió mejorar sus niveles de organización e inserción en procesos productivos liberadores.

Logro

- Se realizó el levantamiento de información nacional, estatal, municipal y parroquial de indicadores demográficos, laborales, socioproductivos, institucionales, de empresas y establecimiento, organizaciones sindicales, consejos de trabajadores, de fábrica, delegados de prevención, consejos comunales; misiones sociales, educativas; frentes de trabajadores; a objeto de obtener un diagnóstico situacional y territorial de las potencialidades locales que permitió visibilizar los encadenamientos internos de las actividades económicas

fundamentales para el diseño de planes y proyectos con incidencia en materia de empleo y ocupación productiva.

Insumos:

- Tres encuentros de Jefes y Jefas de Agencias de Empleo, uno de carácter nacional y dos regionales
- Direccionamiento de un plan de trabajo para cumplir con las líneas estratégicas del Estado venezolano en materia de empleo.
- Articulación con distintos organismos del Estado, organizaciones del poder popular, sindicales, empresariales, misiones, a los fines de realizar un diagnóstico situacional de la red de agencias a nivel nacional, con el fin de impulsar el debate por la transformación del actual Servicio Nacional de Empleo.

Logro

- Se realizó el levantamiento de información nacional, estatal, municipal y parroquial de indicadores demográficos, laborales, socioproductivos, institucionales, de empresas y establecimiento, organizaciones sindicales, consejos de trabajadores, de fábrica, delegados de prevención, consejos comunales; misiones sociales, educativas; frentes de trabajadores; a objeto de obtener un diagnóstico situacional y territorial de las potencialidades locales que permitió visibilizar los encadenamientos internos de las actividades económicas fundamentales para el diseño de planes y proyectos con incidencia en materia de empleo y ocupación productiva.

Insumos:

- A través del Servicio Nacional de Empleo se llevaron a cabo talleres, conversatorios y charlas, enmarcadas en la construcción de la nueva conciencia revolucionaria, dirigidos a la clase trabajadora, con énfasis en los delegados y delegadas de prevención, trabajadores de empresas expropiadas y en proceso de recuperación.
- Articulación interinstitucional, a nivel nacional, regional y municipal (Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, Mercado de Alimentos, Fundacomunal, Fondoendógeno, organizaciones del poder popular, consejos de trabajadores, de fábrica, frentes de trabajadores, delegados de prevención, y sindicatos) a los fines de generar espacios para la formación sociopolítica, que contribuyen en la construcción de la conciencia revolucionaria y la organización de la clase trabajadora.

Formación e inclusión laboral de las personas con discapacidad

Logros:

- Se revisó y reimpulsó la atención integral a las personas con algún tipo de discapacidad en el área sociolaboral, lográndose el registro de 61.500 personas con algún tipo de discapacidad lo que permitió su caracterización y análisis sociolaboral a nivel estatal, municipal y parroquial.
- Se formaron 1.159 personas aptas para trabajar a través de talleres ocupacionales
- Se sensibilizó a representantes de la empresa privada para facilitar la inserción laboral y la accesibilidad de las personas con discapacidad en los ambientes de trabajo.
- Se afiliaron 5.562 personas con discapacidad al Servicio Nacional de Empleo con el objeto de brindarles servicios integrales en materia sociolaboral; incluyendo a un total de 1.660 en trabajos dignos.
- Se brindó rehabilitación ocupacional y prelaboral a un total 1.300 personas con discapacidad motora, visual, auditiva, cognitiva y orgánica; se ofreció atención medico-asistencial a un total de 1.400 personas.
- Se realizó la consolidación del plan de inclusión laboral a nivel nacional para personas con discapacidad aptas para trabajar (PCD), donde se tiene proyectado insertar 62.256 personas; a fin de continuar fortaleciendo esta política.

Insumos:

- Articulación y complementariedad con la Misión José Gregorio Hernández, a los fines de revisar la data obtenida de las encuestas realizadas a nivel nacional para determinar a la población apta para trabajar. De 312.182 personas con discapacidad entrevistadas, se determinó que 62.256 de estas personas estaban aptas para trabajar.
- Mediante la verificación y clasificación de la información contenida en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (RNEE), a través del cual se determinó la existencia 62.240 puestos de trabajo, disponibles para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- Conformación de mesas de trabajo interinstitucionales, integradas por los Ministerios del Poder Popular para las Comunas, Educación, Educación

Universitaria, Salud, Interior y Justicia y Despacho de la Presidencia; Ministerio Público; Instituto Nacional de Estadística; Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista; Programa de Atención Integral para las Personas con Discapacidad; Infocentros, Unidad de Atención Integral al Estudiante Universitario con Discapacidad; Consejo Nacional de Atención de Personas con Discapacidad ; y organizaciones del poder popular que representan a los colectivos de personas con discapacidad; con el objeto de promover los principios de coordinación y cooperación de la administración pública en todos los niveles para generar políticas, programas y proyectos integrales, adecuados y oportunos en la inclusión sociolaboral y socioproductiva de la población con algún tipo de discapacidad.

- Diseño e implantación de programas formativos impartidos en cursos y talleres, anuales, semestrales y trimestrales, dirigidos a la población con algún tipo de discapacidad a través de 12 salas ocupacionales, tales como: computación básica, computación avanzada, técnica de oficina, reparación de micros, reparación de electrodomésticos, reparación de celulares, confección de lencería, panadería artesanal, pastelería, tapicería, encuadernación y papelería, serigrafía, y peluquería; todos ellos dictados bajo la metodología y certificación del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista .
- Diseño e implantación de un plan de sensibilización dirigido a empresas del sector público y privado con una nómina mayor de 20 trabajadores, a objeto de concienciar al empleador y trabajador sobre la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad en el ámbito socio laboral y socio productivo, sustituyendo las visitas individualizadas a empresas.
- Fortalecimiento del equipo de apoyo integral para la atención psicológica, terapia ocupacional, en lenguaje de señas, y trabajo social, a objeto de realizar una evaluación y monitoreo permanente de los participantes en cursos y talleres, y de sus relaciones interpersonales y socialización.
- Se incorporó personal médico especializado para atender tratamientos específicos generados por algún tipo de discapacidad.
- Se desarrolló un módulo teórico práctico para talleres de inducción a instructores que deseen desarrollarse en el área de formación dirigida a las personas con discapacidad, especialmente para los facilitadores de las Misiones Robinson y Ribas, así como los de Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista.
- Se realizó una investigación en el Centro Nacional de Rehabilitación Doctor Alejandro Rhode del Hospital Pérez Carreño, con los expedientes del período

2005-2009 sobre los pacientes que adquirieron algún tipo de discapacidad, a los fines de generar una metodología para el seguimiento de estos pacientes en su proceso de rehabilitación ocupacional y posterior reinserción socio laboral y/o socioproductiva.

Mecanismos y supervisión de trabajadores y trabajadoras migrantes

Logro

- Se otorgaron 2.668 autorizaciones laborales para trabajadores y trabajadoras extranjeros(as) de 3.041 solicitudes, así como se otorgaron 18 excepciones del trámite por acuerdos y convenios de cooperación, y 2 actos de carácter administrativo

Insumos:

- Orientación de 1.878 usuarios brindándoles información integral sobre el procedimiento a seguir para el ingreso, bajo relación de dependencia, de trabajadores y trabajadoras migrantes al territorio de la República Bolivariana de Venezuela.
- Elaboración de informes técnicos de los expedientes referidos a las solicitudes de autorización laboral para personal extranjero a ser contratado por empresas y demás instituciones a nivel nacional, de acuerdo a lo contemplado en la normativa laboral vigente y los convenios de política internacional suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela.
- Evaluación y generación de respuestas a las consultas de tipo legal, internas o externas de forma escrita u orales referidas a las solicitudes de autorización laboral para trabajadores (as) extranjeros (as), de acuerdo a lo contemplado en la normativa laboral vigente y los convenios ratificados por la República Bolivariana de Venezuela.
- Estudio y sustanciación de expedientes de autorización laboral por vía de excepción temporal al porcentaje de trabajadores (as) extranjeros (as), con base a la normativa laboral vigente, interpuestas por empresas o instituciones del Estado, en un lapso de 12 días hábiles de acuerdo a la Ley de Simplificación de los Trámites Administrativos.
- Análisis y elaboración de opiniones y observaciones de documentos, proyectos de carácter internacional, convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos, vinculados a la temática de protección de los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras migrantes.

-
- Conformación de la Mesa Técnica de Migraciones, integrada por los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Defensa y Trabajo, que sirvió de instrumento para el diseño e implementación de acciones de políticas conjuntas en materia de protección de la población migrante establecida en el país, así como para su control y seguimiento. De igual manera, este mecanismo sirvió para la consolidación de la posición nacional ante distintos escenarios internacionales de los procesos de integración en los cuales participaron.

Logro

- Se obtuvieron los resultados de la aplicación de la encuesta complementaria de migraciones, incorporada a la encuesta de hogares por muestreo, para la determinación de las características socioeconómicas y socio demográficas de la población migrante laboral establecida en la República Bolivariana de Venezuela, todo en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.

Insumos:

- Coordinación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, a los fines de definir lineamientos sobre los resultados generados en la aplicación de la Encuesta Complementaria sobre migraciones, realizada en el marco de la plataforma de la Encuesta de Hogares por Muestreo.
- Revisión, análisis y validación de resultados a los fines de la presentación de los resultados finales sobre la caracterización socioeconómica y socio demográfica de la población migrante extranjera residente en la República Bolivariana de Venezuela.

Fortalecimiento de los indicadores de fuerza laboral

Logro

- Se realizó la construcción de indicadores y tabuladores para el análisis laboral, económico y social, los cuales sirvieron de insumos para la toma de decisiones y el diseño de acciones específicas de inserción sociolaboral y formación socio productiva, a través del Servicio Nacional de Empleo.

Insumos:

- Recopilación de principales indicadores de la fuerza laboral, para la realización del análisis de la evolución y dinamismo de la situación laboral en Venezuela.
- Compilación de los principales indicadores económicos y sociales del país con el fin de determinar sus efectos sobre el ámbito laboral.
- Elaboración de un análisis comparativo de los indicadores claves del mercado de trabajo en Venezuela y otros países de la región.
- Elaboración de estudio sobre la evolución y dinámica del sector empleador en Venezuela.
- Seguimiento al proceso de intermediación laboral realizado por las agencias de empleo para la optimización del proceso administrativo, lo cual coadyuvó al suministro oportuno y con calidad de la información para la realización del análisis y comparabilidad.
- Desarrollo de talleres de formación dirigidos a los funcionarios y funcionarias del área de investigación, contentivos de los principales indicadores sociales y económicos que afectan al mercado laboral, con la asesoría del Instituto Nacional de Estadística, como ente rector de las estadísticas gubernamentales.

Protección integral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras**Logro**

- Se realizó estudio de caracterización de la población de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras, al cual se agregó una base de datos sistematizada, diagnóstico jurídico nacional e internacional y directorio interinstitucional sobre la protección de dicha población.

Insumos

- Mesas de trabajo interinstitucionales para intercambiar criterios multidisciplinarios sobre la protección social de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras.
- Análisis de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica del Trabajo, Ley Orgánica para la Protección de Niños Niñas y

Adolescentes, y Convenio N° 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

- Recopilación de datos estadísticos disponibles.
- Articulación con el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y el Instituto Nacional de Estadística.

Seguridad social de la población indígena

Logro

- Se caracterizó la fuerza laboral de la población indígena venezolana, la cual fue seleccionada como población objetivo para el desarrollo de este proyecto incluido en el Plan Operativo Anual, lográndose el diagnóstico, el análisis del marco legal, y la identificación de políticas estatales.

Insumos

- Análisis del marco legal vigente en el contexto nacional e internacional sobre el reconocimiento de la seguridad social de los pueblos indígenas.
- Recopilación de datos estadísticos sobre las principales formas de organización y participación de las trabajadoras y los trabajadores indígenas en Venezuela.
- Investigación de las políticas y programas del Estado desde la perspectiva intercultural indígena, seleccionando cuatro ejes temáticos: demarcación de las tierras indígenas, salud, lengua y educación intercultural, y producción

Seguridad social para colectivos excluidos en todo el territorio nacional

Logros

- Se caracterizó a trabajadores y trabajadoras del mar (pescadores y pescadoras artesanales) para elevar una propuesta de incorporación a la seguridad social con base al derecho universal de progresividad de los derechos.

Insumos:

- Mesas de trabajo interinstitucionales para intercambiar experiencias, cuyos resultados fueron sistematizados.

-
- Análisis de marco legal nacional sobre derechos laborales, económicos y sociales del sector pesquero artesanal.
 - Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley del Seguro Social Obligatorio y su Reglamento, Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente Laboral, Ley de Tierras, Ley de Pesca y Acuicultura, y Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas.
 - Relación interinstitucional con el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras e Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura para analizar el documento titulado “Lineamientos Generales para la Incorporación de los Trabajadores y Trabajadoras del Mar al Sistema de Seguridad Social”.

Sistematización de los modelos de jubilaciones y pensiones del sector público

Logro

- Se presentó un proyecto de sistematización de los modelos de jubilaciones y pensiones del sector público a 215 instituciones gubernamentales, a través de la realización de 7 reuniones en las cuales participaron representantes de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, Procuraduría General de la República, 22 despachos ministeriales y 189 entes adscritos, donde se contó globalmente con 389 personas asistentes y entre los cuales se encontraron presidentes de servicios e institutos autónomos, fundaciones, asociaciones civiles y empresas de Estado.

Insumos:

- Elaboración de propuesta metodológica para consolidar la información de los distintos organismos y entes de la administración pública nacional
- Convenio de Asistencia Técnica preparatoria suscrito entre el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social por US\$ 116.394,87-

Observatorio de jubilaciones y pensiones del sector público nacional

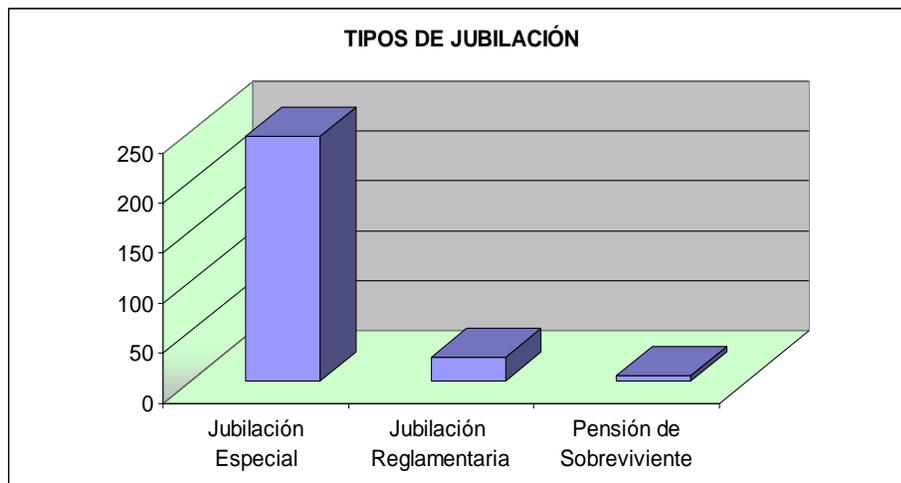
Logro

- Se realizó el inventario de jubilaciones aprobadas entre mayo y septiembre del año 2009, de acuerdo a publicaciones insertadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Insumos:

- Compilación y análisis de las legislaciones vigentes a nivel nacional en materia de jubilaciones especiales, jubilaciones reglamentarias, pensiones para sobrevivientes y pensiones por invalidez.
- Levantamiento de registro.

Relación de Jubilaciones, según modalidad



Fuente: Dirección General de Previsión Social

Tramitación de pensiones de gracia y evaluación de ayudas económicas

Logro

- Se evaluaron y remitieron 809 solicitudes de pensiones al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, luego de construir y evaluar un total de 1.500 expedientes de peticiones dirigidas a obtener el beneficio de la pensión por la vía de gracia.

Insumos:

- Levantamiento y construcción de expedientes para solicitudes de pensión por vía de gracia y ayudas económicas de los años 2008 y 2009, a través de revisión de casos, por contacto con los interesados y por depuración de peticiones que aplicaban a una de las dos modalidades.
- Ubicación y orientación telefónica de los casos efectivos a optar por una pensión de vejez.
- Vaciado y actualización continúa de la información.

Recuperación de las casas sindicales y otras instalaciones para la clase trabajadora y comunidades

Logro

- Se recuperó la casa sindical de Barquisimeto, estado Lara, para colocarla al servicio de los trabajadores y trabajadoras, así como para las comunidades vecinas.

Insumos:

- Revisión jurídica del contrato de comodato suscrito en el año 1962 entre el Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores y Federación de Trabajadores de Lara a los efectos de alcanzar su revocatoria.
- Acompañamiento a las autoridades del Instituto Nacional de Capacitación para la Recreación de los Trabajadores en las acciones ante el Ministerio Público con el objeto de iniciar las investigaciones y el establecimiento de responsabilidades a las que hubiere lugar por considerar que existen evidencias de afectación al patrimonio público.

Logro

- Se recuperaron las instalaciones del Hotel Guaicamacuto, ubicado en la Ciudad Vacacional Los Caracas, estado Vargas, bajo el diseño de un plan de transición con el objeto de lograr su estructura patrimonial original.

Insumos:

- Investigación histórica de la instalación.
- Evaluación de las áreas destinadas al alojamiento, servicio y esparcimiento, así como de las condiciones de la infraestructura y de las alteraciones a la estructura original (Patrimonio Público).
- Evaluación de carga eléctrica.
- Diseño y propuesta de mobiliario, ambientación, áreas de servicio y esparcimiento del hotel.

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para dar apoyo directo a la actividad que realizan las Inspectorías del Trabajo, las Unidades de Supervisión, las Procuradurías de Trabajadores, y las Agencias de Empleo, en su actividad de protección de los derechos laborales y en el fortalecimiento de la seguridad social, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social desarrolló proyectos y actividades destinados al fortalecimiento de la institución donde se han obtenido importantes logros durante el año 2009 con efectos internos y externos.

Recursos administrativos, dictámenes y asesoría legal

Logros

- Se respaldaron y atendieron los recursos interpuestos ante tribunales contenciosos administrativos en contra de decisiones emanadas de las Inspectorías del Trabajo, de las fiscalizaciones de las Unidades de Supervisión y contra los actos con base al régimen sancionatorio y negativas de otorgamiento de solvencia laboral.
- Se emitieron 96 dictámenes u opiniones jurídicas sobre las diferentes consultas formuladas ante el Ministerio y se emitieron 578 opiniones jurídicas referentes a la suscripción de contratos administrativos, rescisión y ejecución de garantías otorgadas, solicitudes por vía de excepción de autorización para contratar personal extranjero, convenios, proyectos de decretos, anteproyectos legales, reglamentos y resoluciones.

Impulso de la nueva geopolítica internacional

Logros

- Se posicionó a la República Bolivariana de Venezuela como presidente actual del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) dentro de la Organización Internacional del Trabajo, lo que ha valido el apoyo brindado por los representantes latinoamericanos a las declaraciones propuestas por la coordinación venezolana durante la realización de la 98^o Conferencia Internacional del Trabajo. Entre éstas destacan las resoluciones relativas a los temas de igualdad de género como eje del trabajo decente; flexibilidad y seguridad en la perspectiva del trabajo decente; estrategia de cooperación técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el tripartismo en el marco del proceso de reforma de las Naciones Unidas, entre las más destacadas.
- Se mantuvo la presidencia del Grupo Gubernamental del Consejo de

Administración por un segundo período, la cual se ha venido ejerciendo desde el año 2008 al momento de la 97ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo.

- Se presentaron siete declaraciones ante el Consejo de Administración realizado en noviembre de 2009:

1. Salud y Seguridad en el Trabajo: Se señaló que este derecho en Venezuela llega hasta todos y cada uno de los centros de trabajo en los que se eligen democráticamente los delegados y delegadas de prevención;

2. Pacto Mundial del Empleo: Coherencia de las Políticas Pública: se mencionaron las iniciativas para lograr el fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur, tales como Petrocaribe, creación del Sistema Unificado de Compensación Regional (Sucre) como moneda virtual de intercambio entre los países del acuerdo Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP);

3. Evaluación de las actividades de cooperación técnica por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en respuesta a la crisis: Se manifestó que dichas actividades siguen siendo insuficientes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

4. Trabajo Forzoso: Se enfatizó en la garantía del Estado venezolano al derecho a una vida libre de esclavitud, servidumbres y trata, por cuanto nuestro país no se identifica con prácticas de trabajo forzoso, o servidumbre para solventar deudas, jornadas de explotación o expoliación por subcontrataciones y/o tercerizaciones. También se destacaron aquellas políticas gubernamentales de inclusión y aquellas para eliminar las desigualdades en el trabajo y procurar las mismas condiciones para todos los trabajadores y trabajadoras;

5. Informe general sobre actividades de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas a la discriminación en materia de empleo y ocupación: La delegación venezolana resaltó el reconocimiento en el ordenamiento jurídico venezolano del derecho a la igualdad y la prohibición de toda discriminación; en cuanto a combinar flexibilidad y seguridad en la perspectiva del trabajo decente se mencionó que en Venezuela y en la Región, los gobiernos han ampliado el diálogo social, generando así una mayor inclusión;

6. Cooperación técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el tripartismo en el marco del proceso de reforma de la Naciones Unidas: La delegación venezolana manifestó su opinión sobre la necesidad de que la

Organización Internacional del Trabajo (OIT) acentúe esfuerzos en las Naciones Unidas para promover un mayor entendimiento del mandato tripartito de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la especificidad de sus objetivos, para incentivar y facilitar la participación de los interlocutores sociales, enfatizando además, la importancia de democratizar la estructura que permita fortalecer tanto el tripartismo como el diálogo social y la participación de las organizaciones hasta ahora excluidas;

7. Seguimiento de la adopción por la Conferencia de la Resolución relativa a la igualdad de género como eje del trabajo decente: Se resaltaron los logros y avances legislativos y prácticos alcanzados en nuestro país, destacando la existencia del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, del Instituto Nacional de la Mujer; del Banco de Desarrollo de la Mujer, y de la Misión Madres del Barrio.

Insumos:

- Participación activa en los siguientes encuentros internacionales: Foro de Diálogo sobre el Trabajo Decente en la contratación pública local para las obras de infraestructura, en Ginebra, Suiza (febrero 2009); Reunión de la 98ª Conferencia Internacional del Trabajo (OIT) y el 305ª Consejo de Administración en Ginebra, Suiza (junio 2009); Taller de Inclusión Laboral de personas con discapacidad en Lima, Perú (julio 2009); Reunión Tripartita de Expertos sobre Estrategias para la Extensión de la Cobertura de Seguridad Social en Ginebra, Suiza (septiembre 2009); Reunión Técnica para el Fortalecimiento de la Inspección del Trabajo Infantil en Quito, Ecuador (septiembre 2009) y Reunión del 306ª Consejo de Administración en Ginebra, Suiza (noviembre de 2009).

Consolidación de la cooperación e integración latinoamericana y caribeña

Logros

- Se participó activamente en 10 reuniones, foros, talleres y consejos organizados por diversos organismos con lo cual se consolidó la cooperación regional para las políticas de seguridad social, migración, igualdad de género, trabajo infantil y personas con discapacidad.
- Se firmó un Memorando de Entendimiento para el intercambio y cooperación entre los despachos del Trabajo de Argentina y Venezuela.
- Se suscribió en el mes de septiembre de 2009 un Protocolo de Enmienda al Convenio de Seguridad Social entre Chile y Venezuela.

Insumos:

- Asistencia a reuniones y encuentros como el Consejo Italo Venezolano en Italia, Roma (enero 2009); Comisión Mixta Argentina-Venezuela en Caracas (enero 2009); Reunión entrega del III informe de cooperación Sur-Sur en Iberoamérica en Caracas, Venezuela (febrero 2009); reunión para negociación de Protocolo de Enmienda en Santiago, Chile (marzo 2009); Visita a Venezuela de la Oficina de Estado para la Mitigación de la Pobreza de la República Popular China (abril 2009); Reunión de Comisión Mixta Argentina-Venezuela (mayo 2009); II Reunión preparatoria de la Cumbre América del Sur-África (ASA) en Brasil (septiembre 2009); VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximas Autoridades responsables de la seguridad social en Portugal (septiembre 2009); IX Conferencia Sudamericana de Migraciones en Ecuador (septiembre 2009); y II Cumbre América del Sur-África (ASA) en Venezuela (septiembre 2009).

Impulso a la unificación de políticas sociolaborales en la Unión Suramericana de Naciones**Logro**

- Se realizaron aportes sociolaborales en reuniones y foros del Mercado Común del Sur (Mercosur), y, en especial, al proyecto de acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa de Brasil en el marco de la cooperación del Sur.

Insumos:

- Mesas de Trabajo realizadas en la ciudad de Caracas entre los meses de julio y agosto del año 2009.

Fortalecimiento de las relaciones interministeriales a nivel interamericano**Logro**

- Se elaboró propuesta para que en la Declaración de la Conferencia Interamericana de Ministros de la Organización de Estados Americanos (OEA) se incorporaran aspectos sociolaborales venezolanos como la transversalización del género, el reconocimiento de grupos vulnerables, la protección de los trabajadores migrantes, y el trabajo digno y productivo desde el punto de vista del reconocimiento del principio de dignidad humana.

Insumo:

- Participación en las reuniones preparatorias y en la XVI Conferencia

Interamericana de Ministros de Trabajo realizada en Argentina en el mes de octubre de 2009.

Modernización tecnológica del Centro de Documentación e Información

Logro

- Se ejecutó 100% de las metas físicas programadas en cuanto al fortalecimiento de archivo y consulta de las colecciones bibliográficas y monográficas virtuales e impresas relativas al sector sociolaboral, además de obtener la suscripción de la base de datos electrónica Legis News.
- Se atendieron 4.146 usuarios y usuarias en las áreas de biblioteca, archivo y correspondencia y se incorporaron tres estaciones de trabajo administrativo.

Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación

Logro

- Se superó la meta anual en cuanto a la administración y mantenimiento de la plataforma tecnológica de seguridad, servidores, correo, página web, redes y telecomunicaciones, así como se logró una meta de capacitación de 68%
- Se incrementaron los procesos de planeación y control mediante la actualización de diversos sistemas de información, tales como registro de empresas y establecimientos, solvencia laboral, declaraciones trimestrales de empresas registradas, gestión laboral, plan operativo anual, cálculo de prestaciones, actualización de organizaciones sindicales, inspecciones, correspondencia y registro de proveedores.

Plataforma de análisis comunicacional para la toma de decisiones

Logro

- Se construyó una plataforma de análisis comunicacional mediante una matriz contentiva de informaciones sobre conflictos y reclamos en materia laboral por temas y por regiones, donde se especificaron también las denuncias y acciones emprendidas por los trabajadores y trabajadoras.

Insumos:

- Monitoreo diario, continuo y sistemático de las fuentes informativas provenientes de medios impresos, electrónicos y audiovisuales, a los efectos de contar con información diaria analizada y procesada para la toma de decisiones.

-
- Elaboración diaria de 4 resúmenes de prensa, con una producción total de 1.200 al mes.

Logro

- Continuidad de la publicación del periódico El Trabajador con una periodicidad trimestral.

Insumos:

- Trabajo de campo en centros de producción para conocer las experiencias que contribuyen a la resolución de conflictos y procedimientos aplicables en la transformación de las empresas al modelo de producción socialista.
- Entrevistas a personalidades vinculadas a las áreas político-económico-sindical para la divulgación de los avances en materia de reivindicaciones laborales y discusión de la reforma a la Ley Orgánica del Trabajo.
- Formación de la clase trabajadora, a través de la divulgación de los derechos y deberes de los trabajadores

Logro

- Se organizó la logística de cinco talleres para las trabajadoras y los trabajadores de las empresas básicas de Guayana con miras a facilitar su participación y organización en el marco del Plan Guayana Socialista, y promover los valores de unidad, conciencia y organización.

Insumos

- Documento base para el desarrollo del Plan Guayana Socialista
- Campaña de difusión informativa a nivel regional
- Mesas de trabajo conformadas por trabajadores y trabajadoras del acero, hierro y aluminio

Fortalecimiento del Ministerio como fuente de información laboral y de seguridad social

Logro:

- Se conformó el Sistema de Control de Procesos dirigido a producir y verificar la información estadística inherente a derechos individuales como Fuero, Pliegos, Sanciones, Sindicatos, Acuerdos, Contrataciones Colectivas y Solvencias Laborales, permitiendo el levantamiento y conformación de 4.000 registros que permitieron cumplir el 100% de la meta establecida para esta acción específica en el Plan Operativo Anual (POA). Esto incidió en la conformación de indicadores propios en materia sociolaboral plasmados en boletines mensuales

y trimestrales dirigidos al Anuario Estadístico del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.

- Se instruyó y capacitó a 952 participantes a nivel nacional sobre el Nuevo Modelo de Justicia Laboral y Administrativa, dirigido y distribuido entre 12 Coordinadores, 74 Inspectores, 27 Subinspectores, 140 jefes de Salas, 92 Supervisores, 197 Procuradores y 410 funcionarios, y cuyo norte fue unificar criterios estadísticos, jurídicos, y procedimentales para el manejo y uso de indicadores por parte de las unidades sustantivas.
- Se dictó el Taller Uso y Llenado de Formatos Estadísticos para 426 funcionarios con el objetivo de optimizar el registro de información de las distintas dependencias a nivel nacional.
- Se afianzó la cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística, tras el restablecimiento de canales de información, y entre otros aspectos se dictó un taller de Formación Técnica para funcionarios de las Direcciones de Estadística; Estudios, Análisis de Empleo y Mercado de Trabajo; Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas; Planificación y Control de Gestión e Instituto Nacional de Prevención de Salud y Seguridad Laborales.

Insumos:

- 11 Talleres desarrollados entre los meses de julio a septiembre con una duración de 16 horas cada uno, en conjunto con las Direcciones Generales de Relaciones Laborales y de Procuraduría, la Dirección de Inspecciones y Condiciones de Trabajo, la Inspectoría Nacional del Sector Privado y la Dirección de Estadística.
- 12 talleres desarrollados entre los meses de septiembre a diciembre impartidos por Directores de Estadística, Inspecciones y Procuraduría para Inspectores, Subinspectores, Jefes de Salas, Procuradores Jefes y Funcionarios.
- Plan Estadístico Nacional (PEN) y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 Proyecto Nacional Simón Bolívar
- Auditorías de control de calidad a 215 Salas de las Inspectorías a nivel nacional para lograr consistencia, calidad y oportunidad de la información
- Análisis de datos y reportes mensuales para su tabulación, traficación y generación de indicadores.

- Cinco talleres de Formación Técnica sobre estadísticas básicas, formulación de indicadores, uso de clasificadores de actividad económica y aplicación de Encuestas de Hogares por Muestreo.

Derecho a un empleo digno para la clase trabajadora del Ministerio

- 236 obreros contratados fueron incorporados a la nómina de personal fijo del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social desde el 17 de agosto de 2009, así como 12 empleados contratados y 75 funcionarios públicos de cargos no clasificados

Insumos:

- Cancelación de Bs.13.732.262.429 en nóminas de pago e incidencias presupuestarias logrando una ejecución del 100%.

Logro

- Se hizo efectivo en el mes de noviembre del año 2009, el pago de una asignación por compensación salarial al personal empleado fijo del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social como parte del Sistema de Evaluación de Desempeño inherente a evaluaciones semestrales del año 2008 por un monto de 5%, 10% y 15% sobre el salario básico.

Insumos:

- 973 cálculos de compensaciones de sueldo nominales correspondientes a los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, atendiendo los parámetros fijados por las máximas autoridades y de acuerdo al subsistema de Registro y Control que se ejecutó en 100%



Compensaciones de Sueldo Año 2009

ALCANCE DEL PERSONAL	NRO. DE PERSONAS	MONTO CANCELADO
Supervisores	189	Bs. 400,00
Técnicos profesionales	395	Bs. 1.000,00
Administrativos	389	Bs. 600,00
Total general	973	Bs. 2.000,00

Logro

- Se implantó el Nuevo Manual Descriptivo de Competencias Genéricas de Cargos de Carrera I, dirigido a la igualación laboral de 1.465 funcionarios y funcionarias de carrera al crearse 75 series de cargos en los niveles de Bachiller I, II y III, Técnico I y II, y Profesional I, II y III.

Insumos

- Contenido de los decretos Nos. 6.053 y 6.054 publicados en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.921 de fecha 30 de abril de 2008.

Actualización del personal fijo a nuevos cargos de carrera

TIPO DE PERSONAL	NRO. DE PERSONAS	MONTO CANCELADO
Empleados fijos	1.465	Bs.151.600.400,00
Total general	1.465	Bs.151.600.400,00

Logro

- Se ofertaron 213 cargos vacantes a través de la apertura de un Concurso de Ingreso y Ascenso y se reconocieron otros derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y

Seguridad Social, como la cancelación de bono vacacional de 40 días para funcionarios de carrera y obreros, pagos de ayudas económicas, subsidios por pasantías y bono único de antigüedad.

Insumos:

- Puntos de Cuenta y de Información para la administración de las Partidas 401.19.01.00, 401.07.17.00 y 401.07.01.00
- Participación de 586 funcionarios de carrera del Ministerio
- Instructivos rediseñados para entrevistas de evaluación de conocimientos
- Instructivo y llamado para los Concurso de Ingreso y Ascenso
- Elaboración de reglamento interno para los concursos de ingreso, ascenso y oposición aprobados por el Despacho de la Viceministra de Planificación y Desarrollo Institucional (Vipladin) del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo
- Entrevista de competencias laborales cuyo contenido fue diseñado para ser aplicada a los aspirantes a cargos ofertados
- Software Psicoconsult diseñado e instalado para el procesamiento de pruebas psicométricas y no psicométricas.
- Creación de perfiles para pruebas psicométricas y no psicométricas, y entrevistas de competencias laborales

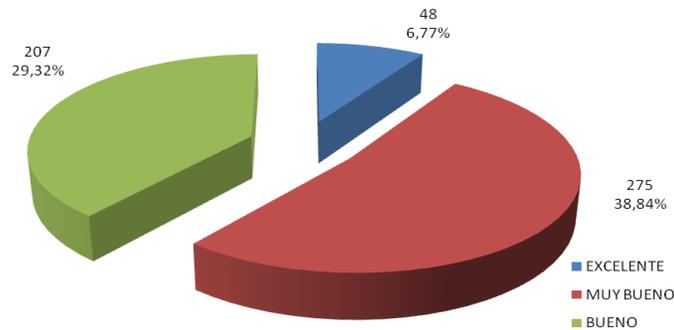
Logro

- Se honraron prerrogativas salariales alcanzadas a través de la aplicación del sistema de evaluación de eficiencia para el personal obrero con la cancelación de aumentos salariales sobre la base de los rangos de actuación del primer y segundo semestre del año 2008.

Insumos:

- Partida presupuestaria 401.02.03.00 para cancelar a 1.307 obreros con un nivel de ejecución del 85%

CANCELACION DE AUMENTO SALARIAL 1er. y 2do. SEMESTRES AÑO 2008



Ejecución del plan de igualación laboral en el Incret e Inpsasel

Logro

- Se presentó una propuesta única de nueva estructura organizativa, de salarios y de beneficios para 1.510 trabajadores activos, de acuerdo al proyecto desarrollado por la Dirección General de Previsión Social del Despacho del Viceministro de Seguridad Social, en conjunto con las Direcciones de Recursos Humanos del Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores y el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales

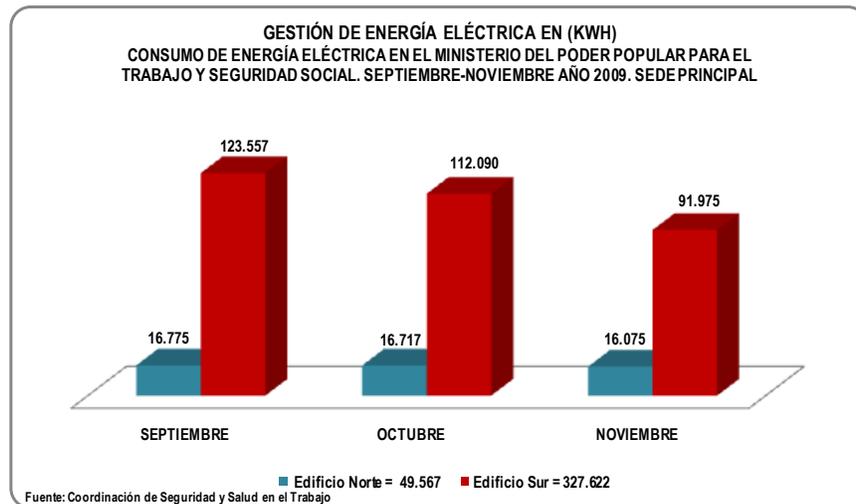
Insumos:

- Análisis y revisión de las nóminas e información documental para establecer una visión de conjunto, evaluando las denominaciones o nombres de cargos según la legislación vigente, la base salarial y los organigramas presentados.
- Construcción de una propuesta de unificación e igualación de denominaciones de cargos, salarios y beneficios para cada uno de los entes (Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores, e Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales)
- Adecuación de la estructura organizativa, elaboración de nóminas de prueba, y estudio de factibilidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- Seguimiento de aplicación del Plan de Igualación.
- Cumplimiento del Cronograma de Pagos.

Plan nacional de ahorro y adecuado uso de los servicios de energía eléctrica

Logro

- En el marco de las políticas de racionalización del consumo de energía formuladas por el Estado venezolano, orientadas a preservar el medio ambiente y promover el uso racional y eficiente de la energía, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social adoptó una serie de medidas administrativas y técnicas, de conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial No. 6.992 de fecha 21 de octubre de 2009, que permitió en el mes de noviembre la disminución del consumo de 22% en la Sede Principal del Ministerio ubicada en el Edificio Sur del Centro Simón Bolívar y de 4% en el Edificio Norte donde se encuentran algunas dependencias administrativas del Ministerio, junto a otras instituciones del estado como la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y el Ministerio del Poder Popular para la Salud



Se puede observar que durante el mes de Noviembre existió una disminución del consumo de energía (kwh) en un 22% con respecto al mes de Octubre en el Edificio Sur, se puede notar también que en el Edificio Norte existió una disminución del 4% en consumo de energía en el mismo periodo.

En este mismo sentido, se conformó y organizó el Grupo de Gestión Energética, el cual instó a disminuir el consumo en todas las sedes nacionales del Ministerio y sus entes adscritos, además de diseñar un plan integral de ahorro y uso adecuado de los servicios de energía eléctrica que contempló una campaña de educación y comunicación sobre el tema, la realización de auditorías energéticas, y el mantenimiento de equipos.

Insumos:

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.298 de fecha 3 de noviembre de 2009.
- Reuniones sobre Ahorro de Energía Eléctrica con miras informar acerca de esta política de Estado, aplicar las medidas establecidas por el Gobierno Revolucionario, designar responsables por áreas y conformar el Grupo de Gestión de Ahorro de Energía.
- Se realizó análisis de consumo del Edificio Sur y Norte del C.S.B, a través de la facturación de energía de los meses septiembre, octubre y noviembre.
- Se solicitó el apoyo de La Electricidad de Caracas a los fines de realizar la identificación de los tableros de surten de energía al Ministerio, con miras a determinar si existe pérdida de energía o si se comparten los circuitos con otras instalaciones ubicadas en el Edificio Sur y Edificio Norte del C.S.B
- Se inició campaña de concientización en el Ministerio por medio del diseño, elaboración y distribución de dípticos, afiches, realización de cine foro.
- Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados a fin de garantizar el buen funcionamiento y ahorro de energía.
- Remoción y desconexión de lámparas o luminarias en oficinas y áreas comunes, cuyo uso innecesario, como en el caso de balastos de las luminarias ubicadas en pasillos principales con más de dos canales de iluminación.
- Individualización de interruptores en áreas de oficinas y áreas comunes, que no requerían de trabajos mayores en paredes y/o techos.
- Se implementó la herramienta de hibernación en cerca de 350 equipos de computación que se encuentran en las sedes centrales y a nivel nacional se instruyó a cada operador de zona para que realice el mismo procedimiento, así como el apagado de equipos de impresión y fotocopiado.
- Se dio inicio a visitas integrales de inspección en todas las sedes del Ministerio ubicadas el área metropolitana y a la elaboración de planos de distribución eléctrica.

PROYECTOS EJECUTADOS

PROYECTOS EJECUTADOS

En el marco de las políticas, objetivos y planes contemplados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social formuló y ejecutó una serie de proyectos durante el año 2009.

Con respecto a los derechos laborales, se garantizó la defensa y protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del país con miras a mejorarles sus condiciones de trabajo y seguridad ocupacional. Se contribuyó al impulso de la libertad sindical y consolidación de la democracia protagónica y participativa.

También se orientaron proyectos dirigidos a la inclusión de la población desocupada al mercado laboral. De igual manera, se previeron acciones para registrar y autorizar laboralmente a la población migrante, y se atendieron personas con algún tipo de discapacidad a los fines de su incorporación sociolaboral.

Para optimizar los procesos administrativos de la institución, se establecieron acciones para la modernización de las tecnologías, la comunicación, y la recolección de indicadores sociolaborales.

Los proyectos estratégicos ejecutados estuvieron dirigidos a:

1. Fortalecer las relaciones de trabajo en el marco de la defensa del derecho laboral individual a través de las Inspectorías del trabajo de ámbito local.
2. Promover el registro de organizaciones sindicales.
3. Reimpulsar e Implementar el Nuevo Modelo de Justicia Administrativa del Trabajo.
4. Defender los derechos sociolaborales de los trabajadores y trabajadoras a través de procesos de información, formación e inspección a los actores sociales de la relación laboral.
5. Fortalecer el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos y del Proceso de la Solvencia Laboral.
6. Promover y regular la Negociación Colectiva.
7. Asesorar, asistir y representar judicial, extrajudicial y en sede administrativa a los trabajadores en forma gratuita.

-
8. Fortalecer la Fundación para la Formación Socialista de los Trabajadores y Trabajadoras “Daniel de León”
 9. Diseñar programas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras.
 10. Diseñar propuesta de incorporación a la seguridad social dirigida a los trabajadores y trabajadoras del país.
 11. Diseñar propuesta de incorporación a la seguridad social para los colectivos excluidos en todo el territorio venezolano.
 12. Implantar un sistema de control de gestión, para el fortalecimiento de la estructura administrativa de la dirección, y formulación de un Plan Masivo de Empleo.
 13. Impulsar la formación de la clase trabajadora para afianzar el proceso de transformación de las relaciones de producción.
 14. Adecuar los mecanismos de control de los trabajadores y trabajadoras migrantes que ingresan al país.
 15. Formar e incluir a las personas con discapacidad económicamente activas en el ámbito socio-laboral y socio productivo.
 16. Caracterizar y dar seguimiento al mercado laboral venezolano y su vinculación con los proyectos productivos impulsados por el gobierno nacional en el marco del nuevo modelo productivo.
 17. Fortalecer el Modelo de Producción Socialista a través de las Agencias de Empleo.
 18. Diseñar un plan de comunicación, información y educación, intra y extra institucional para propiciar la unidad de las trabajadoras y trabajadores
 19. Impulsar la participación del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social en foros nacionales e internacionales como eje que coadyuva al fortalecimiento del equilibrio multipolar.
 20. Modernizar tecnológicamente el Centro de Documentación e Información.
 21. Fortalecer las Tecnologías de Información del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

-
22. Fortalecer al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social como fuente de información laboral, empleo, seguridad social e industrial.

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social							
ESTRATEGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.							
POLÍTICA	Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de las relaciones de trabajo en el marco de la defensa del derecho laboral individual a través de las inspectorías del trabajo de ámbito local.							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Garantizar el respeto de los derechos laborales individuales de los trabajadores y trabajadoras por parte de los patronos.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL	Garantizar la protección de los derechos laborales individuales de los trabajadores y trabajadoras por parte de los patronos infractores de la ley a través de las Inspectorías del Trabajo.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras atendidos							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos	70				
	150		170					
Fecha Inicio	02/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	100%	41.157.533,00		41.157.533,00	29.100.481,00	41.157.533,00	29.100.481,00
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	71%						
	Total	71%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Tramitación de providencias administrativas dentro de la sala de fuero	18.065	Decisión	18.065	100%	18.065	18.065	100%	
Tramitación de solicitudes de reenganche y de calificación de falta	53.894	Tramitación	53.894	100%	53.933	53.894	100%	
Tramitación de propuesta de sanción	20.125	Multa	20.125	100%	20.125	20.125	100%	
Tramitación de casos por las sala de reclamos	110.299	Caso atendido	110.299	100%	110.299	110.299	100%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ramón Huiza							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Jamileth Gómez							
Firma								
							Sello Húmedo	

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social								
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social								
ESTRATÉGIA	Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes.								
POLÍTICA	Apoyar la participación equilibrada de productores, poder popular y Estado en la toma de decisiones, la gestión económica y en la distribución de excedentes.								
NOMBRE DEL PROYECTO	Promover el registro de organizaciones sindicales								
OBJETIVO DEL PROYECTO	Impulsar la democratización y orientación de los sectores laborales del país, mediante la facilitación de los procesos de registros de las organizaciones sindicales en los sectores públicos y privados, a nivel nacional, regional y local, consolidando la democracia participativa y protagónica.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	A través de la ejecución de este proyecto la Dirección General de Relaciones Laborales, busca promover y garantizar el ejercicio de la libre sindicalización y la democracia sindical, creando y fortaleciendo los mecanismos de registros y actualizaciones de las organizaciones sindicales y orientando a los trabajadores (as) para la defensa de sus derechos sociolaborales impulsando la democracia revolucionaria protagónica.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social								
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras								
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO					
	Femeninos		Masculinos	50					
	50		50						
Fecha Inicio	02/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/09	22.909.468,00			Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009				65%	22.909.468,00	20.322.405,00	22.909.468,00	20.322.405,00
	Total				65%				
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	89%							
	Total	89%							
Resultado Físico del Proyecto									
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%		
Tramitación de proyectos de organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones de ámbito nacional	65	Proyectos	37	57%	65	37	57%		
Tramitación de proyectos de sindicatos de ámbito local	898	Proyectos	753	84%	898	753	84%		
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Ramón Huiza								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Jamileth Gómez								
Firma									
							Sello Húmedo		

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Democracia protagónica revolucionaria							
ESTRATEGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.							
POLÍTICA	Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Reimpulso e implementación del Nuevo Modelo de Justicia Administrativa del trabajo.							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Avanzar en la reivindicación de la imagen de la administración pública y del estado como garantes de la defensa de los derechos humanos y en particular de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Sustituir todas aquellas Inspectorías y Sub-Inspectorías que no se adapten y no cumplan con las expectativas y/o necesidades de los trabajadores y trabajadoras por Inspectorías Modelos apoyadas en cinco (5) componentes fundamentales: automatización de los procesos y plataforma tecnológica de punta, óptima infraestructura, mejoramiento del recurso humano y fortalecimiento de la imagen institucional, con el objetivo de garantizar respuestas oportunas, expeditas, eficaces, eficientes y transparentes a las solicitudes y demandas de los trabajadores y trabajadoras a nivel nacional.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		70				
	100	70						
Fecha Inicio	01/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 20.608.483,00			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009 50% Total 50%				20.608.483,00	4.512.990,00	20.608.483,00	4.512.990,00
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009 22% Total 22%							
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Adquisición, acondicionamiento y equipamiento de las nuevas sedes	6	Sedes adecuadas	2	33%	6	2	33%	
Campaña de divulgación para la promoción de las nuevas sedes	7	Campaña	0	0%	7	0	0%	
Capacitación del personal sobre los procesos y procedimientos operativos	7	Capacitación	0	0%	7	0	0%	
Capacitación e inducción del personal	400	Funcionario capacitado	0	0%	400	0	0%	
Planificación, administración y control de gestión de los proyectos de la dirección.	7	Informe técnico	0	0%	7	0	0%	
Adquisición, acondicionamiento y equipamiento de archivos centrales (Zona Capital, Miranda, Aragua y Barquisimeto)	4	Sedes adecuadas	0	0%	4	0	0%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ramón Huiza							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Jamileth Gómez							
Firma								
Sello Húmedo								

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social							
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.							
POLÍTICA	Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Defensa de los derechos sociolaborales de los trabajadores y trabajadoras a través de procesos de información, formación e inspección a los actores sociales de la relación laboral.							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Garantizar a través de las visitas de inspección el cumplimiento de la normativa legal por parte de los empleadores y empleadoras							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL	Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio, servicio y regímenes especiales.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras de todos los sectores							
Nº EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO			
	Femeninos		Masculinos		0			
	166		165					
Fecha Inicio	02/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09	3.608.623,00			Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009				91%	3.608.623,00	651.851,00	3.608.623,00
	Total	91%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	18%						
	Total	18%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Actividades de formación dirigidas a las asociaciones sindicales, consejos comunales, gremios, cámaras, entes públicos, empresas privadas y de producción nacional.	430	Taller/jornada/reunión	430	100%	430	430	100%	
Actividades de divulgación de derechos sociolaborales en foros, actos públicos, lugares de acceso masivo e inspectorías del trabajo.	4.618	Taller/jornada/reunión	4.019	87%	4.618	4.019	87%	
Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio y servicio de ámbito local.	19.998	Visitas de inspección realizada	19.998	100%	19.998	19.998	100%	
Inspecciones y reinspecciones en los sectores y regímenes especiales	17.190	Visitas de inspección realizada	9.296	54%	17.190	9.296	54%	
Constitución y seguimiento de mesas de diálogo originadas por los procedimientos de inspección	77	Acta	10	13%	77	10	13%	
Verificación de reenganches, medidas cautelares, calificaciones de falta y otros procedimientos distintos de la inspección ámbito local.	4.452	Visitas	4.452	100%	4.452	4.452	100%	
Planificación, administración y control de las unidades de supervisión	12	Informes	12	100%	12	12	100%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ramón Huiza							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Jamiléth Gómez							
Firma								
							Sello Húmedo	

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social						
ESTRATEGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo						
POLÍTICA	Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.						
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del Registro Nacional de Empresas y Establecimientos y del Proceso de la Solvencia Laboral						
OBJETIVO DEL PROYECTO	Actualizar la base de datos del MINPPTRASS y optimizar los controles de la solvencia laboral, a los efectos de elaborar políticas públicas de inspección y de empleo.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Estimular la inscripción y la presentación de los empleadores en el RNEE a los efectos de mantener actualizada la base de datos de MINPPTRASS que permita la elaboración de políticas públicas de inspección y de empleo, así como estimular la interacción del público con el Ministerio a través del 0800-trabajo y optimizar los controles en relación a la Solvencia Laboral, ya que constituye uno de los instrumentos para garantizar los derechos sociolaborales.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras						
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO			
	Femeninos	Masculinos		0			
	190	141					
Fecha Inicio	02/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09	2.076.316,00		Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009			100%	2.076.316,00	1.504.518,00	2.076.316,00
	Total	100%					
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	72%					
	Total	72%					
Resultado Físico del Proyecto							
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Tramitación de inscripción, actualización y declaración trimestral de empresas y establecimientos (RNEE), zona capital	144.600	Solicitud	48.686	34%	144.600	48.686	34%
Tramitación de Solvencia Laboral (verificación y validación de la información)	199.000	Solicitud	199.000	100%	199.000	199.000	100%
Prestación del servicio de información a través de la línea 0800-trabajo	109.674	Llamada	49.786	45%	109.674	49.786	45%
Campaña de divulgación	2	Campaña	0	0%	2	0	0%
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Gardenia Perger						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Harimarbeny Peñaranda						
Firma							
							Sello Húmedo

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social								
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social								
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.								
POLÍTICA	Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales.								
NOMBRE DEL PROYECTO	Promover y regular la negociación colectiva								
OBJETIVO DEL PROYECTO	favorecer el desarrollo de la negociación colectiva y la uniformidad de las condiciones de trabajo de los sectores públicos y privados								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto de la negociación colectiva tiene como objetivo principal fortalecer los mecanismos institucionales: normativas laborales, convenciones colectivas, pliegos de peticiones, que permitan garantizar los derechos sociolaborales de los trabajadores (as) de la República Bolivariana de Venezuela.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social								
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras amparados								
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO					
	Femeninos		Masculinos						
	50		50	50					
Fecha Inicio	02/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/09	35.287.182,00			Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009				47%	35.287.182,00	31.130.490,00	35.287.182,00	31.130.490,00
	Total				47%				
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	88%							
	Total	88%							
Resultado Físico del Proyecto									
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%		
Tramitación de pliego de peticiones de ámbito nacional	18	Trámite	14	78%	18	14	78%		
Tramitación de pliego de peticiones de ámbito local	624	Tramitación	524	84%	624	524	84%		
Tramitación de proyectos de convención colectiva de ámbito nacional	85	Proyecto	62	73%	85	62	73%		
Tramitación de proyectos de convención colectiva de ámbito local	1.195	Proyecto	1.033	86%	1.195	1.033	86%		
Tramitación de conflictos a través de las mediación, conciliación y arbitraje	168	Caso	123	73%	168	123	73%		
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Ramón Huiza								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Jamiléth Gómez								
Firma									
							Sello Húmedo		

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
DIRECTRÍZ	Nueva ética socialista						
ESTRATÉGIA	Desarrollar la conciencia revolucionaria (el nuevo ser humano)						
POLÍTICA	Garantizar la justicia sin mirar las bases de derecho						
NOMBRE DEL PROYECTO	Asesorar, asistir y representar judicial, extrajudicial y en sede administrativa a los trabajadores en forma gratuita.						
OBJETIVO DEL PROYECTO	Asegurar y garantizar a los trabajadores y trabajadoras la justicia y la equidad de sus derechos laborales en forma gratuita.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL	Garantizar el servicio socialista de orientación y patrocinio jurídico-laboral gratuito a los trabajadores y trabajadoras que lo requieren y así promover el trabajo digno y la protección de los derechos laborales.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras						
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO			
	Femeninos	Masculinos		20			
	50	50					
Fecha Inicio	02/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09	33.799.315,00		Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009			100%	33.799.315,00	28.945.822,00	33.799.315,00
	Total	100%					
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	86%					
	Total	86%					
Resultado Físico del Proyecto							
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Recopilación, análisis y difusión de la doctrina laboral administrativa y judicial: recaudar, investigar y difundir la doctrina laboral administrativa y judicial a las procuradurías de trabajadores a nivel nacional.	12	Informes	12	100%	12	12	100%
Orientación y asesoría legal a los trabajadores y trabajadoras	150521	Trabajador atendido	150521	100%	150521	150521	100%
Defensa de trabajadores y trabajadoras vía administrativa y judicial	123169	Trabajador atendido	123169	100%	123169	123169	100%
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Director General de Procuraduría Nacional (Vacante)						
Firma							
Nombre y Apellido del	Viceministro del Trabajo. Dr. Elio Colmenares						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Norberto Fernández						
Firma							
							Sello Húmedo

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
DIRECTRÍZ	Nueva Ética Socialista						
ESTRATÉGIA	Desarrollar la conciencia revolucionaria (el nuevo ser humano)						
POLÍTICA	Promover la conciencia colectiva.						
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la fundación para la formación socialista de los trabajadores y trabajadoras " Daniel de León"						
OBJETIVO DEL PROYECTO	Contribuir a la formación política ideológica con carácter socialista de la clase trabajadora como parte del pueblo, mediante el desarrollo de la fundación "Daniel de León".						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL	Servicio de formación socialista para la organización y movilización de la clase trabajadora						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras						
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO			
	Femeninos	Masculinos		0			
	132	200					
Fecha Inicio	01/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09	3.088.622,00		Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009			0%	3.088.622,00	1.362.943,00	3.088.622,00
	Total	0%					
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	44%					
	Total	44%					
Resultado Físico del Proyecto							
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Consolidación de la fundación para la formación socialista de los trabajadores y trabajadoras "Daniel de León" y creación de	5	sede adecuada	0	0%	5	0	0%
Desarrollo de la formación socialista de los trabajadores y trabajadoras.	107	organización	0	0%	107	0	0%
Desarrollo de líneas de investigación	1	investigación	0	0%	1	0	0%
Publicación y difusión de los alcances de la fundación para la formación socialista de los trabajadores y trabajadoras.	8	publicación	0	0%	8	0	0%
Desarrollo de mecanismos de cooperación nacional e internacional con organismos públicos y / o productivos.	7	documento	0	0%	7	0	0%
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Lic. Gardenia Perger						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Harimarbeny Peñaranda						
Firma				Sello Húmedo			

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Suprema Felicidad Social							
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo							
POLÍTICA	Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Diseñar programas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Analizar las políticas y programas que impulsa el estado para la protección de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras, diseñar programa para la protección integral de esta población							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL	Se trata de diseñar un programa que permita garantizar a los niños, niñas y adolescentes trabajadoras y trabajadores una protección integral con acciones preventivas y de atención							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Niños, niñas, adolescentes, trabajadores y trabajadoras							
Nº DE EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		10				
	20	17						
Fecha Inicio	02/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2009	100%	1.560.049,00		1.560.049,00	713.301,00	1.560.049,00	713.301,00
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2009	46%						
	Total	46%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidad de Medida	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Informe que contempla un diagnóstico jurídico sobre la la protección de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras y la evaluación del contenido y aplicación de los programas que se desarrollan dirigidos a la protección de esta población	4	Informe	4	100%	4	4	100%	
Informes que contienen datos estadísticos sobre la población de niños, niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras con su respectivo análisis cualitativo y cuantitativo	4	Informe	4	100%	4	4	100%	
Programa para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y trabajadoras	1	Programa	1	100%	1	1	100%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Douglas Morales							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Rossana Rivera y Jesús Ugás							
Firma								
Sello Húmedo								

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social							
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado del trabajo							
POLÍTICA	Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Diseñar propuesta de incorporación a la seguridad social dirigida a los trabajadores y trabajadoras del país							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Elaborar propuesta de incorporación de los trabajadores y trabajadoras del país							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL	Proyecto que persigue lograr, articulando con otras instituciones la inclusión de los trabajadores a la seguridad social.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras excluidas de la seguridad social.							
Nº DE EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		10				
	42	30						
Fecha Inicio	02/01/2009	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2009				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2009	89%	1.769.191,00		1.769.191,00	643.730,00	1.769.191,00	643.730,00
	Total	89%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2009	36%						
	Total	36%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidad de Medida	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Informes que contemplan el diagnóstico jurídico de la normativa que ampara a la población de trabajadores y trabajadoras y la evaluación del contenido y aplicación de los programas que se desarrollan en pro de la población trabajadora	4	Informe	4	100%	4	4	100%	
Informes que recopilan datos estadísticos sobre la población venezolana trabajadora con sus respectivos análisis cualitativos y cuantitativos	4	Informe	4	100%	4	4	100%	
Actividades orientadas a difundir la temática de la seguridad social a la población trabajadora	12	Actividad realizada	0	0%	12	0	0%	
Informe que registra la construcción de la propuesta de incorporación a la seguridad social realizada conjuntamente con las instituciones del estado, con competencia en el área y las instancias del poder popular	1	Informe	0	0%	1	0	0%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Douglas Morales							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Rossana Rivera y Jesús Ugas							
Firma								
							Sello Húmedo	

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social							
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado del trabajo							
POLÍTICA	Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Propuesta de incorporación a la seguridad social dirigida a los colectivos excluidos en todo el territorio venezolano							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Elaborar propuesta que permita la incorporación de los sectores excluidos identificados y caracterizados, a la seguridad social							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Para dar respuesta a las políticas en materia de seguridad social, es necesario abordar la situación de los sectores históricamente excluidos del sistema, considerando que por mandato constitucional toda la población debe gozar de este derecho humano fundamental. en este orden de ideas se diseñaran propuestas de inclusión para los colectivos excluidos de la seguridad social, lo cual implica realizar una caracterización sistemática de tales sectores y generar mecanismos de articulación interinstitucional para la aplicación de las políticas de incorporación que responda a sus especificidades.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Sectores excluidos del sistema de seguridad social.							
Nº DE EMPLEO	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		10				
	28	21						
Fecha Inicio	02/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares F)			Financiamiento (En Bolívares Bs)			
Fecha Culminación	31/12/09				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2009	100%	1.461.862,00		1.461.862,00	886.634,00	1.461.862,00	886.634,00
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2009	61%						
	Total	61%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidad de Medida	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Actividades para difundir la temática de la seguridad social a los sectores excluidos ya identificados y caracterizados (pescadores artesanales y trabajadores de desechos sólidos)	24	Actividad Realizada	8	33%	24	8	33%	
Informe que establece la propuesta de incorporación de los sectores excluidos identificados y caracterizados (pescadores artesanales y trabajadores de desechos sólidos) a la seguridad social	1	Informe	1	100%	1	1	100%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Douglas Morales							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Rossana Rivera y Jesús Ugas							
Firma								
							Sello Húmedo	

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social							
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal, solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo							
POLÍTICA	Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo							
NOMBRE DEL PROYECTO	Implantación de un sistema de control de gestión, para el fortalecimiento de la estructura administrativa de la dirección y formulación de un plan masivo de empleo.							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Emplear al mayor número de población activa desocupada							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Garantizar la inclusión socioproductiva y sociolaboral de la población económicamente activa en situación de desocupación, mediante la formulación de un plan nacional de empleo masivo, que organice a la población, detecte sus necesidades y su capacidad de satisfacción, para activar la económica y la cultura a través de un sistema integrado de empresas de producción social							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Población desocupada.							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		33				
	8	3						
Fecha Inicio	02/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	19%		1.907.617,00	1.253.534,00	1.907.617,00	1.253.534,00	
	Total	19%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	66%						
	Total	66%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Fortalecer la capacidad de gestión	1	Unidad fortalecida	0	0%	1	0	0%	
Identificación de proyectos a promover, para incorporar personas desocupadas.	48	informe	5	10%	48	5	10%	
Redes de producción en esquemas de sistemas Integrados.	96	red de unidad socio	18	19%	96	18	19%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Martín Villarroel							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Esquel Romero							
Firma								
							Sello Húmedo	

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social								
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social								
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo								
POLÍTICA	Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo								
NOMBRE DEL PROYECTO	Impulso a la formación de la clase trabajadora para afianzar el proceso de transformación de las relaciones de producción.								
OBJETIVO DEL PROYECTO	Impulsar la formación en los ámbitos sociopolíticos y técnico productivos de los trabajadores y trabajadoras a objeto de fortalecer el proceso de transformación de las relaciones de producción								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El momento histórico actual, exige al Ministerio del trabajo, al impulso de la unidad de la clase trabajadora, así como su organización para la generación de riquezas, el bienestar y la felicidad colectiva, con el fortalecimiento de las funciones, procesos, estructuras y recursos que proporcionen la formación necesaria a la fuerza trabajadora para avanzar en la transformación de las relaciones de producción.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social								
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras que participan en proyectos socioproductivos								
Nº EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos						
	15		15		20				
Fecha Inicio	02/01/09		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/09				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	20%		3.025.776,00		3.025.776,00	1.190.365,00	3.025.776,00	1.190.365,00
	Total	20%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	39%							
	Total	39%							
Resultado Físico del Proyecto									
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%		
Servicios de formación y capacitación	3734	Persona adiestrada	730	20%	3734	730	20%		
Servicios de formación y capacitación	2348	Persona atendida	0	0%	2348	0	0%		
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Martín Villarroel								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Alicia Curvelo								
Firma									
							Sello Húmedo		

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Nueva geopolítica internacional							
ESTRATÉGIA	Mantener relaciones soberanas ante el bloque hegemónico mundial							
POLÍTICA	Promover internacionalmente la protección de los derechos humanos y el ambiente							
NOMBRE DEL PROYECTO	Adecuación de los mecanismos de control de los trabajadores y trabajadoras migrantes que ingresan al país							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Orientación, registro, control y seguimiento de los trabajadores y trabajadoras migrantes altamente calificados que ingresan al país a realizar actividades bajo relación de dependencia, en función de los requerimientos de empleo que surgen principalmente de los proyectos.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El registro continuo y posterior emisión de las autorizaciones laborales permitirá la incorporación de todos aquellos trabajadores y trabajadoras extranjeras que en virtud de un contrato de trabajo deban ingresar al país para ocupar los puestos de trabajo, que surgen principalmente a partir de los requerimientos de los proyectos estructurantes, de las nuevas formas de organización para la producción; y de los convenios de cooperación y asistencia técnica internacionales suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la reformulación de los mecanismos y procedimientos existentes, con el objeto de garantizar los derechos sociolaborales del migrante en igualdad de condiciones y su integración y contribución en el país de acogida.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras migrantes							
Nº EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO			
	Femeninos		Masculinos					
	2		2		0			
Fecha Inicio	01/01/09		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	89%	1.870.031,00		1.870.031,00	921.730,00	1.870.031,00	921.730,00
	Total	89%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	49%						
	Total	49%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Migrantes autorizados para ocupar puestos de trabajo	3000	Autorizaciones	2668	89%	3000	2668	89%	
Registros sistemáticos	4	Investigaciones	4	100%	4	4	100%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Martín Villarroel							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ana Carpio							
Firma								
							Sello Húmedo	

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social								
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social								
ESTRATÉGIA	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social								
POLÍTICA	Brindar atención integral a la población con discapacidades								
NOMBRE DEL PROYECTO	Formación e inclusión de las personas con discapacidad económicamente activas en el ámbito sociolaboral y socioproductivo								
OBJETIVO DEL PROYECTO	Formación técnico productivo de las personas con discapacidad económicamente activas para facilitar la inclusión sociolaboral y socioproductivo								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL	Promover la responsabilidad social de los entornos socioproductivos y sociolaborales, garantizando la inclusión digna y segura de la población con discapacidad económicamente activa								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social								
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras con discapacidad								
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO					
	Femeninos	Masculinos							
	20	30		150					
Fecha Inicio	02/01/2009	Monto Total Proyecto			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2009				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	58%	3.930.323,00			3.930.323,00	3.087.725,00	3.930.323,00	3.087.725,00
	Total	58%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	79%							
	Total	79%							
Resultado Físico del Proyecto									
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%		
Registro nacional permanente de las personas con discapacidad económicamente activa.	68446	Persona atendida	65612	96%	68446	65612	96%		
Formación profesional de las personas con discapacidad económicamente activas, para su inclusión sociolaboral y socioproductiva.	2000	Persona adiestrada	1159	58%	2000	1159	58%		
Adecuación para la accesibilidad del entorno socioproductivo y sociolaboral en igualdad de oportunidades y condiciones.	14553	Persona atendida	5967	41%	14553	5967	41%		
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Martín Villarroel								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Somar Gómez								
Firma									
Sello Húmedo									

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social								
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social								
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal, solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo								
POLÍTICA	Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo								
NOMBRE DEL PROYECTO	Caracterización y seguimiento del mercado laboral venezolano y su vinculación con los proyectos productivos impulsados por el Gobierno Nacional en el marco del nuevo modelo productivo.								
OBJETIVO DEL PROYECTO	Proveer a los decisores de la información, y propuestas oportunas que le permitan el diseño y ejecución de políticas para la superación constante de la desocupación y protección de los derechos sociolaborales de la clase trabajadora, para la transformación socialista de las relaciones sociales de producción								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL	Para diseñar y ejecutar políticas de Empleo, es indispensable el conocimiento, estudio y análisis de la situación y tendencias del mundo laboral, de la fuerza de trabajo, de los asalariados y asalariadas en el aparato productivo y en el país								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social								
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Población económicamente activa y la población desocupada sujetas al desarrollo de planes específicos para su inserción socioproductiva								
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO					
	Femeninos	Masculinos		3					
	6	7							
Fecha Inicio	01/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/09	2.461.275,00			Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009				75%	2.461.275,00	1.756.414,00	2.461.275,00	1.756.414,00
	Total				75%				
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	71%							
	Total	71%							
Resultado Físico del Proyecto									
Bienes y/o Servicios		Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Datos y Análisis		2	Estudios	2	100%	2	2	100%	
Datos y Análisis		2	Estudios	1	50%	2	1	50%	
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Martín Villarroel								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Shiza Martínez								
Firma									
							Sello Húmedo		

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social							
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal, solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo							
POLÍTICA	Apoyar la organización y participación de los trabajadores en la gestión de las empresas							
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del modelo de producción socialista a través de las agencias de empleo							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Incluir dentro del modelo socioproductivo a la clase trabajadora, garantizándoles servicios integrales de intermediación y orientación a los distintos sectores productivos (Empresarios/as, trabajadores/as y comunidades)							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL	Impulsar el desarrollo independiente del país, mediante la organización de las comunidades y la clase trabajadora consolidando, las relaciones de producción e incentivando la conciencia de la población							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Población económicamente activa desocupada							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		378				
	63	63						
Fecha Inicio	01/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)			
Fecha Culminación	31/12/09	18.399.174,00			Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009				100%	18.399.174,00	10.642.579,00	18.399.174,00
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	58%						
	Total	58%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Establecer mecanismos de control y supervisión que permitan evaluar la gestión de las agencias de empleo y aplicar los correctivos necesarios	12	Informe de ejecución	12	100%	12	12	100%	
Atención integral a la población económicamente activa a fin de facilitar su inclusión en el ámbito socioproductivo en condiciones dignas y seguras	57550	Persona atendida	64183	100%	57550	64183	100%	
Organización y consolidación de la clase trabajadora mediante talleres de formación sociopolítica	84	Taller/Jornada/Reunión	13	15%	84	13	15%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Martín Villarroel							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	María Teresa Strollo							
Firma								
							Sello Húmedo	

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
DIRECTRÍZ	Nueva ética socialista						
ESTRATÉGIA	Desarrollar la conciencia revolucionaria (el nuevo ser humano)						
POLÍTICA	Incentivar la nueva ética del hecho público: El ciudadano corresponsable de la vida pública.						
NOMBRE DEL PROYECTO	Plan de comunicación, información y educación, intra y extra institucional para propiciar la unidad de las trabajadoras y trabajadores.						
OBJETIVO DEL PROYECTO	Diseñar, desarrollar y ejecutar un plan de comunicación, información y educación, intra y extra institucional, dirigido a propiciar la unidad de las trabajadoras y los trabajadores, en el marco de las líneas generales de la nueva ética socialista, <u>suprema felicidad y democracia protagónica revolucionaria</u>						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Diseño y desarrollo de un plan comunicacional, informativo y educativo con acciones, tanto internas como externas, dirigidas a estimular la unidad de las trabajadoras y trabajadores, mediante la formación ideológica. Formación, que será motivada a través de la discusión generada por las piezas audiovisuales y escritas de carácter informativo y educativo que se divulgarán a través de medios de comunicación convencionales y no convencionales.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadoras y trabajadores						
Nº EMPLEOS	DIRECTO				INDIRECTO		
	Femeninos		Masculinos				
	30		30		200		
Fecha Inicio	01/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/09				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	0%	7.343.041,00				
	Total	0%					
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	26%					
	Total	26%					
Resultado Físico del Proyecto							
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Segunda fase de la campaña educativa para propiciar la unidad de los trabajadores y trabajadoras, diseñada, producida y difundida en los medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios	1	Campaña	0	0%	1	0	0%
Campaña institucional sobre los derechos de las trabajadoras y trabajadores en materia laboral y de seguridad social, diseñada, producida y difundida a través de los medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios	1	Campaña	0	0%	1	0	0%
Primera fase del circuito de televisión dinámica ejecutada. en la sede central y las inspectorías modelo	1	Sistema	0	0%	1	0	0%
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	María Fernada González						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	María Fernada González						
Firma							
							Sello Húmedo

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Nueva geopolítica internacional							
ESTRATÉGIA	Avanzar en la transformación de los sistemas multilaterales de cooperación e integración, mundial, regional y local							
POLÍTICA	Avanzar en una acción decidida por la transformación de la ONU, junto con diversos movimientos internacionales que propugnen esta iniciativa							
NOMBRE DEL PROYECTO	La participación del MINPPTRASS en foros nacionales e internacionales como eje que coadyuva al fortalecimiento del equilibrio multipolar.							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Ejecutar y coordinar las políticas y las decisiones tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional en materia sociolaboral en el ámbito nacional e internacional							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	A través de este proyecto liderizado por la Oficina de Relaciones Internacionales y Enlace con la OIT y con los recursos asignados por el MINPPTRASS para el año 2009, cubrir en el ámbito nacional e internacional en materia sociolaboral, los objetivos planificados por el mismo, con la finalidad de garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, en virtud de las decisiones, acuerdos, convenios y resoluciones que se concretan en los foros nacionales e internacionales.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		0				
	0	0						
Fecha Inicio	01/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09	2.539.302,00			Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009				100%	2.539.302,00	969.096,00	2.539.302,00
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	38%						
	Total	38%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Promover la participación del MINPPTRASS en las reuniones del Consejo de Administración, Consejo del Centro Internacional de Formación de Turín de la OIT, Conferencia Internacional de Trabajo y el seguimiento a los compromisos adquiridos en la Conferencia Marítima Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizada en el 2006	6	Decisión	6	100%	6	6	100%	
Promover la participar del MINPPTRASS en las reuniones de Organizaciones Multilaterales, especializadas en materia de: Migraciones, Derecho Laborales Sociales, Equidad de Genero, Trabajo Infantil, VIH SIDA en el trabajo, Derecho Internacional, Seguridad Social, así como coordinar la gestión del	15	Decisión	15	100%	15	15	100%	
Promover la participación del MINPPTRASS en las reuniones del área Sociolaboral del MERCOSUR e impulso de la Unión de Naciones Suramericanas	5	Decisión	2	40%	5	2	40%	
Promover la participación del MINPPTRASS en las reuniones de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA; impulso del ALBA, el Congreso Bolivariano de los Pueblos y la Integración Latinoamericana y Caribeña.	5	Decisión	5	100%	5	5	100%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	María Lucrecia Hernández Vitar							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Elizabeth González							
Firma								
							Sello Húmedo	

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social							
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.							
POLÍTICA	Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales							
NOMBRE DEL PROYECTO	Modernización tecnológica del centro de Documentación e Información							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Contar con herramientas tecnológicas con el fin de ofrecer a la ciudadanía servicios y productos electrónicos de información documental especializados en el sector socio laboral.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Dotar de tecnología avanzada al centro de documentación e información del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, a fin de incrementar de manera eficaz y efectiva el acceso a los ciudadanos de los servicios y productos de información especializada en el sector socio laboral, mediante la consulta en Internet							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Público en general							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		1				
	12	1						
Fecha Inicio	01/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	100%	1.444.313,00		1.444.313,00	799.733,00	1.444.313,00	799.733,00
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	55%						
	Total	55%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Acondicionamiento del espacio físico del Centro de Documentación e Información	1	Acondicionamiento de la oficina	0	0%	1	0	0%	
Digitalización de colecciones del Centro de Documentación e Información	160	Registro	0	0%	160	0	0%	
Mejoramiento de los servicios al usuario mediante el fortalecimiento de colecciones	2.971	Usuario	2.971	100%	2.971	2.971	100%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Beatriz, Valdez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Beatriz, Valdez							
Firma								
							Sello Húmedo	

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social						
ESTRATÉGIA	Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social						
POLÍTICA	Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral						
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.						
OBJETIVO DEL PROYECTO	Transformar las relaciones sociales de producción construyendo unas de tipo socialista basadas en la propiedad social						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Fortalecer la plataforma de tecnología y comunicación del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, para mejorar la capacidad de respuestas a las necesidades, expectativas y demandas laborales de la Sociedad Venezolana						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Trabajadores y trabajadoras						
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO			
	Femeninos	Masculinos					
	1	1	1				
Fecha Inicio	01/01/2009	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 6.445.279,00			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2009				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	68%	6.445.279,00	3.963.008,00	6.445.279,00	3.963.008,00	
	Total	68%					
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	61%					
	Total	61%					
Resultado Físico del Proyecto							
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Atender la demanda de los usuarios y trabajadores de las inspectorías modelos a nivel nacional	7	Instalación	0	0%	7	0	0%
Dictar cursos sobre la plataforma tecnológica que se está aplicando a nivel Nacional en el Ministerio del Trabajo	600	Capacitación	405	68%	600	405	68%
Desarrollo de los sistemas solicitados por las unidades de atención primaria a nivel nacional, así como en la sede administrativa del Ministerio	11	Software	11	100%	11	11	100%
Atención de los usuarios del Ministerio del Trabajo a nivel nacional	58	Plataforma Tecnológica	58	100%	58	58	100%
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Bethy Méndez						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Abelardo Pérez						
Firma							
							Sello Húmedo

FICHA DE PROYECTO

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
DIRECTRÍZ	Suprema felicidad social							
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.							
POLÍTICA	Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social como fuente de información laboral, empleo, seguridad social e industrial							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Consolidar al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social como fuente confiable, oportuna y segura de información en los indicadores laborales, empleo, seguridad social e industrial.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL	Consolidar el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo Y Seguridad Social como fuente confiable, oportuna y segura de información estadística en los indicadores laborales, empleo, seguridad social e industrial							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	Instituciones nacionales							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos	0				
	27		10					
Fecha Inicio	02/01/09	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/09				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	100%	2.677.581,00		2.677.581,00	2.231.979,00	2.677.581,00	2.231.979,00
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	83%						
	Total	83%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Verificar los expedientes de los Derechos Individuales (Fuero, pliegos, sanciones, sindicatos, acuerdos y formas de pago, contratos colectivos, procuraduría)	4000	Registro	4000	100%	4000	4000	100%	
Ejecucion de auditorías de calidad por salas y talleres de capacitación en las diferentes Inspectorías a nivel nacional	274	Auditoría	215	78%	274	215	78%	
Análisis comparativo de reportes de solvencia laboral y derechos de los trabajadores para generar cuadros y gráficos para la pagina web.	380	Reporte	336	88%	380	336	88%	
Recolección de Indicadores de otros entes públicos e instituciones adscritas al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social para su tabulación, gráficos y reportes.	400	Indicador	229	57%	400	229	57%	
Asistencia a todas las unidades adscritas al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social en materia estadística	56	Asesoría	56	100%	56	56	100%	
Diseño de tabulados, boletines y anuario estadístico	20	Publicación	18	90%	20	18	90%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Soc. Wenceslao Gutierrez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Antonio Monasterio							
Firma								
							Sello Húmedo	

OBSTÁCULOS

OBSTÁCULOS

El Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social recortó en 6% su presupuesto de gastos a fines del primer trimestre del año 2009 y ello incidió en los créditos presupuestarios asignados a los proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual.

Esta disminución presupuestaria fue producto de las previsiones fiscales adoptadas por el Ejecutivo para enfrentar y manejar las posibles consecuencias fiscales que por efectos de la crisis mundial del capitalismo pudieran impactar en la economía venezolana.

Las medidas anticrisis permitieron mantener el gasto social y de salud que en el caso del Ministerio se reflejó positivamente en el área de la seguridad social a través del pago puntual de las pensiones de retiro o vejez, la recuperación del empleo, y el fortalecimiento del salario mínimo. No obstante, el recorte presupuestario incidió en otros rubros y, en especial, afectó el crecimiento de la institución y la ejecución físico y financiera de los proyectos POA y de los gastos incluidos en acción centralizada, como la recuperación, remodelación y reconstrucción de las infraestructuras o sedes nacionales. Situación que afectó a los usuarios y usuarias, pero de manera muy especial a los funcionarios y funcionarias que prestan sus servicios en Inspectorías, Procuradurías y Agencias de Empleo.

La disminución de ingresos no afectó los deberes y responsabilidades con los trabajadores y trabajadoras del Ministerio, ya que la administración realizó todos los esfuerzos para garantizar el cumplimiento de los compromisos laborales. No obstante, debido a la falta de recursos presupuestarios, no fue posible homologar el contrato colectivo de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio, Incret e Inpsasel discutido en el año 2008 y el cual se espera homologar durante el año 2010, previa aprobación de recursos adicionales solicitados.

Entre otros aspectos políticos y procedimentales, es menester insistir en la necesidad de revisar el régimen sancionatorio reservado en la Ley Orgánica del Trabajo para el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, ya que está demostrado su desfase con los nuevos tiempos. Modificación legal que se requiere para fortalecer no sólo lo pecuniario sino la autoridad del despacho del Trabajo en el marco del cambio socialista de las relaciones de producción.

Otro aspecto en el cual se hizo un gran esfuerzo fue en la política de convertir al Ministerio en un referente para el manejo y uso de las estadísticas e indicadores laborales, para lo cual se dieron algunos pasos, pero todavía se requiere de esfuerzos mayores en aras de ofrecer respuestas rápidas y oportunas para la toma de decisiones.

LÍNEAS Y PLANES 2010

LÍNEAS Y PLANES 2010

El Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social se plantea para el año 2010 dar continuidad a los lineamientos y planes emprendidos en el año 2009, a través de los siguientes proyectos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.F
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Defensa de los derechos sociolaborales de los trabajadores y trabajadoras a través de procesos de información, formación e inspección a los actores sociales de la relación laboral.	1.500.000 Trabajadores Beneficiados	Actividades de formación dirigidas a las Asociaciones Sindicales, Consejos Comunales, Gremios, Cámaras, entes públicos, empresas privadas y de producción social.	500 Talleres, jornadas, reuniones	108.158,00	2.160.446,00
			Actividades de divulgación de derechos sociolaborales en foros, actos públicos, lugares de acceso masivo e Inspectorías del Trabajo.	4500 Talleres, jornadas, reuniones	352.975,00	
			Inspecciones y reinspecciones en los sectores de industria, comercio y servicio ámbito local	23.450 Inspecciones	973.299,00	
			Inspecciones y reinspecciones en los sectores en Regímenes Especiales.	8195 Inspecciones	55.674,00	
			Constitución y seguimiento de mesas de diálogo originadas por los procedimientos de inspección.	10 Actas	81.650,00	
			Verificación de reenganches, medidas cautelares, calificaciones de falta y otros procedimientos distintos de la inspección ámbito local	4000 Visitas	26.070,00	
			Planificación, administración y control de las Unidades de Supervisión.	12 Informes	562.620,00	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.F
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Fortalecimiento de las relaciones de trabajo en el marco de la defensa del derecho laboral individual a través de las inspectorías del trabajo de ámbito local.	135.200 Trabajadores Beneficiados	Tramitación de solicitudes de reenganche y de calificación de falta	57.587 Tramitaciones	24.217.378,00	30.418.220,00
			Tramitación de casos por las sala de reclamos	104.727 Casos Atendidos	473.467,00	
			Tramitación de Providencias Administrativas dentro de las Sala de Fuero	17.228 Decisiones	4.864.876,00	
			Tramitación de propuesta de sanción	20.567 Multas	862.499,00	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Promoción de la negociación colectiva y la organización sindical de los trabajadores y trabajadoras	450.000 Trabajadores beneficiados	Tramitación de Proyectos de Convención Colectiva de ámbito Nacional	90 Proyectos	381.644,00	58.673.646,00
			Tramitación de Proyectos de Convención Colectiva de ámbito Local	1111 Proyectos	34.529.399,00	
			Tramitación de Conflictos a través de la mediación, conciliación y arbitraje	180 Casos	137.169,00	
			Tramitación de Proyectos de Organizaciones Sindicales, Federaciones y Confederaciones de Ámbito Nacional	65 Proyectos	769.040,00	
			Tramitación de Proyectos de Sindicatos de Ámbito Local	902 Proyectos	22.856.394,00	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Reimpulso e Implementación del Nuevo Modelo de Justicia Administrativa del Trabajo.	20 Trabajadores y trabajadoras	Adquisición, acondicionamiento y equipamiento de las Nuevas Sedes	6 Sedes adquiridas, rehabilitadas y equipadas	8.007.286,00	16.110.126,00
			Campaña de divulgación para promoción de las Nuevas Sedes	6 Campañas publicitarias	443.712,00	
			Capacitación del personal sobre los procesos y procedimientos operativos	6 Talleres y Cursos	14.721,00	
			Capacitación e inducción del personal	400 Funcionarios capacitados	88.210,00	
			Planificación, Administración y Control de Gestión del Proyecto	6 Informes técnicos	3.175.417,00	
			Adquisición, Acondicionamiento y Equipamiento de Archivos Centrales	4 Sedes adquiridas, rehabilitadas y equipadas	4.380.780,00	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.F
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Asesorar, Asistir y Representar en sede Judicial y Administrativa a los trabajadores y trabajadoras de Forma Gratuita.	10.880.978 Trabajadores y trabajadoras	Controlar, Evaluar y Seguir la Ejecución y Gestión de las Procuradurías de Trabajadores y Trabajadoras a Nivel Nacional	12 Informes	1.805.452,00	30.058.937,00
			Defensa de los Trabajadores y Trabajadoras en Vía Administrativa y Judicial	136100 Defensas	6.078.869,00	
			Atención Primaria, Orientación y Asesoría Legal al Usuario	149847 Consultas	22.174.616,00	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Fortalecimiento de la Fundación para la formación socialista de los trabajadores y trabajadoras "Daniel de León".	3.000 Trabajadores Beneficiados	Consolidación de la fundación para la formación socialista de los trabajadores y trabajadoras Daniel de León y creación de nuevas sedes	5 Sedes Adecuadas	1.430.255	1.807.269,00
			Desarrollo de la formación socialista de los trabajadores y trabajadoras	3000 Trabajadores	238.094	
			Desarrollo de líneas de investigación	1 Investigación	84.657	
			Publicación difusión de los alcances de la fundación para la formación socialista de los trabajadores y trabajadoras	8 Publicaciones	54.263	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Fortalecimiento del Registro Nacional de Empresas y Establecimientos y del Proceso de la Solvencia Laboral.	331 Trabajadores y trabajadoras	Tramitación de Inscripción, Actualización y Declaración Trimestral de Empresas y Establecimientos (RNEE) de Ámbito Local	39.828 Solicitudes	167.509,00	2.346.189,00
			Tramitación de Solvencia Laboral (Verificación y Validación de la Información)	450.000 Solicitudes	1.494.144,00	
			Prestación del Servicio de Información a través de la Línea 0800-Trabajo	25.000 Llamadas	21.722,00	
			Campaña de Divulgación	4 Campañas	142.379,00	
			Mejoramiento para la Simplificación del Trámite (Gobierno On Line)	450.000 Solicitudes	520.435,00	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.F
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Organización y Formación de la Clase Trabajadora en la Construcción y Fortalecimiento del Modelo de Producción Socialista	50.000 Personas Beneficiadas	Diseño e implementación de un plan de formación sociopolítico-laboral para los servidores y servidoras públicos de la Dirección General de Empleo y trabajadores y trabajadoras en áreas productivas estratégicas del país	4 Informes Técnicos	1.419.423,00	17.379.991,00
			Control y seguimiento de la gestión operativa del Servicio Nacional de Empleo	12 Informes	523.213,00	
			Brindar servicios integrales de intermediación, orientación y acompañamiento que faciliten a la clase trabajadora su inclusión en el ámbito socioproductivo	70.000 Personas Atendidas	13.146.702,00	
			Formación Técnico Productiva de las Personas con Discapacidad económicamente activa, para facilitar su inserción en un trabajo digno y seguro.	1.000 Personas Capacitadas	2.290.653,00	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Promover la participación de la clase trabajadora en la transformación del modelo productivo nacional, a través de nuevas formas de organización productiva socialistas.	10.000 Trabajadores Beneficiados	Fortalecer la plataforma técnico operativa para promover nuevas formas de organizaciones socioproductivas en la transición al modelo de producción socialista	8 Proyectos Ejecutados	978.691,00	1.581.275,00
			Promover y mantener el diálogo con los sectores productivos	40 Contratos, Reuniones, Publicaciones	340.948,00	
			Fomentar el financiamiento a organizaciones de propiedad social, enmarcadas en el nuevo modelo de producción, asegurando tanto los niveles de producción como de distribución e intercambio socialista	60 Organizaciones	223.931,00	
			Promover la coordinación intersectorial de las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras en función de la planificación centralizada para la satisfacción de las necesidades populares	100 Convenios	37.705,00	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.F
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Caracterización y análisis de la situación nacional del país, de los principios y derechos laborales fundamentales, con el fin de mantener un observatorio actualizado y de consulta permanente en materia laboral que coadyuve al diseño de políticas laborales específicas en las nuevas economías socialistas y en el marco de la integración regional.	19.351.103 Personas Beneficiadas	Caracterización y análisis de la situación laboral del país, en el marco de la construcción del modelo socio productivo, con el fin de mantener un observatorio actualizado y de consulta permanente del país y de su participación en las iniciativas integradoras regionales, tales como, ALBA, PETROCARIBE, UNASUR Y MERCOSUR	42 Investigaciones	193.152,00	2.544.046,00
			Caracterización, evaluación y seguimiento de las políticas de inserción y reinserción de los sectores excluidos a través de la intermediación laboral realizada por las Agencias de Empleo.	12 Investigaciones	1.848.903,00	
			Evaluación y análisis de los principios y derechos laborales fundamentales, con el fin de coadyuvar al diseño de políticas laborales específicas que permitan superar las desviaciones sufridas en materia laboral en Venezuela.	63 Estudios	488.733,00	
			Generar la participación del MINPPTRASS en los comités y sub-comités de las instituciones oficiales tales como el INE, BCV, entre otras, que como fuentes de información especializada, coadyuven a la captación de las nuevas realidades en materia laboral y de mercado de trabajo en Venezuela, así como el impacto de las políticas laborales en la sociedad.	19 Reuniones	13.258,00	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.F
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Fortalecimiento de los mecanismos de protección, respeto y garantía de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras migrantes que ingresan al país.	100.000 Personas Beneficiadas	Otorgamiento de autorizaciones, registro y control de los trabajadores y trabajadoras migrantes que ingresan al país a realizar actividades bajo relación de dependencia, en función de los requerimientos de empleo en sectores estratégicos del proceso productivo nacional y los convenios de política internacional	3000 Autorizaciones	1.533.779,00	1.924.074,00
			Desarrollo e implementación de un registro nacional de trabajadores y trabajadoras migrantes que residen en el país	1 Registro	180.174,00	
			Diseño, organización y ejecución de estrategia informativa y formativa sobre la temática migratoria laboral	14950 Población Atendida	103.061,00	
			Desarrollo de estudios y análisis en materia migratoria laboral, en base a los lineamientos de políticas, las normativas nacionales vigentes y los compromisos suscritos y ratificados por la República	44 Informes	107.060,00	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Consolidación del Observatorio de los Regímenes Especiales de jubilaciones, pensiones y otras asignaciones económicas y complementarias del Estado.	23.232.553 Personas Beneficiadas	Diseño preliminar de un plan único de jubilaciones, pensiones y otras asignaciones económicas y complementarias a implementarse en el Estado.	1 Diseño	510.511,00	1.132.052,00
			Análisis legal, presupuestario, financiero y actuarial de los regímenes de jubilaciones, pensiones y otras asignaciones	1 Registro	248.073,00	
			Captura, recolección y sistematización de datos de los regímenes de jubilaciones, pensiones y otras asignaciones económicas y complementarias del Estado	1 Base de Datos	373.468,00	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.F
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Plan de Incorporación de los Trabajadores y Trabajadoras Autónomos y no Dependientes a la Seguridad Social	23.232.553 Personas Beneficiadas	Creación de un registro único de trabajadores y trabajadoras Autónomos o no dependientes a la seguridad social	1 Base de Datos	413.101,00	1.124.343,00
			Generar mecanismos de articulación interinstitucional, para la aplicación de políticas de incorporación de los colectivos excluidos, vinculándolos a otras instancias gubernamentales, organizaciones comunales, particularmente al INASS y a las Misiones Sociales que cuentan con el otorgamiento de las asignaciones económicas.	10 Instituciones	242.963,00	
			Diseñar y ejecutar un plan de incorporación progresivo y coherente con las políticas de seguridad social.	1 Plan	310.948,00	
			Promover la consolidación de un Registro Único de Empresas y Establecimientos en materia de seguridad social.	1 Registro	157.331,00	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Creación del Observatorio de planes y programas de recreación y salud para las trabajadoras y trabajadores del Estado	23.232.553 Personas Beneficiadas	Captura, recolección y sistematización de datos de planes y programas de recreación y salud otorgados a los trabajadores y las trabajadoras del Estado	1 Base de Datos	669.128,00	1.387.865,00
			Análisis legal, presupuestario, financiero y actuarial de los planes y programas de recreación y salud otorgados a los trabajadores y trabajadoras del Estado	1 Registro	331.550,00	
			Diseñar un registro único de planes y programas de recreación y salud que otorga el Estado a sus trabajadores y trabajadoras	1 Registro	387.187,00	

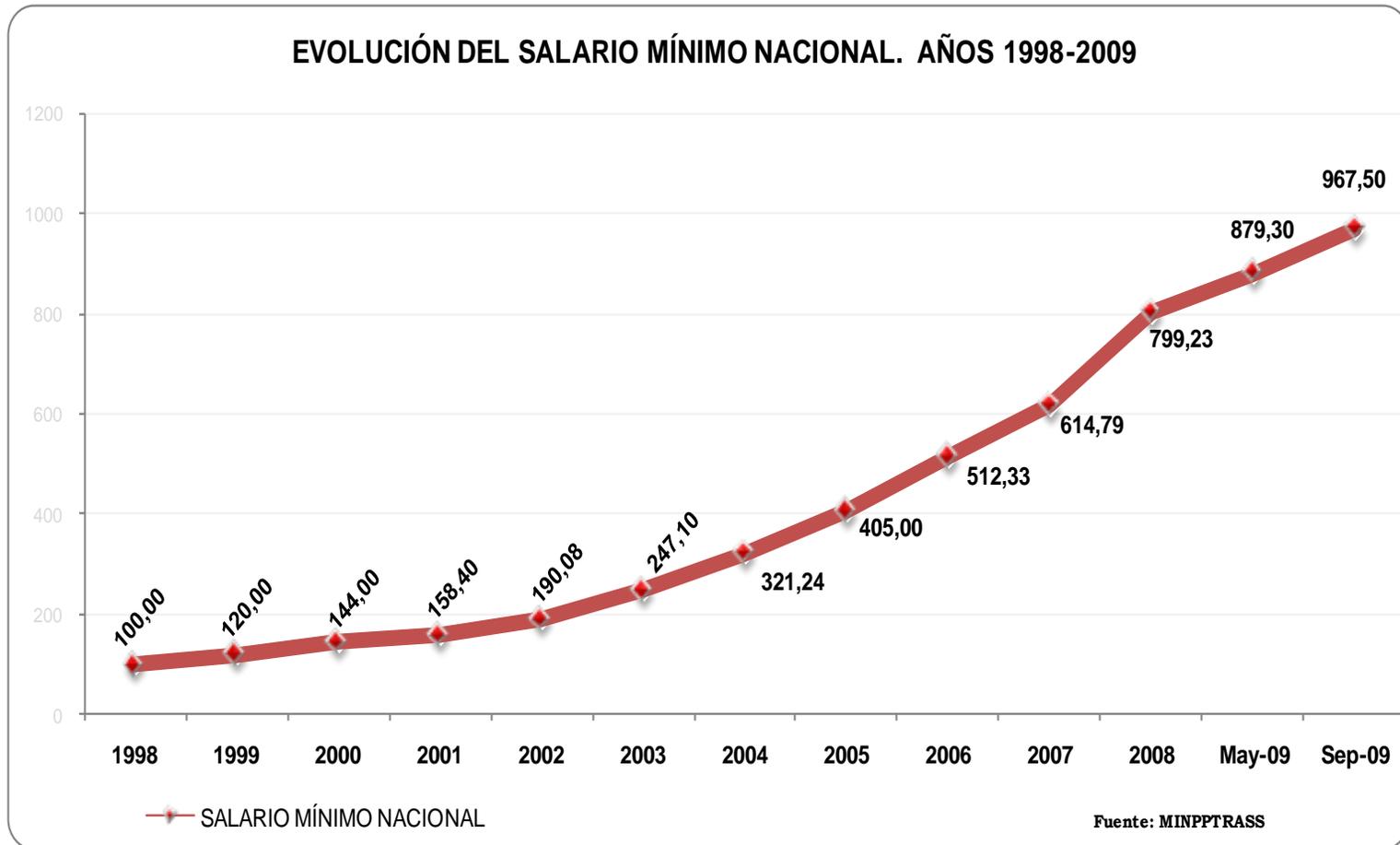
OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.F
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Información y Formación Sobre las Políticas Implementadas por el Estado en Materia de Seguridad Social en Venezuela.	23.232.553 Personas Beneficiadas	Información de las políticas implementadas por el Estado en materia de Seguridad Social	1 Campaña	3.219.710,00	3.967.200,00
			Seguimiento y control del impacto de políticas públicas desarrolladas por los Entes adscritos al MINPPTRASS, en materia de Seguridad Social	12 Evaluaciones	747.490,00	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social	300 Trabajadores y trabajadoras	Adecuación de la Plataforma Tecnológica con la finalidad de interconectar todas la Unidades Operativas del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social	5 Plataformas	399.658,00	4.586.345,00
			Capacitación del Personal del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social y Organismos Adscritos en Materia de Tecnología	300 Personas Capacitadas	173.455,00	
			Desarrollo de un Nuevo Sistema bajo Tecnologías Abiertas que integrarán todos los Procesos Administrativos y Operativos del Ministerio del poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social con un Alto Nivel de Acceso a Usuarios Externos	7 Aplicaciones	501.624,00	
			Migración de la Plataforma Informática del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social a Software Libre a	250 Equipos	3.511.608,00	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Implementación de Nueva Tecnología en el Centro de Documentación e Información para garantizar el acceso a la información en el área socio laboral.	3.000 Personas Beneficiarias	Reestructuración de las áreas físicas del centro de Documentación e Información	1 Servicio	425.066,00	870.686,00
			Digitalización de colecciones del centro de documentación e información	160 Registros	336.681,00	
			Optimización del Servicio a los Usuarios mediante la renovación de las Colecciones	120 Usuarios	108.939,00	

OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.F
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Fortalecimiento del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social como fuente de información en materia laboral, de empleo y seguridad social.	10 Instituciones y organizaciones nacionales e internacionales	Producción y Verificación del Sistema de Control de los Procesos del MINPPTRASS y sus Entes adscritos.	12204 Registros	916.188,00	2.552.150,00
			Ejecución del Control de Calidad de los Registros Administrativos generados en el MINPPTRASS y realización de talleres de inducción estadística a nivel Nacional.	160 Auditorias	392.276,00	
			Análisis y Procesamiento de Datos y Reportes del MINPPTRASS y sus Entes adscritos, así como de otros Entes Públicos para su Tabulación, Graficación y Generación de Indicadores.	50 Indicadores	342.122,00	
			Asesoría y Asistencia técnica a todas las Unidades del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social y Entes Adscritos en materia de estadística.	100 Asesorias	664.461,00	
			Diseño y Elaboración de Boletines y Anuarios Estadísticos.	18 Publicaciones	237.103,00	
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	Plan de comunicación e información para acompañar a las trabajadoras y los trabajadores en el establecimiento del modelo de producción socialista.	10.880.978 Trabajadores y trabajadoras	Diseño de un plan comunicacional, informativo y educativo, dirigido a trabajadoras y trabajadores.	1 Diseño	1.518.211,00	4.819.739,00
			Producción y edición de la campaña comunicacional.	1 Campaña	1.511.019,00	
			Evaluación del impacto del plan comunicacional	20 Mensajes Transmitidos	1.631.162,00	
			Ejecución del Plan Comunicacional	1 Encuesta	159.347,00	

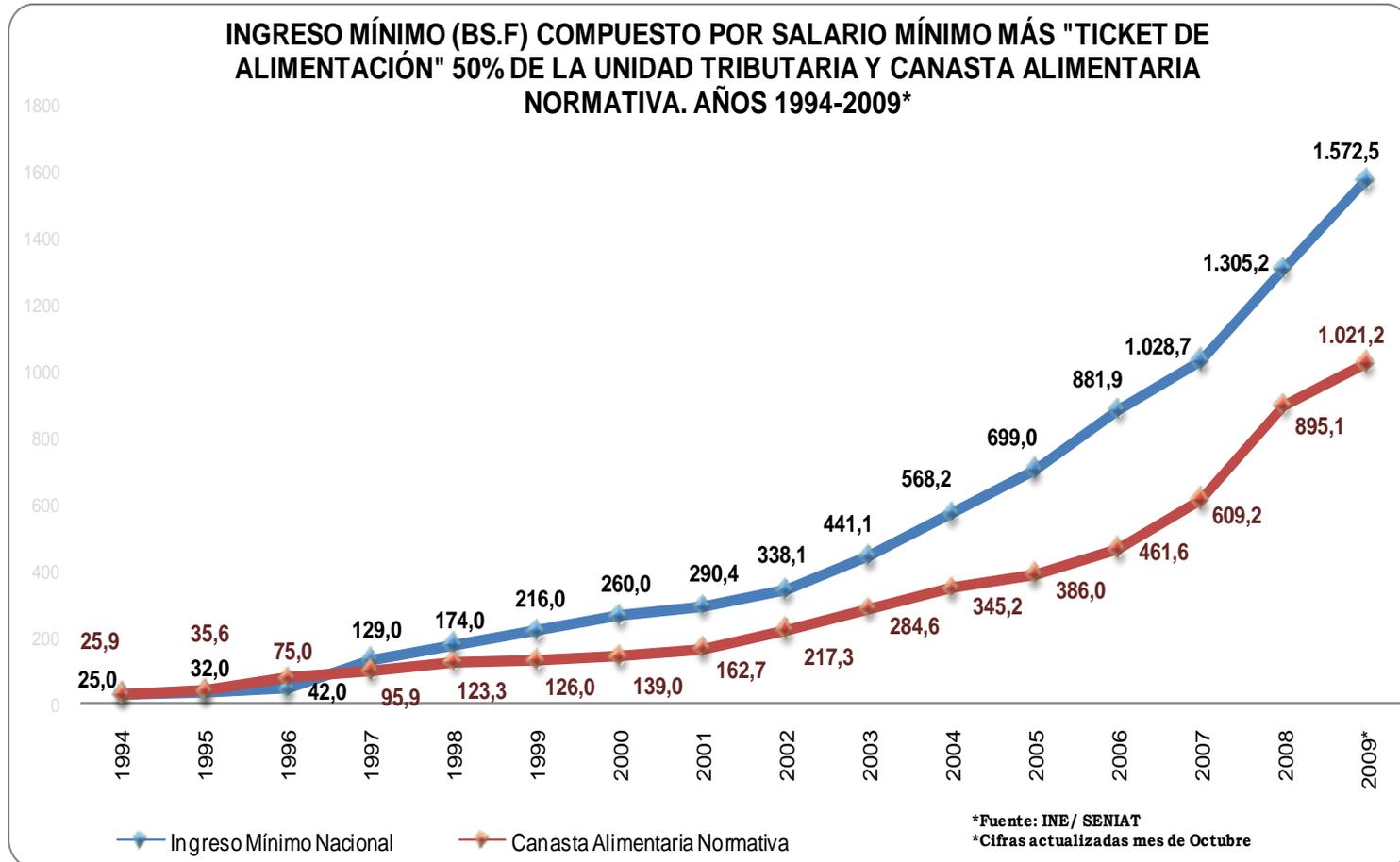
OBJETIVO ESTRATÉGICO (Nueva Etapa)	PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	ACCIONES	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS.F
Avanzar en la conformación de la nueva estructura social	La participación del MINPPTRASS en actividades y proyectos sociolaborales para fomentar la cooperación e integración entre todos los actores del ámbito nacional e internacional en el fortalecimiento del equilibrio multipolar.	12.000.000 trabajadores y trabajadoras del país	Promover la participación del MINPPTRASS en las distintas reuniones de la Organización Internacional del Trabajo tales como el Consejo de Administración, Conferencia Internacional de Trabajo, Consejo del Centro Internacional de Formación de Turín de la OIT, así como realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos.	6 Decisiones	522.808,00	1.942.304,00
			Promover la participación del MINPPTRASS en las reuniones de Organismos Multilaterales (OEA, ONU, OIM, OMC), especializadas en materia de Migraciones, Derechos Laborales Sociales, Equidad de Género, Trabajo Infantil, VIH, SIDA en el trabajo, Derecho Internacional, Seguridad Social y demás aspectos relacionados al fortalecimiento del ámbito sociolaboral.	6 Decisiones	535.652,00	
			Fomentar la participación y cooperación del MINPPTRASS con los mecanismos de integración, entre los que destaca el impulso del ALBA y de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR), el MERCOSUR, ASA, cooperación Sur-Sur, entre otros; para el diseño y puesta en marcha de estrategias conjuntas en materia sociolaboral.	12 Decisiones	425.655,00	
			Fomentar las relaciones bilaterales entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a través del MINPPTRASS, y los demás Gobiernos en todo el ámbito Internacional en lo que corresponde a la materia sociolaboral.	4 Decisiones	292.442,00	
			Promover la cooperación y la integración entre el MINPPTRASS y las Organizaciones y Movimientos Sociales, para el intercambio de experiencias y conocimientos en materia sociolaboral.	4 Decisiones	165.747,00	

El Plan Operativo Anual 2010 del Ministerio se diseñó en torno a las directrices contenidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar.

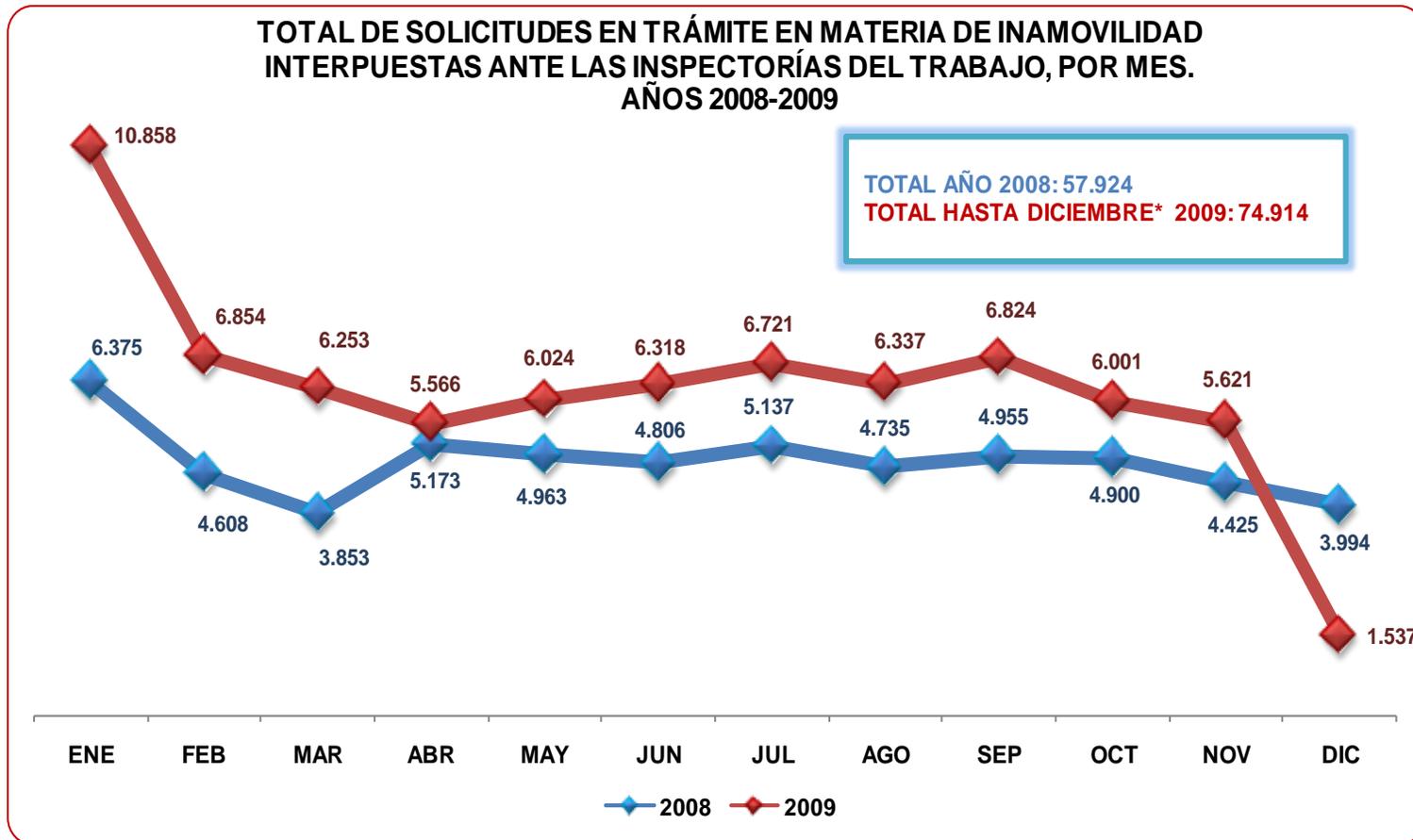
ANEXOS ESTADÍSTICOS



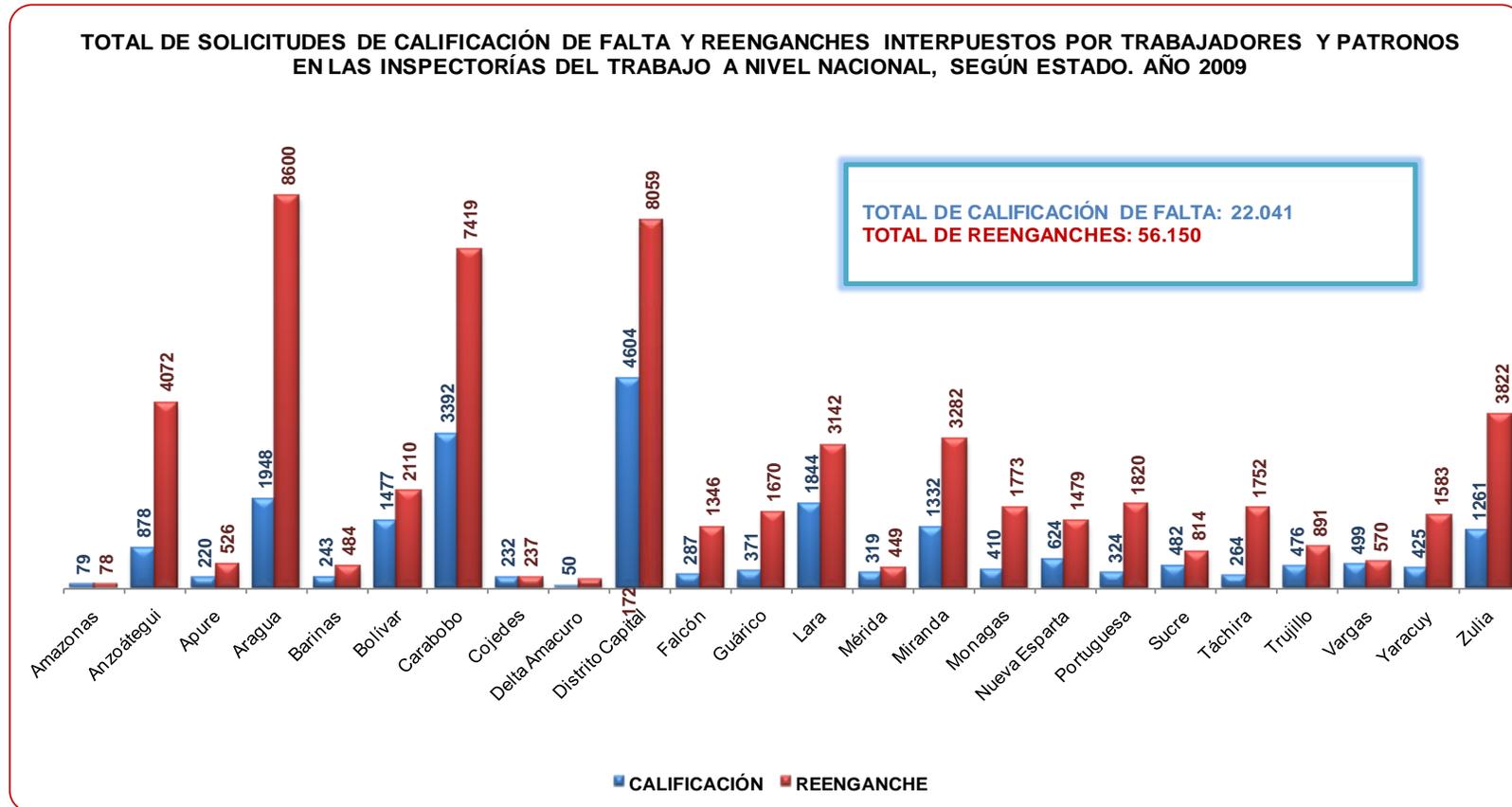
Elaborado por: Dirección de Estadística



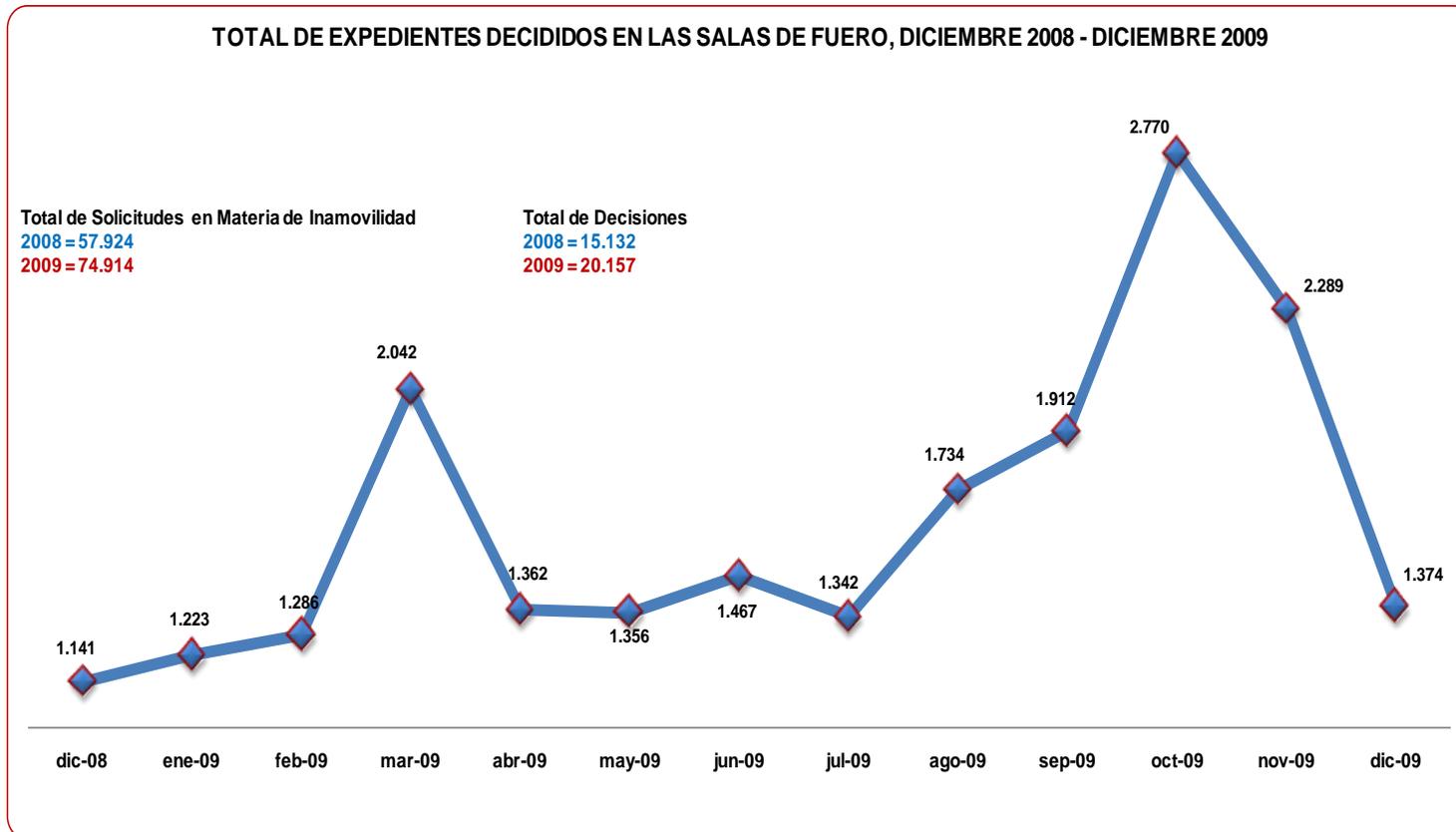
Elaborado por: Dirección de Estadística



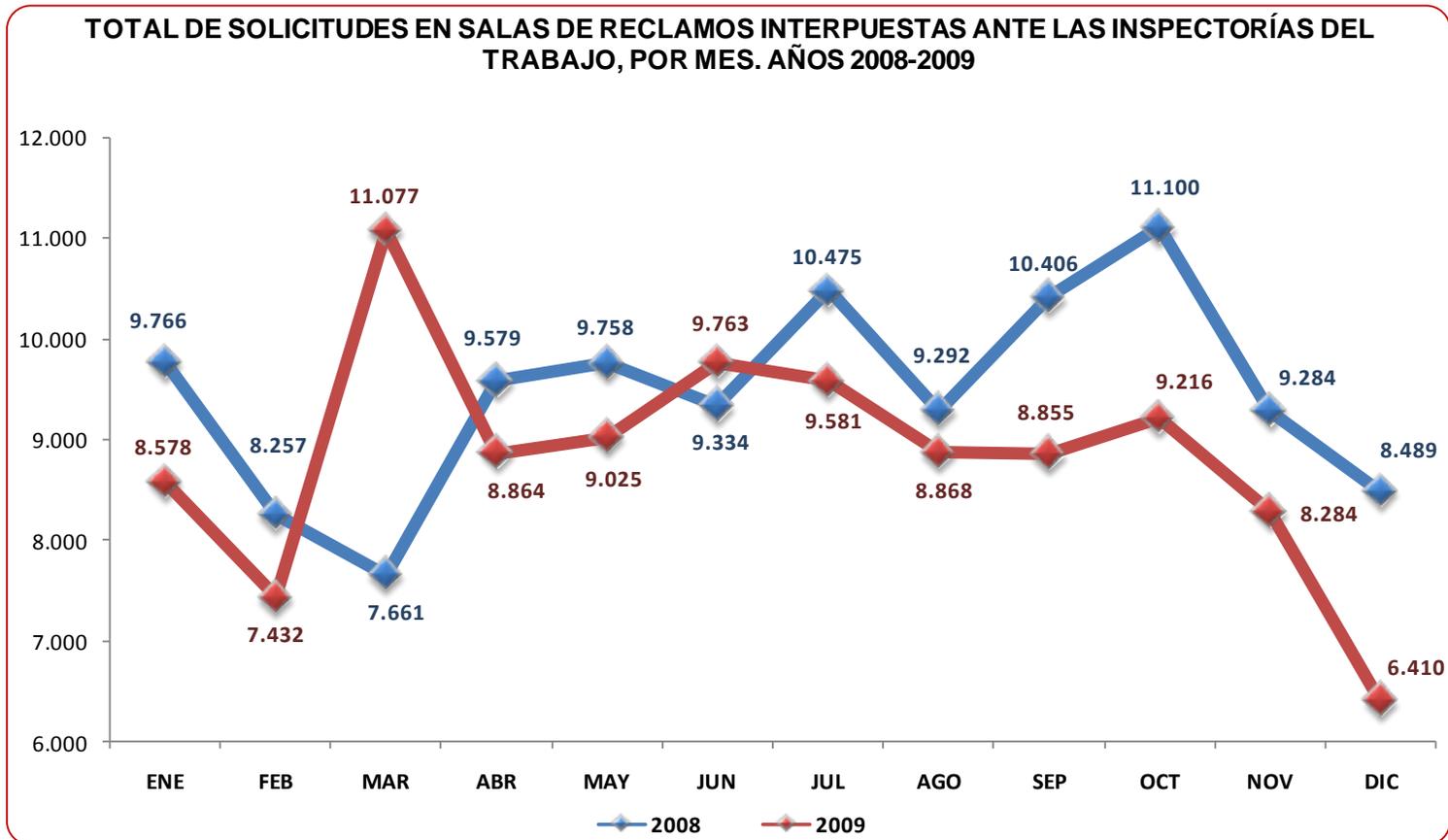
Elaborado por: Dirección de Estadística

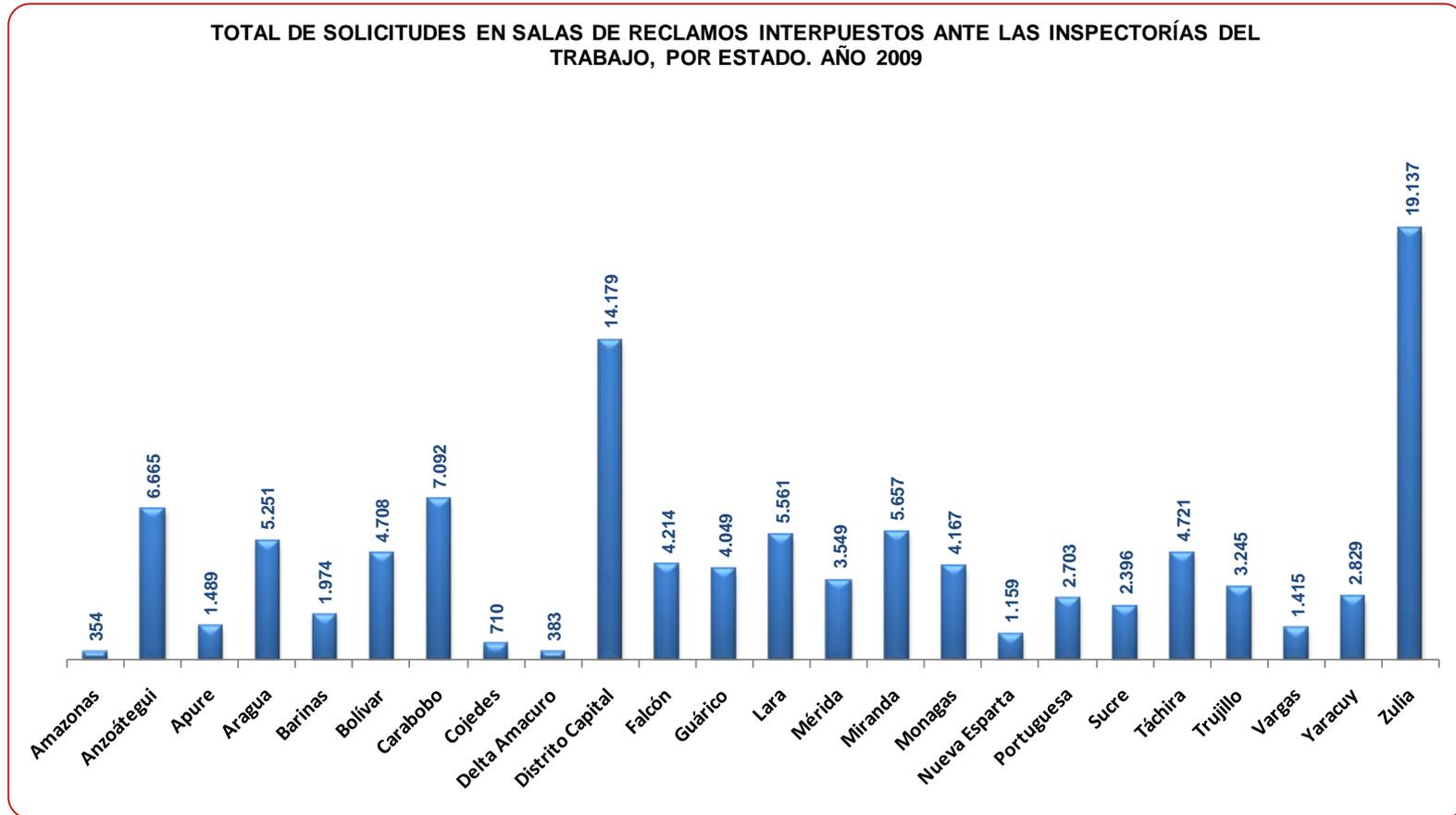


Elaborado por: Dirección de Estadística

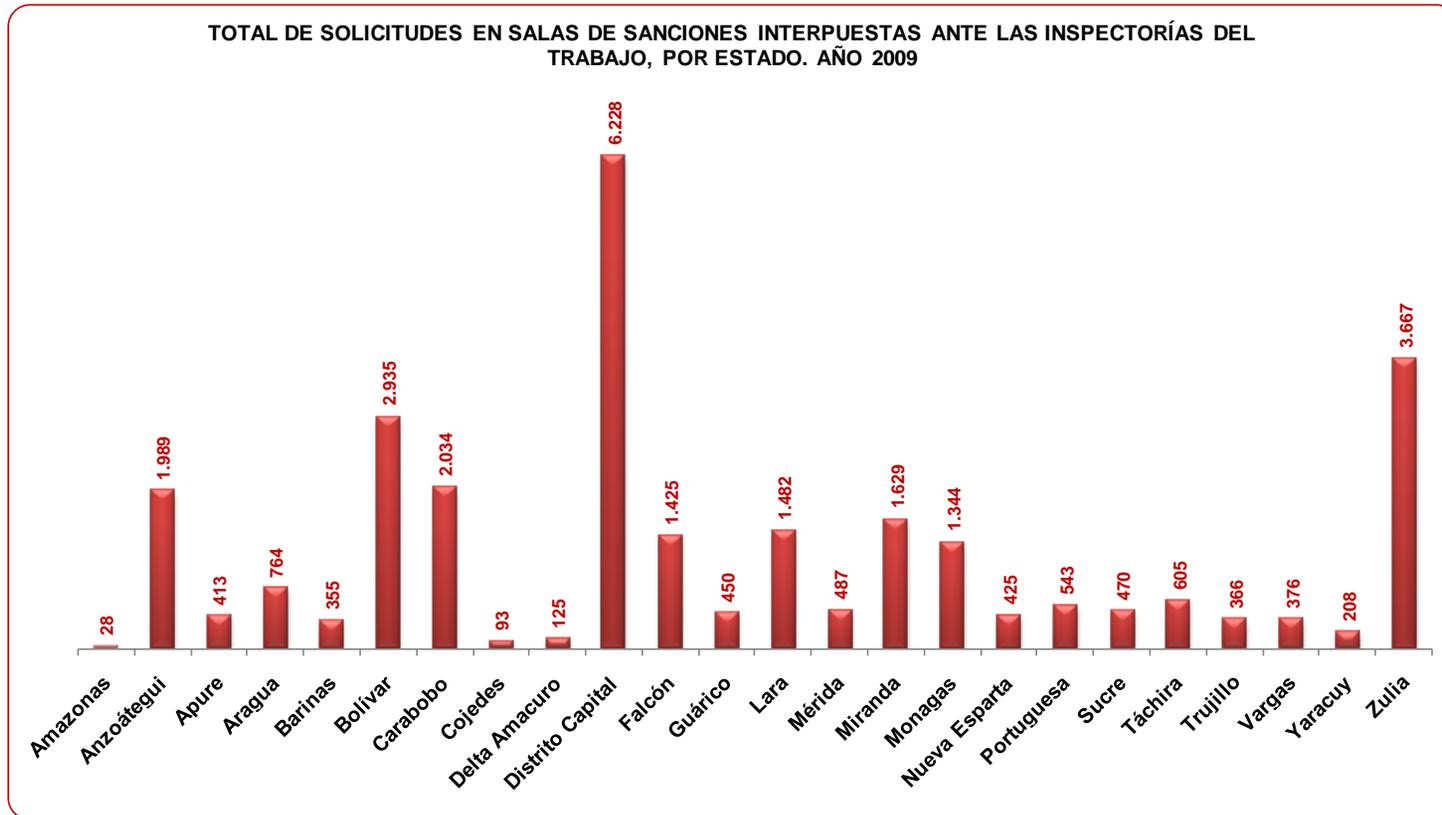


Elaborado por: Dirección de Estadística

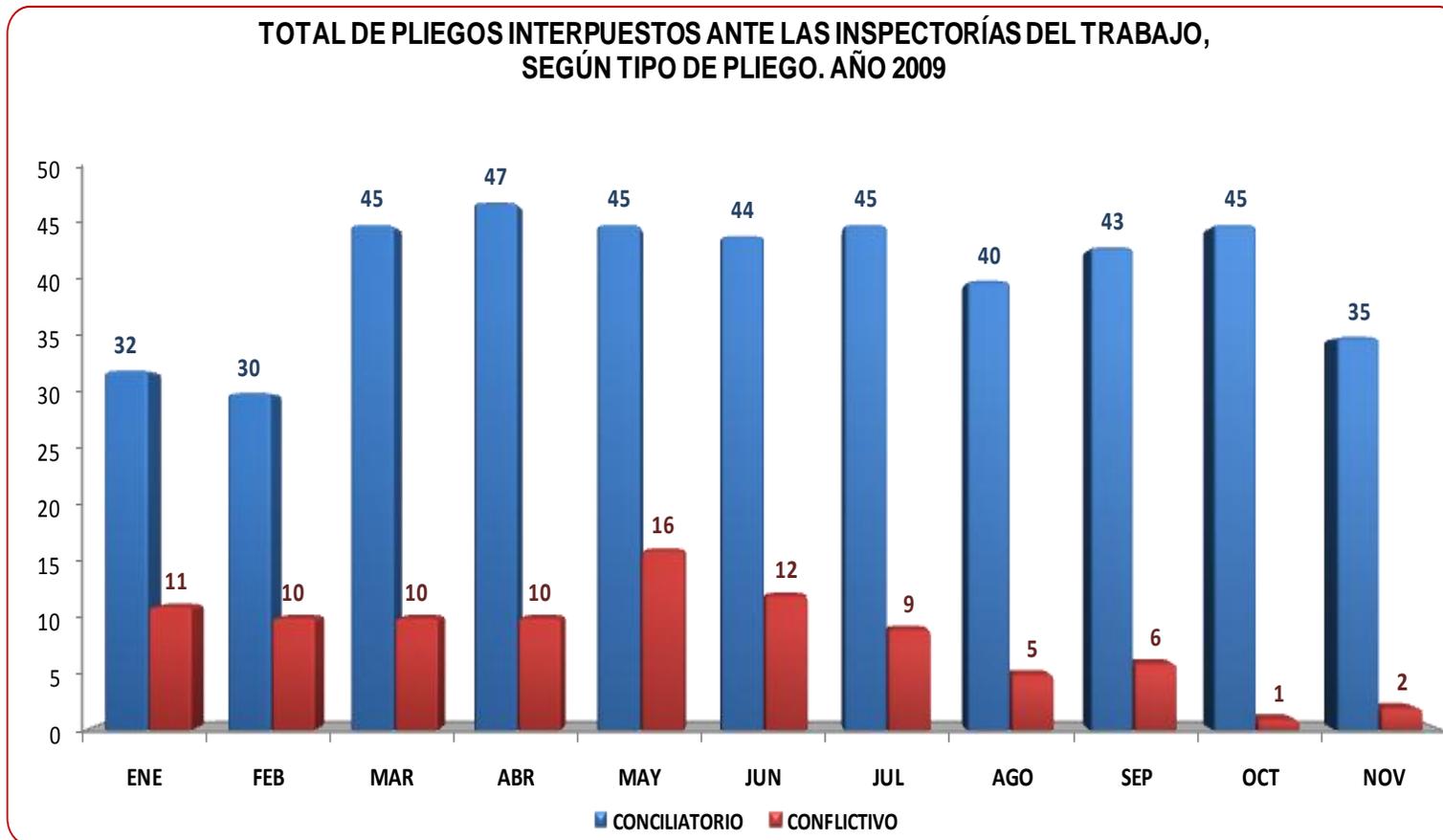




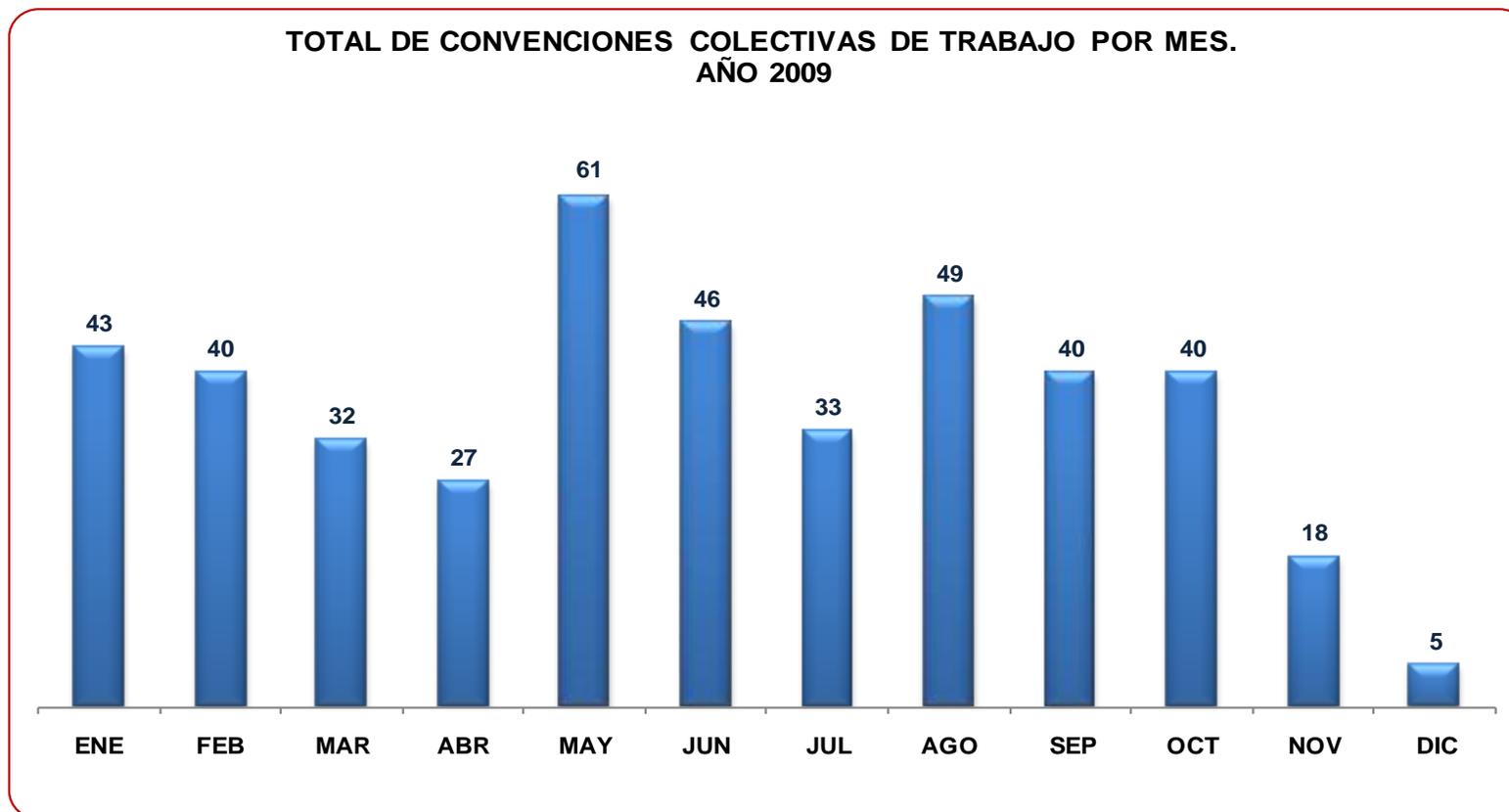
Elaborado por: Dirección de Estadística



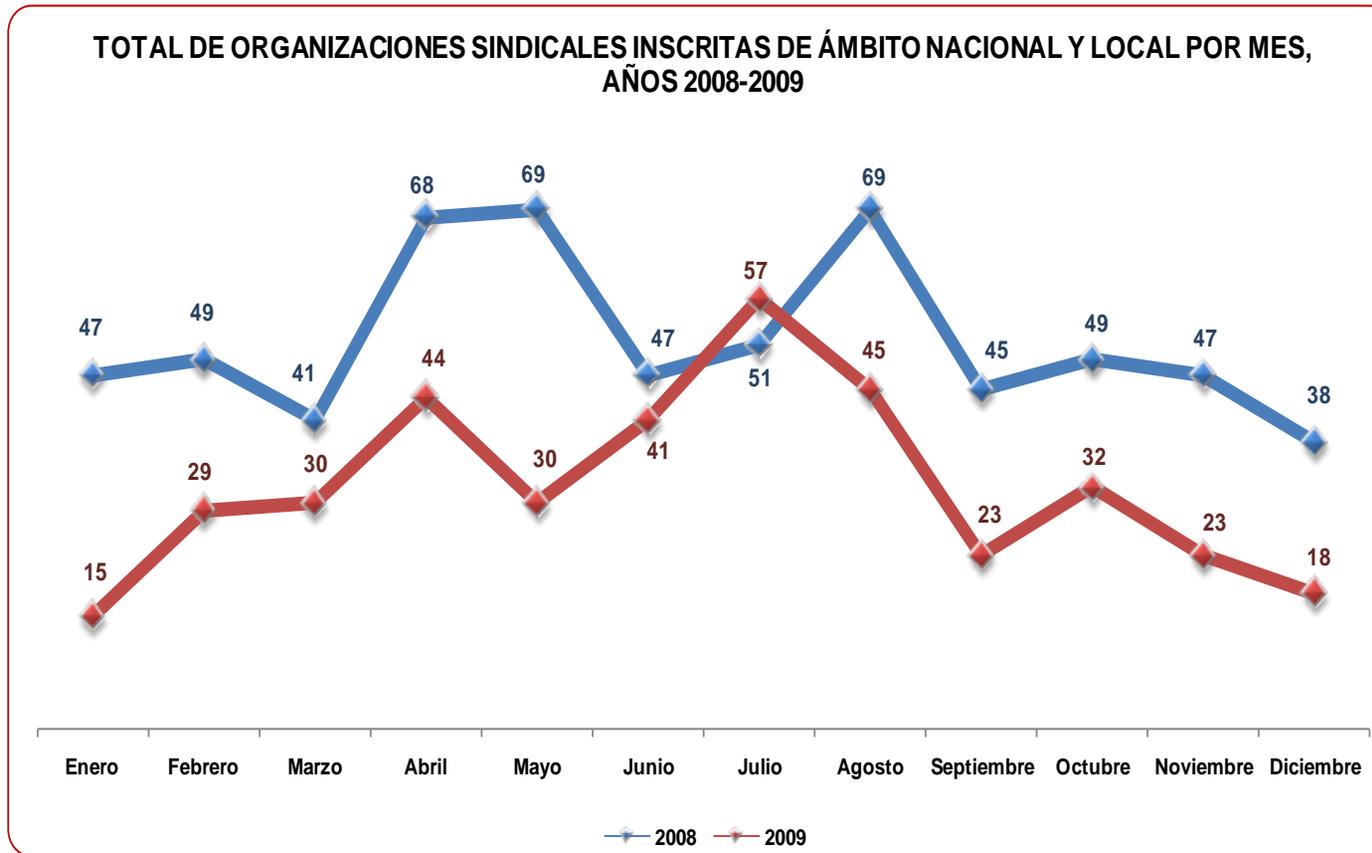
Elaborado por: Dirección de Estadística



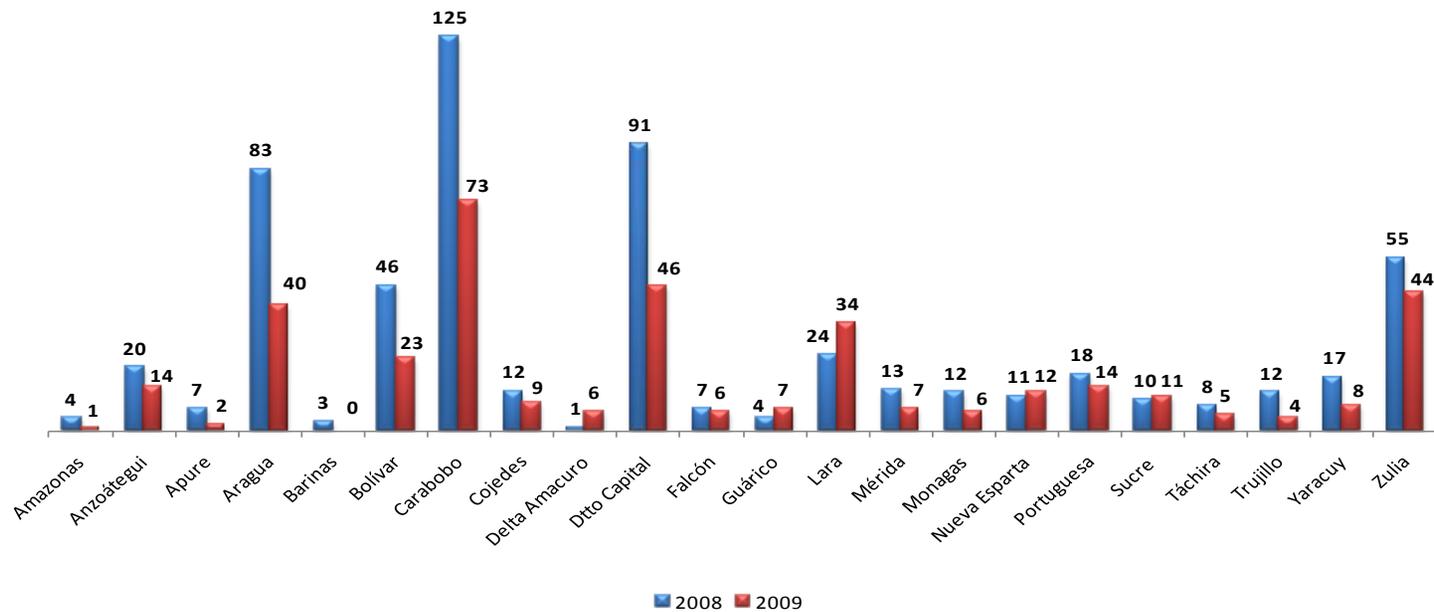
Elaborado por: Dirección de Estadística



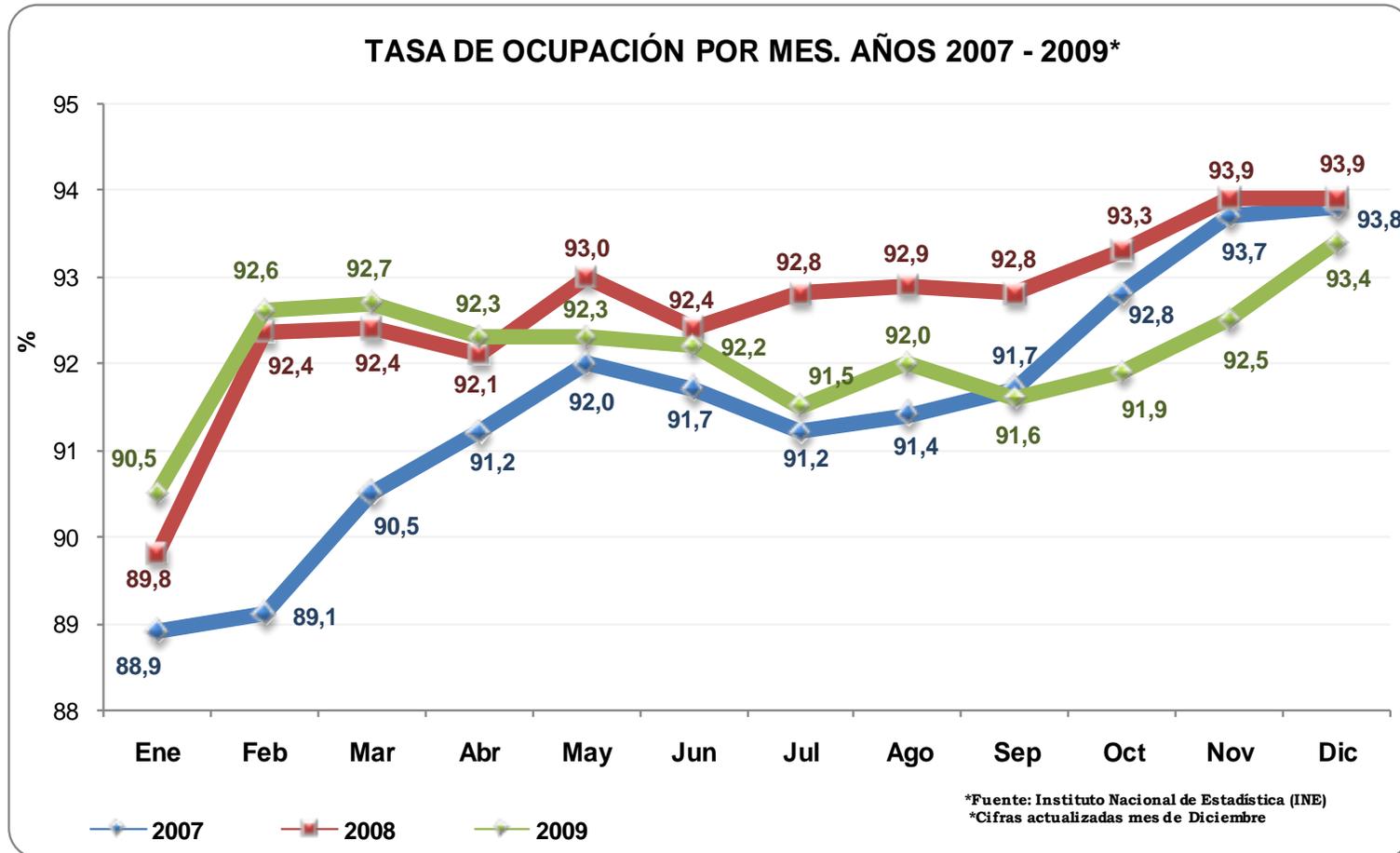
Elaborado por: Dirección de Estadística



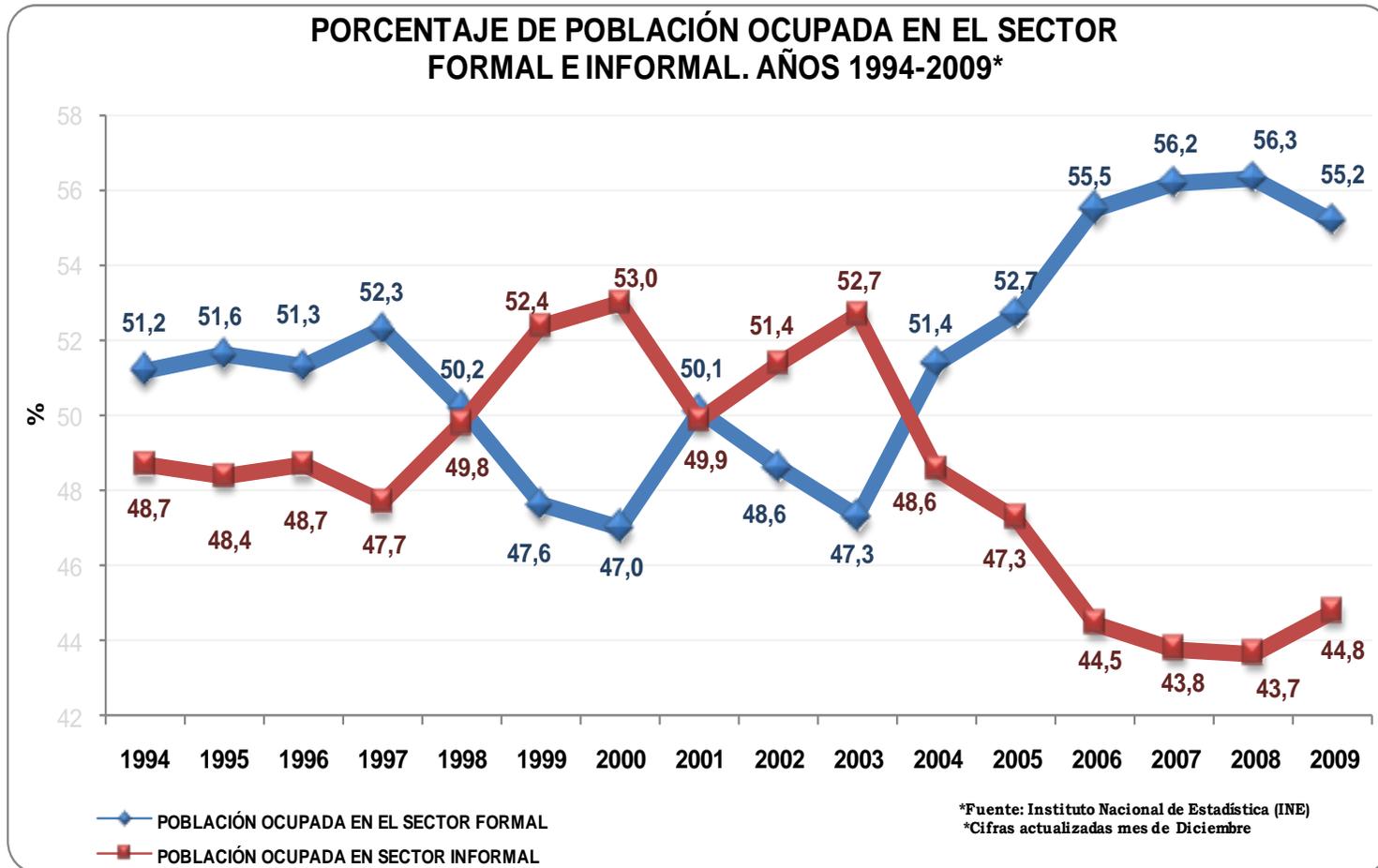
ORGANIZACIONES SINDICALES INSCRITAS POR ESTADO, AÑO 2008 - 2009



Elaborado por: Dirección de Estadística



Elaborado por: Dirección de Estadística



Elaborado por: Dirección de Estadística

**Ministerio del Poder Popular para el Trabajo
y Seguridad Social**

CUENTA 2009

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presentación de la cuenta correspondiente al año 2.009, se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Contraloría General de La República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en la Ley Orgánica de la Administración Pública, en el Manual de Normas de Control Interno sobre un Modelo Genérico de la Administración Central y Descentralizada funcionalmente, aprobado por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

I. INGRESOS

Para el año 2.009, los derechos recaudados por parte del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, alcanzan la cantidad de Bs. 13.267.201,09 los cuales se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

✓ Por el concepto de sanciones fiscales se recaudó la cantidad de Bs. 6.000.482,52. Dichas sanciones son impuestas a patronos por incumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento.

✓ Se recaudó por concepto de Juicios y Costas Procesales, la cantidad de Bs. 29.077,55. Este derecho recaudado esta referido a multas impuestas a patronos por incumplimiento en los juicios por reenganches y pagos de salarios caídos a trabajadores.

✓ Por concepto de reintegros, se enteró a la Tesorería Nacional, la cantidad de 7.232.853,19 Bs. Cabe destacar que esta cantidad está referida a reintegros realizados con motivo de fondos no utilizados durante el ejercicio económico financiero 2.009, provenientes de las cuentas de avance o de anticipo aperturadas durante ese ejercicio tanto de la unidad administradora central como de las unidades administradoras desconcentradas (coordinaciones de zona).

DERECHOS RECAUDADOS (2009)

MESES	MULTAS	JUICIOS Y COSTAS PROCESALES	REINTEGROS	TOTAL
ENERO	517.289,62	5.240,45	0,00	522.530,07
FEBRERO	1.099.219,07	0,00	53.006,76	1.152.225,83
MARZO	546.169,48	0,00	1.510.233,19	2.056.402,67
ABRIL	306.978,99	0,00	3.108,50	310.087,49
MAYO	223.690,81	3.370,69	5.535.394,96	5.762.456,46
JUNIO	380.999,31	0,00	129.599,60	510.598,91
JULIO	76.130,53	0,00	3,01	76.133,54
AGOSTO	1.031.956,02	6.681,32	1.483,17	1.040.120,51
SEPTIEMBRE	726.685,11	13.010,49	24,00	739.719,60
OCTUBRE	776.490,64	774,60	0,00	777.265,24
NOVIEMBRE	476.794,73	0,00	0,00	314.872,94
DICIEMBRE	18.272,22	4.787,83	0,00	4.787,83
TOTAL	6.000.482,52	29.077,55	7.232.853,19	13.267.201,09

Fuente: Dirección de Presupuesto, adscrita a la Dirección General de Planificación y Control de Gestión

II. ORIENTACIÓN DEL GASTO

La Ejecución del Gasto para el 2009 estuvo enmarcada dentro de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, definido por el Ejecutivo Nacional para alcanzar la consolidación del Socialismo del siglo XXI. Dentro de estas líneas generales, esta gestión ha apoyado políticas que están implícitas dentro de la gestión de los recursos públicos y que por tanto, han facilitado el desarrollo de los Proyectos (08), definidos por este Ministerio dentro de la Ley de Presupuesto 2009:

1. Implementar la Simplificación de Trámites Administrativos, definiendo internamente nuevos procesos para agilizar solicitudes tanto de los proveedores como de las unidades adscritas a este Ministerio.
2. Apoyar la organización y participación de los trabajadores en la gestión pública.
3. Construir una nueva imagen y ética del servidor público que conduzca a la transformación de la sociedad y que a su vez, sea vocero de esta nueva

institucionalidad para así, transmitir la nueva visión, misión y valores de este Organismo.

4. Desarrollar nuevas estructuras dentro de la administración que permitan la eficiencia en las actividades diarias, todo ello, con la finalidad de mejorar los indicadores de gestión.

En tal sentido, el gasto se orientó básicamente a cinco aspectos que permitieron la viabilidad de los Proyectos trazados por este Organismo. Los aspectos centrales de la gestión del gasto estuvieron centrados en los siguientes puntos:

II.1. ASIGNACIONES A ORGANISMOS ADSCRITOS AL MINISTERIO

Con base a la estrategia del Ejecutivo Nacional y de este Ministerio, en cuanto a garantizar una seguridad social universal y solidaria, así como, asegurar los mecanismos institucionales en el mercado de trabajo, una parte del gasto se orientó a la transferencia de recursos a organismos adscritos a este Ministerio, cuya misión se fundamenta especialmente en el resguardo y protección de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de este país.

En este sentido, las orientaciones estratégicas de estos organismos se dirigen hacia el establecimiento de mecanismos que permitan continuar con las políticas de seguridad social llevadas a cabo por este Ministerio, y que sobre todo, privilegien los objetivos sociales trazados por el Organismo, entre los que se encuentran: la formación y mejoramiento continuo de los trabajadores y trabajadoras; garantizar las condiciones adecuadas de seguridad, salud y bienestar en el lugar de trabajo; y el disfrute y recreación de los trabajadores y trabajadoras, quienes junto a sus familias consolidan la unión e integración generacional y un espacio fundamental para la transformación hacia el Estado Socialista.

II.1.1. Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores

Se transfirió la cantidad de Bs. 47.264.738,15 para financiar los gastos operativos de ese Organismo y para ejecutar la recuperación en la infraestructura turística en diversas zonas del territorio nacional. Cabe destacar, que el monto transferido para este año, representa un incremento del 7,23% con respecto al monto transferido en el año 2.008

II.1.2. Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral

Se transfirió al instituto la cantidad de Bs. 114.670.768,04. Dichos recursos fueron orientados a financiar los gastos de funcionamiento de ese instituto, así como, a fortalecer los sistemas de protección de los trabajadores y trabajadoras en su sitio de trabajo.

II.1.3. Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

Se transfirió al instituto la cantidad de Bs. 17.205.566.821,81; es importante destacar que dichas transferencias se dirigieron al fortalecimiento del conjunto de proyectos de ese organismo, los cuales se orientaron, entre otros, a la prestación de un servicio médico integral cada vez más apegado a los principios de accesibilidad, igualdad y eficiencia, al mejoramiento y equipamiento de edificaciones, a la modernización del sistema de recaudación y al acceso efectivo del sistema de seguridad social.

Cabe destacar la transferencia de Bs. 8.453.886.704,29 para cumplir con el incremento del 20% del salario mínimo del personal activo y jubilado del instituto, según Decreto Presidencial N°6.660, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.153 de fecha 03/04/2009, así mismo se destinaron recursos para cumplir con los planes y acciones previstas para la ejecución efectiva del Proyecto de Modernización de los Planes de Afiliación, Recaudación y Fiscalización para el acceso a la Seguridad Social.

El detalle de dicha transferencia se puede observar a continuación:

- Se canceló la cantidad de Bs. 2.010.757.305,00 correspondiente al aumento del salario de los pensionados por las diferentes contingencias, amas de casas y adulto mayor; solicitado por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales mediante oficio 477 de fecha 02-12-2009, aprobada en Gaceta Oficial N° 39.318 decreto N° 7.080 de fecha 01-12-2009.
- Se canceló la cantidad de Bs 2.948.269.479,00; para cubrir la segunda porción de la insuficiencia generada para el mes de noviembre del 2009, por concepto de salario mínimo y pago de pensiones por las diferentes contingencias: vejez, ama de casas y adulto mayor, según Gaceta Oficial N° 39.289 del 21-10-2009.
- Se canceló la cantidad de Bs. 1.312.764.000,00 propio al aumento del salario de los pensionados por las diferentes contingencias, correspondiente al adulto mayor y amas de casas.
- Se canceló la cantidad de Bs. 2.209.254.832,00; por ajuste de cambio de fuente de financiamiento de ordinario a gestión fiscal, de acuerdo a los requerimientos expresados por la oficina nacional de presupuesto en atención a las medidas fiscales y presupuestarias aprobadas por el Ejecutivo Nacional.

III. CRÉDITOS ADICIONALES

Tramitación de créditos adicionales del MINPPTRASS y entes adscritos por un monto de **Bs.8.508.553.544,74** distribuidos de la siguiente manera:

Crédito Adicional MINPPTRASS

Monto Bs.	Fecha	Decreto	Gaceta Oficial	Fuente de Financiamiento	Concepto
27.507.928,79	06/10/2009	6.959	39.279	Otros	Cubrir insuficiencias personal contratado, otras subvenciones, personal pensionado
Total					
27.507.928,79					

Créditos Adicionales IVSS

Monto Bs.	Fecha	Decreto	Gaceta Oficial	Fuente de Financiamiento	Concepto
2.010.757.305,00	01/12/2009	7.080	39.318	Otras Fuentes	Aumento de salario (pensiones Adulto Mayor, Amas de Casa)
1.312.764.000,00	01/09/2009	6.908	39.254	Gestión Fiscal	Contingencias (Adulto mayor, y amas de casa)
2.209.254.832,00	25/03/2009	6.649	39.146	Gestión Fiscal	Cambio de fuente para la Ejecución del Proyecto de Modernización del Sistema de Afiliación, Recaudación y Fiscalización para el acceso a Seguridad Social.
Total					
5.532.776.137,00					

Créditos Adicionales IVSS

Monto Bs.	Fecha	Gaceta Oficial	Fuente de Financiamiento	Concepto
1.806.211.023,60	21/10/2009	39289	Ordinario	Pago de Pensiones
1.142.058.455,40	21/10/2009	39289	Otras fuentes	Pago de Pensiones, amas de casa, y adulto mayor
Total				
2.948.269.479,00				
Total General				
8.481.045.616,00 Bs.				

IV. APOYO A LAS UNIDADES INTERNAS

Durante el año 2.009 se le dio continuidad al apoyo, la cooperación y el continuo asesoramiento a las Unidades Centralizadas y Desconcentradas que integran la estructura funcional del Ministerio, de esta forma una parte del gasto se dirige a estas Unidades, de acuerdo a lo planteado en el Plan Operativo y en la Ley de Presupuesto 2008, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.861, de fecha 11/12/2007.

IV. 1 Unidades Desconcentradas (Coordinaciones de Zona):

Las Coordinaciones de Zona son unidades administradoras que se encuentran distribuidas en doce zonas geográficas, y por tanto, ejercen no sólo funciones de control y seguimiento de las actividades de las Inspectorías del Trabajo, Agencias de Empleo y Procuradurías de Trabajadores, sino que también, ejecutan financieramente el presupuesto del Ministerio, mediante un fondo de anticipo otorgado al inicio del Ejercicio Económico Financiero, el cual se va reponiendo en la medida de la ejecución del gasto.

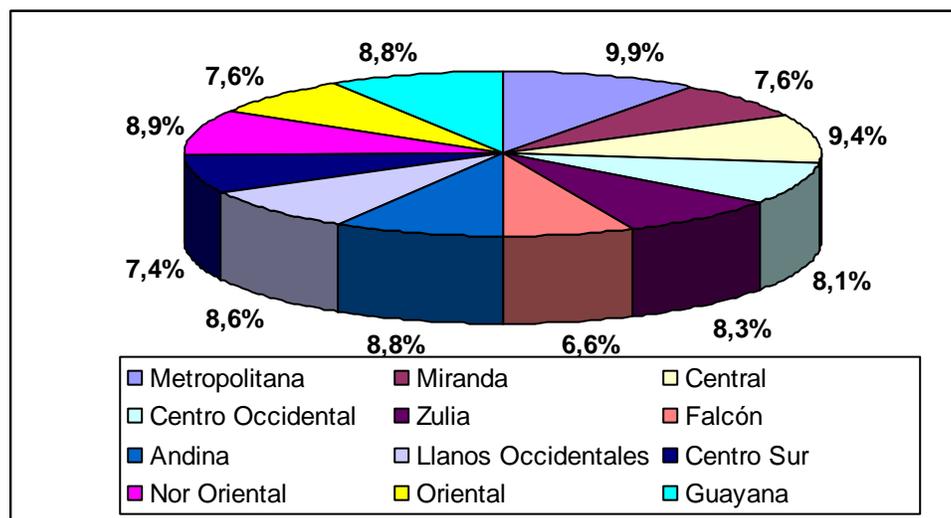
Durante el año 2.009, fueron transferidos recursos a las Unidades Desconcentradas, por la cantidad de Bs. 9.438.960,76 lo cual representa un incremento del 50,19% con respecto al año 2.008. Es importante señalar, que estos recursos son utilizados para cubrir sus gastos operativos.

A continuación se presenta cuadro y gráfico de Transferencias a Unidades Desconcentradas, en los cuales se desglosan por valores y en porcentajes las transferencias efectuadas a cada una de las Coordinaciones de Zona.

TRANSFERENCIAS A UNIDADES DESCONCENTRADAS AÑO 2009

COORDINACIÓN DE ZONA	MONTO EN Bs
Metropolitana	936.516,87
Miranda	714.240,49
Central	886.208,44
Centro Occidental	760.553,99
Zulia	787.265,08
Falcón	624.582,90
Andina	832.386,40
Llanos Occidentales	815.754,54
Centro Sur	698.086,95
Nor-Oriental	837.235,24
Oriental	720.042,79
Guayana	826.087,07
TOTAL	9.438.960,76

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE RECURSOS TRANSFERIDOS A COORDINACIONES DE ZONA



IV.2. Unidades Internas (Direcciones Generales, de Línea y Divisiones)

En cuanto al apoyo a las Unidades Internas del Ministerio, una parte del gasto se orientó a la modernización y acondicionamiento de las distintas sedes y oficinas a nivel nacional, haciéndose énfasis en aquellas que presentaban una infraestructura inadecuada para el trabajo diario de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, otra parte del gasto se dirigió a efectuar contrataciones de servicio de reparación y mantenimiento de equipos e infraestructura que garantizaran la entrega de los bienes de forma oportuna y la correcta prestación de los servicios requeridos para ejecutar las distintas actividades organizadas por las direcciones generales, de línea, divisiones y demás dependencias todo ello en el marco del Plan Operativo 2.009

Ejecución por Organismos Consolidado por Fuente de Financiamiento a Nivel de Partidas

EJECUCIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2009 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO TRIMESTRAL	CAUSADO ACUMULADO TRIMESTRAL	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
Consolidado MINPPTRASS Ingresos Ordinarios	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	16.561.754,17	272.953.113,17	67.498.646,88	267.978.228,03	98,18	4.775.350,99
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	18.892.391,00	-5.569.198,25	13.323.192,75	2.503.225,11	7.228.817,05	54,26	6.030.493,49
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-24.384.787,30	41.628.735,70	11.287.867,41	20.846.858,07	50,08	20.713.083,66
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-15.844.689,74	4.350.312,26	1.533.626,70	2.046.354,04	47,04	2.303.958,22
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	1.378.345,33	20.452.616,33	8.119.767,03	20.392.041,33	99,70	60.575,00
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	5.071.982,09	5.906.212,09	5.521.742,86	5.904.920,22	99,98	348,71
TOTAL:		381.400.776,00	-22.786.593,70	358.614.182,30	96.464.875,99	324.397.218,74	90,46	33.883.810,07
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO TRIMESTRAL	CAUSADO ACUMULADO TRIMESTRAL	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
Consolidado MINPPTRASS Otras Fuentes	GASTOS DE PERSONAL	0,00	27.333.420,25	27.333.420,25	26.968.838,35	26.968.838,35	98,67	364.581,90
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	174.508,54	174.508,54	174.508,54	174.508,54	100,00	0,00
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	27.507.928,79	27.507.928,79	27.143.346,89	27.143.346,89	98,67	364.581,90

Ejecución por Organismo Consolidado por Fuente de Financiamiento a Nivel de Partidas (Trimestral)

EJECUCIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2009 MINISTERIO DEL PODR POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO TRIMESTRAL	CAUSADO ACUMULADO TRIMESTRAL	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
TOTAL 1ER TRIMESTRE INGRESOS ORDINARIOS	401	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	0,00	256.391.359,00	64.439.339,83	64.439.339,83	25,13	86.623.503,88
	402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	18.892.391,00	0,00	18.892.391,00	466.887,71	466.887,71	2,47	17.961.465,51
	403	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	0,00	66.013.523,00	1.477.219,72	1.477.219,72	2,24	62.705.310,88
	404	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	0,00	20.195.002,00	0,00	0,00	0,00	20.164.702,78
	407	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	0,00	19.074.271,00	3.629.285,47	3.629.285,47	19,03	6.296.839,13
	411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	0,00	834.230,00	209.784,82	209.784,82	25,15	624.445,18
TOTAL:			381.400.776,00	0,00	381.400.776,00	70.222.517,55	70.222.517,55	18,41	194.376.267,36

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO TRIMESTRAL	CAUSADO ACUMULADO TRIMESTRAL	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
TOTAL 2DO TRIMESTRE INGRESOS ORDINARIOS	401	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	0,00	256.391.359,00	50.754.062,06	115.193.401,89	44,93	88.631.076,63
	402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	18.892.391,00	0,00	18.892.391,00	1.424.685,42	1.891.573,13	10,01	16.657.910,80
	403	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-16.584.145,00	49.429.378,00	3.042.638,99	4.519.858,71	9,14	42.827.150,28
	404	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-6.480.899,00	13.714.103,00	56.519,10	56.519,10	0,41	13.626.021,17
	407	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	0,00	19.074.271,00	3.091.081,27	6.720.366,74	35,23	6.098.380,86
	411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	0,00	834.230,00	36.159,86	245.944,68	29,48	588.285,32

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO TRIMESTRAL	CAUSADO ACUMULADO TRIMESTRAL	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
TOTAL 3ER TRIMESTRE INGRESOS ORDINARIOS	401	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	15.420.633,70	271.811.992,70	58.317.340,91	168.558.571,84	62,01	55.128.062,49
	402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	18.892.391,00	-6.009.069,59	12.883.321,41	2.834.018,81	4.725.591,94	36,68	7.761.617,31
	403	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-23.129.586,23	42.883.936,77	5.039.131,95	9.558.990,66	22,29	31.307.179,09
	404	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-15.680.899,00	4.514.103,00	456.208,24	512.727,34	11,36	3.843.432,08
	407	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	1.964.683,79	21.038.954,79	5.551.907,56	12.272.274,30	58,33	4.453.074,88
	411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	4.369.193,33	5.203.423,33	137.232,68	383.177,36	7,36	4.820.245,97
TOTAL:			381.400.776,00	-23.065.044,00	358.335.732,00	72.335.840,15	196.011.333,44	54,70	107.313.611,82

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO TRIMESTRAL	CAUSADO ACUMULADO TRIMESTRAL	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
TOTAL 4TO TRIMESTRE INGRESOS ORDINARIOS	401	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	16.561.754,17	272.953.113,17	67.498.646,88	267.978.228,03	98,18	4.775.350,99
	402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	18.892.391,00	-5.569.198,25	13.323.192,75	2.503.225,11	7.228.817,05	54,26	6.030.493,49
	403	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-24.384.787,30	41.628.735,70	11.287.867,41	20.846.858,07	50,08	20.713.083,66
	404	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-15.844.689,74	4.350.312,26	1.533.626,70	2.046.354,04	47,04	2.303.958,22
	407	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	1.378.345,33	20.452.616,33	8.119.767,03	20.392.041,33	99,70	60.575,00
	411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	5.071.982,09	5.906.212,09	5.521.742,86	5.904.920,22	99,98	348,71
TOTAL:			381.400.776,00	-22.786.593,70	358.614.182,30	96.464.875,99	324.397.218,74	90,46	33.883.810,07

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO TRIMESTRAL	CAUSADO ACUMULADO TRIMESTRAL	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
TOTAL 4TO TRIMESTRE OTRAS FUENTES	401	GASTOS DE PERSONAL	0,00	27.333.420,25	27.333.420,25	26.968.838,35	26.968.838,35	98,67	364.581,90
	402	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	403	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	404	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	407	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	174.508,54	174.508,54	174.508,54	174.508,54	100,00	0,00
	411	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:			0,00	27.507.928,79	27.507.928,79	27.143.346,89	27.143.346,89	98,67	364.581,90

Ejecución por Organismo, Proyecto, y Acción Centralizada y Fuente de Financiamiento a Nivel de Partidas

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	91.874.155,00	43.048.990,78	134.923.145,78	0,00	0,00	130.738.384,85	130.737.608,46	128.669.466,26	0,00	4.184.760,93
403	3.554.431,00	-1.714.437,78	1.839.993,22	0,00	0,00	604.435,79	604.435,79	303.988,59	0,00	1.235.557,43
Total Fuente:	95.428.586,00	41.334.553,00	136.763.139,00	0,00	0,00	131.342.820,64	131.342.044,25	128.973.454,85	0,00	5.420.318,36

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES
 Fuente de Financiamiento: 7

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	0,00	27.333.420,25	27.333.420,25	0,00	0,00	26.968.838,35	26.968.838,35	26.968.838,23	0,00	364.581,90
Total Fuente:	0,00	27.333.420,25	27.333.420,25	0,00	0,00	26.968.838,35	26.968.838,35	26.968.838,23	0,00	364.581,90

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0002 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 Fuente de Financiamiento: 1 Otros

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
402	5.900.404,00	-406.299,06	5.494.104,94	0,00	0,00	2.805.445,09	2.885.359,22	2.281.558,91	0,00	2.688.659,85
403	17.227.010,00	-717.416,01	16.509.593,99	0,00	0,00	11.934.609,79	11.918.768,46	8.939.963,07	0,00	4.574.984,20
404	5.917.281,00	-5.290.674,20	626.606,80	0,00	0,00	346.705,11	346.705,11	210.695,76	0,00	279.901,69
407	1.298.475.522,00	-186.386.244,76	1.112.089.277,24	0,00	0,00	1.112.028.702,24	1.112.028.702,24	1.111.991.188,12	0,00	60.575,00
411	834.230,00	5.071.982,09	5.906.212,09	0,00	0,00	5.905.863,38	5.904.920,22	1.820.567,74	0,00	348,71
Total Fuente:	1.328.354.447,00	-187.728.651,94	1.140.625.795,06	0,00	0,00	1.133.021.325,61	1.132.884.455,25	1.125.243.973,60	0,00	7.604.469,45

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0003 PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
407	18.004.224,00	2.068.625,55	20.072.849,55	0,00	0,00	20.072.849,55	20.072.849,55	19.970.015,48	0,00	0,00
Total Fuente:	18.004.224,00	2.068.625,55	20.072.849,55	0,00	0,00	20.072.849,55	20.072.849,55	19.970.015,48	0,00	0,00

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0003 PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL
 Fuente de Financiamiento: 7 Otros

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
407	0,00	174.508,54	174.508,54	0,00	0,00	174.508,54	174.508,54	174.508,54	0,00	0,00
Total Fuente:	0,00	174.508,54	174.508,54	0,00	0,00	174.508,54	174.508,54	174.508,54	0,00	0,00

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0033 REIMPULSO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO.
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	2.281.659,00	-442.452,34	1.839.206,66	0,00	0,00	1.839.206,66	1.839.206,66	1.839.206,66	0,00	0,00
402	1.218.793,00	-33.562,99	1.185.230,01	0,00	0,00	475.457,59	475.457,59	315.385,63	0,00	709.772,42
403	23.953.519,00	-14.484.720,28	9.468.798,72	0,00	0,00	4.281.308,24	4.281.308,24	2.389.351,96	0,00	5.187.490,48
404	7.093.326,00	-6.029.086,00	1.064.240,00	0,00	0,00	614.079,68	614.079,68	266.058,88	0,00	450.160,32
Total Fuente:	34.547.297,00	-20.989.821,61	13.557.475,39	0,00	0,00	7.210.052,17	7.210.052,17	4.810.003,13	0,00	6.347.423,22

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0034 CARACTERIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MERCADO LABORAL VENEZOLANO Y SU VINCULACIÓN CON LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPULSADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN EL MARCO
 Fuente de Financiamiento : 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	1.826.538,00	-125.126,28	1.701.411,72	0,00	0,00	1.701.411,72	1.701.411,72	1.701.411,72	0,00	0,00
402	178.953,00	-123.718,01	55.234,99	0,00	0,00	4.423,50	4.423,50	2.737,10	0,00	50.811,49
403	423.563,00	-219.608,67	203.954,33	0,00	0,00	39.268,10	39.268,10	9.242,45	0,00	164.686,23
404	130.190,00	-86.835,00	43.355,00	0,00	0,00	11.310,00	11.310,00	0,00	0,00	32.045,00
Total Fuente:	2.559.244,00	-555.287,96	2.003.956,04	0,00	0,00	1.756.413,32	1.756.413,32	1.713.391,27	0,00	247.542,72

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0035 ADECUACION DE LOS MECANISMOS DE CONTROL DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MIGRANTES QUE INGRESAN AL PAIS
 Fuente de Financiamiento : 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	961.795,00	-51.880,90	909.914,10	0,00	0,00	909.914,10	909.914,10	909.914,10	0,00	0,00
402	262.963,00	-139.630,48	123.332,52	0,00	0,00	7.271,50	7.271,50	5.657,82	0,00	116.061,02
403	586.265,00	-135.496,58	430.768,42	0,00	0,00	1.417,92	1.417,92	916,11	0,00	429.350,50
404	133.051,00	-101.369,00	31.682,00	0,00	0,00	3.126,00	3.126,00	0,00	0,00	28.556,00
Total Fuente:	1.924.074,00	-428.376,96	1.495.697,04	0,00	0,00	921.729,52	921.729,52	916.488,03	0,00	573.967,52

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0036 LA PARTICIPACIÓN DEL MINPPTRASS EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES COMO EJE QUE COADYUVA AL FORTALECIMIENTO DEL EQUILIBRIO MULTIPOLAR
 Fuente de Financiamiento : 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	543.125,00	-64.471,00	478.654,00	0,00	0,00	478.654,00	478.654,00	478.654,00	0,00	0,00
402	78.739,00	-2.083,15	76.655,85	0,00	0,00	45.421,34	45.421,34	41.136,10	0,00	31.234,51
403	2.650.490,00	-752.504,32	1.897.985,68	0,00	0,00	445.020,90	445.020,90	443.792,69	0,00	1.452.964,78
Total Fuente:	3.272.354,00	-819.058,47	2.453.295,53	0,00	0,00	969.096,24	969.096,24	963.582,79	0,00	1.484.199,29

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0038 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	973.663,00	-266.773,27	706.889,73	0,00	0,00	706.889,73	706.889,73	706.889,73	0,00	0,00
402	106.404,00	-38.821,50	67.582,50	0,00	0,00	62.558,63	62.558,63	9.908,38	0,00	5.023,87
403	160.964,00	-61.500,50	99.463,50	0,00	0,00	20.507,92	20.507,92	12.745,63	0,00	78.955,58
404	256.010,00	-122.357,89	133.652,11	0,00	0,00	9.778,89	9.778,89	0,00	0,00	123.873,22
Total Fuente:	1.497.041,00	-489.453,16	1.007.587,84	0,00	0,00	799.735,17	799.735,17	729.543,74	0,00	207.852,67

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 039 PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DIRIGIDA A LOS COLECTIVOS DE EXCLUIDOS EN TODO EL TERRITORIO VENEZOLANO
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	723.643,00	-44.008,56	679.634,44	0,00	0,00	679.634,44	679.634,44	679.634,44	0,00	0,00
402	113.338,00	-52.163,06	61.174,94	0,00	0,00	9.967,53	9.967,53	4.928,38	0,00	51.207,42
403	744.685,00	-284.981,97	459.703,03	0,00	0,00	197.032,97	197.032,97	19.699,71	0,00	262.670,06
404	97.402,00	-77.296,00	20.106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.106,00
Total Fuente:	1.679.068,00	-458.449,58	1.220.618,42	0,00	0,00	886.634,94	886.634,94	704.262,54	0,00	333.983,48

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0040 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	3.362.434,00	-326.023,33	3.036.410,67	0,00	0,00	3.020.906,75	3.020.906,75	3.020.906,75	0,00	15.503,92
402	129.046,00	-49.296,00	79.750,00	0,00	0,00	65.788,59	65.788,59	56.550,55	0,00	13.961,41
403	1.742.778,00	-682.107,33	1.060.670,67	0,00	0,00	635.053,96	635.053,96	622.596,20	0,00	425.616,71
404	1.217.907,00	-947.185,00	270.722,00	0,00	0,00	241.258,34	241.258,34	146.154,04	0,00	29.463,66
Total Fuente:	6.452.165,00	-2.004.611,66	4.447.553,34	0,00	0,00	3.963.007,64	3.963.007,64	3.846.207,54	0,00	484.545,70

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0042 DISEÑAR PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	749.923,00	-142.702,82	607.220,18	0,00	0,00	607.220,18	607.220,18	607.220,18	0,00	0,00
402	221.492,00	-2.761,99	218.730,01	0,00	0,00	42.491,76	42.491,76	34.768,38	0,00	176.238,25
403	578.371,00	-248.023,95	330.347,05	0,00	0,00	46.560,56	46.560,56	19.685,79	0,00	283.786,49
404	173.042,00	-112.106,00	60.936,00	0,00	0,00	17.027,00	17.027,00	0,00	0,00	43.909,00
Total Fuente:	1.722.828,00	-505.594,76	1.217.233,24	0,00	0,00	713.299,50	713.299,50	661.674,35	0,00	503.933,74

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0045 FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL COMO FUENTE DE INFORMACION LABORAL, EMPLEO, SEGURIDAD SOCIAL E INDUSTRIAL
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	2.422.706,00	-242.718,88	2.179.987,12	0,00	0,00	2.179.987,12	2.179.987,12	2.179.987,12	0,00	0,00
402	47.200,00	-10.749,59	36.450,41	0,00	0,00	10.362,39	10.362,39	4.747,87	0,00	26.088,02
403	291.425,00	-112.335,89	179.089,11	0,00	0,00	40.885,56	40.885,36	39.569,53	0,00	138.203,55
404	21.493,00	-15.654,00	5.839,00	0,00	0,00	745,00	745,00	0,00	0,00	5.094,00
Total Fuente:	2.782.824,00	-381.458,36	2.401.365,64	0,00	0,00	2.231.980,07	2.231.979,87	2.224.304,52	0,00	169.385,57

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0046 FORTALECIMIENTO DE LA FUNDACION PARA LA FORMACION SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS * DANIEL DE LEON*
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	967.833,00	0,00	967.833,00	0,00	0,00	967.833,00	967.833,00	967.833,00	0,00	0,00
402	174.737,00	-116.985,07	57.751,93	0,00	0,00	18.017,19	18.017,19	16.179,52	0,00	39.734,74
403	1.730.600,00	-505.752,56	1.224.847,44	0,00	0,00	363.204,16	363.204,16	319.206,01	0,00	861.643,28
404	488.626,00	-317.730,88	170.895,12	0,00	0,00	13.500,00	13.500,00	2.817,00	0,00	157.395,12
Total Fuente:	3.361.796,00	-940.468,51	2.421.327,49	0,00	0,00	1.362.554,35	1.362.554,35	1.306.035,53	0,00	1.058.773,14

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0047 DISEÑAR PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL PAÍS
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	691.158,00	-79.840,13	611.317,87	0,00	0,00	611.317,87	611.317,87	611.317,87	0,00	0,00
402	271.601,00	-93.524,26	178.076,74	0,00	0,00	14.476,15	14.476,15	7.546,21	0,00	163.600,59
403	1.073.197,00	-430.927,75	642.269,25	0,00	0,00	16.041,90	16.041,90	1.883,92	0,00	626.227,35
404	83.858,00	-58.209,00	25.649,00	0,00	0,00	1.895,00	1.895,00	0,00	0,00	23.754,00
Total Fuente:	2.119.814,00	-662.501,14	1.457.312,86	0,00	0,00	643.730,92	643.730,92	620.748,00	0,00	813.581,94

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOP)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0048 PROMOVER Y REGULAR LA NEGOCIACION COLECTIVA
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	33.833.401,00	-3.138.529,10	30.694.871,90	0,00	0,00	30.688.716,90	30.688.716,90	30.671.989,56	0,00	6.155,00
402	920.121,00	-444.029,91	476.091,09	0,00	0,00	271.863,68	268.156,68	252.361,46	0,00	204.227,41
403	322.238,00	-91.350,43	230.887,57	0,00	0,00	120.760,83	120.330,39	112.175,57	0,00	110.126,41
404	282.377,00	-128.973,82	153.403,18	0,00	0,00	53.286,64	53.286,64	4.253,44	0,00	100.116,54
Total Fuente:	35.358.137,00	-3.802.883,26	31.555.253,74	0,00	0,00	31.134.628,05	31.130.490,61	31.040.780,03	0,00	420.625,69

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOP)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0049 FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS Y DEL PROCESO DE LA SOLVENCIA LABORAL
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	1.465.479,00	0,00	1.465.479,00	0,00	0,00	1.372.834,27	1.372.834,27	1.372.834,27	0,00	92.644,73
402	319.312,00	-157.370,56	161.941,44	0,00	0,00	118.299,32	116.344,32	111.745,16	0,00	43.642,12
403	220.188,00	-55.234,52	164.953,48	0,00	0,00	17.900,18	13.744,14	13.618,07	0,00	147.053,30
404	87.304,00	-59.166,00	28.138,00	0,00	0,00	1.595,60	1.595,60	1.595,60	0,00	26.542,40
Total Fuente:	2.092.283,00	-271.771,08	1.820.511,92	0,00	0,00	1.510.629,37	1.504.518,33	1.499.793,10	0,00	309.882,55

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOP)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0065 IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN, Y FORMULACIÓN DE UN PLAN MASIVO DE EMPLEO
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	1.373.198,00	-211.331,22	1.161.866,78	0,00	0,00	1.156.899,78	1.156.899,78	1.156.899,78	0,00	4.967,00
402	179.081,00	-12.591,00	166.490,00	0,00	0,00	56.028,61	56.028,61	50.901,61	0,00	110.461,39
403	429.871,00	-182.296,98	247.574,02	0,00	0,00	22.450,63	22.450,63	21.835,99	0,00	225.123,30
404	49.897,00	-18.003,00	31.894,00	0,00	0,00	18.155,00	18.155,00	18.155,00	0,00	13.739,00
Total Fuente:	2.032.047,00	-424.222,20	1.607.824,80	0,00	0,00	1.253.534,02	1.253.534,02	1.247.791,78	0,00	354.290,78

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0066 PROMOVER EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES.
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	21.019.282,00	-1.692.428,09	19.326.853,91	0,00	0,00	19.324.461,34	19.324.461,34	19.189.895,63	0,00	2.392,57
402	963.220,00	-298.862,51	664.357,49	0,00	0,00	498.990,28	498.990,28	487.631,74	0,00	165.367,21
403	450.185,00	-116.311,20	333.873,80	0,00	0,00	257.968,83	257.968,83	224.658,15	0,00	75.904,97
404	579.425,00	-255.918,09	323.506,91	0,00	0,00	240.984,80	240.984,80	41.900,72	0,00	82.522,11
Total Fuente:	23.012.112,00	-2.363.519,89	20.648.592,11	0,00	0,00	20.322.405,25	20.322.405,25	19.944.086,24	0,00	326.166,86

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0067 PLAN DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN, INTRA Y EXTRA INSTITUCIONAL PARA PROPICIAR LA UNIDAD DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES.
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	1.868.780,00	-365.883,75	1.502.896,25	0,00	0,00	1.502.896,25	1.502.896,25	1.502.896,25	0,00	0,00
402	206.324,00	-29.013,00	177.311,00	0,00	0,00	40.132,00	40.132,00	40.132,00	0,00	137.179,00
403	5.859.816,00	-2.865.847,87	2.993.968,13	0,00	0,00	354.067,93	331.267,93	331.267,93	0,00	2.639.900,20
404	297.518,00	-222.125,16	75.392,84	0,00	0,00	3.652,90	3.652,90	3.652,90	0,00	71.839,94
Total Fuente:	8.232.538,00	-3.482.868,78	4.749.669,27	0,00	0,00	1.900.749,08	1.877.949,08	1.877.949,08	0,00	2.848.919,14

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

MEMORIA Y CUENTA 2009

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0068 IMPULSO A LA FORMACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA PARA AFIANZAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	1.666.741,00	-519.275,82	1.147.465,18	0,00	0,00	1.147.465,18	1.052.679,18	1.045.204,18	0,00	0,00
402	647.282,00	-505.068,32	142.213,68	0,00	0,00	14.823,48	10.743,48	10.743,48	0,00	127.392,20
403	494.618,00	-39.622,41	454.995,59	0,00	0,00	115.028,05	115.028,04	52.538,44	0,00	339.967,54
404	246.194,00	-161.203,00	84.991,00	0,00	0,00	7.834,00	7.834,00	7.834,00	0,00	77.157,00
Total Fuente:	3.054.835,00	-1.225.167,55	1.829.667,45	0,00	0,00	1.285.150,71	1.190.364,70	1.116.320,10	0,00	544.516,74

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0069 FORMACION E INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ECONOMICAMENTE ACTIVAS EN EL AMBITO SOCIO LABORAL Y SOCIO PRODUCTIVO
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	3.036.063,00	-310.834,36	2.725.228,64	0,00	0,00	2.725.228,64	2.725.228,64	2.725.228,64	0,00	0,00
402	513.658,00	-112.642,23	401.015,77	0,00	0,00	265.810,90	265.810,90	203.350,97	0,00	135.204,87
403	248.678,00	-84.396,19	164.281,81	0,00	0,00	42.500,59	42.500,59	33.047,19	0,00	121.781,22
404	176.708,00	-53.340,00	123.368,00	0,00	0,00	54.184,51	54.184,51	23.349,07	0,00	69.183,49
Total Fuente:	3.975.107,00	-561.212,78	3.413.894,22	0,00	0,00	3.087.724,64	3.087.724,64	2.984.975,87	0,00	326.169,58

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0070 DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIO LABORALES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN E INSPECCIÓN A LOS ACTORES SOCIALES DE LA RELACIÓN LABORAL.
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
401	552.638,00	-148.478,26	404.159,74	0,00	0,00	404.159,74	404.159,74	404.159,74	0,00	0,00
402	1.236.903,00	-606.682,36	630.220,64	0,00	0,00	383.650,22	380.296,94	327.910,45	0,00	246.570,42
403	689.176,00	-123.528,42	565.647,58	0,00	0,00	148.196,35	145.163,33	90.185,81	0,00	417.451,23
404	1.172.535,00	-651.744,27	520.790,73	0,00	0,00	263.004,80	263.004,80	46.226,06	0,00	257.785,93
Total Fuente:	3.651.252,00	-1.530.433,31	2.120.816,69	0,00	0,00	1.199.011,11	1.192.624,81	868.482,06	0,00	921.807,58

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0071 FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE PRODUCCIÓN SOCIALISTA A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTIPO	DISPONIBLE
401	16.234.897,00	-6.357.071,58	9.877.825,42	0,00	0,00	9.792.599,68	9.792.599,68	9.792.599,68	0,00	85.225,74
402	1.352.355,00	-690.647,63	661.707,37	0,00	0,00	507.044,93	494.983,82	492.771,32	0,00	154.662,44
403	1.132.111,00	-398.385,54	733.725,46	0,00	0,00	364.895,53	354.994,44	338.877,96	0,00	368.829,93
Total Fuente:	18.719.363,00	-7.446.104,75	11.273.258,25	0,00	0,00	10.664.540,14	10.642.577,94	10.624.248,96	0,00	608.718,11

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0072 FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA DEFENSA DEL DERECHO LABORAL INDIVIDUAL A TRAVÉS DE LAS INSPECTORÍAS DEL TRABAJO DE ÁMBITO LOCAL.
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTIPO	DISPONIBLE
401	36.530.496,00	-8.896.582,20	27.633.913,80	0,00	0,00	27.633.912,82	27.633.912,82	27.599.681,22	0,00	0,98
402	2.111.375,00	-975.855,59	1.135.519,41	0,00	0,00	786.095,12	784.101,29	748.814,89	0,12	349.424,17
403	1.021.578,00	-98.202,50	923.375,50	0,00	0,00	542.969,10	542.474,98	501.544,44	0,00	380.406,40
404	1.510.051,00	-1.006.288,43	503.762,57	0,00	0,00	139.991,64	139.991,64	16.615,62	0,00	363.770,93
Total Fuente:	41.173.500,00	-10.976.928,72	30.196.571,28	0,00	0,00	29.102.968,68	29.100.480,73	28.866.656,17	0,12	1.093.602,48

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 0073 ASESORAR ASISTIR Y REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y EN SEDE ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJADORES EN FORMA GRATUITA
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTIPO	DISPONIBLE
401	31.431.752,00	-3.164.766,48	28.266.985,52	0,00	0,00	27.883.285,40	27.883.255,40	27.790.946,55	0,00	383.700,12
402	1.739.090,00	-666.841,99	1.072.248,01	0,00	0,00	786.902,42	777.646,42	760.643,43	0,00	285.345,59
403	447.766,00	20.202,35	467.968,35	0,00	0,00	282.195,97	280.681,85	264.032,43	0,00	185.772,38
404	180.707,00	-129.425,00	51.282,00	0,00	0,00	4.239,13	4.239,13	4.239,13	0,00	47.042,87
Total Fuente:	33.799.315,00	-3.940.831,12	29.858.483,88	0,00	0,00	28.956.622,92	28.945.822,80	28.819.861,54	0,00	901.860,96

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGECOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 9999 APORTES Y TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS
 Fuente de Financiamiento: 1 Ingresos Ordinarios

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
407	10.512.505.248,00	-931.721.531,40	9.580.783.716,60	0,00	0,00	9.580.783.716,60	9.580.783.716,60	9.580.783.716,60	0,00	0,00
Total Fuente:	10.512.505.248,00	-931.721.531,40	9.580.783.716,60	0,00	0,00	9.580.783.716,60	9.580.783.716,60	9.580.783.716,60	0,00	0,00

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGCCOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 9999 APORTES Y TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS
 Fuente de Financiamiento: 7 Otros

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
407	0,00	3.152.815.760,40	3.152.815.760,40	0,00	0,00	3.152.815.760,40	3.152.815.760,40	3.152.815.760,40	0,00	0,00
Total Fuente:	0,00	3.152.815.760,40	3.152.815.760,40	0,00	0,00	3.152.815.760,40	3.152.815.760,40	3.152.815.760,40	0,00	0,00

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGCCOF)

Ejecución por Organismo, Proyecto o Acción Centralizada y Fuente a Nivel de Partidas
 Año: 2009 Desde: 01/01/2009 Hasta: 31/12/2009
 Organismo: 13 Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
 Proyecto/Acción: 9999 APORTES Y TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS
 Fuente de Financiamiento: 8 Gestión Fiscal

OBJETO DEL GASTO	LEY	(+/-) MODIFICACIONES	GASTO ACORDADO	APARTADO (POR MODIFICACIONES Y/O DISTRIBUCION)	ACUMULADO PRECOMPROMISO	ACUMULADO COMPROMISOS	ACUMULADO CAUSADO	ACUMULADO PAGOS	ACUMULADO ANTICIPO	DISPONIBLE
407	0,00	3.522.018.832,00	3.522.018.832,00	0,00	0,00	3.522.018.832,00	3.522.018.832,00	3.522.018.832,00	0,00	0,00
Total Fuente:	0,00	3.522.018.832,00	3.522.018.832,00	0,00	0,00	3.522.018.832,00	3.522.018.832,00	3.522.018.832,00	0,00	0,00
Total Org:	12.191.311.499,00	5.562.034.489,79	17.753.345.988,79	0,00	0,00	17.719.074.849,50	17.718.767.731,49	17.704.336.286,07	0,12	34.271.139,17

Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (SIGCCOF)

Ejecución Mensual por Organismo y Fuente de Financiamiento Consolidado a Nivel de Partidas

EJECUCIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2009 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS ORDINARIOS

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO ENERO	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
ENERO INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	0,00	256.391.359,00	12.000.000,00	12.000.000,00	4,68	197.077.309,18
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	18.892.391,00	0,00	18.892.391,00	0,00	0,00	0,00	18.892.391,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	0,00	66.013.523,00	0,00	0,00	0,00	66.013.523,00
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	0,00	20.195.002,00	0,00	0,00	0,00	20.195.002,00
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	0,00	19.074.271,00	0,00	0,00	0,00	16.418.454,00
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	0,00	834.230,00	0,00	0,00	0,00	834.230,00
TOTAL:		381.400.776,00	0,00	381.400.776,00	12.000.000,00	12.000.000,00	3,15	319.430.909,18
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO FEBRERO	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
FEBRERO INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	0,00	256.391.359,00	18.752.577,91	30.752.577,91	11,99	176.144.195,42
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	18.892.391,00	0,00	18.892.391,00	25.922,89	25.922,89	0,14	18.826.039,37
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	0,00	66.013.523,00	567.627,68	567.627,68	0,86	65.432.566,35
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	0,00	20.195.002,00	0,00	0,00	0,00	20.181.398,60
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	0,00	19.074.271,00	2.188.453,26	2.188.453,26	11,47	15.867.112,80
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	0,00	834.230,00	138.648,32	138.648,32	16,62	695.581,68
TOTAL:		381.400.776,00	0,00	381.400.776,00	21.673.230,06	33.673.230,06	8,83	297.146.894,22
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO MARZO	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
MARZO INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	0,00	256.391.359,00	33.686.761,92	64.439.339,83	25,13	86.623.503,88
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	18.892.391,00	0,00	18.892.391,00	440.964,82	466.887,71	2,47	17.961.465,51
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	0,00	66.013.523,00	909.592,04	1.477.219,72	2,24	62.705.310,88
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	0,00	20.195.002,00	0,00	0,00	0,00	20.164.702,78
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	0,00	19.074.271,00	1.440.832,21	3.629.285,47	19,03	6.296.839,13
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	0,00	834.230,00	71.136,50	209.784,82	25,15	624.445,18
TOTAL:		381.400.776,00	0,00	381.400.776,00	36.549.287,49	70.222.517,55	18,41	194.376.267,36

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO ABRIL	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
ABRIL INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	0,00	256.391.359,00	10.895.393,28	75.334.733,11	29,38	90.085.923,76
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	18.892.391,00	0,00	18.892.391,00	217.075,36	683.963,07	3,62	17.732.181,56
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-16.584.145,00	49.429.378,00	702.090,60	2.179.310,32	4,41	45.421.194,31
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-6.480.899,00	13.714.103,00	0,00	0,00	0,00	13.682.063,78
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	0,00	19.074.271,00	1.254.252,38	4.883.537,85	25,60	6.198.166,22
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	0,00	834.230,00	34.665,49	244.450,31	29,30	589.779,69
TOTAL:		381.400.776,00	-23.065.044,00	358.335.732,00	13.103.477,11	83.325.994,66	23,25	173.709.309,32
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO MAYO	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
MAYO INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	0,00	256.391.359,00	20.066.709,68	95.401.442,79	37,21	77.762.182,93
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	18.892.391,00	0,00	18.892.391,00	743.994,95	1.427.958,02	7,56	17.168.237,04
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-16.584.145,00	49.429.378,00	1.155.288,97	3.334.599,29	6,75	44.287.133,17
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-6.480.899,00	13.714.103,00	29.963,50	29.963,50	0,22	13.645.114,07
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	0,00	19.074.271,00	613.817,21	5.497.355,06	28,82	6.149.083,38
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	0,00	834.230,00	0,00	244.450,31	29,30	589.779,69
TOTAL:		381.400.776,00	-23.065.044,00	358.335.732,00	22.609.774,31	105.935.768,97	29,56	159.601.530,28
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO JUNIO	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
JUNIO INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	0,00	256.391.359,00	19.791.959,10	115.193.401,89	44,93	88.631.076,63
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	18.892.391,00	0,00	18.892.391,00	463.615,11	1.891.573,13	10,01	16.657.910,80
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-16.584.145,00	49.429.378,00	1.185.259,42	4.519.858,71	9,14	42.827.150,28
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-6.480.899,00	13.714.103,00	26.555,60	56.519,10	0,41	13.626.021,17
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	0,00	19.074.271,00	1.223.011,68	6.720.366,74	35,23	6.098.380,86
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	0,00	834.230,00	1.494,37	245.944,68	29,48	588.285,32
TOTAL:		381.400.776,00	-23.065.044,00	358.335.732,00	22.691.895,28	128.627.664,25	35,90	168.428.825,06

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO JULIO	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
JULIO INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	15.420.633,70	271.811.992,70	17.529.174,48	132.722.576,37	48,83	79.809.727,81
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	18.892.391,00	-5.982.383,19	12.910.007,81	1.094.800,20	2.986.373,33	23,13	9.442.306,29
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-23.156.272,63	42.857.250,37	1.676.709,85	6.196.568,56	14,46	34.519.945,97
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-15.680.899,00	4.514.103,00	150.335,69	206.854,79	4,58	4.216.536,57
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	1.964.683,79	21.038.954,79	3.009.500,09	9.729.866,83	46,25	5.962.086,70
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	4.369.193,33	5.203.423,33	100.859,28	346.803,96	6,66	4.856.619,37
TOTAL:		381.400.776,00	-23.065.044,00	358.335.732,00	23.561.379,59	152.189.043,84	42,47	138.807.222,71
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO AGOSTO	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
AGOSTO INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	15.420.633,70	271.811.992,70	23.579.470,20	156.302.046,57	57,50	64.507.836,54
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	18.892.391,00	-5.968.399,59	12.923.991,41	797.198,32	3.783.571,65	29,28	8.475.015,80
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-23.170.256,23	42.843.266,77	1.126.030,44	7.322.599,00	17,09	33.443.332,29
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-15.680.899,00	4.514.103,00	101.257,28	308.112,07	6,83	4.097.603,40
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	1.964.683,79	21.038.954,79	1.230.077,55	10.959.944,38	52,09	3.625.835,96
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	4.369.193,33	5.203.423,33	29.843,30	376.647,26	7,24	4.826.776,07
TOTAL:		381.400.776,00	-23.065.044,00	358.335.732,00	26.863.877,09	179.052.920,93	49,97	118.976.400,06
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO SEPTIEMBRE	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
SEPTIEMBRE INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	15.420.633,70	271.811.992,70	17.208.696,23	173.510.742,80	63,83	55.128.062,49
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	18.892.391,00	-6.009.069,59	12.883.321,41	942.020,29	4.725.591,94	36,68	7.761.617,31
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-23.129.586,23	42.883.936,77	2.236.391,66	9.558.990,66	22,29	31.307.179,09
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-15.680.899,00	4.514.103,00	204.615,27	512.727,34	11,36	3.843.432,08
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	1.964.683,79	21.038.954,79	1.312.329,92	12.272.274,30	58,33	4.453.074,88
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	4.369.193,33	5.203.423,33	6.530,10	383.177,36	7,36	4.820.245,97
TOTAL:		381.400.776,00	-23.065.044,00	358.335.732,00	21.910.583,47	200.963.504,40	56,08	107.313.611,82

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO OCTUBRE	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
OCTUBRE INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	16.561.754,17	272.953.113,17	19.275.954,59	197.738.868,35	72,44	27.658.301,84
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	18.892.391,00	-6.988.190,06	11.904.200,94	560.941,30	5.286.533,24	44,41	6.143.985,83
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-23.129.586,23	42.883.936,77	885.212,31	10.444.202,97	24,35	30.586.356,59
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-15.680.899,00	4.514.103,00	88.775,80	601.503,14	13,32	3.572.995,74
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	1.274.403,57	20.348.674,57	1.423.719,58	13.695.993,88	67,31	1.049.992,12
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	5.071.982,09	5.906.212,09	1.190.357,93	1.573.535,29	26,64	4.329.072,04
TOTAL:		381.400.776,00	-22.890.535,46	358.510.240,54	23.424.961,51	229.340.636,87	63,97	73.340.704,16
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO NOVIEMBRE	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
NOVIEMBRE INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	16.561.754,17	272.953.113,17	30.280.211,15	234.961.183,96	86,08	5.595.102,85
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	18.892.391,00	-7.026.266,66	11.866.124,34	639.267,22	5.925.800,46	49,94	5.207.507,62
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-23.091.509,63	42.922.013,37	1.322.471,16	11.766.674,13	27,41	29.335.973,82
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-15.680.899,00	4.514.103,00	140.766,94	742.270,08	16,44	3.528.245,71
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	1.378.345,33	20.452.616,33	3.766.074,84	17.462.068,72	85,38	61.001,63
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	5.071.982,09	5.906.212,09	260.730,34	1.834.265,63	31,06	4.071.003,30
TOTAL:		381.400.776,00	-22.786.593,70	358.614.182,30	36.409.521,65	272.692.262,98	76,04	47.798.834,93
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO DICIEMBRE	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
DICIEMBRE INGRESOS ORDINARIOS	GASTOS DE PERSONAL	256.391.359,00	16.561.754,17	272.953.113,17	17.942.481,14	267.978.228,03	98,18	4.775.350,99
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	18.892.391,00	-5.569.198,25	13.323.192,75	1.303.016,59	7.228.817,05	54,26	6.030.493,49
	SERVICIOS NO PERSONALES	66.013.523,00	-24.384.787,30	41.628.735,70	9.080.183,94	20.846.858,07	50,08	20.713.083,66
	ACTIVOS REALES	20.195.002,00	-15.844.689,74	4.350.312,26	1.304.083,96	2.046.354,04	47,04	2.303.958,22
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	19.074.271,00	1.378.345,33	20.452.616,33	2.929.972,61	20.392.041,33	99,70	60.575,00
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	834.230,00	5.071.982,09	5.906.212,09	4.070.654,59	5.904.920,22	99,98	348,71
TOTAL:		381.400.776,00	-22.786.593,70	358.614.182,30	36.630.392,83	324.397.218,74	90,46	33.883.810,07

PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO OCTUBRE	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
OCTUBRE OTRAS FUENTES	GASTOS DE PERSONAL	0,00	27.333.420,25	27.333.420,25	4.952.170,96	4.952.170,96	18,12	13.754.506,60
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	174.508,54	174.508,54	0,00	0,00	0,00	0,00
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	27.507.928,79	27.507.928,79	4.952.170,96	4.952.170,96	18,00	13.754.506,60
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO NOVIEMBRE	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
NOVIEMBRE OTRAS FUENTES	GASTOS DE PERSONAL	0,00	27.333.420,25	27.333.420,25	6.942.104,46	11.894.275,42	43,52	6.201.369,60
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	174.508,54	174.508,54	174.508,54	174.508,54	100,00	0,00
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	27.507.928,79	27.507.928,79	7.116.613,00	12.068.783,96	43,87	6.201.369,60
PROYECTO / ACCIONES CENTRALIZADAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2009	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	CAUSADO DICIEMBRE	CAUSADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD
DICIEMBRE OTRAS FUENTES	GASTOS DE PERSONAL	0,00	27.333.420,25	27.333.420,25	15.074.562,93	26.968.838,35	98,67	364.581,90
	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SERVICIOS NO PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	ACTIVOS REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	0,00	174.508,54	174.508,54	0,00	174.508,54	0,00	0,00
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	27.507.928,79	27.507.928,79	15.074.562,93	27.143.346,89	98,67	364.581,90

**INSTITUTO VENEZOLANO
DE LOS SEGUROS SOCIALES**

INFORME DE GESTIÓN 2009

**DIRECTORIO
JUNTA DIRECTIVA**

**CNEL. (EJNB.) CARLOS ALBERTO ROTONDARO COVA
PRESIDENTE DEL IVSS**

**CNEL. (EJNB.) JESÚS MARÍA MANTILLA OLIVEROS
LUIS GILBERTO MELÉNDEZ
MIEMBROS PRINCIPALES**

Nivel de Control

Directora General de Auditoría Interna	Lourdes Graterol Frías
Directora General de Consultoría Jurídica	Maria Eugenia Urbina Arias
Directora General de Planificación y Presupuesto	Analdy Toro Suárez

Nivel de Apoyo

Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal	Armando Pérez Mariño
Directora General de Administración y Finanzas	Chelenin Espinoza Rondón
Directora General de Informática	Yohanna Ramírez
Director General de Prevención y Control de Pérdidas	Cap. (ARBV.) Julio Bowen
Directora General de Ingeniería y Mantenimiento	Arelys Mesa Mendoza
Directora de Información y Relaciones Públicas	Yolimar Rodríguez

Nivel Sustantivo

Director General de Afiliación y Prestaciones en Dinero	José Mercado Castillo.
Directora General de Salud	Arelys López
Directora General de Prestación Dineraria por Pérdida Involuntaria del Empleo	Marisol Alcalá
Director General de Fiscalización	José Mercado Castillo.

1. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Misión

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, es una institución pública, cuya razón de ser es brindar protección de la Seguridad Social a todos los beneficiarios en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, incapacidad, invalidez, nupcias, muerte, retiro y cesantía o pérdida involuntaria del empleo, de manera oportuna y con calidad de excelencia en el servicio prestado, dentro del marco legal que lo regula.

Visión

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, bajo la inspiración de la justicia social y de la equidad para toda la población, avanza hacia la conformación de la nueva estructura de la sociedad, garantizando el cumplimiento de los principios y normas de la Seguridad Social a todos los habitantes del país. El compromiso social y el sentido de identificación con la labor que se realiza, debe ser la premisa fundamental en todos los servicios prestados.

Competencias

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, es un ente autónomo, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional, cuya función es ejecutar políticas del Estado en materia de Seguridad Social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, vejez, viudedad, orfandad y pérdida de empleo. El Instituto asegurará la efectividad de este derecho, aplicando los principios de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario, eficiente y participativo, de contribuciones directas o indirectas. Asimismo, administrará con fines sociales las cotizaciones que realicen los trabajadores, las trabajadoras, los empleadores y las empleadoras para cubrir los servicios médicos y asistenciales y demás beneficios de la seguridad social.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, será transformado progresivamente por la Nueva Institucionalidad desarrollada en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. Mientras dure su transición se mantiene vigente la Ley del Seguro Social, en cuanto sus disposiciones no contraríen las normas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

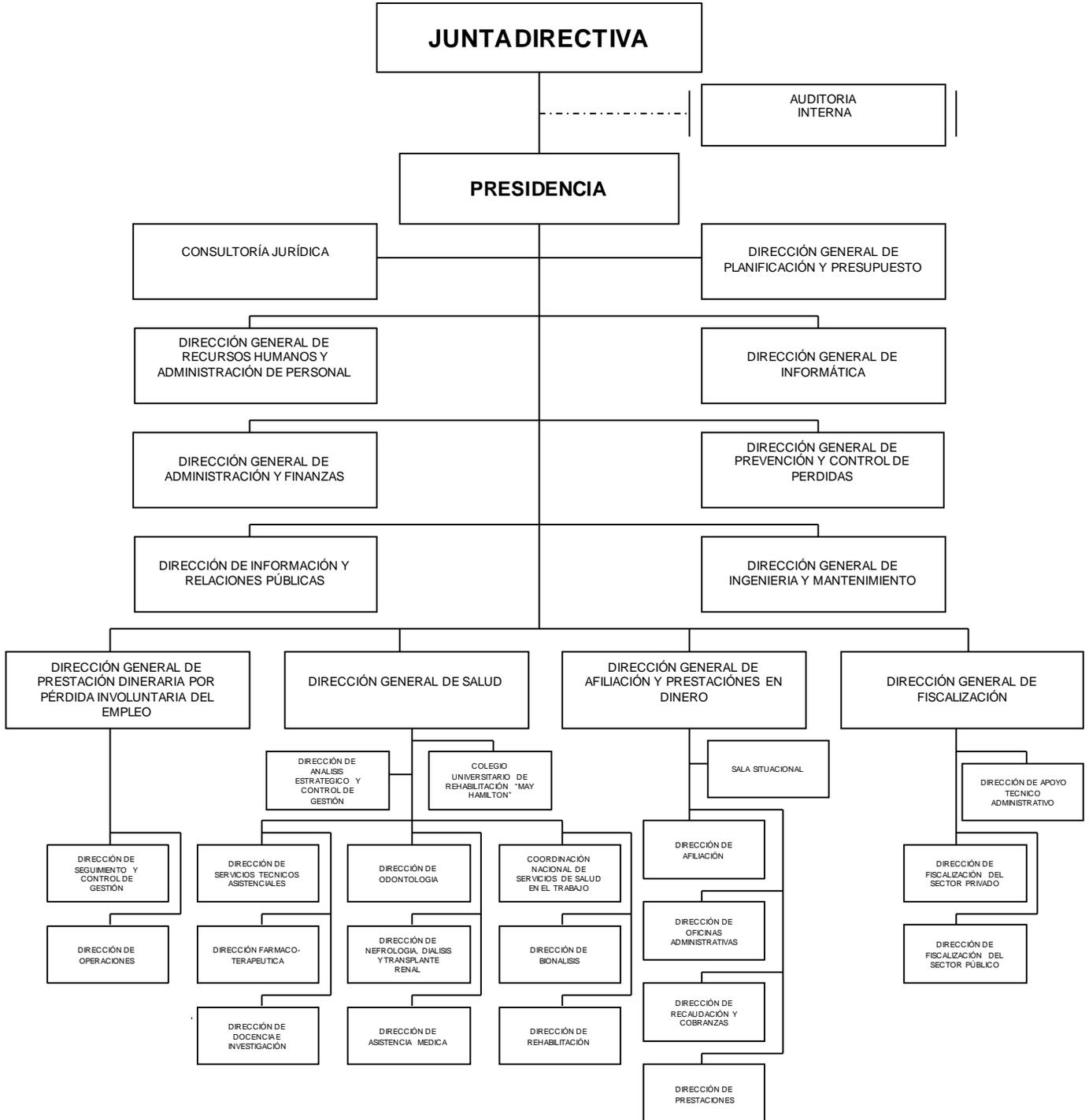
Al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales le corresponde de acuerdo a la Ley del Seguro Social:

- Administrar todos los ramos del Seguro Social Obligatorio y solucionar las cuestiones de carácter general.
- Ejercer las atribuciones que le acuerden la Ley del Seguro Social y su Reglamento.
- Velar por la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia.
- Cumplir y hacer cumplir todo lo relacionado con el régimen de cotizaciones y prestaciones.
- De acuerdo al Reglamento de la Ley del Seguro Social, será responsabilidad del Instituto:
 - Preparar las estadísticas, tanto vitales como de salud; realizar los estudios en relación con la población asegurada, no asegurada, beneficiaria; y en general, todas las investigaciones que sean necesarias para la aplicación progresiva de la Ley del Seguro Social a las nuevas regiones del país, categorías de empresas o grupos de patronos y trabajadores.
 - Recomendar al Ejecutivo Nacional las reformas que crea conveniente en los ramos del Seguro Social.
 - Organizar y dar funcionamiento a las Cajas Regionales, Sucursales y Agencias, así como cualquier otra dependencia, de acuerdo con la importancia de la respectiva zona donde se aplique el Seguro Social Obligatorio.
 - Realizar los estudios que se requieran para establecer, de conformidad con la Ley, los sistemas de percepción de cotizaciones y de otorgamiento de prestaciones.



**INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS
SEGUROS SOCIALES**

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



2. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

Políticas

- Modernizar los sistemas de afiliación, recaudación y autoliquidación que permitan atender a empresas, población trabajadora, cesantes y con características especiales que cumplan con los requisitos de Ley para obtener la indemnización diaria, indemnización por pérdida involuntaria del empleo y pensión a que tienen derecho y para lo cual se debe normalizar el proceso de otorgamiento de las mismas en forma oportuna.
- Promover la atención médica integral a toda la población a fin de garantizar el derecho a la salud y contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar y protección a la colectividad.
- Mantener en condiciones óptimas las infraestructuras físicas así como la maquinaria y equipo perteneciente a las diferentes dependencias que conforman el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a nivel nacional.

Estrategias

- Promover la simplificación de trámites administrativos para la afiliación de Trabajadores y Empleadores, y el otorgamiento de prestaciones, a través de mecanismos oportunos con tecnología de punta.
- Mantener la continuidad de las disposiciones de los Decretos Presidenciales.
- Promover el desarrollo de planes de Asistencia Médica Integral para que sean extensivos a toda la población, que incluyan programas preventivos y curativos de enfermedades en tiempos oportunos y adecuados, y el acceso a los servicios médicos, orientados a elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo de toda la población.
- Suministrar de manera oportuna medicamentos de alto costo a los pacientes con enfermedades de alto riesgo, adoptando las medidas necesarias.
- Brindar un servicio asistencial de calidad, de carácter no lucrativo que garantice la salud a través de la mejora sustancial de la planta física de los Ambulatorios.
- Fortalecer la capacidad operativa de los Hospitales del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a fin de ampliar la cobertura de atención a toda la

población, a través de la recuperación, ampliación y mantenimiento de su planta física.

▪

3. LÍNEAS DE ACCIÓN 2009

Objetivo estratégico

Ampliación de los niveles de cobertura de prestaciones dinerarias y calidad de los servicios bajo la premisa de acceso universal.

Política

- Modernizar los sistemas de afiliación, recaudación y autoliquidación que permitan atender a empresas, población trabajadora, cesantes y con características especiales que cumplan con los requisitos de Ley para obtener la indemnización diaria, indemnización por pérdida involuntaria del empleo y pensión a que tienen derecho y para lo cual se debe normalizar el proceso de otorgamiento de las mismas en forma oportuna.

Objetivo estratégico

Fortalecer y consolidar la atención médica asistencial en los Hospitales y Ambulatorios del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Política

- Promover la atención médica integral a toda la población, a fin de garantizar el derecho a la salud y contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar y protección a la colectividad.

Objetivo estratégico

Fortalecer y Rehabilitar la infraestructura de los Centros Asistenciales y Oficinas Administrativas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Política

- Mantener en condiciones óptimas las infraestructuras físicas así como la maquinaria y equipo perteneciente a las diferentes dependencias que conforman el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a nivel nacional.

4. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo estratégico

Ampliación de los niveles de cobertura de prestaciones dinerarias y calidad de los servicios bajo la premisa de acceso universal.

Política

Modernizar los sistemas de afiliación, recaudación y autoliquidación que permitan atender a empresas, población trabajadora, cesantes y con características especiales que cumplan con los requisitos de Ley para obtener la indemnización diaria, indemnización por pérdida involuntaria del empleo y pensión a que tienen derecho y para lo cual se debe normalizar el proceso de otorgamiento de las mismas en forma oportuna.

Logros

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, a fin de cumplir con la acción del Gobierno Bolivariano de Venezuela dirigida a dignificar a los ciudadanos, a través de su política social, ha beneficiado un total de 1.392.624 ciudadanas y ciudadanos a través del otorgamiento de pensiones en las diversas contingencias: por concepto de Vejez 1.046.949, Invalidez 146.753, Sobrevivencia 181.169, Incapacidad 13.375 y Convenios Bilaterales 4.378; cancelando un total de QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE BOLÍVARES FUERTES CON 98/100 (Bs. F. 15.744.024.547,98). Incluyendo dentro de esta nómina de pensionados el ingreso de 140.834 nuevos beneficiarios.

NÚMERO Y MONTO DE PENSIONES PAGADAS POR CONTINGENCIA (NUEVOS) ENERO – DICIEMBRE 2009

Mes Pagado en el Año Fiscal	Meses	Vejez		Invalidez		Sobrevivencia		Incapacidad		Convenio Bilaterales		Total de Pensionados	
		Nº de Beneficiarios	Cantidad (Bs.F.)	Nº de Beneficiarios	Cantidad (Bs.F.)	Nº de Beneficiarios	Cantidad (Bs.F.)						
Enero	Febrero	8.590	13.487.805,48	1.045	1.675.585,69	1.365	981.066,50	27	19.199,16	0	0,00	11.027	16.163.656,83
Febrero	Marzo	8.289	10.908.690,27	1.235	1.657.603,12	1.474	1.013.429,22	34	27.178,18	0	0,00	11.032	13.606.900,79
Marzo	Abril	9.274	11.562.460,41	1.939	2.164.314,93	1.546	959.867,31	17	10.550,08	0	0,00	12.776	14.697.192,73
Abril	Mayo	8.164	12.002.885,40	2.202	2.378.148,89	1.029	761.195,26	18	12.656,87	0	0,00	11.413	15.154.886,42
Mayo	Junio	10.054	8.840.482,20	536	471.304,80	1.149	458.379,09	18	8.708,45	0	0,00	11.757	9.778.874,54
Junio	Julio	10.768	9.468.302,40	498	440.529,30	628	249.467,88	9	4.115,66	0	0,00	11.903	10.162.415,24
Julio	Agosto	9.398	8.263.661,40	679	629.139,15	1.720	671.257,64	17	8.035,43	0	0,00	11.814	9.572.093,62
Agosto	Septiembre	9.452	9.144.810,00	690	667.575,00	1.692	738.041,28	47	20.689,05	0	0,00	11.881	10.571.115,33
Septiembre	Octubre	9.169	8.871.007,50	935	907.998,75	1.719	737.041,54	45	18.311,49	0	0,00	11.868	10.534.359,28
Octubre	Noviembre	9.355	9.050.962,50	1.207	1.175.996,25	1.222	523.998,01	41	17.345,21	0	0,00	11.825	10.768.301,97
Noviembre	Diciembre	9.448	9.140.940,00	910	885.746,25	1.325	576.017,28	36	14.524,56	0	0,00	11.719	10.617.228,09
Noviembre	Aguinaldos (1 Mes)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Diciembre	Aguinaldos (1 Mes)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Diciembre	Enero	9.702	9.386.685,00	891	865.428,75	1.202	526.110,38	24	10.078,83	0	0,00	11.819	10.788.302,96
Sub-Total			120.128.692,56		13.919.370,88		8.195.871,39		171.392,97		0,00	140.834	142.415.327,80
Comisión Bancaria (2%)			2.402.573,85		278.387,42		163.917,43		3.427,86		0,00		2.848.306,56
Total			122.531.266,41		14.197.758,30		8.359.788,82		174.820,83		0,00		145.263.634,36

Fuente: Tabulados de Pensiones Emitido Por la Dirección de Prestaciones

**NÚMERO Y MONTO DE PENSIONES PAGADAS POR CONTINGENCIA
(ACUMULADO)
ENERO – DICIEMBRE 2009**

Mes Pagado en el Año Fiscal	Nomina del Mes	Vejez		Invalidez		Sobrevivencia		Incapacidad		Convenio Bilaterales ^{1/}		Total de Pensionados	
		Nº de Beneficiarios	Cantidad (Bs.F.)	Nº de Beneficiarios	Cantidad (Bs.F.)	Nº de Beneficiarios	Cantidad (Bs.F.)	Nº de Beneficiarios	Cantidad (Bs.F.)	Nº de Beneficiarios	Cantidad (Bs.F.)	Nº de Beneficiarios	Cantidad (Bs.F.)
Enero	Febrero	962.385	775.788.517,73	134.848	108.688.885,35	173.905	60.719.842,03	13.615	4.431.369,75	4.189	2.638.112,98	1.288.942	952.266.727,84
Febrero	Marzo	969.653	779.274.041,50	135.964	109.509.695,34	175.363	61.304.865,94	13.641	4.448.055,10	4.191	2.639.711,41	1.298.812	957.176.369,29
Marzo	Abril	978.499	786.233.882,44	138.127	111.175.989,67	176.881	61.809.511,14	13.653	4.453.000,16	4.192	2.640.515,65	1.311.352	966.312.899,06
Abril	Mayo	985.750	871.454.031,63	140.558	124.187.358,26	178.026	68.419.656,17	13.656	4.897.309,86	4.190	2.902.738,16	1.322.180	1.071.861.094,08
Mayo	Mayo (Pago de Diferencia)	985.750	147.862,05	140.558	21.107,93	178.026	11.588,38	13.656	826,92	4.190	494,41	1.322.180	181.879,69
Mayo	Junio	994.931	874.837.552,45	141.938	124.952.131,01	179.195	68.405.130,39	13.657	4.887.518,13	4.190	2.903.232,84	1.333.911	1.075.985.564,82
Junio	Julio	1.004.175	882.965.801,66	142.987	125.879.268,98	179.759	68.634.613,48	13.623	4.875.156,18	4.208	2.911.674,54	1.344.752	1.085.266.514,84
Julio	Agosto	1.006.893	885.355.739,06	142.347	125.353.007,93	178.925	68.393.673,65	13.520	4.841.980,18	4.205	2.909.042,64	1.345.890	1.086.853.443,46
Agosto	Septiembre	1.013.752	980.799.254,96	143.894	139.215.509,93	179.661	75.615.236,90	13.487	5.321.760,74	4.521	3.487.241,16	1.355.315	1.204.439.003,69
Septiembre	Octubre	1.012.890	979.965.269,96	143.924	139.618.957,43	177.415	74.790.296,36	13.686	5.263.157,00	4.521	3.487.241,14	1.352.436	1.203.124.921,89
Octubre	Noviembre	1.024.950	991.633.319,97	145.243	140.726.261,18	178.650	75.322.002,12	13.339	5.278.133,37	4.689	3.636.816,63	1.366.871	1.216.596.533,27
Noviembre	Diciembre	1.035.429	1.001.771.752,47	144.995	140.497.931,18	179.976	75.890.044,05	13.367	5.289.256,84	4.689	3.636.816,63	1.378.456	1.227.085.801,17
Noviembre	Aguinaldos (1 Mes)	1.035.429	1.001.771.752,47	144.995	140.497.931,18	179.976	75.890.044,05	13.367	5.289.256,84	4.689	3.636.816,63	1.378.456	1.227.085.801,17
Diciembre	Aguinaldos (1 Mes)	1.039.247	1.003.528.732,47	145.862	141.336.269,79	170.705	75.883.346,10	13.351	5.285.017,34	4.302	3.466.479,61	1.392.624	1.240.305.271,74
Diciembre	Enero	1.046.949	1.012.915.417,47	146.753	142.201.698,67	181.169	76.409.456,48	13.375	5.295.096,17	4.378	3.466.479,61	1.392.624	1.240.288.148,40
	Sub-Total		12.828.442.928,29		1.813.862.003,83		987.499.307,24		69.856.894,58		44.363.414,04		15.744.024.547,98
	Comisión Bancaria (2%)		256.568.858,57		36.277.240,08		19.749.986,14		1.397.137,89		887.268,28		314.880.490,96
	Total		13.085.011.786,86		1.850.139.243,91		1.007.249.293,38		71.254.032,47		45.250.682,32		16.058.905.038,94

Fuente: Tabulados de Pensiones Emitido Por la Dirección de Prestaciones

Del mismo modo se dio continuidad al Decreto Presidencial N° 5.316, el cual establece un programa excepcional y temporal, para que los Ministerios del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social y el de Participación y Protección Social, a través de sus entes adscritos, conjunta y coordinadamente, registren, califiquen y certifiquen a 100.000 personas, venezolanas o extranjeras, mayores de 70 años de edad, que residan en el territorio nacional y se encuentren en alguno de los estados que en él se señalan; logrando incluir un total de 95.325 beneficiarios con una erogación de SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO BOLÍVARES FUERTES CON 56/100 (Bs. F. 723.106.651,56).

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 5.316 ADULTO MAYOR
BENEFICIARIOS Y COSTO DE LA NÓMINA ENERO – DICIEMBRE 2009**

Meses Cancelados	Nomina del Mes	Categoría	Numero	Montos pensión * Vejez (60%)	Monto Pagado por Adulto Mayor
Enero	Enero	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	98.312	479,54	47.144.536,48
Febrero	Febrero	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	98.264	479,54	47.121.518,56
Marzo	Marzo	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	98.255	479,54	47.117.202,70
Abril	Abril	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	98.256	479,54	47.117.682,24
Mayo	Mayo	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	97.297	527,58	51.331.951,26
Junio	Junio	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	95.518	527,58	50.393.386,44
Julio	Julio	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	95.518	527,58	50.393.386,44
Agosto	Agosto	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	95.518	527,58	50.393.386,44
Septiembre	Septiembre	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	95.391	580,50	55.374.475,50
Octubre	Octubre	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	95.391	580,50	55.374.475,50
Noviembre	Noviembre	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	95.325	580,50	55.336.162,50
Noviembre	Aguinaldos (1 Mes)	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	95.325	580,50	55.336.162,50
Diciembre	Aguinaldos (1 Mes)	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	95.325	580,50	55.336.162,50
Diciembre	Diciembre	Mujeres y Hombres (Adulto Mayor)	95.325	580,50	55.336.162,50
Sub-Total					723.106.651,56
Comisión Bancaria (2%)					14.462.133,03
Total					737.568.784,59

Fuente: Tabulados de Pensiones Emitido Por la Dirección de Prestaciones

Igualmente se mantuvo la aplicación del Decreto Presidencial N° 5.370, el cual establece un programa excepcional y temporal para que el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales identifique y registre en su nómina de pensionados a 50.000 mujeres mayores de 65 años de edad, venezolanas que vivan en el territorio nacional o extranjeras con residencia ininterrumpida en el país por un lapso no menor de 10 años, alcanzando la inclusión de 12.604 beneficiarias a quienes se les canceló la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES FUERTES CON 42/100 (Bs. 193.613.583,42)

DECRETO PRESIDENCIAL N° 5.370 AMAS DE CASA BENEFICIARIOS Y COSTO DE LA NÓMINA ENERO – DICIEMBRE 2009

Mes Pagado en el Año Fiscal	Nomina del Mes	Categoría	Numero	Montos pensión* Vejez	Monto Pagado por Ama de Casa
Enero	Febrero	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	17.562	799,23	14.036.077,26
Febrero	Marzo	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	17.552	799,23	14.028.084,96
Marzo	Abril	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	17.530	799,23	14.010.501,90
Abril	Mayo	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	17.515	879,30	15.398.312,25
Mayo	Mayo (Pago de Diferencia)	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	17.515	879,30	2.627,25
Mayo	Junio	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	17.486	879,30	15.375.439,80
Junio	Julio	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	17.276	879,30	15.190.786,80
Julio	Agosto	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	17.199	879,30	15.123.080,70
Agosto	Septiembre	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	17.154	967,50	16.596.495,00
Septiembre	Octubre	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	13.343	967,50	12.909.352,50
Octubre	Noviembre	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	12.954	967,50	12.532.995,00
Noviembre	Diciembre	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	12.414	967,50	12.010.545,00
Noviembre	Aguinaldos (1 Mes)	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	12.414	967,50	12.010.545,00
Diciembre	Aguinaldos (1 Mes)	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	12.604	967,50	12.194.370,00
Diciembre	Enero	Mujeres>65 Años (Amas de Casa)	12.604	967,50	12.194.370,00
Sub-Total					193.613.583,42
Comisión Bancaria (2%)					3.872.271,67
Total					197.485.855,09

Fuente: Tabulados de Pensiones emitido por la Dirección de Prestaciones

La intención del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales es brindar una atención de primera calidad a todos los beneficiarios, quienes reciben puntualmente sus asignaciones, a través de 16 entidades bancarias que cuentan con más de 1500 agencias en los 22 estados del país.

Por otra parte, el Instituto realizó pagos correspondientes a prestaciones dinerarias a corto plazo (indemnizaciones diarias), a un total 18.927 beneficiarios de prestaciones por incapacidad temporal de tipo ambulatorio, hospitalización, y reposos Pre y Post natal, a través del sistema de pago directo al beneficiario con una erogación de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO BOLÍVARES FUERTES 14/10 (Bs. F. 23.975.774,14); es importante destacar que los reposos cancelados por hospitalización y ambulatorios se originaron por enfermedad común, maternidad, accidente de trabajo, accidente común y enfermedades profesionales; de esta manera el Instituto, está al día con los trabajadores.

**PRESTACIÓN DINERARIA A CORTO PLAZO
(INDEMNIZACIONES DIARIAS) AÑO 2009**

MES	BENEFICIARIO			ACUMULADO
	FEM.	MASC.	TOTAL	
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	0	0	0	0
MARZO	2.906	2.260	5.166	5.166
ABRIL	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0
JULIO	1.924	1.497	3.421	8.587
AGOSTO	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0
NOVIEMBRE	6.000	4.340	10.340	18.927
DICIEMBRE	0	0	0	0

Fuente: Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero del IVSS.

Con el objeto de brindar protección pasiva a las personas en condición de cesantías forzadas, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, a través del pago de una indemnización por Pérdida Involuntaria del Empleo, benefició a 20.515 personas integrantes de la fuerza de trabajo en situación de desempleo, por un monto de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES FUERTES CON 02/100 (Bs. 14.704.649,02).

**PRESTACIÓN DINERARIA POR PÉRDIDA INVOLUNTARIA DEL EMPLEO
AÑO 2009**

INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA INVOLUNTARIA DE EMPLEO		
MES	BENEFICIARIO	ACUMULADO
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	7.079	7.079
ABRIL	5.813	12.892
MAYO	0	0
JUNIO	0	0
JULIO	0	0
AGOSTO	0	0
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	7.623	20.515
DICIEMBRE	0	0

Fuente: Dirección General de Pérdida Involuntaria del Empleo

Como parte de la política de inclusión al Sistema de Seguridad Social que desarrolla el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, durante el año 2009 se logró la afiliación de 61.654 nuevas empresas entre sector público y sector privado, y de 687.295 nuevos trabajadores.

AFILIACIÓN EMPRESAS AÑO 2009

MES	EMPRESAS AFILIADAS (NUEVA)	ACUMULADO
ENERO	6.866	6.866
FEBRERO	6.085	12.951
MARZO	8.251	21.202
ABRIL	1.730	22.932
MAYO	4.617	27.549
JUNIO	6.869	34.418
JULIO	5.990	40.408
AGOSTO	4.970	45.378
SEPTIEMBRE	5.332	50.710
OCTUBRE	3.506	54.216
NOVIEMBRE	4.632	58.848
DICIEMBRE	2.806	61.654

Fuente: Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero del IVSS

AFILIACIÓN DE TRABAJADORES AÑO 2009

MES	TRABAJADORES AFILIADOS (NUEVOS)			ACUMULADO
	FEM.	MAS.	TOTAL	
ENERO	19.983	29.973	49.956	49.956
FEBRERO	15.390	23.085	38.475	88.431
MARZO	11.468	17.201	28.669	117.100
ABRIL	9.732	14.597	24.329	141.429
MAYO	12.678	19.015	31.693	173.122
JUNIO	13.705	20.557	34.262	207.384
JULIO	34.324	51.485	85.809	293.193
AGOSTO	31.511	47.265	78.776	371.969
SEPTIEMBRE	53.740	80.610	134.350	506.319
OCTUBRE	21.404	32.105	53.509	559.828
NOVIEMBRE	27.488	41.231	68.719	628.547
DICIEMBRE	23.500	35.248	58.748	687.295

Fuente: Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero del IVSS.

Por concepto de cotizaciones trabajador(a) - empleador(a) se alcanzó recaudar a través de la red de entidades bancarias un total de SEIS MILLARDOS SETECIENTOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS BOLÍVARES FUERTES CON 10/100 (Bs. 6.701.444.756,10).

**RECAUDACIÓN POR COTIZACIONES TRABAJADOR(A) – EMPLEADOR(A)
AÑO 2009**

RECAUDACIÓN		
MES	CANTIDAD Bs.	ACUMULADO EN Bs.
ENERO	475.375,11	475.375,11
FEBRERO	440.798,10	916.173,21
MARZO	482.740,70	1.398.913,91
ABRIL	418.453,75	1.817.367,66
MAYO	337.356,00	2.154.723,66
JUNIO	562.087,52	2.716.811,18
JULIO	596.888,25	3.313.699,43
AGOSTO	644.393,31	3.958.092,74
SEPTIEMBRE	667.211,97	4.625.304,71
OCTUBRE	654.205,14	5.279.509,85
NOVIEMBRE	672.946,35	5.952.456,20
DICIEMBRE	662.009,97	6.614.466,17

Fuente: Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero del IVSS.

A los fines de verificar el cumplimiento de los deberes formales de los empleadores con la seguridad social de sus trabajadores, aumentar la afiliación de empresas y por ende la recaudación; el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales ejecutó 85 fiscalizaciones y 16.541 verificaciones a través de operativos de fiscalización de empresas públicas y privadas.

FISCALIZACIONES Y VERIFICACIONES DE EMPRESAS / ORGANISMOS AÑO 2009

FISCALIZACIÓN DE EMPRESA/ORGANISMO			VERIFICACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES	
MES	EMPRESA / ORGANISMO	ACUMULADO	EMPRESA / ORGANISMO	ACUMULADO
ENERO	0	0	385	385
FEBRERO	60	60	1.849	2.234
MARZO	13	73	1.111	3.345
ABRIL	3	76	404	3.749
MAYO	3	79	1.330	5.079
JUNIO	0	79	2.251	7.330
JULIO	6	85	1.793	9.123
AGOSTO	0	85	1.011	10.134
SEPTIEMBRE	0	85	1.773	11.907
OCTUBRE	0	85	1.775	13.682
NOVIEMBRE	0	85	2.084	15.766
DICIEMBRE	0	85	775	16.541

Fuente: Dirección General Fiscalización del IVSS.

INSUMOS PARA ALCANZAR LOS LOGROS

Para cumplir con el compromiso adquirido hacia el bienestar colectivo, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales consolida su gestión fortaleciendo su campo de acción en las áreas de afiliación de empresas y trabajadores, pensiones, indemnizaciones por incapacidad temporal, recaudación, Indemnizaciones por pérdida involuntaria del empleo y fiscalización, a través de acciones enmarcadas a la prestación de un servicio público de carácter óptimo dirigido a las ciudadanas y ciudadanos que requieren los beneficios que brinda la Seguridad Social.

En este sentido, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales comenzó con la divulgación y verificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en la Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social, aprobada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.891 de fecha 31-07-2008, Decreto N° 6.266, en materia de recaudación de las cotizaciones y otras cuantías no enteradas en el tiempo y con la formalidad prevista, y los intereses de mora; así como la determinación de conductas infractoras y aplicación de sanciones.

Se realizó simultáneamente en todos los estados del país, con 50 fiscales de la Seguridad Social los siguientes operativos:

- Operativo de Fiscalización y Recaudación en las Gobernaciones y Alcaldías de los Estados: Zulia, Falcón, Lara, Táchira, Portuguesa, Barinas, Miranda, Vargas y Distrito Capital.
- Operativo Especial nocturno de Inspección y Verificación en conjunto con Instituciones del Estado (Cuerpo de Investigaciones, Científica, Penales y Criminalistas, Oficina Nacional Antidrogas, Servicio Administrativo de Identificación Migraciones y Extranjería, Bomberos y Servicio Nacional Integral de Administración Aduanera y Tributaria) a empleadores dedicados a la actividad económica de servicios (restaurant, bares y discotecas) en la región capital.
- Operativo de Inspección y Verificación del Sector Transporte (taxistas, cooperativas y transporte) en la región capital.

Asimismo y cumpliendo con los principios de equidad y justicia social emanados del Gobierno Nacional, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales permitió que más de 650 empleados de las contratistas pertenecientes a Carbones del Guasare pudieran gozar de una Seguridad Social digna. En este sentido, la Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero y la Oficina Administrativa de Occidente, organizaron una Jornada donde se procesaron las solicitudes de ingreso y retiros de estos empleados que esperaron hasta más de 10 años para ingresar al Sistema de Seguridad Social Venezolano.

Cabe destacar que este operativo se organizó a los fines de agilizar todos los mecanismos de afiliación y ofrecer una respuesta rápida y eficaz a las inquietudes de estas personas.

Asimismo se ofreció a los asistentes a esta Jornada, información sobre las contingencias que el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales ampara, así como los requisitos necesarios para obtener las pensiones por vejez, incapacidad y sobreviviente

Objetivo estratégico

Fortalecer y consolidar la atención médica asistencial en los hospitales y ambulatorios del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Política

Promover la atención médica integral a toda la población, a fin de garantizar el derecho a la salud y contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar y protección a la colectividad.

Logros

Se inició la puesta en marcha de la Farmacia de Medicamentos de Alto Costo, ubicada en la Zona Industrial de Los Ruices, con una inversión que superó los SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE BOLÍVARES FUERTES (Bs. F. 758.000.000,00), la cual atiende a 11.454 pacientes (promedio mensual) con enfermedades de alto costo y riesgo. Es un espacio especialmente adecuado para cubrir la necesidad de atención de los pacientes que sufren enfermedades, tales como: cáncer, hepatitis, pubertad precoz, osteoporosis severa, hipertensión pulmonar, artritis reumatoidea, psoriasis y fertilidad. Adicionalmente, se entregarán medicamentos para trasplantados.

El sistema automatizado instalado, asegura un menor tiempo de espera a los pacientes, un trato más humano, con personal calificado y entrenado, permitiendo la ejecución de cronogramas de compras y el registro estadístico de los casos clínicos. Para facilitar el traslado de los pacientes, se estableció un transporte gratuito desde la estación del metro Los Cortijos hasta la sede.

Asimismo, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, a fin de entregar de manera expedita los fármacos a los pacientes del interior del país, dispone de farmacias especializadas en 54 hospitales y ambulatorios ubicados en los estados Miranda, Vargas, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Monagas, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo, Yaracuy y Zulia.

Igualmente, se realizó la entrega de medicamentos de alto costo y alto valor terapéutico de manera oportuna durante el año 2009, logrando dar continuidad a este importante programa que desde el año 2006 promueve el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, atendiendo las necesidades de 47.342 pacientes en promedio/mensual con enfermedades catastróficas; dentro de los cuales se pueden señalar los siguientes: 22.248 neoplasias, 490 anemia, 6.356 artritis, 652 esclerosis, 47 enfermedades de depósito lisosomal, 209 insuficiencia renal, 468 hepatitis, 2.485 trasplantes, 466 endometriosis, 1.037 esquizofrenia, 223 déficit de atención e hiperactividad, 26 fibromatosis, 667 lupus, 490 síndrome de dificultad respiratoria, entre otras; que reciben asistencia médica en la red de hospitales y ambulatorios a nivel nacional, a través de una ejecución presupuestaria de DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE BOLÍVARES FUERTES CON 42/100 (Bs. F. 2.317.535.159,42).

**PROGRAMA DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE “ALTO COSTO” DEL
IVSS AÑO 2009**

MES	TOTAL PACIENTES ATENDIDOS
ENERO	36.928
FEBRERO	42.156
MARZO	43.514
ABRIL	45.518
MAYO	44.041
JUNIO	45.445
JULIO	48.712
AGOSTO	50.513
SEPTIEMBRE	50.700
OCTUBRE	50.825
NOVIEMBRE	52.550
DICIEMBRE	53.685
TOTAL	564.587

Fuente: Dirección General Salud / Dirección General de Planificación y Presupuesto del IVSS.

Se gestionó el ingreso de las enzimas Miozyme y Aldurazyme en el tratamiento de la enfermedad de Pompe (enfermedad caracterizada por un debilitamiento muscular progresivo y dificultades respiratorias, en los pacientes infantiles se manifiesta típicamente por un corazón agrandado) que beneficiaría a 03 pacientes portadores de la misma los cuales están registrados en los Hospitales “Dr. Miguel Pérez Carreño”, Uyapar, y “Dr. Ángel Larralde”, con un costo promedio mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS BOLÍVARES FUERTES (Bs. F. 281.200,00).

Con la finalidad de garantizar el suministro permanente de los medicamentos antineoplásicos, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales absorbió el programa de Medicamentos de Alto Costo que manejaba anteriormente el Ministerio del Poder Popular para la Salud, a través de los servicios de farmacia de los siguientes centros de salud: Hospital Oncológico Luis Razetti, Hospital Clínico Universitario, Banco Municipal de Sangre, Hospital Pediátrico J.M. de los Ríos, Hospital Militar J.J. Arvelo, Hospital Pediátrico Infantil del Zulia.

Se mantuvo la distribución en el Área Metropolitana específicamente al Departamento de Rehabilitación “Dr. José Jesús Ávelo” del Ministerio del Poder Popular para la Salud, al Centro Nacional de Rehabilitación “Dr. Alejandro Rhode” y al Servicio de Neurología del Hospital “Dr. Domingo Luciani” donde habitualmente se aplica el medicamento tóxina botulínica y se logró la

descentralización de este en los estados Lara, Carabobo, Aragua, Anzoátegui, Trujillo, Bolívar, Falcón, Guárico, Nueva Esparta, Mérida, Táchira y Zulia con el fin de garantizar la atención a los pacientes que padecen de distonias-blefaroespamos – (movimientos involuntarios), para un total de 480 pacientes (promedio mensual) atendidos por un costo (promedio mensual) de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES FUERTES CON 74/100 (Bs. 1.154.623,74)

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales continuó con el programa de suministro y aplicación de la Hormona de Crecimiento en los Centros Asistenciales del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a Nivel Nacional, aplicándose este medicamento a un total de 620 pacientes pediátricos (promedio mensual) por un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES FUERTES CON 52/100 (Bs. 873.428,52).

Se inmunizó de manera gratuita a 982 neonatos prematuros (promedio mensual) con palivizumab, que ha demostrado prevenir significativamente la hospitalización por infección virus sincicial respiratorio en este grupo de niños, con una erogación promedio mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS BOLÍVARES FUERTES CON 20/100 (Bs. 2.767.502,20).

Igualmente y habiendo logrado por primera vez a partir del año 2008 en nuestro país, se garantizó la entrega continua y oportuna del tratamiento de algunas enfermedades conocidas como huérfanas. Estas son: Síndrome de Hunter: enfermedad catastrófica que consiste en un defecto metabólico hereditario que compromete los órganos vitales de los infantes afectados, actualmente se tienen registrados 10 casos distribuidos en los Hospitales “Dr. Miguel Pérez Carreño”, “Dr. José María Carabaño Tosta”, “Dr. Ángel Larralde”, “Dr. Tulio Carnevalli”, “Dr. Pastor Oropeza” y “Dr. Adolfo Pons” con un costo mensual de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 (Bs. 474.075,00). Enfermedad de Sandhoff: enfermedad hereditaria autonómica, se presenta en los primeros 4 meses de vida con retraso psicomotor, hipotonía, seguida de espasticidad, provoca el deterioro progresivo del Sistema Nervioso Central, registrándose 01 caso en el Hospital “Dr. Cesar Rodríguez”, con un costo mensual de VEINTIÚN MIL BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 (Bs. 21.000,00) y Enfermedad de Fabry: trastorno hereditario poco común, causado por un gen defectuoso en el organismo; actualmente se tienen 05 casos registrados en los Hospitales “Dr. Domingo Luciani” y “Dr. Adolfo Pons”, con un costo mensual de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS BOLÍVARES FUERTES CON 80/100 (Bs. F. 284.526,80) a los cuales se les garantiza la entrega oportuna de tratamiento.

**PATOLOGÍAS ASISTIDAS POR EL PROGRAMA DE ENTREGA DE
MEDICAMENTOS DE “ALTO COSTO” DEL IVSS AÑO 2009**

CÁNCER		
CÁNCER DE PRÓSTATA	CÁNCER DEL TEJIDO CONJUNTIVO Y OTROS TEJIDOS BLANDOS	CÁNCER DE ESTOMAGO
CÁNCER DE MAMA	CÁNCER DE HUESOS Y CARTÍLAGOS	CÁNCER DE INTESTINO DELGADO
CÁNCER DE COLON	CÁNCER DE OJOS Y SUS ANEXOS	CÁNCER DE VESÍCULA BILIAR Y VÍAS BILIARES EXTRAHEP
CÁNCER DE LARINGE	CÁNCER PERITONEO Y RETROPERITONEO	CÁNCER DE RECTO, ANO Y UNIÓN RECTOSIGMOIDEA
CÁNCER DE FARINGE	CÁNCER DE GLÁNDULA SUPRARRENAL Y OTRAS GLÁNDULAS ENDOCRINAS	CÁNCER DE TESTÍCULO
CÁNCER HIPOFARINGE	CÁNCER NEURO – ENDOCRINO	CÁNCER DE PENE
CÁNCER DE NASOFARINGE	CÁNCER DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	CÁNCER DE VEJIGA
CÁNCER OROFARINGE	CÁNCER DE CEREBRO	CÁNCER DE VULVA
CÁNCER DE LENGUA	CÁNCER DE CERVICAL	CÁNCER DE CUELLO UTERINO
CÁNCER DE ESÓFAGO	OTRAS NEOPLASIAS MALIGNAS DE PIEL	CÁNCER DE CUERPO DEL
CÁNCER DE LAS FOSAS NAALES	CÁNCER DE CORTEZASUPRARRENAL	CÁNCER DE OVARIO
CÁNCER DE BRONQUIOS Y PULMONES	CÁNCER DE CÉLULAS ESCAMOSAS	CÁNCER DE VAGINA
CÁNCER DE PLEURA, MEDIASTINO	CÁNCER DE EPIDERMÓIDE DE PALADAR	CÁNCER DE OTROS ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS Y LOS NO ESPECIFICADOS
CÁNCER DE LABIO	CÁNCER LOBULILLAR	CÁNCER DE HÍGADO
CÁNCER DE LA CAVIDAD BUCAL	CÁNCER HEPATO CELULAR	CÁNCER DE PÁNCREAS
CÁNCER DE PARÓTIDA Y OTRAS GLÁNDULAS SALIVALES	NEUROBLASTOMA	CÁNCER DE RIÑÓN
CÁNCER DE ENCÉFALO, MENINGES	CÁNCER DE GLÁNDULAS TIROIDES	CÁNCER DE ENDOMETRIO

**PATOLOGÍAS ASISTIDAS POR EL PROGRAMA DE ENTREGA DE
MEDICAMENTOS DE “ALTO COSTO” DEL IVSS AÑO 2009**

LEUCEMIAS	ANEMIAS	INSUFICIENCIA RENAL
LEUCEMIA LINFOCITICA AGUA	ANEMIA	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA
LEUCEMIA LINFOCITICA CRÓNICA	ANEMIA DEPRANOCITICA	INSUFICIENCIA RENAL AGUDA
LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	ANEMIA REFRACTARIA	HEPATITIS
LEUCEMIA LINFOBLASTICA CRÓNICA	ANEMIA MEGALOBLASTICA	HEPATITIS C
LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA	ARTRITIS	HEPATITIS B
LEUCEMIA MIELOIDE CRÓNICA	ARTRITIS REUMATOIDEA	HEPATITIS AUTOINMUNE
LINFOMA HODKING	ARTRITIS PSORIATRICA	TRASPLANTE
LINFOMA NO HODKING	ESCLEROSIS	TRASPLANTE DE CORAZÓN
LINFOMA DE CÉLULAS DE MANTO	ESCLEROSIS MÚLTIPLE	TRASPLANTE DE CORNEA
LINFOMA DE CÉLULAS GRANDES	ESCLEROSIS LATERAL	TRASPLANTE DE HÍGADO
LINFOMA MODULAR	ENFERMEDADES DE DEPOSITO LISOSOMAL	TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA
LINFOMA FOLICULAR	ENFERMEDADES DE GAUCHER	TRASPLANTE RENAL
MENALOMA	ENFERMEDAD DE FABRY	
MESOTELIOMA MALIGNO		
MIELOMA MULTIPLE		

**PATOLOGÍAS ASISTIDAS POR EL PROGRAMA DE ENTREGA DE
MEDICAMENTOS DE “ALTO COSTO” DEL IVSS AÑO 2009**

PATOLOGÍAS (VARIAS)		
AGROMEGALIA	LUPUS ERITEMATOSO	SÍNDROME NEFROTICO
ASTROCITOMA	MIASTEMA GRAVIS	TROMBOCITOSIS
DÉFICIT DE HORMONA DE CRECIMIENTO	MIOMA INTRAUTERINO	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO V.P.H
DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERREACTIVIDAD	OSTEOARTRITIS	VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO (VSR)
DISTONIAS- BLEFAROSPASMOS- MOVIMIENTOS INVOLUNTARIOS (TOXINA BOTULINICA)	OSTEOPOROSIS	GLOMERULONEFRITIS
DISPLASIA FIBROSA	PIODERMIA GANGRENOSA	HEMOFILIA
ESPONDILITIS ANQUILOSANTE	POLICITEMIA VERA	HIPERACTIVIDAD MOTRIZ
ENDOMETRIOSIS	PUBERTAD PRECOZ	HIPOPLASIA MEDULAR
ESQUIZOFRENIA	PSORIASIS	RECTOCOLITIS ULCERATIVA
FIBROMATOSIS UTERINA	PURPURA TROMBOCITOPENIA	SÍNDROME BIPOLAR
SÍNDROME MIELODISPLASICO		SÍNDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA NEONATAL (SDR)

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, a fin de garantizar y proteger los derechos sociales y la atención integral a toda la población realizó durante el año 2009 una serie de acciones enmarcadas en las políticas de salud instituidas por el Gobierno Venezolano; logrando la realización de 5.630.701 consultas ambulatorias y 5.583.691 consultas hospitalarias a través de los 62 ambulatorios y 36 hospitales adscritos a nivel nacional, los cuales se fortalecieron con el ingreso de 309 médicos egresados de los post-gradados de las diferentes especialidades que adelanta el Instituto en materia de docencia e investigación.

**CONSULTAS AMBULATORIAS Y HOSPITALARIAS
REALIZADAS POR EL IVSS AÑO 2009**

MES	CONSULTA AMBULATORIA	CONSULTA HOSPITALARIA
ENERO	455.264	402.329
FEBRERO	416.117	388.261
MARZO	479.219	461.090
ABRIL	471.363	454.359
MAYO	521.787	472.850
JUNIO	506.140	491.857
JULIO	445.852	471.951
AGOSTO	428.399	469.599
SEPTIEMBRE	467.735	461.364
OCTUBRE	474.137	505.372
NOVIEMBRE	501.458	529.685
DICIEMBRE	463.230	474.974
TOTAL	5.630.701	5.583.691

Fuente: Dirección General Salud / Dirección de Odontología y Departamento de Historias Médicas del IVSS. Los datos en rojo corresponden a estimaciones.

De igual manera se continuó con la ejecución de los Programas de Salud garantizando la atención médica especializada a:

- 13.991 pacientes (promedio mensual) con insuficiencia renal crónica, en las 25 unidades de hemodiálisis intrahospitalarias, 90 extrahospitalarias, 17 unidades adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Salud y 18 fundaciones y asociaciones a nivel nacional.
- 2.335 pacientes (promedio mensual) con discapacidades físicas, cognitivas, visuales y auditivas que requieren educación especial, a través de las 22 unidades educativas que mantienen convenios con el Instituto.
- 3.315 pacientes (promedio mensual) geriátricos, custodiables, psiquiátricos y HIV, que se encuentran en las 69 unidades socio asistenciales que mantienen convenios con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

ATENCIÓN A PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA AÑO 2009

MES	NÚMERO DE ATENCIONES
ENERO	11.714
FEBRERO	11.636
MARZO	11.725
ABRIL	12.049
MAYO	12.301
JUNIO	12.226
JULIO	12.210
AGOSTO	12.672
SEPTIEMBRE	12.885
OCTUBRE	12.892
NOVIEMBRE	12.844
DICIEMBRE	13.991
TOTAL	13.991

Fuente: Dirección General Salud / Dirección General de Planificación y Presupuesto del IVSS.
Los datos en rojo corresponden a estimaciones

ATENCIÓN A PACIENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL AÑO 2009

MES	NÚMERO DE ATENCIONES
ENERO	1.639
FEBRERO	1.981
MARZO	1.777
ABRIL	1.802
MAYO	1.813
JUNIO	1.816
JULIO	1.971
AGOSTO	2.299
SEPTIEMBRE	2.807
OCTUBRE	3.178
NOVIEMBRE	3.415
DICIEMBRE	2.335
TOTAL	2.335

Fuente: Dirección General Salud / Dirección General de Planificación y Presupuesto del IVSS.
Los datos en rojo corresponden a estimaciones

ATENCIÓN A PACIENTES EN UNIDADES SOCIO ASISTENCIALES AÑO 2009

MES	NÚMERO DE ATENCIONES
ENERO	3.967
FEBRERO	2.791
MARZO	4.735
ABRIL	2.307
MAYO	3.099
JUNIO	3.430
JULIO	2.924
AGOSTO	2.657
SEPTIEMBRE	2.757
OCTUBRE	2.843
NOVIEMBRE	2.462
DICIEMBRE	3.315
TOTAL	38.076

Fuente: Dirección General Salud / Dirección General de Planificación y Presupuesto del IVSS.
Los datos en rojo corresponden a estimaciones.

En cumplimiento de las políticas de Salud del Gobierno Revolucionario, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales desarrolla en 26 de sus centros asistenciales conjuntamente con algunas instituciones del Sistema Público Nacional de Salud y el Centro Oftalmológico del Estado Vargas, la Misión Milagro a través de la cual se ha logrado beneficiar de manera gratuita a personas que sufren de afecciones de la vista, tales como: cataratas, pterigium y demás patologías oftalmológicas o casos especiales, con la realización de 38.932 Intervenciones Quirúrgicas durante este año.

En materia de docencia e investigación, el Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" egresó para el año 2009, 100 estudiantes, quienes culminaron su estudios en la especialidad de Fisioterapia y Terapia-Ocupacional, coadyuvando de esta manera a la restitución de la salud de las personas con discapacidades e insertándolas nuevamente a la normalidad de su entorno socio – laboral.

**INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL IVSS EN APOYO A LA
MISIÓN MILAGRO AÑO 2006 - 2009**

REGIÓN	Nº DE INTERVENCIONES AÑO 2006	Nº DE INTERVENCIONES AÑO 2007	Nº DE INTERVENCIONES AÑO 2008	Nº DE INTERVENCIONES AÑO 2009
Capital	7.210	18.297	16.386	21.123
Centro I	129	756	1.237	849
Centro II	805	2.031	1.069	828
Occidente	9	289	943	1.745
Falcón -Zulia	738	1.483	2.851	12.389
Los Andes	923	2.024	905	855
Oriente	263	780	1.432	764
Guayana	688	1.021	2.507	379
Total	10.765	26.681	27.330	38.932

Fuente: Dirección General Salud / Dirección General de Planificación y Presupuesto del IVSS.

A través de los Ambulatorios “Dr. Francisco Salazar Meneses”, “Dr. Pedro Arreaza Calatrava”, “Dr. Patrocinio Peñuela Ruiz”, y “Dr. Jesús Yerena”; asimismo los Hospitales “Dr. Miguel Pérez Carreño”, “Dr. Domingo Luciani”, “Dr. Luis Salazar Domínguez” y la Maternidad Santa Ana se participa activamente en el Plan Hospitalario de Atención Obstétrica, impulsado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud desde el mes de agosto, con la finalidad de humanizar el cuidado de las parturientas y minimizar la continuidad de la referencia y contrarreferencia de las embarazadas.

En el Hospital “Dr. Domingo Luciani”, del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, se llevó a cabo el primer trasplante de córnea con tejido de donantes de Venezuela, a dos venezolanos de 14 y 35 años, quienes recuperaron un 80% de su agudeza visual en un poco más de 24 horas. Este tipo de cirugías en un centro privado tienen un costo aproximado de unos TREINTA Y SIETE MIL BOLÍVARES FUERTES (Bs. 37.000,00), (discriminados de la siguiente manera: córnea, Bs. F. 5.000,00; Kit, Bs. F. 2.000,00 y Bs. 30.000,00 operación) y en este centro, se llevaron a cabo gratuitamente.

“De esta manera en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales se ratifica la voluntad del Gobierno Bolivariano por impulsar los avances médicos en el tratamiento de enfermedades visuales, que benefician a los venezolanos de menores recursos”.

En el Hospital “Dr. Domingo Luciani” se realizó el V Plan Quirúrgico Especial de Otorrino, donde se prestó asistencia a 180 niños entre 02 y 15 años, quienes fueron intervenidos quirúrgicamente de amígdalas, adenoides, cormetes y otitis serosa (milingotomías), en un plan especial que desarrolló el Servicio de Otorrinolaringología de ese centro asistencial.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, en el marco de las políticas de salud del Estado en relación a la situación de la influenza AH1N1 en el país, conformó conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Salud, la red de centros hospitalarios denominados “centinelas”, con el fin de prepararlos ante la contingencia epidémica, para la atención de los casos graves en los diferentes estados del país. Asimismo se integraron los Servicios de Epidemiología Regionales y Municipales para la obtención de los antivirales (oseltamivir) y el reporte de vigilancia de la influenza. Por otra parte se inició una campaña de información al personal de salud y comunidad, a través de reuniones y charlas en los centros asistenciales, elaboración de carteleras informativas y distribución de dípticos sobre la influenza; a fin de informar las medidas preventivas y centros de apoyo a la colectividad.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, ante la situación de repunte del dengue en diferentes estados del país, mantuvo la vigilancia del comportamiento de la enfermedad en la población y la difusión de medidas de control para minimizar la proliferación del zancudo transmisor de la enfermedad.

Como otra vía para apoyar el control de esta patología, decidió contribuir con campañas de fumigación, eliminación de criaderos y abatización en sectores con brotes, dirigió sus acciones en la Parroquia Petare del Municipio Sucre, donde la mayor concentración fue en los barrios Maca, la Línea y Unión de Petare.

Asimismo, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales participó en las actividades con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, organizadas por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, donde se realizó una Jornada de Vacunación, colocando más de 900 vacunas contra hepatitis A y B, neumococo, antigripal, fiebre amarilla y toxoide tetánico.

El Hospital “Dr. Domingo Luciani” es el único centro especializado en Venezuela que conduce un programa de cáncer de próstata y medicina sexual para hombres y mujeres, que además maneja estadísticas propias y brinda atención integral al paciente. Asimismo, es el centro asistencial que más intervenciones quirúrgicas por cáncer de próstata ha realizado en el país y dentro de los planes desarrollados durante este año 2009, estuvo la realización de Jornadas de Despistaje de Cáncer de Próstata, Enfermedades Prostáticas y Disfunción Eréctil, y las Jornadas de Salud Femenina donde asistieron mas de 150 mujeres, entre 18 y 70 años de edad, con la finalidad de realizarse despistaje de cáncer de cuello uterino, osteoporosis y obesidad; ambas coordinadas por el Servicio de Urología y Ginecología de este centro asistencial.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales conjuntamente con la Universidad Pedagógica Experimental Libertador -UPEL- realizó una Jornada Integral de Salud en el Hospital “Dr. Miguel Pérez Carreño”. En la jornada intervinieron médicos que cursan estudios de especialización en gerencia de salud

en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) y especialistas de la Dirección Nacional de Odontología del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, quienes atendieron más de 150 pacientes de la Yaguara, La Paz, La Vega, el Paraíso y los familiares de los pacientes reclusos en el hospital. Igualmente, los asistentes además de recibir atención médica integral y odontológica, participaron en charlas de despistaje de diabetes, hipertensión arterial, salud bucal, dolores de espalda, manejo del estrés, HIV y el virus AH1N1.

Con la finalidad de compartir experiencias con otros profesionales en el área de gineco-obstetricia, actualizarse en los últimos avances médicos y estrechar relaciones con otros colegas, se realizó la Reunión Metropolitana Anatómo Clínica de los Post Grados de Obstetricia y Ginecología de la Universidad Central de Venezuela, en el Aula Escalonada del Hospital “Dr. Domingo Luciani”, del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

La reunión se realiza cada cuatro meses y la misma tiene un objetivo docente con el intercambio de experiencias médicas, la discusión de los casos clínicos y la presentación de trabajos especiales de investigación, a aquellos residentes de post grado que optan por el título de ginecobstetra, de los Hospitales “Dr. Domingo Luciani”, “Dr. Miguel Pérez Carreño”, Clínico Universitario, Magallanes de Catia, “Dr. José María Vargas” de Caracas, Lídice y J.M de los Ríos.

Igualmente, con la finalidad de actualizarse en los últimos avances médicos y estrechar relaciones entre colegas del área de Pediatría y Neonatología, se llevó a cabo el I Taller de Ventilación Mecánica Neonatal en el auditorio de la Clínica Maternidad Santa Ana. Esta actividad organizada por el Servicio de Neonatología de este centro del Seguro Social, reunió a unos 60 profesionales de esta área de la medicina infantil, provenientes de los diferentes entes dispensadores de salud tanto públicos como privados.

En el marco de la celebración del Día del Niño, se entregaron más de 600 regalos a los niños hospitalizados en los centros “Dr. Domingo Luciani”, “Dr. Miguel Pérez Carreño” y Pediátrico “Dr. Elías Toro”, donde los niños recibieron sus anhelados regalos. La intención de esta visita es llevar un poco de alegría a estos pequeños que en la conmemoración de su día se recuperan de distintas dolencias en nuestros centros de salud.

INSUMOS PARA ALCANZAR LOS LOGROS

En el Hospital “Dr. Luis Ortega” en Porlamar fueron puestas en funcionamiento 65 nuevas camas para hospitalización de cirugía y obstetricia con una inversión que supera los CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES FUERTES (Bs. F 4.300.000). La Sala de Obstetricia cuenta con 20 camas, 4 de las cuales están destinadas a pacientes que requieren aislamiento; en cuanto al Servicio de

Cirugía, dispone de 45 camas, un área para cuidados intermedios, exámenes y aislamiento.

Se realizó la dotación de equipos odontológicos, a los siguientes centros:

- Ambulatorio Norte de Maracaibo: 1 auto clave.
- Ambulatorio “Dr. Francisco Salazar Meneses”: 1 compresor, 6 lámparas de fotocurado, 6 turbinas, 4 cavitrones y 20 puntas de cavitrones.
- Hospital “Dr. Rafael Calles Sierra”: 1 auto clave.
- Hospital “Dr. Raúl Leoni”: 1 compresor, 4 unidades odontológicas, 1 sistema de succión central y 4 locker de pared.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales adquirió un total de 08 unidades motorizadas especialmente equipadas para el traslado de material biológico, a diferentes centros asistenciales, (Servicio Oncológico Hospitalario del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Hospital Pediátrico “Dr. Elías Toro”, Clínica Maternidad Santa Ana, Ambulatorio “Dr. Francisco Salazar Meneses”, “Dr. Patrocinio Peñuela Ruiz”, “Dr. Luis Guada Lacau”, “Dr. Rafael Vicente Andrade” y Hospital “Dr. Juan Daza Pereira”) tanto de Caracas como del interior del país.

Como parte de los proyectos nacidos en el seno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), se inició la puesta en marcha del centro oftalmológico como centro piloto de la Misión Milagro, ubicado en el estado Vargas, el cual cuenta con equipos de alta tecnología, sala de radiología, 6 consultorios, 4 quirófanos con capacidad para 7 intervenciones simultáneas, 2 quirófanos múltiples y 1 láser, salas de recuperación, entre otras; además se dio ingreso a un grupo de 70 profesionales.

En el Hospital “Dr. Miguel Pérez Carreño” se reinauguró el Servicio de Traumatología II y se abrió el servicio de Litotricia, en la que se realizarán tratamientos mínimamente invasivos para la destrucción de cálculos que se forman en el riñón, la vejiga y los uréteres.

Igualmente en el Servicio de Cirugía Cardiovascular de dicho centro asistencial, se adquirió un equipo tecnológico que permite medir el flujo arterial posterior a la realización de un By-Pass coronario, convirtiéndose en el primer centro asistencial público del país que cuenta con un instrumento que permite determinar las posibles complicaciones posteriores a la intervención quirúrgica.

Cabe mencionar, que la enfermedad de las arterias coronarias es el tipo más común de enfermedad cardíaca y es la principal causa de muerte entre los hombres y las mujeres en Venezuela.

Actualmente en el Hospital “Dr. Miguel Pérez Carreño” se realizan un promedio de 100 by pass coronarios anualmente, ofreciendo así a los pacientes con enfermedades coronarias un tratamiento completamente gratuito, que le permite mejorar considerablemente su calidad de vida, asimismo, este centro de salud se convirtió en el primero del país en realizar un implante de condrocitos (a partir de células madre) en rodilla, a través de una cirugía artroscópica, con la finalidad de regenerar el cartílago de una paciente que sufre condromalasia, grado cuarto y de esta forma evitar la colocación de una prótesis.

Adicionalmente, fueron inaugurados 07 nuevos cupos para la atención de recién nacidos en condiciones críticas, en la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal del dicho centro, ampliando a 21 cupos la capacidad de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal, lo que permite atender a unos 50 bebés mensualmente.

La ampliación de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal, tiene una inversión aproximada de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL BOLÍVARES (Bs. 4.821.000,00) en infraestructura y equipamiento, lo que hace que la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal del Pérez Carreño sea la más moderna de Venezuela.

En la Clínica Maternidad Santa Ana se puso en servicio una moderna Unidad de Terapia Intensiva Neonatal, a los fines de ampliar los servicios de atención médica que se ofrece a las madres y a sus pequeños, en el marco del Plan de Atención Obstétrica que ejecuta el Ministerio del Poder Popular para la Salud. Con esta inauguración se aumenta a 70 los cupos de unidades de cuidados intensivos neonatales en los hospitales de la región capital, para garantizar la atención a los recién nacidos de alto riesgo que ameritan cuidados especiales.

Este nuevo espacio, cuenta con la capacidad para atender a 62 neonatos, distribuidos en 7 cupos de Unidad de Terapia Intensiva, 31 en sala de cuidados mínimos e intermedios, 12 en sala de pre-egreso, 12 en sala de observación, apoyo nutricional y radiología.

Igualmente se encuentra dotada con equipos de tecnología de punta para brindar atención inmediata al neonato que lo requiera, como la unidad de monitoreo, un laboratorio de respuesta inmediata, un equipo de ultrasonido, que determina malformaciones congénitas y la unidad VAN CPAP, que mide la presión continua de la vía aérea del bebé y permite realizar ventilación no invasiva.

Se inauguraron las salas de hospitalización de Traumatología (Consulta Externa y Cirugía, consta de 05 consultorios, sala de cura, sala de yeso, con una capacidad de atención de unos 100 pacientes diarios) y medicina interna, el Servicio de Odontología y Laboratorio del Hospital “Dr. José María Vargas”, ubicado en La Guaira, lo que generó la inclusión de 177 trabajadores para atender estos nuevos servicios.

Los trabajos realizados en las áreas inauguradas sumados a una serie de mejoras que se acometieron en el centro asistencial, sumaron una inversión superior a los OCHENTA Y UN MIL BOLÍVARES (Bs. 81.000,00), con lo cual se repotenció el Hospital y se amplía su capacidad operativa, para brindar una asistencia médica de calidad, tanto para los varguenses como para los asiduos visitantes del Litoral Central.

Las instalaciones del Hospital “Dr. Rafael Gallardo” estado – Falcón se dotaron con equipos de ultrasonido modelo Logic V, con todos los transductores especiales para realizar estudios de partes blandas, cardiológico, tiroideo, mamario, abdominal, pélvico, intravaginal, transrectal, etc; ofreciendo la mayor parte de los estudios realizados a través de este método diagnóstico por imágenes. Asimismo, se incorporó el equipo de densitometría ósea, especial para determinar patologías, de osteoporosis a la mujer y la red de imágenes digitales, disminuyendo los costos de material de impresión, por redes de imágenes, iniciando de esta manera las estaciones de trabajo de imágenes médicas en la Emergencia de Adultos y Pediátrica, próximamente en las consultas de traumatología, neumonología, cardiología y medicina Interna. Conjuntamente se equiparon de mobiliario las áreas de Residencia del Personal que labora en horario nocturno y fines de semana a fin de brindar el mayor confort al personal.

Se inició programa de adquisición de 32 apartamentos totalmente equipados en Caracas, Distrito Capital y 3 en La Guaira, estado Vargas para los médicos residentes que vienen del interior a realizar sus estudios de post grado y laboran en los hospitales “Dr. Miguel Pérez Carreño”, “Dr. Domingo Luciani” Hospital y “Dr. José María Vargas”, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Estos programas mejoran la calidad de vida de los médicos residentes que prestan servicio en los centros de salud del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, y es un logro más de la Revolución Bolivariana, que adelanta una lucha social por el bienestar que incluye a todos los ciudadanos.

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, realizó la dotación de 02 Unidades Odontológicas Móviles al Ambulatorio “Dr. Armando Castillo Plaza” y al Hospital “Dr. Angel Larralde”, asimismo 04 Ambulancias a los Hospitales “Uyapar”, “Dr. German Roscio”, Clínica Popular de la Dolorita y Maternidad “Concepción Palacios”, estos 02 últimos centros pertenecientes al Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Objetivo estratégico

Fortalecer y Rehabilitar la infraestructura de los centros asistenciales y oficinas administrativas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Política

Mantener en condiciones óptimas las infraestructuras físicas así como la maquinaria y equipo perteneciente a las diferentes dependencias que conforman el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a nivel nacional.

Logros

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, a través del Proyecto 10: Mantenimiento, mejoras y equipamiento de centros asistenciales y oficinas administrativas, ha realizado un total de 224 Obras y 732 Mantenimientos a nivel nacional, con una erogación presupuestaria estimada de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO BOLÍVARES FUERTES CON 61/100 (Bs. F. 243.552.825,61); los cuales han sido dirigidos a garantizar y mejorar la continuidad operativa de los ambulatorios, hospitales, centros de educación inicial y oficinas administrativas adscritas al Instituto. Dentro del plan de obras realizadas a nivel nacional durante el año 2009 encontramos las siguientes:

OBRAS REALIZADAS EN CENTROS ASISTENCIALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL IVSS AÑO 2009

MES	OBRA
Enero	3
Febrero	4
Marzo	29
Abril	16
Mayo	25
Junio	35
Julio	16
Agosto	5
Septiembre	2
Octubre	20
Noviembre	46
Diciembre	23
TOTAL GENERAL	224

Fuente: Dirección General de Ingeniería y Mantenimiento del IVSS.

INSUMOS PARA ALCANZAR LOS LOGROS

REGIÓN CAPITAL

En el Hospital “Dr. Domingo Luciani”, estado Miranda.

- Construcción del bunker para Radiocirugía.
- Remodelación del módulo “a” Área de Enfermería y pisos 3, 4, 5 y 6.
- Operatividad de la Unidad Externa para Hemodiálisis, a través de la reparación de tuberías de aguas negras, blancas y sanitarios; cerramientos perimetral e iluminación exterior y la construcción de la pasarela peatonal que comunica la unidad y el centro asistencial.
- Construcción del Centro Oncológico.

HOSPITAL “DR. DOMINGO LUCIANI” EL LLANITO ESTADO MIRANDA CONSTRUCCIÓN DE BUNKER PARA RADIOCIRUGÍA



ANTES



DESPUÉS

REMODELACIÓN DEL MÓDULO “A” ÁREA DE ENFERMERÍA



ANTES



DESPUÉS

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ONCOLÓGICO



ANTES



DESPUÉS



ANTES



DESPUÉS

Se inauguró la nueva sede del Centro de Educación Inicial Doña Josefa Camejo, ubicado en del Hospital “Dr. Domingo Luciani”, El Llanito Estado – Miranda. El recinto cuenta con 07 salones mucho más espaciosos e iluminados, repartidos de la siguiente manera: tres de pre escolar, dos de maternal y un área para bebés, a partir de 06 meses. Con estas nuevas áreas se suman 80 cupos más, lo que permite albergar a unos 220 niños.

En el Hospital “Dr. Miguel Perez Carreño”, Distrito Capital se realizó:

- Ampliación del Área de Hemodinamia.
- Construcción del bunker para Radiocirugía.
- Remodelación del Servicio de Litotricia.
- Reparación de diferentes equipos de aire acondicionado (sistema de agua helada y expansión directa) del área de hemodiálisis, neurocirugía, resonancia magnética, heximer, láser, oftalmología, piso 5, nefrología, hemodinámica, gastro RX, ginecología, traumatología.

- Remodelación del área de Hospitalización de Traumatología y Servicio de Cardiología.
- Acondicionamiento de las áreas de rayos x pulmonar, rayos x pediatría, pasillo 2, tomógrafo II del servicio de medicina nuclear.
- Construcción de acceso ruta social vías peatonales y áreas verdes, con la finalidad de adecuar las instalaciones a la normativa para personas discapacitadas.

**HOSPITAL “DR. MIGUEL PEREZ CARREÑO”
CARACAS DISTRITO CAPITAL
REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA**



ANTES



DESPUÉS

**HOSPITAL “DR. MIGUEL PEREZ CARREÑO”
CARACAS DISTRITO – CAPITAL**



ANTES



DESPUÉS

CONSTRUCCIÓN DE BUNKER PARA RADIOCIRUGÍA



ANTES



DESPUÉS

Adecuación y remodelación de la antigua clínica Santa María para convertirla en la nueva sede del Hospital “Dr. Jesús Mata De Gregorio”, Caracas - Distrito Capital.

UNIDAD PSIQUIÁTRICA “DR. JESÚS MATA DE GREGORIO”

CARACAS DISTRITO CAPITAL

ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ANTIGUA CLÍNICA SANTA MARÍA



ANTES



DESPUÉS

Construcción de la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos, retenes y fórmulas lácteas de la Maternidad Santa Ana, Caracas - Distrito Capital.

**MATERNIDAD SANTA ANA CARACAS DISTRITO CAPITAL
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL
Y REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RETENES
Y FÓRMULAS LÁCTEAS**



ANTES



DESPUÉS



ANTES



DESPUÉS

Remodelación y ampliación del Servicio de Emergencia del Hospital “Dr. Luis Salazar Domínguez”, estado Miranda.

Remodelación del Servicio de Odontología, reparación de filtraciones en paredes, techos y tuberías en los baños del laboratorio; suministro de muebles especiales para instrumentos odontológicos y lockers de los consultorios N° 1, 2, 3 y 4 del Ambulatorio “Dr. Armando Castillo Plaza” Distrito Capital.

Remodelación y adecuación de la Oficina Administrativa de Chacao estado Miranda.

**OFICINA ADMINISTRATIVA DE CHACAO
ESTADO - MIRANDA
REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO**



ANTES



DESPUÉS



ANTES



DESPUÉS

Remodelación del piso 9 del Edificio Sede IVSS. Altigracia-Caracas.

REGIÓN CENTRAL

Remodelación general del Ambulatorio El Limón Estado - Aragua.

AMBULATORIO EL LIMÓN EL LIMÓN ESTADO – ARAGUA REMODELACIÓN GENERAL DEL CENTRO



ANTES



DESPUÉS



ANTES



DESPUÉS

Reacondicionamiento de la Hospitalización del Servicio de Traumatología, Sala de quemados y área de Quirófano de Cirugía Menor del Hospital “Dr. José Antonio Vargas”, Maracay estado Aragua.

HOSPITAL “DR. JOSÉ ANTONIO VARGAS” MARACAY ESTADO ARAGUA REACONDICIONAMIENTO DE LA HOSPITALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y SALA DE QUEMADOS



ANTES



DESPUÉS

Instalación de la acometida eléctrica para los equipos de aire acondicionado de los quirófanos en el Hospital “Dr. Luis Guada Lacau”, estado Carabobo.

Modernización del Centro Ambulatorio “Dra. Bélgica Tovar Herrera”, estado Carabobo; con la construcción de servicios integrales: Emergencia 24 horas, Laboratorio, Consulta externa, Rayos X, Odontología, Sala de partos entre otros.

Remodelación del Área de Radiología del Ambulatorio Morón, estado Carabobo; la cual incluye albañilería, plomería, instalaciones eléctricas - mecánicas, acabados de pisos, paredes, techos y cielo raso.

Reacondicionamiento de la cocina y remodelación del 1er piso y quirófano del Hospital Dr. Francisco Molina Sierra, estado Carabobo; a través de la colocación de tuberías de aguas blancas y aguas residuales, instalaciones eléctricas, pintura y revestimiento de pisos.

Construcción de residencias médicas, almacén y remodelación del área de farmacia en el Ambulatorio “Dr. Francisco Chico Matos”, estado Aragua.

REGIÓN OCCIDENTAL

Construcción y ampliación del área de Hospitalización Pediátrica y ampliación del espacio para almacén del Hospital “Dr. Jesús García Coello”, estado Falcón.

HOSPITAL “DR. JESÚS GARCIA COELLO”

JUDIBANA ESTADO FALCÓN

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA



ANTES



DESPUÉS

REGIÓN ZULIA

Adecuación del área de Imagenología del Hospital “Dr. Manuel Noriega Trigo”, estado Zulia.

Construcción de edificación para las áreas de Estadísticas de Salud y Registros, pertenecientes al Ambulatorio Centro Norte Maracaibo, estado Zulia.

Adecuación y reacondicionamiento de las áreas de Hospitalización de Pediatría, Ginecología, Cirugía fase 2, área Quirúrgica, Imagenología y Unidad de Cuidado Intensivos del Hospital “Dr. Adolfo Pons”, estado Zulia.

HOSPITAL DR. ADOLFO PONS SAN JACINTO - ESTADO ZULIA ADECUACIÓN DEL ÁREA QUIRÚRGICA Y UCI



ANTES



DESPUÉS

REGIÓN LOS LLANOS

Remodelación del Servicio de Radiología; albañilería, plomería, instalaciones eléctricas, instalaciones mecánicas, acabados de piso, paredes, techos y techo raso del Hospital “Dr. José Gregorio Hernández”, Acarigua estado Portuguesa.

REGIÓN ORIENTE

Remodelación y ampliación del Servicio de Emergencia y área de Quirófano del Hospital “Dr. Domingo Guzmán Lander”, estado Anzoátegui.

**HOSPITAL “DR. DOMINGO GUZMAN LANDER”
BARCELONA ESTADO ANZOÁTEGUI
REACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE QUIRÓFANO**



ANTES



DESPUÉS

Remodelación del Servicio de Emergencia Pediátrica, área de Trauma Shock, Traumatología, Odontología, Residencias Médicas, Medicina Interna y Quirófano de Emergencia adulto del Hospital “UYAPAR”, Estado Bolívar

**HOSPITAL “UYAPAR”
PUERTO ORDAZ ESTADO BOLÍVAR
REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE TRAUMATOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, RESIDENCIAS MÉDICAS
Y MEDICINA INTERNA**



ANTES

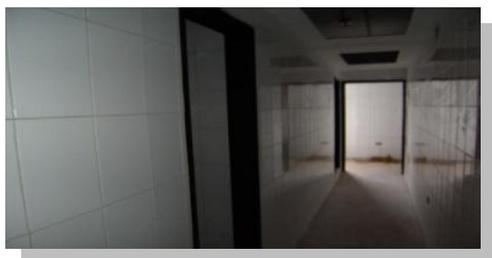


DESPUÉS

Construcción de la Oficina Administrativa Porlamar, Estado Nueva Esparta.

Reacondicionamiento de los Quirófanos de Traumatología del Hospital "Dr. Héctor Nouel Joubert", Ciudad Bolívar estado Bolívar.

**HOSPITAL "DR. HECTOR NOUEL JOUBERT"
CIUDAD BOLÍVAR ESTADO BOLÍVAR
REACONDICIONAMIENTO DE LOS QUIRÓFANOS DE TRAUMATOLOGÍA**



ANTES



DESPUÉS

Ampliación del área de emergencia, preparativas para el reacondicionamiento de los exteriores, sistema de ventilación y aire acondicionado del área de lavandería y cocina del Hospital "Dr. Raúl Leoni", San Félix estado – Bolívar.

Reacondicionamiento del área de cocina, servicio de banco de sangre, adecuación de residencias médicas, baños y cuartos de descanso y colocación de lámparas en área de emergencia pediátrica del Hospital "Dr. Luis Ortega", Porlamar estado - Nueva Esparta.

Rehabilitación y ampliación del área de reten de niños del Hospital "Dr. Patrocinio Peñuela Ruiz", San Cristóbal estado – Táchira; así como la construcción del galpón para depósito y carpintería; y la caseta para la instalación de gases medicinales.

**HOSPITAL "DR. PATROCINIO PEÑUELA RUIZ"
SAN CRISTÓBAL ESTADO TÁCHIRA
CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA DEPÓSITO Y CARPINTERÍA**



REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE RETEN DE NIÑOS



ANTES



DESPUÉS

Acondicionamiento del Área de Emergencia y Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital “Dr. Tulio Carnevalli Salvatierra”, Mérida estado- Mérida.

HOSPITAL “DR. TULIO CARNEVALLI SALVATIERRA” MÉRIDA ESTADO MÉRIDA ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE EMERGENCIA Y UCI



ANTES



DESPUÉS

5. PROYECTOS EJECUTADOS

Política

Modernizar los sistemas de afiliación, recaudación y autoliquidación que permitan atender a empresas, población trabajadora, cesantes y con características especiales que cumplan con los requisitos de Ley para obtener la indemnización diaria, indemnización por pérdida involuntaria del empleo y pensión a que tienen derecho y para lo cual se debe normalizar el proceso de otorgamiento de las mismas en forma oportuna.

Proyecto

Prestación dineraria por las diferentes contingencias a los ciudadanos y ciudadanas que por ley le correspondan, así como la ampliación de la cobertura para la inclusión de los grupos más vulnerables de la población al Sistema de Seguridad Social.

Política

Promover la atención médica integral a toda la población a fin de garantizar el derecho a la salud y contribuir a mejorar la calidad de vida, el bienestar y protección a la colectividad.

Proyecto

Fortalecimiento del servicio de asistencia médica integral de manera universal, solidaria y gratuita

Política

Mantener en condiciones óptimas las infraestructuras físicas así como la maquinaria y equipo perteneciente a las diferentes dependencias que conforman el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a nivel nacional.

Proyecto

Mantenimiento, mejoras y equipamiento de centros asistenciales de salud y unidades administrativas.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social						
DIRECTRÍZ	Suprema Felicidad Social						
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal, solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.						
POLÍTICA	Avanzar en la garantía de las prestaciones básicas universales.						
NOMBRE DEL PROYECTO	Modernización del Sistema de afiliación, recaudación y fiscalización para el acceso a la seguridad social.						
OBJETIVO DEL PROYECTO	Incorporar a los ciudadanos y ciudadanas al Sistema de Seguridad Social, así como la inclusión de nuevas empresas.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Incorporación progresiva a los ciudadanos y ciudadanas en un sistema de seguridad social más moderno, que permita brindar el otorgamiento oportuno de las prestaciones dinerarias por las diferentes contingencias que por ley le correspondan, contemplando la inclusión de los grupos más vulnerables de la población al Sistema de Seguridad Social.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales						
BENEFICIARIOS DIRECTOS	1.123.163 trabajadores afiliados, 156.000 nuevos pensionados, 29,159 indemnizados por incapacidad temporal y 45.000 trabajadores indemnizados por pérdida involuntaria del empleo						
N° EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos	495				
	1.659	2.122					
Fecha Inicio	01/01/2009	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2009	9.852.192.586,00		Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009 75%			Total 75%	9.852.192.586,00	9.852.192.586,00	9.852.192.586,00
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009 100%	Total 100%					

Resultado Físico del Proyecto							
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Afiliación de Nuevos Trabajadores	1.123.163	Beneficiario	687.295	61%	1.123.163	687.295	61%
Afiliación de Nuevas Empresas	65.543	Beneficiario	61.654	94%	65.543	61.654	94%
Pensionados	144.000	Beneficiario	140.834	98%	144.000	140.834	98%
Indemnización Diarias	29.159	Beneficiario	18.927	65%	29.159	18.927	65%
Indemnización por Pérdida Involuntaria del Empleo	45.000	Beneficiario	20.515	46%	45.000	20.515	46%
Fiscalización de Empresas Privadas, Organismos y Empresas del Estado a nivel nacional	144	Empresa	85	59%	144	85	59%
Verificación de Empresas Privadas, Organismos y Empresas del Estado a nivel nacional	3.000	Empresa	3.000	100%	3.000	3.000	100%

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	José A. Mercado
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Analdy Toro Suarez
Firma	

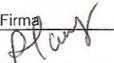
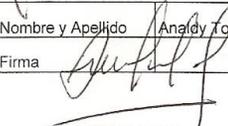


FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
DIRECTRÍZ	Suprema Felicidad Social
ESTRATEGIA	Profundizar la atención integral en salud de forma universal.
POLÍTICA	Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del servicio de asistencia médica integral de manera universal, solidaria y gratuita.
OBJETIVO DEL PROYECTO	Realizar consultas médicas curativas y preventivas por los diferentes servicios en los ambulatorios y hospitales del IVSS, atención a pacientes en los programas de salud: Diálisis, Diabetes, Epidemiología, Educación Especial, atenciones en Clínicas geriátricas, psiquiátricas, custodiables y HIV, y la formación de los profesionales en el área de fisioterapia, terapia ocupacional y ortoprótesis.
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Para dar cumplimiento al Artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, es necesario fortalecer y consolidar la atención médica asistencial para el desarrollo preventivo y curativo de toda la población, equipamiento de los servicios médicos y dotación de material médico quirúrgico a los centros asistenciales del IVSS, a fin de ampliar la cobertura de atención médica e incrementar las ayudas de los medicamentos de alto costo para enfermedades crónicas
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
BENEFICIARIOS DIRECTOS	4.782.651 Pacientes

Nº EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos	7.468				
	19.295	24.689					
Fecha Inicio	01/01/2009	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2009	5.759.319.198,00		Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009 87%			5.759.319.198,00	5.759.319.198,00	5.759.319.198,00	5.759.319.198,00
	Total 87%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009 100%						
	Total 100%						

Resultado Físico del Proyecto							
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Consulta Médica Preventiva	7.192.262	Consulta	5.630.701	78%	7.192.262	5.630.701	78%
Consulta Médica Curativa	6.243.692	Consulta	5.583.691	89%	6.243.692	5.583.691	89%
Entrega de Medicamentos a pacientes con patología de alto costo	363.047	Paciente	363.047	100%	363.047	363.047	100%
Atención a Pacientes con Insuficiencia Renal Crónica	12.572	Paciente	12.572	100%	12.572	12.572	100%
Atención a Pacientes en Clínicas Geriátricas, Psiquiátricas, Custodiables y HIV	68.801	Paciente	38.076	55%	68.801	38.076	55%
Atención a Personas con Discapacidades Físicas, Cognocitivas, Visuales y Auditivas de Educación Especial	2.710	Paciente	2.335	86%	2.710	2.335	86%
Formación de Profesionales en el Área de Rehabilitación (Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Ortoprótesis)	80	Alumno	80	100%	80	80	100%

Responsable del Proyecto	
Nombre y Apellido	Arelis López
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Anady Toro Suarez
Firma	



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social
DIRECTRÍZ	Suprema Felicidad Social
ESTRATÉGIA	Garantizar una seguridad social universal, solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.
POLÍTICA	Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.
NOMBRE DEL PROYECTO	Mantenimiento, mejoras, y equipamiento de centros asistenciales de salud y unidades administrativas.
OBJETIVO DEL PROYECTO	Garantizar que las obras civiles, eléctricas, electromecánicas y electromédicas que se ejecuten en los hospitales, ambulatorios y unidades administrativas del IVSS se realicen de manera eficiente, capaz de atender a toda la población demandante de seguridad social.
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Debido al incremento de la cobertura de atención de salud y a los decretos presidenciales en relación al otorgamiento de pensiones se hace necesario fortalecer y mantener en condiciones óptimas las infraestructuras de los Centros Asistenciales y Oficinas Administrativas pertenecientes al IVSS, a fin de cumplir con la prestación eficiente de los servicios de seguridad social.

ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
BENEFICIARIOS DIRECTOS	4.783.029 Beneficiarios

N° EMPLEOS	DIRECTO		INDIRECTO
	Femeninos	Masculinos	
	41	52	3.680

Fecha Inicio	01/01/2009	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2009		Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009 77%	337.103.107,00	337.103.107,00	243.552.825,61	337.103.107,00	243.552.825,61
	Total 77%					
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009 72%					
	Total 72%					

Resultado Físico del Proyecto							
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Obra Ejecutada	290	Obras	224	77%	290	224	77%

Responsable del Proyecto		
Nombre y Apellido	Ing. Arellys Mesa	
Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>	
Ficha Técnica Elaborada Por:		
Nombre y Apellido	Analdy Toro Suarez	
Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>	

RECURSOS TRANSFERIDOS E INGRESOS DEVENGADOS

INFORMACIÓN MENSUAL DE INGRESOS (Expresado en miles de Bolívars)	
1. DENOMINACIÓN DEL ENTE: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales 2. ORGANISMO/ENTE EMISOR DE LOS RECURSOS: Ministerio del Poder Popular Para el Trabajo y Seguridad Social 3. PRESUPUESTO: Ejercicio Fiscal 2009 4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Sector Privado - Sector Público.	FECHA 07 01 10

5. MESES	6. MONTO				
	DEVENGADO	RECAUDADO			TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	
ENERO		475.375.110,00	1.075.164.670,00		
FEBRERO		440.798.050,00	1.128.130.270,00		
MARZO		482.740.750,00	1.137.244.810,00		
ABRIL		418.453.750,00	1.242.595.440,00		
MAYO		337.356.000,00	1.265.630.460,00		
JUNIO		562.087.520,00	1.273.605.120,00		
JULIO		596.888.270,00	1.275.104.140,00		
AGOSTO		644.393.310,00	1.394.347.420,00		
SEPTIEMBRE		667.211.970,00	1.394.058.300,00	1.129.222.112,28	
OCTUBRE		654.205.140,00	1.411.797.531,50		
NOVIEMBRE		672.946.350,00	2.236.506.451,50		
DICIEMBRE		662.009.970,00	2.371.382.210,00	43.034.534,92	
	0,00	6.614.466.190,00	17.209.566.823,00	1.172.256.647,20	24.992.289.660,20

7. FIRMAS AUTORIZADAS <hr style="width: 80%; margin-left: 0;"/> <p style="margin-left: 20px;">MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</p>	<p style="margin: 0 auto;">JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Trabajo Dirección General de Administración y Finanzas Instituto Venezolano de los Seguros Sociales </div>
--	---

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales enmarcado en la directriz de la Suprema Felicidad Social del Plan Económico Social “Simón Bolívar” 2007-2013, y de acuerdo a la políticas de “avanzar en la garantía de las prestaciones básicas universales” y expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita” estableció para el Ejercicio Económico Financiero 2010 las siguientes líneas y planes de acción.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2010

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS	ACCIONES ESPECÍFICAS	METAS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO EN BS.
Ampliar los niveles de cobertura de prestaciones dinerarias y mejorar la calidad de los servicios bajo la premisa de acceso universal.	Mejoramiento en el otorgamiento de las prestaciones dinerarias a largo y corto plazo e incorporación progresiva de ciudadanos y ciudadanas al sistema de seguridad social.	Otorgamiento de pensiones, indemnizaciones diarias y demás asignaciones económicas especiales.	1.679.513 Beneficiarios	2.891.669	9.954.961.650,00
		Asignación económica por pérdida involuntaria del empleo.	33.900 Beneficiarios		
		Afiliación de ciudadanas y ciudadanos, así como fiscalización de los deberes formales de los empleadores y empleadoras.	1.283.747 Empresas y Trabajadores		

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2010

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS	ACCIONES ESPECÍFICAS	METAS	POBLACIÓN BENEFICIARIA	MONTO EN BS.
Prestar servicios de asistencia médica integral, entendiéndose por tal, la defensa, fomento y restitución de la salud, a la población demandante de forma universal, solidaria y gratuita.	Fortalecimiento del Servicio de Asistencia Médica Integral de manera Universal, Solidaria y Gratuita.	Atención Médica Integral a Pacientes en Ambulatorios	6.385.154 Consultas	4.594.834	6.591.687.712
		Atención Médica Integral en Hospitales	4.337.251 Consultas		
		Aplicación de tratamientos a Pacientes con enfermedades Crónicas, Servicio de Atención Médica Especializada, a través de Instituciones que mantienen convenios con el IVSS.	845.474 Pacientes		
		Mantenimiento, mejoras equipamiento y de Centros Asistenciales.	180 Obras 444 Servicios		

**INSTITUTO VENEZOLANO
DE LOS SEGUROS SOCIALES**

CUENTA 2009

EXPOSICIÓN GENERAL

El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, como Ente Descentralizado, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, presenta ante este Organismo “**La Cuenta**”, documento que refleja los resultados de la gestión del Instituto durante el Ejercicio Económico Financiero 2009, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo N° 244, la Ley Orgánica de la Administración Pública, en sus Artículos N° 11, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en sus Artículos N° 121, 123, 124, 125, 126 y 127, así como lo publicado en la Gaceta Oficial N° 38.600, de fecha 9 de Enero de 2007.

Las Acciones del Instituto, durante el Ejercicio Económico Financiero 2009, estuvieron dirigidas al cumplimiento de sus proyectos programados en materia de Seguridad Social, brindando atención a toda la población demandante de asistencia médica, hospitalaria y ambulatoria, garantizando el cumplimiento de los beneficios derivados de la implementación de Programas de Salud (Atención a pacientes con patologías de alto costo; atención a pacientes con insuficiencia renal crónica; pacientes con discapacidades físicas, cognitivas, visuales y auditivas; así como pacientes con HIV, geriátricos, psiquiátricos y custodiables), y los establecidos en el sistema de Prestaciones en Dinero por las contingencias de vejez, invalidez, incapacidad parcial, incapacidad temporal, sobreviviente, muerte y desempleo, así como por amas de casa y adulto mayor. Igualmente, la formación de profesionales requeridos en los diferentes centros asistenciales en el área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional a través del Colegio Universitario de Rehabilitación “May Hamilton”.

Por lo antes citado, a continuación se muestra el detalle de los hechos económicos y financieros que ocurrieron durante el año 2009.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2009 DEL IVSS

El Total del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Económico Financiero 2009, se situó en **DIECISIETE MILLARDOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 17.071.981.076,00)**, estando compuesto por:

- El aporte inicial del Ejecutivo Nacional de **DIEZ MILLARDOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 10.933.776.039,00)**, que representó el 64% del presupuesto total, el cual fue enmarcado de la siguiente forma:

GASTOS DE PERSONAL	1.191.859.642,01
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	441.068.437,98
GASTOS DE PENSIONES	9.300.847.959,00
TOTAL APORTADO POR EL EJECUTIVO Bs.	10.933.776.039,00

- La estimación de los ingresos propios, por la cantidad de CUATRO MILLARDOS SETECIENTOS TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 4.703.094.704,00) que representó un 28% del Presupuesto total.
- Otras fuentes de financiamiento, por la cantidad de UN MILLARDO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.435.110.334,00), que representó el 8% del presupuesto, quedando reflejado el mismo como déficit presupuestario, en donde se incluyó el déficit para atender los gastos por productos farmacéuticos y medicamentos, por la cantidad de UN MILLARDO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.372.480.658,00), así como los gastos de personal, por la cantidad de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 62.629.675,00).

Los recursos antes señalado, se orientaron en su mayoría al cumplimiento de los proyectos medulares de la Institución; a través de los cuales se ha podido beneficiar a un total de 1.392.624 ciudadanas y ciudadanos con el otorgamiento de pensiones en las diversas contingencias: vejez 1.046.949, invalidez 146.753, sobrevivencia 181.169, incapacidad 13.375 y convenios bilaterales 4.378; así como beneficiar a 95.325 ciudadanos y ciudadanas por el Decreto Presidencial N° 5.316 (adulto mayor) y 12.604 amas de casa con la aplicación del Decreto Presidencial N° 5.370. Igualmente, se pudo mantener la entrega de medicamentos de alto costo y alto valor terapéutico de manera oportuna durante el año 2009, logrando dar continuidad a este importante programa que desde el año 2006 promueve el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, atendiendo las necesidades de 47.342 pacientes en promedio/mensual con enfermedades catastróficas, incluyendo la absorción en su totalidad de la entrega de Medicamentos de Alto Costo que manejaba el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

El instituto, a fin de atender la insuficiencia de recursos para el pago de pensiones regulares en sus contingencias de vejez, invalidez, incapacidad, sobreviviente y convenios internacionales, así como el cumplimiento del Decreto 5.316 (Adulto

Mayor), emprendió la recuperación de ingresos propios reflejados por concepto de intereses obtenidos por colocaciones de recursos financieros en fideicomisos, producto de barridas de cuentas de los pensionados acumulados de años anteriores; obteniendo una disponibilidad por un monto de UN MILLARDO CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DOCE BOLÍVARES FUERTES CON 28/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.129.222.112,28), la cual permitió realizar la primera reformulación del presupuesto de gastos del Ejercicio Económico Financiero 2009, incrementándolo en un 6,61% del total de los créditos originalmente aprobados.

Cabe señalar que la insuficiencia de recursos para el pago de pensiones se generó una vez aprobados los recursos para el presupuesto de gastos del año 2009; como consecuencia que al cierre del año 2008, se estimó cancelar un monto de Bs. 14.009.831.092,27; para cubrir la población acumulada de pensionados; sin embargo, el presupuesto aprobado por el Ejecutivo Nacional para el pago de pensiones en el año 2009 fue de Bs. 9.300.847.959, ya enmarcando inicialmente una insuficiencia de recursos por un monto de Bs. 4.708.983.133,27; cubriendo solo la población de pensionados acumulados para la fecha, incrementándose con la inclusión de los nuevos pensionados para el año 2009 a Bs. 5.688.108.738,28; asimismo ésta se elevó con el Decreto Presidencial N° 6.660, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.153 de fecha 03-04-2009, el cual se refiere al incremento salarial del 10% en el mes de mayo y el 10% en septiembre a Bs. 7.691.327.436,27.

Durante el año 2009, el Instituto obtuvo un excedente en los ingresos propios en materia de recaudación e inversiones, por un monto de UN MILLARDO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL VEINTITRÉS BOLÍVARES FUERTES CON 92/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.954.406.023,92), motivado a las colocaciones de recursos financieros en fideicomisos donde se obtuvo la cantidad de CUARENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES FUERTES CON 92/100 CÉNTIMOS (Bs. 43.034.537,92) y al incremento por concepto de Recaudación de Cotizaciones, que para el año 2009 se estimó en CUATRO MILLARDOS SETECIENTOS TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 4.703.094.704,00), obteniendo al cierre del año la cantidad de SEIS MILLARDOS SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 6.614.466.190,00); este excedente permitió atender el déficit enmarcado inicialmente en el presupuesto de gastos por productos farmacéuticos y medicamentos, por la cantidad de UN MILLARDO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.372.480.658,00) y realizar una segunda reformulación del presupuesto de gasto del Instituto por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE

MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES FUERTES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS. (Bs. 534.213.784,92), que representó un incremento en el presupuesto del Ejercicio Económico Financiero 2009 en un 3,13% del total de los créditos originalmente aprobados, con la finalidad de garantizar la atención a nivel nacional de las terapias farmacológicas continuas en pacientes con enfermedades catastróficas, tales como: Síndrome de Hunter y Fabry, neoplasias, esclerosis múltiple, hepatitis virales, artritis reumatoide, hematológicas, trasplantes, déficit de atención e hiperactividad, osteoporosis, esquizofrenia, e insuficiencia renal; así como la entrega de medicamentos a través de la farmacia de alto costo – Los Ruices (Estado Miranda) y la absorción de la entrega de medicamentos de alto costo que manejaba el Ministerio del Poder Popular para la Salud, donde se le está dando la asistencia al Instituto Oncológico Luis Razetti y al Hospital de Niños J.M. de los Ríos.

Asimismo, como resultado del excedente de los ingresos propios, se obtuvieron recursos disponibles por la cantidad de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 47.711.581,00), los cuales se destinaron para atender el déficit enmarcado inicialmente en el presupuesto, por la cantidad de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 62.629.675,00), para gastos de personal, el saldo restante CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 14.918.094,00), fue atendido con la disponibilidad presupuestaria al cierre del Ejercicio Económico Financiero 2009.

Como parte de las modificaciones presupuestarias, se ejecutaron Traspasos por un monto de UN MILLARDO QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE BOLÍVARES FUERTES CON 85/100 CÉNTIMOS (Bs. 1.519.406.315,85) que representa el 8.90% de los créditos originalmente aprobados, el cual fue distribuido para cubrir insuficiencias presupuestarias entre las partidas de gastos: 402 “Materiales, Suministros y Mercancías”, 403 “Servicios No Personales”, 404 “Activos Reales” y 407 “Transferencias y Donaciones”, de las diferentes acciones centralizadas y proyectos que conforman el presupuesto del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Se tramitaron cuatro (04) créditos adicionales, durante el Ejercicio Económico Financiero 2009, que alcanzaron la cantidad de SEIS MILLARDOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA BOLÍVARES FUERTES CON 06/100 CÉNTIMOS (Bs. 6.334.420.460,06), siendo aprobados tres (3) créditos adicionales por un monto de SEIS MILLARDOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES

FUERTES CON 87/100 CÉNTIMOS (Bs. 6.271.790.783,87), los cuales se detallan a continuación:

Dos (02) créditos adicionales, con el objetivo de atender el incremento del salario mínimo mensual obligatorio para los trabajadores y trabajadoras que presten servicios en el sector público y privado, aprobado según Decreto Presidencial N° 6.660, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.153 de fecha 03-04-2009, en los artículos:

Artículo 1° el cual indica “Se fija aumento del 20% del salario mínimo nacional mensual obligatorio para las trabajadoras y los trabajadores que presten servicios en los sectores públicos y privados en jornada diurna, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2° de este Decreto, cancelando la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA CÉNTIMOS (Bs. 879,30), esto es, VEINTINUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (Bs. 29,31) diarios a partir del 1° de mayo de 2009, el cual representa un aumento del diez por ciento (10%) y el diez por ciento (10%) restante se incrementará el 1° de septiembre del año en curso, quedando a partir de esta fecha en la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 967,50) esto es, TREINTA Y DOS BOLÍVARES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (Bs. 32,25) diarios.”

Artículo 5° “Se fija como monto mínimo de las pensiones de los jubilados y pensionados de la Administración Pública Nacional, el salario mínimo obligatorio establecido en el artículo 1° del presente Decreto”.

Artículo 6° “Se fija como monto mínimo de las pensiones otorgadas por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, el salario mínimo obligatorio establecido en el artículo 1° del presente Decreto”.

El primero, para atender a 1.311.352 beneficiarios de las pensiones que otorga el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales por las diferentes contingencias (vejez, invalidez, sobrevivencia, incapacidad y convenios bilaterales); se solicitó la cantidad de UN MILLARDO NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES FUERTES CON 99/100 CÉNTIMOS (BS. 1.923.424.697,99).

El segundo, para beneficiar a 100.000 adulto mayor, se solicitó la cantidad de SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL BOLÍVARES FUERTES CON 00/100 CÉNTIMOS (Bs. 79.794.000,00).

El tercer crédito, se solicitó para cubrir las insuficiencias en el pago de Pensiones regulares y adulto mayor en los meses de noviembre y diciembre 2009, incluyendo los dos (2) meses de aguinaldos y Enero 2010, las cuales fueron inicialmente enmarcadas en la aprobación del presupuesto 2009 del IVSS, por la cantidad de CUATRO MILLARDOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO BOLÍVARES FUERTES CON 88/100 (Bs. 4.268.572.085,88).

El total del presupuesto modificado para el año 2009 es de VEINTICINCO MILLARDOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLÍVARES FUERTES CON 25/100 CÉNTIMOS (BS. 25.007.207.757,25).

Detalle de los créditos adicionales solicitados y aprobados durante el año 2009:



CÓDIGO DEL ENTE: A0005
 DENOMINACIÓN DEL ENTE: INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
 ORGANISMO DE ADSCRIPCIÓN: MINISTERIO PARA EL PODER POPULAR DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN

CRÉDITOS ADICIONALES SOLICITADOS Y APROBADOS AÑO 2009

PENSIONES

CRÉDITOS ADICIONALES	ACUERDO		CRÉDITOS SOLICITADOS Monto Bs. F.	Fecha de solicitud	Observación	MONTO APROBADO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL CRÉDITOS APROBADOS	MONTO PENDIENTE POR APROBAR	
	Gaceta Oficial/Decreto	Fecha				Gaceta Oficial / Decreto	Fecha	%	Monto Bs. F.		Bs. F.	Monto Bs. F.	%
Incremento Salarial 20% para los pensionados de las diferentes contingencias otorgadas por el IVSS	39.153 / 6.660	03/04/2009	1.923.424.697,99	13/04/2009	APROBADO	39.254 / Nº 6.908 Primera Parte	01/09/2009	65,53%	1.312.764.000,00	Gestion Fiscal	1.312.764.000,00		
Insuficiencia de los recursos para las pensiones de Adulto Mayor con un 20% de incremento salarial	39.153 / 6.660	03/04/2009	79.794.000,00	13/04/2009		39.289 / Nº 6.990 Segunda Parte	21/10/2009	34,47%	690.454.697,99	Ordinarios y Gestión Fiscal	690.454.697,99		0%
Sub-total...			2.003.218.697,99					100,00%	2.003.218.697,99		2.003.218.697,99		
Insuficiencia de los recursos para el pago de pensiones de las diferentes contingencias de los meses de octubre a diciembre y aguinaldos 2009; así como enero 2010			4.268.572.085,88	22/07/2009	APROBADO	39.289 / Nº 6.990 39.318 / Nº 7.080	21/10/2009 01/12/2009	100,00%	4.268.572.086,01	Ordinarios y Gestión Fiscal	4.268.572.086,01		0%
TOTAL.....			6.271.790.783,87						6.271.790.784,00		6.271.790.784,00	0,00	0%

PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO

CRÉDITOS ADICIONALES	ACUERDO		CRÉDITOS SOLICITADOS Monto Bs. F.	Fecha de solicitud	Observación	MONTO APROBADO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL CRÉDITOS APROBADOS	MONTO PENDIENTE POR APROBAR	
	Gaceta Oficial/Decreto	Fecha				Gaceta Oficial / Decreto	Fecha	%	Monto Bs. F.		Bs. F.	Monto Bs. F.	%
Incremento Salarial 20% para el personal Activo y Jubilado del Instituto	39.153 / 6.660	03/04/2009	62.629.676,19	13/04/2009	NO APROBADO							62.629.676,19	100%
TOTAL.....			62.629.676,19						0,00		0,00	62.629.676,19	100%

ESTADOS CONTABLES

 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES BALANCE GENERAL PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31/12/2009 Y 31/12/2008 (BOLÍVARES FUERTES)				
CODIGO DEL ENTE: A0055				
	2.009	2.008	DIFERENCIAS (Absoluta)	DIFERENCIAS (Porcentual)
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
- Activo Disponible				
Caja	0	0	0	
Bancos Públicos	328.680.104	805.403.956	-476.723.852	(145%)
Bancos Privados	250.815.261	335.380.571	-84.565.310	(34%)
Inversiones Temporales	1.599.105.858	878.318.233	720.787.625	45%
Remesas en Tránsito	0	912.813.645	-912.813.645	
Total Activo Disponible	2.178.601.223	2.931.916.406	-753.315.184	(35%)
- Activo Exigible				
Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto plazo	15.839.705.538	17.094.858.052	-1.255.152.514	(08%)
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	760.203	299.957.905	-299.197.703	(39358%)
Fondos Operativos	0	0	0	
Fondos en Avance	65.728.954	43.250.864	22.478.089	34%
Otros Activos Exigibles (Remesas Especiales)	13.958.808	26.412.805	-12.453.997	(89%)
Total Activo Exigible	15.920.153.503	17.464.479.627	-1.544.326.125	(10%)
Gastos Pagados por Anticipados Corto Plazo				
- Prepagado	0	0	0	
Primas de seguros	430.924	431.477	-553	(00%)
Arrendamiento	0	0	0	
Partidas Administrativas	7.751.824	5.561.314	2.190.511	28%
Total Gastos Pagados por Anticipados Corto Plazo	8.182.748	5.992.791	2.189.958	27%
- Otros Activos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	
- Otros Activos Circulantes	186.111.072	153.050.008	33.061.064	18%
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	18.293.048.546	20.555.438.832	-2.262.390.286	(12%)
ACTIVO NO CIRCULANTE			0	
Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo	1.553.319	1.933.684	-380.365	(24%)
Tierras y Terrenos	519.664	518.164	1.500	00%
Edificios e Instalaciones	404.345.160	378.940.888	25.404.272	06%
Maquinaria y Equipo de Contracción, Campo, Industria Y Taller	39.174.346	24.721.606	14.452.740	37%
Equipos de Transporte, Tracción Y Elevación	34.008.170	26.108.124	7.900.046	23%
Equipos de Comunicación y Señalamiento	1.725.953	1.405.679	320.274	19%
Equipos médicos	468.598.163	437.101.901	31.496.263	07%
Equipos Científicos Religiosos Enseñanza y Recreación	26.927.400	6.655.078	20.272.322	75%
Equipos de Armamento y Orden Público	2.300	2.300	0	00%
Mobiliario y Equipo de Oficina	178.979.064	119.500.697	59.478.366	33%
Conservación Ampliación y Mejoras mayores de Obras	612.839.637	479.148.885	133.690.752	22%
Anticipos a Contratistas por Contratos de Largo Plazo	217.076.076	12.767.701	204.308.376	94%
Paquetes y Programas de Computación	980.665	930.030	50.636	05%
Activos diferidos	0	1.634.444		
Activos Intangibles	15.231	0		100%
Revaluación de Activos	0	52.897.007	-52.897.007	
Bancos Intervenidos	0	2.101.917	-2.101.917	
Bancos Fusionados	0	10.497.699	-10.497.699	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1.986.745.149	1.556.865.803	429.879.346	22%
Total Activo	20.279.793.695	22.112.304.635	-1.832.510.940	(09%)
VAN...				

 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES BALANCE GENERAL PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31/12/2009 Y 31/12/2008 (BOLÍVARES FUERTES)				
CODIGO DEL ENTE: A0055				
	2.009	2.008	DIFERENCIAS (Absoluta)	DIFERENCIAS (Porcentual)
...VIENEN				
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
- Cuentas a Pagar a Comerciales Proveedores	837.514.734	2.481.015.667	-1.643.500.932	(196%)
- Gastos Personal por pagar	5.444.157	628.625.030	-623.180.874	(11447%)
- Aportes Patronales y Retenciones Laborales	67.994.355	380.967.330	-312.972.975	(460%)
- Contratista Varios	1.252.471	1.404.932	-152.461	(12%)
- Obligaciones de Ejercicios Anteriores	3.259.487	25.533.342	-22.273.855	(683%)
- Impuesto al Valor Agregado	16.322.675	5.869.377	10.453.297	64%
- Impuestos Indirectos Timbre Fiscal	1.329.898	538.740	791.158	59%
- Impuestos Indirectos Municipales	97	110.901	-110.804	(113855%)
- Pasivos Diferidos a Corto Plazo	3.748.686.055	0	3.748.686.055	100%
- Transferencias y Donaciones corrientes	590.483	0	590.483	100%
- Impuestos sobre Actividades economicas	60	0	60	100%
- Pensiones Por Pagar	128.045.651	0	128.045.651	100%
- 0,5 Responsanilidad social	18.497.367	0	18.497.367	100%
- Total Pasivo Circulante	4.828.937.492	3.524.065.320	1.304.872.171	27%
PASIVO NO CIRCULANTE				
- Provisiones	618.063	396.440.361	-395.822.299	(64042%)
- Efectos por Pagar a Mediano y Largo plazo	0	1.481	-1.481	
- Ingresos devengados y no cobrados	15.953.021.720	19.030.286.649	-3.077.264.929	(19%)
Depreciación Acumulada Edificio e Instalaciones	19.665.866	19.665.866	0	00%
Depreciación Acumulada Equipos	772.432	772.432	0	00%
Depreciación Acumulada Maquinaria Muebles y demás Equipos de Oficina	8.238.537	8.238.537	0	00%
Depreciación Acumulada Equipo de Transporte	7.250.081	7.250.081	0	00%
Depreciación Acumulada de Reevaluación Edificio e Instalaciones	12.594.895,38	12.594.895,38	-7.868.130	00%
Depreciación Acumulada de Edificio e Instalaciones	0	0	0	00%
Depreciación Acumulada de Reevaluación Maquinaria y Equipo	4.726.766	4.726.766	0	00%
Depreciación Acumulada de Otros bienes en uso	400.865	400.865	0	00%
Depreciación Acumulada de Equipos Comunicación	66.778	66.778	0	00%
Depreciación Acumulada de Equipos Medicos	63.191.071	63.191.071	0	00%
Amortización Acumulada de Paquetes y Programas	942.345	942.345	0	00%
Total Pasivo No Circulante	16.071.489.418	19.544.578.127	-3.473.088.709	(22%)
Total Pasivo	20.900.426.910	23.068.643.447	-2.168.216.538	(10%)
PATRIMONIO				
Capital	209.706.016	209.706.016	0	00%
Revaluacion de Activos	48.254.000	48.254.000	0	00%
Total Capital	257.960.016	257.960.016	0	00%
Reserva Seguro Paro Forzoso	(14.316.225.075)	1.248.020.836	-15.564.245.911	109%
Reserva para gastos primer establecimiento	(13.500.873.722)	(12.887.772.864)	-613.100.858	05%
Fondo Asistencia Medica	1.506.482.564	3.414.330.547	-1.907.847.983	(127%)
Fondo para Indemnizaciones Diarias	(7.536.822.167)	(7.861.524.909)	324.702.741	(04%)
Fondo Pensiones demás prestaciones Dinerarias	32.968.845.170	14.872.647.562	18.096.197.607	55%
Total Reservas	(878.593.231)	(1.214.298.828)	335.705.597	(38%)
Total Patrimonio	(620.633.215)	(956.338.812)	335.705.597	(54%)
PASIVO + PATRIMONIO	20.279.793.695	22.112.304.635	1.832.510.940	(09%)

FORMA: 7
ESTADO FINANCIERO EXPRESADO EN CIFRAS PRELIMINARES

	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
	ESTADO DE RESULTADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31/12/2009 Y 30/12/2008 (EXPRESADO EN BOLÍVARES FUERTES)

CODIGO DEL ENTE: A0055

	2009	2008	DIFERENCIAS (Absoluta)	DIFERENCIAS (Porcentual)
1. Ingresos Corrientes				
a. Transferencias y Donaciones Corrientes				
- Del Sector Público	17.393.701.778,63	12.829.167.133,07	4.564.534.645,56	26,24%
b. Ingresos por Actividades Propias			0,00	
- Aportes del Sector Público	1.674.743.967,33	1.839.036.202,52	-164.292.235,19	-9,81%
- Aportes del Sector Privado	5.336.819.831,63	4.678.244.630,54	658.575.201,09	12,34%
- Ingresos no Tributarios (Detallar Código y Denominación)			0,00	
			0,00	
c. Otros Ingresos Corrientes			0,00	
			0,00	
- Otros Ingresos Diversos (Alquileres, Fondo de pensiones, etc)	238.894.211,95	14.974.398,59	223.919.813,36	93,73%
Total Ingresos	24.644.159.789,54	19.361.422.364,72	5.282.737.424,82	21,44%
	0,00		0,00	
2. Gastos Corrientes			0,00	
a. Gastos de Consumo			0,00	
- Gastos de Personal	2.499.963.973,53	2.527.906.222,05	-27.942.248,52	-1,12%
- Materiales, Suministros y Mercancías	3.127.273.790,60	2.560.110.906,80	567.162.883,80	18,14%
- Servicios no Personales	1.340.669.694,45	1.503.089.918,00	-162.420.223,55	-12,11%
Otros Gastos			0,00	
Depreciación		134,89	-134,89	
b. Otros Gastos Corrientes			0,00	
- Transferencias y Donaciones	17.340.398.351,97	12.110.112.607,61	5.230.285.744,36	30,16%
Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado			0,00	
Transferencias Corrientes Internas al Sector Público			0,00	
Otras Transferencias Corrientes Diversas			0,00	
			0,00	
- Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias	148.381,93	113.427,51	34.954,42	23,56%
- Activos Reales			0,00	
Total egresos	24.308.454.192,48	18.701.333.216,86	5.607.120.975,62	23,07%
3. Resultado del Ejercicio (3 = 1 - 2)	335.705.597,06	660.089.147,86	-324.383.550,80	-0,97

FORMA: 8

ESTADO FINANCIERO EXPRESADO EN CIFRAS PRELIMINARES

 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES FLUJO DE EFECTIVO (COMPARATIVO) AÑOS 2009-2008 (EN BOLÍVARES FUERTES)				
CODIGO DEL ENTE: AO055				
DENOMINACION	2009	2008	DIFERENCIA	%
Saldo Inicial	579.495.364,79	1.616.427.959,80	-1.036.932.595,01	278,94%
Resultado del ejercicio en curso 31-12-2008	335.705.597,06	660.089.147,86	-324.383.550,80	196,63%
Flujo de Efectivo Proveniente de Act. Operativas:				
Participaciones a la Vista	78.507.507,20	0,00	78.507.507,20	0,00%
Cuentas de Fideicomiso	1.520.598.350,80	878.318.233,48	642.280.117,32	57,76%
Remesas en Tránsito		912.813.645,41	-912.813.645,41	
Fact SSO Sector Público y Privado	15.258.638.391,10	15.819.235.522,58	-560.597.131,48	103,67%
Fact PF Sector Público y Privado	581.067.147,07	1.275.622.529,80	-694.555.382,73	219,53%
Cuentas por cobrar	0,00	299.560.905,62	-299.560.905,62	
Otras cuentas por cobrar	345.793,99	396.999,85	-51.205,86	114,81%
Otras cuentas por cobrar empleados	414.408,62	0,00	414.408,62	
Fondos en Avance Zona Metropolitana	31.076.103,21	18.221.685,62	12.854.417,59	58,64%
Fondos en Avance Zona del Interior	34.652.850,55	25.029.178,68	9.623.671,87	72,23%
Remesas Especiales	13.958.808,29	26.412.805,19	-12.453.996,90	189,22%
Activo Diferido Cotización SSO -IVSS	8.182.748,30	5.992.790,71	2.189.957,59	73,24%
Fondo pago de indemnizaciones SPF	156.534.952,57	8.704.798,91	147.830.153,66	5,56%
Cheques Devueltos	29.576.119,43	23.816.062,79	5.760.056,64	80,52%
Otros Activos Circulantes			0,00	
Total Activo Circulante	17.713.553.181,13	19.294.125.158,64	-1.580.571.977,51	108,92%
Activos No Circulantes			0,00	
Anticipos a Contratistas	38.765.246,67	12.767.700,60	25.997.546,07	32,94%
Valores del Estado	289.512,42	289.512,42	0,00	100,00%
Valores de Comercio Industriales	1.263.806,50	1.644.171,50	-380.365,00	130,10%
Revaluación de Activos		52.897.006,60	-52.897.006,60	
Otros Activos Intangibles	995.896,43	930.029,68	65.866,75	93,39%
Total Activos No Circulantes	41.314.462,02	68.528.420,80	-27.213.958,78	165,87%
Proveedores	837.514.734,35	2.481.015.666,81	-1.643.500.932,46	296,24%
Contratistas	1.252.471,33	1.404.932,00	-152.460,67	112,17%
Obligaciones de Ejercicios anteriores (remesas)	3.259.486,90	25.533.342,25	-22.273.855,35	783,35%
Salarios por Pagar	946.564,23	628.027.094,18	-627.080.529,95	66348,07%
Cuentas por Pagar- Viáticos-	1.150,00	708.837,32	-707.687,32	61638,03%
Retenciones Laborales	51.161.621,47		51.161.621,47	0,00%
Aportes Patronales a Pagar	16.471.256,65	380.937.330,24	-364.466.073,59	2312,74%
Retención Timbre Fiscal	339.082,48	538.739,99	-199.657,51	158,88%
Impuesto sobre las Ventas		2.869.377,31	-2.869.377,31	
Otros Pasivos Circulantes	168.837.837,23		168.837.837,23	0,00%
Total Pasivo Circulante	1.079.784.204,64	3.521.035.320,10	-2.441.251.115,46	326,09%
Depreciación Acum. Activo Fijo	116.907.290,93	116.907.290,93	0,00	100,00%
Amort. Acum Activo Intangible	942.344,52	942.344,52	0,00	100,00%
Prov. Prestac. Sociales		170.276.646,47	-170.276.646,47	
Prov. Pensiones y Jubilados	618.062,91	52.777.443,89	-52.159.380,98	8539,17%
Apart. Remuneración de Fin de Año		97.374.547,80	-97.374.547,80	
Otros Pasivos No Circulantes			0,00	
Ingresos Devengados y No cobrados	15.953.021.719,68	18.729.383.310,30	-2.776.361.590,62	117,40%
Total Pasivos No Circulantes	16.071.489.418,04	19.167.661.583,91	-3.096.172.165,87	119,26%
Efectivo Neto Provisto (Aplicado) por Act. Operativas	34.906.141.265,83	42.051.350.483,45	-7.145.209.217,62	120,47%
			0,00	
Flujo de Efectivo Provenientes de Act. de Inversión			0,00	
Adquisición de Activos Fijos	1.767.119.857,26	1.473.585.157,63	293.534.699,63	83,39%
Efectivo Neto Usado en Act. de Inversión	1.767.119.857,26	1.473.585.157,63	293.534.699,63	83,39%

FORMA: 9

ESTADO FINANCIERO EXPRESADO EN CIFRAS PRELIMINARES



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
ESTADO DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
 EJERCICIO FINALIZADO AL 31-12-2009
 (EXPRESADO EN BOLIVARES FUERTES)

CODIGO DEL ENTE: A0055

DETALLE	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de Diciembre de 2008	257.960.016,00	-1.874.387.976,00	660.089.148,00	-956.338.812,00
Saldo al 31 de Diciembre de 2009	257.960.016,00	-1.214.298.827,76	335.705.597,06	-620.633.214,70

FORMA: 10

ESTADO FINANCIERO EXPRESADO EN CIFRAS PRELIMINARES

REPORTES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INFORMACIÓN MENSUAL DE INGRESOS
(Expresado en miles de Bolívares)

1. DENOMINACIÓN DEL ENTE: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
 2. ORGANO/ENTE EMISOR DE LOS RECURSOS: Ministerio del Poder Popular Para el Trabajo y Seguridad Social
 3. PRESUPUESTO: Ejercicio Fiscal 2009
 4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Sector Privado - Sector Público.

FECHA
 [07 | 01 | 10]

5. MESES	6. MONTO				
	DEVENGADO	RECAUDADO			TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	
ENERO		475.375.110,00	1.075.164.670,00		
FEBRERO		440.798.050,00	1.128.130.270,00		
MARZO		482.740.750,00	1.137.244.810,00		
ABRIL		418.453.750,00	1.242.595.440,00		
MAYO		337.356.000,00	1.265.630.460,00		
JUNIO		562.087.520,00	1.273.605.120,00		
JULIO		596.888.270,00	1.275.104.140,00		
AGOSTO		644.393.310,00	1.394.347.420,00		
SEPTIEMBRE		667.211.970,00	1.394.058.300,00	1.129.222.112,28	
OCTUBRE		654.205.140,00	1.411.797.531,50		
NOVIEMBRE		672.946.350,00	2.236.506.451,50		
DICIEMBRE		662.009.970,00	2.371.382.210,00	43.034.534,92	
	0,00	6.614.466.190,00	17.205.566.823,00	1.172.256.647,20	24.992.289.660,20

7. FIRMAS AUTORIZADAS

MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

FORMA: 3

INFORMACIÓN MENSUAL DE INGRESOS
(Expresado en miles de Bolívares)

1. DENOMINACIÓN DEL ENTE: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
 2. ORGANISMO EMISOR DE LOS RECURSOS: Ministerio del Poder Popular Para el Trabajo y Seguridad Social
 3. PRESUPUESTO: Ejercicio Fiscal 2009
 4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Sector Privado - Sector Público.

FECHA
| 07 | 01 | 10 |

5. MESES	6. MONTO				
	DEVENGADO	RECAUDADO			TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	
ENERO		475.375.110,00	1.075.164.670,00		
FEBRERO		440.798.050,00	1.128.130.270,00		
MARZO		482.740.750,00	1.137.244.810,00		
ABRIL		418.453.750,00	1.242.595.440,00		
MAYO		337.356.000,00	1.265.630.460,00		
JUNIO		562.087.520,00	1.273.605.120,00		
JULIO		596.888.270,00	1.275.104.140,00		
AGOSTO		644.393.310,00	1.394.347.420,00		
SEPTIEMBRE		667.211.970,00	1.394.058.300,00	1.129.222.112,28	
OCTUBRE		654.205.140,00	1.411.797.531,50		
NOVIEMBRE		672.946.350,00	2.236.506.451,50		
DICIEMBRE		662.009.970,00	2.371.382.210,00	43.034.534,92	
	0,00	6.614.466.190,00	17.209.566.823,00	1.172.256.647,20	24.992.289.660,20

7. FIRMAS AUTORIZADAS

MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO


 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

República Bolivariana de Venezuela
 Ministerio del Trabajo

 Dirección General de Administración y Finanzas
 Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

FORMA: 3

INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE INGRESOS
(Expresado en miles de Bolívares)

1. DENOMINACIÓN DEL ENTE: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
 2. ORGANO/ENTE EMISOR DE LOS RECURSOS: Ministerio del Poder Popular Para el Trabajo y Seguridad Social
 3. PRESUPUESTO: Ejercicio Fiscal 2009

FECHA
 | 07 | 01 | 10 |

4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	5. MONTO				
	DEVENGADO	RECAUDADO			
		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	TOTAL
INGRESOS POR COTIZACION POR CONCEPTO DE APORTE PATRONAL Y PARO FORZOSO		6.614.466.190,00			
INGRESO POR APORTE DEL EJECUTIVO			17.205.566.823,00		
OTROS INGRESOS				1.172.256.647,20	
6. TOTAL		6.614.466.190,00	17.205.566.823,00	1.172.256.647,20	24.992.289.660,20

6. FIRMAS AUTORIZADAS

MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE INGRESOS
(Expresado en miles de Bolívares)

1. DENOMINACIÓN DEL ENTE: Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
 2. ORGANO/ENTE EMISOR DE LOS RECURSOS: Ministerio del Poder Popular Para el Trabajo y Seguridad Social
 3. PRESUPUESTO: Ejercicio Fiscal 2009

FECHA
 07/01/10

4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO	5. MONTO			
		RECAUDADO			
		RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	TOTAL
INGRESOS POR COTIZACIÓN POR CONCEPTO DE APOORTE PATRONAL Y PARO FORZOSO		6.614.466.190,00			
INGRESO POR APOORTE DEL EJECUTIVO			17.205.566.823,00		
OTROS INGRESOS				1.172.256.647,20	
6. TOTAL		6.614.466.190,00	17.205.566.823,00	1.172.256.647,20	24.992.289.660,20

6. FIRMAS AUTORIZADAS

 MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO


 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

República Bolivariana de Venezuela
 Ministerio del Trabajo

 Dirección General de Administración y Finanzas
 Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

FORMA: 4

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 31/01/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.623.337.295,94	163.958.581,00	157.879.899,41	157.879.899,41	157.879.899,41	96,29%	96,29%	96,29%	0,00	2.465.457.396,53
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.460.919.888,66	41.023.436,55	50.123.703,36	48.469.248,13	48.454.899,59	122,18%	118,15%	118,12%	0,00	2.410.796.185,30
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.151.941.162,78	38.381.103,47	28.792.898,98	28.792.898,98	28.792.898,98	75,02%	75,02%	75,02%	0,00	1.123.148.263,80
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	548.868.361,09	22.870.421,50	20.331.617,26	11.377.722,27	6.725.996,24	88,90%	49,75%	29,41%	0,00	528.536.743,83
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	10.286.914.367,58	1.028.691.436,80	1.072.744.125,65	1.072.744.125,65	1.072.744.125,65	104,28%	104,28%	104,28%	0,00	9.214.170.241,93
(10) TOTAL		17.071.981.076,05	1.294.924.979,32	1.329.872.244,66	1.319.263.894,43	1.314.597.819,87	102,70%	101,88%	101,52%	0,00	15.742.108.831,39

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 28/02/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.623.304.322,27	145.802.860,25	130.181.125,22	130.181.125,22	130.181.125,22	89,29%	89,29%	89,29%	2.465.457.396,53	2.335.243.297,64
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.460.342.044,61	45.212.182,06	49.683.716,55	48.469.248,13	48.454.899,59	109,89%	107,20%	107,17%	2.410.796.185,30	2.360.534.624,70
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.152.551.980,50	33.799.139,47	42.783.720,85	42.783.720,85	42.783.720,85	126,58%	126,58%	126,58%	1.123.148.263,80	1.080.975.360,67
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	548.868.361,09	21.250.460,39	19.318.600,35	11.377.722,27	6.725.996,24	90,91%	53,54%	31,65%	528.536.743,83	509.218.143,48
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	10.286.914.367,58	1.023.915.333,05	1.077.805.613,74	1.077.805.613,74	1.077.805.613,74	105,26%	105,26%	105,26%	9.214.170.241,93	8.136.364.628,19
(10) TOTAL		17.071.981.076,05	1.269.979.975,22	1.319.772.776,71	1.310.617.430,20	1.305.951.355,64	103,92%	103,20%	102,83%	15.742.108.831,39	14.422.336.054,68

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 31/03/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.623.277.699,57	310.884.350,03	307.806.287,16	307.806.287,16	307.801.491,78	99,01%	99,01%	99,01%	2.335.243.297,64	2.027.410.387,78
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.606.424.618,80	142.451.522,23	171.628.340,04	48.469.248,13	48.454.899,59	120,48%	34,03%	34,02%	2.360.534.624,70	2.334.988.858,85
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.106.039.114,88	73.979.629,54	66.053.240,66	62.983.175,16	38.832.673,88	89,29%	85,14%	52,49%	1.080.975.360,67	968.409.254,39
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	449.325.275,22	23.584.484,59	27.108.602,98	11.377.722,27	6.725.996,24	114,94%	48,24%	28,52%	509.218.143,48	382.566.454,63
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	10.286.914.367,58	1.124.343.274,95	1.135.700.277,73	1.130.197.137,11	1.129.778.353,55	101,01%	100,52%	100,48%	8.136.364.628,19	7.000.664.350,46
(10) TOTAL		17.071.981.076,05	1.675.243.261,35	1.708.296.748,57	1.560.833.569,82	1.531.593.415,04	101,97%	93,17%	91,43%	14.422.336.054,68	12.714.039.306,11

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 30/04/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.623.270.716,29	35.999.455,56	37.894.163,75	37.894.163,75	37.894.163,75	105,26%	105,26%	105,26%	2.027.410.387,78	1.989.509.240,75
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.606.431.602,08	98.068.877,54	111.441.906,30	639.053.281,45	47.770.968,23	113,64%	651,64%	48,71%	2.334.988.858,85	2.223.553.935,83
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.106.039.114,88	82.705.001,19	86.151.042,91	85.592.448,40	68.248.934,45	104,17%	103,49%	82,52%	968.409.254,39	882.258.211,48
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	449.325.275,22	25.217.887,79	29.668.103,28	14.643.241,84	12.192.008,75	117,65%	58,07%	48,35%	382.566.454,63	352.898.351,35
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	10.286.914.368,00	1.064.270.147,81	1.156.815.378,05	1.156.815.378,05	1.156.815.378,05	108,70%	108,70%	108,70%	7.000.664.350,46	5.843.848.972,83
(10) TOTAL		17.071.981.076,47	1.306.261.369,89	1.421.970.594,29	1.933.998.513,49	1.322.921.453,23	108,86%	148,06%	101,28%	12.714.039.306,11	11.292.068.712,24

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 31/05/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.623.270.716,29	166.125.213,37	182.555.179,53	182.493.814,74	182.424.123,38	109,89%	109,85%	109,81%	1.989.509.240,75	1.806.954.061,22
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.607.180.848,92	1.709.981.864,69	1.499.984.091,83	639.053.281,45	47.770.968,23	87,72%	37,37%	2,79%	2.223.553.935,83	724.319.090,84
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.105.409.286,75	83.171.390,83	100.206.494,97	85.592.448,40	68.248.934,45	120,48%	102,91%	82,06%	882.258.211,48	781.421.888,38
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	449.205.856,51	24.975.128,59	26.569.285,73	14.643.241,84	12.192.008,75	106,38%	58,63%	48,82%	352.898.351,35	326.209.646,91
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	10.286.914.368,00	1.205.844.592,88	1.230.453.666,20	1.230.453.666,20	1.230.453.666,20	102,04%	102,04%	102,04%	5.843.848.972,83	4.613.395.306,63
(10) TOTAL		17.071.981.076,47	3.190.098.190,35	3.039.768.718,26	2.152.236.452,63	1.541.089.701,01	95,29%	67,47%	48,31%	11.292.068.712,24	8.252.299.993,98

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 30/06/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.623.154.201,21	156.643.257,30	161.487.894,12	161.487.894,12	161.487.894,12	103,09%	103,09%	103,09%	1.806.954.061,22	1.645.349.652,02
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.737.275.169,50	287.029.084,74	337.681.276,16	639.053.281,45	47.770.968,25	117,65%	222,64%	16,64%	724.319.090,84	516.732.135,26
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	970.962.682,45	99.209.831,33	97.264.540,52	85.592.448,40	68.248.934,47	98,04%	86,27%	68,79%	781.421.888,38	549.710.743,56
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	453.674.655,31	23.353.535,67	29.940.430,35	14.643.241,86	12.192.008,77	128,21%	62,70%	52,21%	326.209.646,91	300.738.015,36
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	10.286.914.368,00	1.013.833.377,63	1.221.485.997,15	1.220.366.431,36	1.208.610.388,48	120,48%	120,37%	119,21%	4.613.395.306,63	3.391.909.309,48
(10) TOTAL		17.071.981.076,47	1.580.069.086,67	1.847.860.138,30	2.121.143.297,19	1.498.310.194,09	116,95%	134,24%	94,83%	8.252.299.993,98	6.404.439.855,68

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 31/07/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.623.259.035,99	256.689.979,62	270.199.978,55	270.199.978,55	270.199.978,55	105,26%	105,26%	105,26%	1.645.349.652,02	1.375.254.508,25
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.737.278.852,24	80.420.196,04	79.623.956,48	79.623.956,48	79.623.956,48	99,01%	99,01%	99,01%	516.732.135,26	437.111.861,52
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	970.752.427,40	78.303.942,20	80.725.713,61	84.684.103,25	66.398.408,94	103,09%	108,15%	84,80%	549.710.743,56	468.774.774,90
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	453.776.392,84	29.062.159,69	29.655.264,99	32.608.902,92	20.648.104,04	102,04%	112,20%	71,05%	300.738.015,36	271.184.487,90
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	10.286.914.368,00	1.137.264.002,35	1.197.120.002,47	1.197.120.002,47	1.197.120.002,47	105,26%	105,26%	105,26%	3.391.909.309,48	2.194.789.307,01
(10) TOTAL		17.071.981.076,47	1.581.740.279,91	1.657.324.916,10	1.664.236.943,67	1.633.990.450,48	104,78%	105,22%	103,30%	6.404.439.855,68	4.747.114.939,58

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 31/08/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.619.295.574,64	180.584.411,72	184.269.807,88	184.269.807,88	184.269.807,88	102,04%	102,04%	102,04%	1.375.254.508,25	1.187.021.239,02
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.737.730.677,62	230.502.816,78	237.631.769,88	202.357.750,78	314.866.972,12	103,09%	87,79%	136,60%	437.111.861,52	199.931.917,02
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	976.438.060,26	64.312.642,72	67.697.518,65	71.655.908,29	53.370.213,98	105,26%	111,42%	82,99%	468.774.774,90	406.762.889,11
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	447.740.075,95	41.437.496,08	39.464.281,98	42.417.919,91	30.457.121,03	95,24%	102,37%	73,50%	271.184.487,90	225.683.889,03
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	10.290.776.687,58	1.307.720.357,52	1.334.408.528,08	1.334.408.528,08	1.334.408.528,08	102,04%	102,04%	102,04%	2.194.789.307,01	864.243.098,51
(10) TOTAL		17.071.981.076,05	1.824.557.724,82	1.863.471.906,47	1.835.109.914,94	1.917.372.643,09	102,13%	100,58%	105,09%	4.747.114.939,58	2.883.643.032,69

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 30/09/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.619.281.057,51	185.950.185,59	189.745.087,34	189.533.165,13	188.759.456,11	102,04%	101,93%	101,51%	1.187.021.239,02	997.261.634,55
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.738.115.395,76	32.604.882,90	34.320.929,37	34.320.929,37	111.556.131,61	105,26%	105,26%	342,15%	199.931.917,02	165.995.705,79
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.047.709.696,12	73.656.746,54	98.208.995,38	102.167.385,02	83.881.690,71	133,33%	138,71%	113,88%	406.762.889,11	379.825.529,59
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	404.792.637,71	51.366.256,61	57.073.618,46	60.027.256,39	48.066.457,51	111,11%	116,86%	93,58%	225.683.889,03	125.662.832,33
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	12.704.068.401,23 (1)	1.125.773.184,71	1.324.439.040,84	1.324.643.470,32	1.327.361.173,94	117,65%	117,67%	117,91%	864.243.098,51	1.953.095.771,32
(10) TOTAL		19.513.967.188,33	1.469.351.256,36	1.703.787.671,39	1.710.692.206,23	1.759.624.909,88	115,96%	116,43%	119,76%	2.883.643.032,69	3.621.841.473,58

(1) Se incluyó crédito adicional por Bs. F 1.312.764.000,00 dirigido al gasto de Pensiones.

(1) Se incluyó Reformulación por Bs. F 1.129.222.112,28 dirigido al gasto de Pensiones.

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 31/10/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.619.311.057,51	218.275.921,46	173.792.415,90	173.792.415,90	173.792.415,90	79,62%	79,62%	79,62%	997.261.634,55	823.499.218,65
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.732.696.089,93	227.724.674,16	27.523.957,69	54.498.103,35	318.044.661,42	12,09%	23,93%	139,66%	165.995.705,79	133.052.442,27
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.050.352.452,59	87.529.371,05	92.368.399,74	91.686.619,18	87.365.040,71	105,53%	104,75%	99,81%	379.825.529,59	290.099.886,32
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	407.539.187,07	407.539.187,07	14.772.926,14	8.426.722,30	14.846.444,40	3,62%	2,07%	3,64%	125.662.832,33	113.636.455,55
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	15.652.337.880,23 (1)	15.652.337.880,23	1.411.882.859,44	1.365.469.007,28	1.365.469.007,28	9,02%	8,72%	8,72%	1.953.095.771,32	3.489.482.390,88
(10) TOTAL		22.462.236.667,33	16.593.407.033,97	1.720.340.558,91	1.693.872.868,01	1.959.517.569,71	209,88%	219,09%	331,46%	3.621.841.473,58	4.849.770.393,67

(1) Se incluyó crédito adicional por Bs. F 2.948.269.479,00 dirigido al gasto de Pensiones.

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 30/11/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.619.287.551,74	218.273.962,65	144.403.328,69	173.879.926,72	173.879.926,72	66,16%	79,66%	79,66%	823.499.218,65	679.072.384,19
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.728.919.278,71	227.409.939,89	100.981.084,27	4.215.208,23	373.822.788,02	44,40%	1,85%	164,38%	133.052.442,27	28.294.546,78
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.054.026.316,82	87.835.526,40	107.775.371,87	69.037.173,17	95.423.675,01	122,70%	78,60%	108,64%	290.099.886,32	185.998.378,68
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	406.724.068,79	33.893.672,40	52.349.722,09	4.554.253,78	31.859.884,20	154,45%	13,44%	94,00%	113.636.455,55	60.471.615,18
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	15.653.279.451,27	1.304.439.954,27	2.690.412.925,86	2.689.424.151,65	2.689.424.151,65	206,25%	206,17%	206,17%	3.489.482.390,88	800.011.036,06
(10) TOTAL		22.462.236.667,33	1.871.853.055,61	3.095.922.432,78	2.941.110.713,55	3.364.410.425,60	165,39%	157,12%	179,74%	4.849.770.393,67	1.753.847.960,89

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 31/12/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.513.180.551,87	209.431.712,66	572.965.384,32	543.762.073,29	544.610.269,05	273,58%	259,64%	260,04%	679.072.384,19	0,00
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS (1)	3.234.340.978,47	269.494.865,17	530.313.639,20	210.051.036,00	126.583.400,30	196,78%	77,94%	46,97%	28.294.546,78	3.402.607,34
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.080.622.035,46	90.051.836,29	201.209.831,64	134.545.989,55	103.986.810,38	223,44%	149,41%	115,47%	185.998.378,68	11.384.265,68
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	447.022.282,64	37.251.856,89	100.579.310,09	56.208.088,78	9.679.363,69	270,00%	150,89%	25,98%	60.471.615,18	190.518,94
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS (2)	17.732.041.908,81	1.477.670.159,07	2.845.116.854,05	2.845.116.854,05	2.845.116.854,05	192,54%	192,54%	192,54%	800.011.036,06	33.656.639,55
(10) TOTAL		25.007.207.757,25	2.083.900.430,06	4.250.185.019,30	3.789.684.041,67	3.629.976.697,47	203,95%	181,86%	174,19%	1.753.847.960,89	48.634.031,51

(1) Se incluyó Reformulación por Bs. F 534.213.784,92 dirigido al gasto de Medicamentos de Alto Costo.

(2) Se incluyó credito adicional por Bs. F 2.010.757.305,00 dirigido al gasto de Pensiones.

FORMA 06

DENOMINACIÓN DEL ENTE: **A0055 INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES**
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
 ACCIONES CENTRALIZADAS Y PROYECTOS

FECHA: 31/12/2009

EJECUCIÓN FINANCIERA ANUAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2) PARTIDA	(3) DENOMINACIÓN	(4) PRESUPUESTO ANUAL	(5) PROGRAMADO	(6) EJECUTADO			(7) COMPROMETIDO %	(8) CAUSADO %	(9) PAGADO %	(10) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
				COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO				MES ANTERIOR	A LA FECHA
401.00.00.00	GASTO DE PERSONAL	2.513.180.551,87	2.513.180.551,87	2.513.180.551,87	2.513.180.551,87	2.513.180.551,87	100,00%	100,00%	100,00%	2.513.180.551,87	0,00
402.00.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.234.340.978,47	3.234.340.978,47	3.230.938.371,13	2.647.634.572,94	1.613.175.513,44	99,89%	81,86%	49,88%	3.234.340.978,47	3.402.607,34
403.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.080.622.035,46	1.080.622.035,46	1.069.237.769,78	945.114.318,65	805.581.936,81	98,95%	87,46%	74,55%	1.080.622.035,46	11.384.265,68
404.00.00.00	ACTIVOS REALES	447.022.282,64	447.022.282,64	446.831.763,70	282.306.036,42	212.311.389,85	99,96%	63,15%	47,49%	447.022.282,64	190.518,94
407.00.00.00	TRANSFERENCIAS	17.732.041.908,81	17.732.041.908,81	17.698.385.269,26	17.644.564.365,96	17.635.107.243,14	99,81%	99,51%	99,45%	17.732.041.908,81	33.656.639,55
(10) TOTAL		25.007.207.757,25	25.007.207.757,25	24.958.573.725,74	24.032.799.845,84	22.779.356.635,11	99,81%	96,10%	91,09%	25.007.207.757,25	48.634.031,51

FORMA 06

La **Disponibilidad Presupuestaria** al cierre del Ejercicio Económico Financiero 2009 es de **Bs. 48.634.031,51** de los cuales **Bs. 14.918.097**, permitieron cubrir financieramente el déficit inicial enmarcado en la Partida 401 “Gastos de Personal” del Presupuesto de Gastos del año 2009, arrojando una **Disponibilidad Financiera** al cierre del Ejercicio de **Bs. 33.715.934,46**.

Anexo: Formato Cuenta Ahorro Inversión al 31-12-2009.

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES**

INFORME DE GESTION 2009

DIRECTORIO

Presidencia (e)
Néstor Ovalles

Gerencia General
Rosalía Zingales

Auditoría Interna
Alfredo Gil

Nivel de Apoyo

Consultoría Jurídica
Oficina de Relaciones Interinstitucional
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Tecnología de Información
Oficina de Gestión Administrativa
Oficina de Planificación y Presupuesto

Jenny Nielsen
Martha Salazar
María Elena Sanabria
Miguel Pacheco
Fidel Bustamante
Elia Sánchez

Nivel Sustantivo

Gerencia de Educación
Gerencia de Salud Laboral
Gerencia de Epidemiología y Análisis Estratégico
Gerencia de Seguridad e Higiene
Gerencia de Normas Técnicas
Gerencia de Garantías Procedimentales
Gerencia de Articulación y Enlace con el Poder Popular

José Olmos
Lailen Batista
Jorge Castillo

Luis González
Nelly García

Alba Bolívar

Gerencias Estadales de Salud de los Trabajadores

Distrito Capital y Vargas
Miranda
Aragua y Apure
Carabobo
Lara, Trujillo y Yaracuy
Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta
Zulia
Táchira
Mérida
Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro
Portuguesa y Cojedes
Falcón
Guárico
Monagas
Barinas

Fátima Petit
Narvick Rodríguez
Alejandro Ramírez
Robert Peraza
José Olmos
Ailyn Cruz
María Lorena Stagg
Emili García S.
Marianella Guzmán
Rona Figueredo
Armenildo León
Huber Acosta
Mervis Vegas
Pastor Colmenares
Sandra Hung

I. Exposición General

El presente documento tiene como finalidad describir los logros alcanzados en la gestión del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL) durante el ejercicio fiscal 2009, donde se destaca la activación y operacionalización de los proyectos ejecutados durante este periodo.

Las características de la situación sociolaboral venezolana durante el 2008 e inicios del 2009, han requerido que el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales dinamice aún más su gestión transformadora al tiempo que corresponde a las demandas de la Nación de afianzar, de una vez por todas, la justicia social, la equidad y la solidaridad entre el pueblo y las instituciones como pasos indispensables para alcanzar el proyecto Ético Socialista Bolivariano.

Como respuesta, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales desarrolla todos sus objetivos estratégicos enmarcados en el fortalecimiento de las capacidades básicas para el trabajo en condiciones dignas, saludables y sostenibles, la disminución de la morbilidad y mortalidad ocupacional, la promoción de la ética humanista y la moral colectiva revolucionaria, la promoción de la cultura de la prevención, la seguridad y la salud en el trabajo, la educación liberadora, la expansión y consolidación de los servicios, la cobertura institucional territorial para la defensa de la vida y la salud en el trabajo y para la afirmación de la gestión sociopolítica para la participación ciudadana.

Los ejes fundamentales para el desarrollo exitoso de esta gestión se centraron en el diseño e implementación de estrategias orientadas a la intervención por sectores productivos críticos en donde existían altos índices de morbilidad y mortalidad, así como el acompañamiento de la organización y participación de los trabajadores y trabajadoras orientado por la metodología del Modelo Obrero, generando sentido de pertenencia y apropiación de los procesos productivos necesarios para la transformación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Esta Institución desarrolla una política dirigida a fomentar la participación protagónica de los actores sociales fundamentales (trabajadoras, trabajadores, delegados y delegadas de prevención, organizaciones sindicales, patrones y Estado) orientada a la promoción de la salud, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y a la atención integral a los trabajadores con criterio de equidad y justicia social, en donde los trabajadores y trabajadoras sean protagonistas de la transformación social, así como también la garantía y restitución de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

II. Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales es un órgano autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, creado según lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, promulgada en el año 1986, encargado de la ejecución de la política del Estado en materia de promoción de condiciones dignas y ambientes de trabajo saludables, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y en la atención médica integral de trabajadores y trabajadoras con afecciones a la salud por las condiciones de trabajo a las que se exponen, así como velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el objeto de garantizar a los trabajadores y trabajadoras bienestar y mejor calidad de vida, permitiendo el desarrollo de todas sus potencialidades humanas, según lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

Misión Institucional

Institución encargada de la Gestión del Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la ejecución de la política nacional en materia de promoción, prevención y atención de la seguridad y la salud laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área y la participación activa y protagónica de los trabajadores y trabajadoras en la defensa de la vida y la salud en el trabajo.

Visión Institucional

Ser un instrumento científico-técnico y político de la clase trabajadora venezolana en su lucha por la dignificación de los trabajadores y trabajadoras de la patria socialista a través de la promoción de la salud de los trabajadores, la prevención de los accidentes y enfermedades ocupacionales, así como la atención integral del trabajador y control de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Valores Institucionales

Solidaridad, Honestidad, Justicia Social, Rigurosidad científico-técnica, Sensibilidad Social, Eficiencia, Compromiso Social, Comprometido con la clase trabajadora.

Competencias

1.1.1.1 Conforme a lo señalado en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales se le otorgan las siguientes competencias:

1. Ejecutar la Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.
2. Presentar para su aprobación al Órgano Rector, conjuntamente con el Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores, el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Proponer los lineamientos del componente de salud, seguridad y condiciones y medio ambiente de trabajo del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Proponer al Ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo los proyectos de normas técnicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Aprobar guías técnicas de prevención, que operarán como recomendaciones y orientaciones para facilitar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
6. Ejercer las funciones de inspección de condiciones de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo los ordenamientos y plazos de cumplimientos en caso de violación de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias generales de las Unidades de Supervisión, adscritas a las Inspectorías del Trabajo.
7. Aplicar las funciones establecidas en la presente ley.
8. Asesorar a trabajadores y trabajadoras, a empleadores y empleadoras, a las cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio, así como sus organizaciones representativas, en materia de prevención, seguridad y salud laborales.

9. Calificar el grado de peligrosidad de las empresas, establecimientos, explotaciones y faenas, así como de las cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio.
10. Crear y mantener el Centro de Información, Documentación y Capacitación del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.
11. Promover el desarrollo de investigaciones y convenios en el área de seguridad y salud en el trabajo con los organismos científicos o técnicos nacionales e internacionales, públicos o privados, para el logro de los objetivos fundamentales de esta ley.
12. Desarrollar programas de educación y capacitación técnica para los trabajadores y trabajadoras y los empleadores y empleadoras, en materia de seguridad y salud en el trabajo.
13. Revisar y actualizar periódicamente la lista de enfermedades ocupacionales.
14. Investigar los accidentes y las enfermedades ocupacionales, estableciendo las metodologías necesarias para ser aplicadas y realizando los ordenamientos correspondientes.
15. Calificar el origen ocupacional de la enfermedad o del accidente.
16. Elaborar los criterios de evaluación de discapacidad a consecuencia de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
17. Dictaminar el grado de discapacidad del trabajador o de la trabajadora.
18. Registrar y acreditar los Comités de Seguridad y Salud Laboral, los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, personas naturales y jurídicas que presten servicios o realicen actividades de consultoría y asesoría en el área de seguridad y salud en el trabajo, y supervisar su funcionamiento.

19. Coordinar acciones con otros organismos del sector público y del sector privado, con competencia en seguridad y salud en el trabajo para el ejercicio efectivo de sus funciones.
20. Establecer los principios para la elaboración, implementación y evaluación de los Programas de Seguridad y Salud en el trabajo.
21. Tramitar las prestaciones a que hubiere lugar y ordenar a la Tesorería de Seguridad Social el pago de las prestaciones en dinero causadas ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, según lo establecido en la presente Ley.
22. Prestar apoyo técnico especializado a los organismos competentes en materia de certificación y acreditación de calidad.
23. Crear y mantener actualizado el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con el Ministerio con competencia en materia de salud, en correspondencia con el Sistema de Información del Sistema de Seguridad Social.
24. Fortalecer los mecanismos de integración, coordinación y colaboración entre los órganos y entes nacionales, estatales y municipales con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo.
25. Asesorar al Ejecutivo Nacional sobre la suscripción y ratificación de tratados, convenios y acuerdos internacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
26. Requerir la acción de los organismos de seguridad del Estado para el cumplimiento de su competencia.

Estructura Organizativa

Finalizando el año 2009, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales cuenta con una nueva estructura funcional y organizativa aprobada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, adaptada a las exigencias propias de la transformación sociolaboral que caracteriza este proceso revolucionario:

- Auditoría Interna

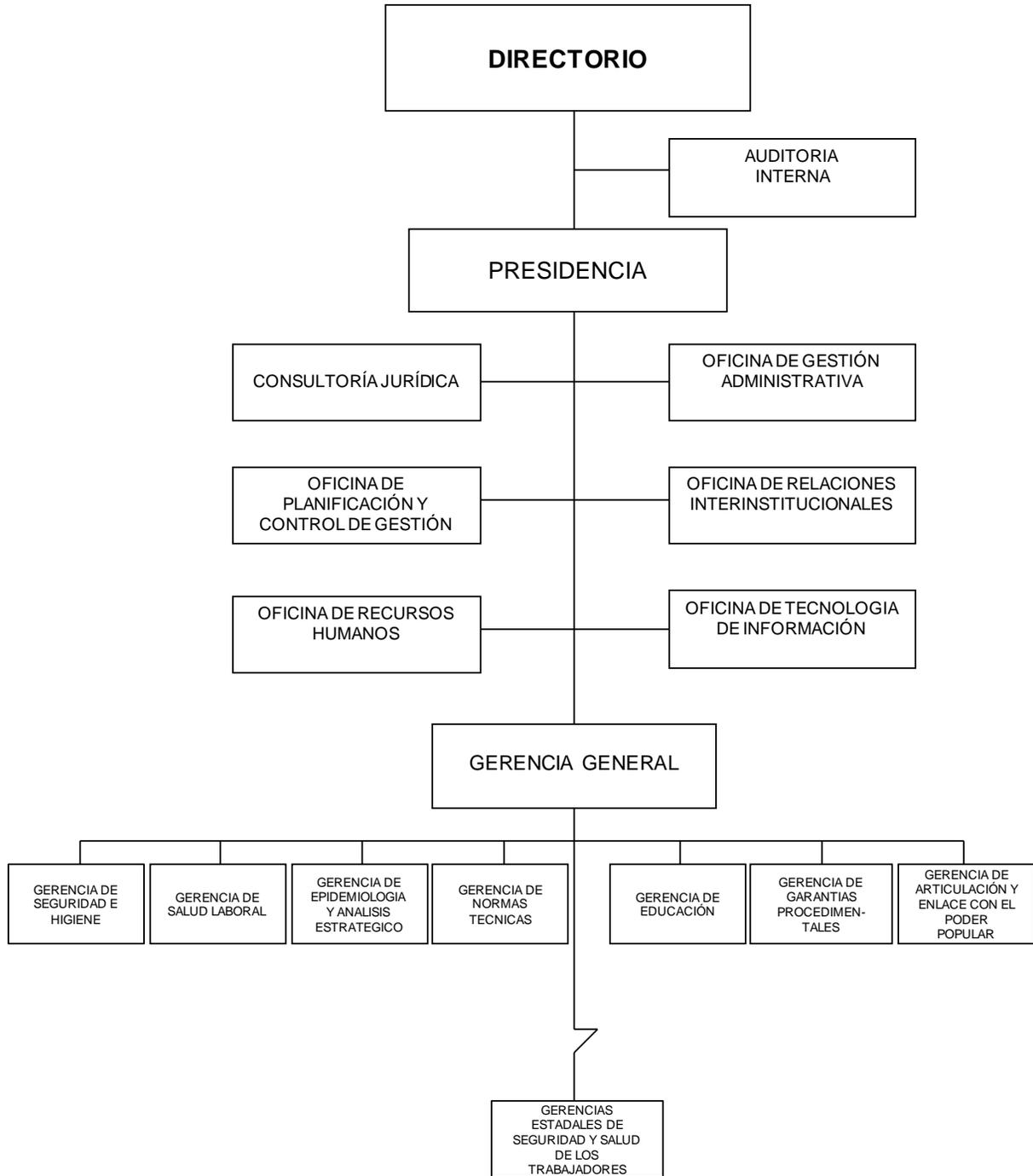
-
- Presidencia
 - Dirección General
 - Consultoría Jurídica
 - 05 Oficinas de Apoyo: Relaciones Interinstitucionales, Tecnología de Información, Gestión Administrativa, Planificación y Control de Gestión, Recursos Humanos.
 - 07 Direcciones Sustantivas: Gerencia de Seguridad e Higiene, Gerencia de Salud Laboral, Gerencia de Epidemiología y Análisis Estratégico, Gerencia de Normas Técnicas, Gerencia de Educación, Gerencia de Garantías Procedimentales y Gerencia de Articulación y Enlace con el Poder Popular.
 - 15 Direcciones Estadales de Salud de los Trabajadores.

Para el año 2010, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales propone ampliar la cobertura de la política nacional en salud y seguridad en el trabajo, abriendo 02 Direcciones Estadales de Salud de los Trabajadores.



**INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN,
SALUD Y SEGURIDAD LABORALES**

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



III. LÍNEAS DE ACCIÓN

En relación a este punto, el Instituto ejecuta sus políticas bajo el objetivo estratégico de la Nueva Etapa, correspondiente al de avanzar en la conformación de la nueva estructura social, la cual estará cimentada sobre el principio de alcanzar un estado de justicia social, en el cual todos y todas poseamos igualdad de oportunidades.

Al mismo tiempo están enmarcados con el Plan Nacional Simón Bolívar 2007-2013, específicamente con las directrices de Suprema Felicidad Social y Democracia Protagónica Revolucionaria.

De allí que las políticas desarrolladas estén dirigidas a:

- Política 1: Desarrollar la Gestión del Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Ejecución de la Política nacional en materia de promoción, prevención y atención de la seguridad y salud laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área y la participación activa y protagónica.
- Política 2: Implementar un Sistema Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la atención de la demanda y la activación de la gestión preventiva a objeto de garantizar la restitución de los derechos individuales y colectivos.
- Política 3: Desarrollar programas de educación y capacitación técnica para los trabajadores y trabajadoras y los empleadores y empleadoras, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política 4: Gestión del Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la ejecución de la política nacional en materia de promoción, prevención y atención de la seguridad y salud laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área y la participación activa y protagónica de los trabajadores y trabajadoras en la defensa de la vida y la salud en el trabajo.
- Política 5: Ampliar la cobertura en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

IV. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

POLÍTICA 1

Desarrollar la Gestión del Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Ejecución de la Política Nacional en materia de promoción,

prevención y atención de la seguridad y salud laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área y la participación activa y protagónica.

Logro

976.228 trabajadoras y trabajadores beneficiados, a través de la activación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo. Su impacto sólo es posible a partir de la participación consciente y activa de los trabajadores y trabajadoras, por lo tanto, garantizar su participación y el ejercicio de sus funciones es parte de la clave del éxito en la prevención y control de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Insumos para alcanzar estos logros

- Visita a 227 centros de trabajo (Empresas de Producción Social y Unidades de Producción Social) correspondiente a los sectores Comercio, Petróleo, Servicio, Agroindustrial, donde se activó la gestión del régimen prestacional de seguridad y salud en el trabajo para el beneficio 2.419 trabajadores y trabajadoras, realizándose una caracterización y diagnóstico de la situación actual de las Unidades de Producción Socialista (UPS) o Empresas de Producción Social (EPS) en las demás regiones del país para la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se activó la gestión del régimen prestacional de seguridad y salud en el trabajo en 477 centros de trabajo de los sectores energía, gas y petróleo, agroindustria, construcción, comercio, salud, manufactura, metalúrgico y transporte.
- Se activó la gestión del régimen prestacional de seguridad y salud en el trabajo con la formación de los Delegados de Prevención en los centros de trabajo de los siguientes sectores: Construcción, Transporte, Eléctrico, Hotelero y Cemento, donde se vieron beneficiados un total de 50.257 trabajadores y trabajadoras.
- Se brindó asesoría a trabajadores y empleadores en la organización y funcionamiento de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comités de Seguridad y Salud Laborales, así como en la elaboración e implementación de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se realizaron inspecciones generales obteniendo un diagnóstico de cada una de las empresas que integran cada sector, formando a Delegados y Delegadas de Prevención y promoviendo la elección de los mismos.

- Activación de 13 mesas técnicas de prevención, pertenecientes a los sectores del transporte, petróleo, eléctrico, financiero, autopartes, comercio, petroquímica, construcción, agrario, manufactura, turismo beneficiando a 147.389 trabajadores y trabajadoras, contando con 1.497 centros de trabajo. En cada mesa participaron distintos actores sociales (sindicatos, delegados de prevención, Frente de Trabajadores, representantes de los distintos centros de trabajo), quienes elaboraron estrategias y llegaron a distintos acuerdos para activar la gestión.
- Se lograron 14.459 intervenciones a centros de trabajo en relación a la atención, con el propósito de disminuir las solicitudes pendientes realizadas por los trabajadores y trabajadoras sobre la inexistencia de la gestión preventiva en materia de seguridad y salud en los centros de trabajo, correspondiente a 7.284 investigaciones de Enfermedades e Investigaciones de Accidentes y 7.175 Inspecciones, beneficiando a 729.715 trabajadores y trabajadoras a nivel nacional, disminuyendo la deuda social acumulada en atención a las solicitudes de inspección.
- Se elaboraron con la participación de los actores sociales 5 Proyectos de Normas Técnicas para fortalecer la implementación y desarrollo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo:

Proyecto de Normas Técnicas
1. Norma Técnica de Comités de Seguridad y Salud Laboral
2. Norma Técnica de Inspección de calderas en servicio.
3. Norma Técnica de Declaración de Accidentes de Trabajo
4. Norma Técnica de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Norma Técnica de Control en la Manipulación, Levantamiento y Traslado de Cargas.

- Además se realizó un reglamento de Delegadas y Delegados de Prevención y 1 reforma de la Norma Técnica para la Declaración de Enfermedad Ocupacional.

Logro

30.005 trabajadoras y trabajadores fueron beneficiados, a través de mesas técnicas y operativas especiales para garantizar las condiciones y medio ambiente de trabajo con la participación activa de los trabajadores y trabajadoras en la prevención y control de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Insumos para alcanzar estos logros

- Se realizaron Mesas Técnicas en los siguientes centros de trabajo:
 - Vencerámica: se acordó por consenso aplicar las medidas correctivas en pro de la seguridad y salud de 874 trabajadores y trabajadoras
 - Alpina Productos Alimenticios: se aprobó la solicitud de la empresa referente a una reinspección de la planta, para verificar las medidas de subsanación por parte de la empresa y designar una comisión permanente que se encargará del seguimiento y control de los ordenamientos emitidos anteriormente beneficiando a 247 trabajadores y trabajadoras.
 - Conservas Alimenticias La Gaviota, S.A.: de acuerdo a las indicaciones giradas por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS) e Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura (INSOPESCA) se implementó un plan para la reactivación del proceso productivo, priorizando las áreas de producción que representen altos niveles de riesgos de la planta con los trabajadores y trabajadoras en articulación con los que se realizará Consejos Comunales. En esta Mesa Técnica se acordó dictar talleres de Formación en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Constitución y Funcionamiento del Comité de Salud y Seguridad Laboral (CSSL), elección de Delegados y Delegadas de Prevención y Charlas Motivacionales, beneficiando a 220 trabajadores y trabajadoras.
- En operativos realizados en el estado Portuguesa se inspeccionaron las empresas Donatello (sede administrativa y as fincas Tacamajaca, Los Alacranes, El Morador, Bumbi y la Pastoreña) para constatar las condiciones de trabajo y verificar la activación de la gestión en seguridad y salud en el trabajo, beneficiando a 383 trabajadores y trabajadoras. Mientras que en el Estado Barinas se realizó inspección e investigación de accidentes en las empresas Premezclado, el Cabrestero, Plantillanos de Venezuela (planta 1), el Cazón, abordando 30 centros de trabajo y beneficiando un total de 2845 trabajadores y trabajadoras.
- En el estado Bolívar el objetivo fue construir con los trabajadores una jornada de inspección donde se clasificaron aquellos escenarios en que existen condiciones de riesgos de peligros inminentes y se elaboraron en conjunto planes de trabajo o acciones para controlar estos factores de

riesgos, indicando en ellos el problema a corregir, el estatus del mismo, consecuencias o riesgos para la salud, qué se debe hacer para corregirlos y cómo se debe hacer (acción inmediata y definitiva) y los planes de inversión que se ameritan.

- En total se visitaron 13 empresas básicas y nacionalizadas de Guayana: Alcasa (3.164 beneficiarios), Carbonorca (446 beneficiarios), Bauxilum (2.934 beneficiario), Ferrominera (7.932 beneficiarios), Cabelum (3.756 beneficiarios), Venalum (3.756 beneficiarios), Sidor (5.706 beneficiarios), Orinoco Iron (776 beneficiarios), Matesi (120 beneficiarios), TAVSA (154 beneficiarios), Comsigua (207 beneficiarios), Venprecar (109 beneficiarios) y Cerámicas Carabobo (132 beneficiarios).

POLÍTICA 2

Implementar un sistema integrado de seguridad y salud en el trabajo a través de la atención de la demanda y la activación de la gestión preventiva a objeto de garantizar la restitución de los derechos individuales y colectivos.

Logro

Se beneficiaron ciento veinte cinco (125) trabajadores con la activación de los programas de protección de salud colectiva para la disminución de la morbi mortalidad ocupacional.

Insumos para alcanzar estos logros

- Los programas nacionales de protección a la salud para prevenir enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo representan el conjunto de acciones sistematizadas que deben operacionalizarse con el propósito de controlar, minimizar o erradicar aquellos procesos peligrosos presentes en los procesos de trabajo, mejorando las condiciones y medio ambiente de trabajo y por ende evitando los problemas de salud, sus manifestaciones tempranas, el desarrollo enfermedades ocupacionales o accidentes de trabajo. 1 programa de prevención de trastornos músculo-esqueléticos aplicado en la empresa Toyota impactando a 50 trabajadores y trabajadoras y en Plumrose de Guácara, estado Aragua, a 40 trabajadores y trabajadoras.
- Se logró en red cultural capacitar a 35 maestros con un 1 programa de prevención de enfermedades de la voz en Caracas.

Logro

Se beneficiaron 4.060 trabajadores con la conformación de los servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Insumos para alcanzar estos logros

- Para la conformación de los servicios de seguridad y salud en las empresas e instituciones públicas y privadas por sector de actividad económica y por región con indicadores epidemiológicos sugeridos de mayor criticidad; se llevaron a cabo las siguientes mesas:
 - 1.- Con trabajadores y trabajadoras (delegados y delegadas de prevención, sindicatos) y representantes del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL) de la empresa Satradi, contratista de Mabe en los Valles del Tuy, para la activación de gestión del servicio de seguridad y salud laboral (SSSL) con el objeto de investigar los daños a la salud, reconocimiento por el empleador de 30 casos de posibles enfermedades ocupacionales que serán investigadas por el servicio, todo a través de los delegados de prevención, beneficiando un total de 230 trabajadores y trabajadoras.
 - 2.- Mesa de trabajo en la Empresa Alfica con delegados y delegadas, representantes sindicales, representantes del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL) de la empresa, el Servicio de Seguridad y Salud Laboral (SSSL), en la cual se otorgó un plazo de 40 días hábiles para la declaración de enfermedad ocupacional según la norma técnica, donde se organizó un comité de afectados con 89 casos de posibles enfermedades ocupacionales que deben ser declarados por la empresa impactando a 430 trabajadores y trabajadoras.
 - 3.- Mesa de trabajo a solicitud de delegados y delegadas de prevención del Banco Provincial, Torre Principal, donde participaron los dos sindicatos, el comité, servicio de seguridad y salud y representantes del patrono en la cual se recibieron denuncias sobre violación del Art. 56 numeral 5 Ley de la Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), hacia los delegados y delegadas y trabajadores y trabajadoras, con más de 400 denuncias de hostigamiento por la parte patronal, procediendo a la fiscalización del funcionamiento del Comité y Servicio e impactando a 1.700 trabajadores y trabajadoras.
 - 4.- Mesa técnica para la capacitación a servicio de salud y seguridad en el trabajo y Delegados y Delegadas de Prevención de General Motors para la elaboración de un informe de investigación de enfermedad de acuerdo a la

Norma Técnica de prevención NTP2 (acuerdo de investigación de las enfermedades ocupacionales de listado de 185 trabajadores y trabajadoras y activación del servicio de seguridad y salud laboral (SSSL) impactando a 1.700 trabajadores y trabajadoras.

Insumo para alcanzar estos logros

- Se visitaron centros de trabajo donde fueron conformados 1.677 Servicios de Seguridad en las empresas e instituciones públicas y privadas por sector de actividad:

Diresat	Centros de Trabajo Inspeccionados	SSST en Proceso de Conformación
Anzoátegui	321	148
Aragua	544	163
Bolívar	395	140
Capital	554	2
Carabobo	233	84
Falcón	354	154
Guárico	178	60
Lara	556	156
Mérida	259	85
Miranda	664	228
Monagas	38	21
Portuguesa	381	174
Táchira	469	58
Zulia	622	204
Total	5.568	1.677

POLÍTICA 3

Desarrollar programas de educación y capacitación técnica para los trabajadores y trabajadoras y los empleadores y empleadoras, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Logro

Se beneficiaron 24.473 trabajadores y trabajadoras en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo en los centros educativos.

Insumos para alcanzar estos logros

- Se formaron 6.085 trabajadores y trabajadoras del sector educativo en el área de la seguridad y salud en el trabajo con el propósito de contribuir con la creación de las bases para la activación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en los centros educativos del país en los estados de Miranda, Lara, Portuguesa y Distrito Capital.
- Articulación con representantes de Zonas Educativas en los estados: Zulia, Lara, Distrito Capital, Bolívar, Aragua, Miranda, donde se aplica este proyecto y se concretaron acuerdos para iniciar la formación de los trabajadores y trabajadoras de este sector.
- Activación de gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo en 7 centros educativos a nivel nacional.

Diresat	Escuelas
Anzoátegui	E. B. Puerto la Cruz.
Lara	Escuela Educativa Básica Santa Eduviges.
Capital	Instituto Pedagógico de Caracas.
Falcón	Colegio María Auxiliadora; Colegio Coromoto; Liceo Blanca Morión.
Portuguesa	Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez
Táchira	E. B. La Concordia; E. B. Gracielano Colmenares
	E. B. Manuel Cristóbal Medina.

- Conformación de Municipios pilotos en (Iribarren, Juan A. Sotillo, Falcón, Acarigua, Libertador, Carora, Sucre, Valencia y Mara), con el objetivo de facilitar espacios de formación permanente en seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar proyectos orientados a la inserción de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema educativo venezolano.
- Se conformó una comisión para el inicio de la elaboración del material académico y se formó en materia de seguridad y salud en el trabajo a 600 coordinadores a través de aulas virtuales.
- Elaboración de 1 plan para el diseño en materia de salud y seguridad en el trabajo, para la educación básica, media, diversificada y técnica Robinsoniana y para los tecnológicos y universidades.
- Se formaron 18.398 Delegados y Delegadas de Prevención, a través de la Escuela Nacional “Pedro Abarca”.

Diresat	Sector Económico	Trabajadores Formados
Distrito Capital	Servicios, Educación, Alimentos y Administración	1.056
Aragua	Autopartes, Construcción, Alimentos, Comercio y Salud	1.010
Miranda	Manufactura, Educación, Comercio y Plástico	1.088
Portuguesa	Agroindustrial, Educación, Transporte Pesado y Construcción	2.484
Mérida	Educación Agrícola	911
Zulia	Energía, Comercio, Salud y Bancas y Finanzas	1.068
Anzoátegui	Energía, Manufactura, Petróleo, Comercio	822
Lara	Educación, Agroindustrial, Comercio y Manufactura	977
Falcón	Petróleo, Manufactura, Comercio y Gas	1.295
Bolívar	Aluminio, Hierro, Acero y Cemento	3.440
Carabobo	Alimento, Ensambladora y Construcción	1.791
Guárico	Agroindustrial y Petróleo	821
Monagas	Varios	967
Táchira	Agroindustrial y Comercio	622
Barinas		46
	TOTAL	18.398

- Se realizaron encuentros regionales en Ciudad Guayana con trabajadores y trabajadoras de 17 empresas del Aluminio, Hierro, Refractario y Acero con la participación de 318 trabajadores y trabajadoras en general, de los cuales 235 eran Delegados y Delegadas de Prevención.

POLÍTICA 4

Gestión del Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la ejecución de la política nacional en materia de promoción, prevención y atención de la seguridad y salud laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área y la participación activa y protagónica de los trabajadores y trabajadoras en la defensa de la vida y la salud en el trabajo.

Logro

Se beneficiaron 4.612 trabajadoras comunitarias en la promoción y formación del poder popular para la defensa de la vida y la salud en el trabajo y la protección del ambiente, promoviendo una cultura de prevención en los hogares y en las comunidades. También se abordó el tema de la violencia doméstica, visión de género; así como los derechos de las mujeres.

Insumo para alcanzar estos logros

- Promotores y promotoras comunitarias formados por Diresat.

Diresat	Promotoras Formadas	Parroquia
Miranda	236	Petare
Aragua	371	Zamora
Táchira	124	
Carabobo	217	Miguel Peña, San José, San Diego, Santa Rosa, Carlos Arvelo y Guacara
Mérida	326	
Zulia	20	San Francisco, Marcial Hernández.
Bolívar	236	Pedro, Dalla Costa, Vista al Sol
Falcón	346	
Lara	208	Agua Viva, Duaca, Sarare, Juan de Villegas, Chiquinquirá, El Tocuyo.
Distrito Capital-Vargas	261	22 parroquias
Anzoátegui	4	
Portuguesa-Cojedes	112	Acarigua, Araure
Monagas	91	
Otras	824	Otras
TOTAL	3.376	

Trabajadores beneficiados: tres mil trescientos sesenta y seis (3.376)

Insumo para alcanzar estos logros

- Se efectuaron 28 mesas de trabajo con promotoras comunitarias en el Distrito Capital, Guárico, Amazonas y Carabobo, para caracterizar las necesidades en Seguridad y Salud en el hogar, donde participaron personas de diferentes comunidades para establecer un plan de trabajo de formación en seguridad y salud que benefició a 1.236 trabajadoras comunitarias.

Logro

Se beneficiaron 37.814 trabajadores y trabajadoras dentro del cumplimiento efectivo de las obligaciones que le son inherentes al empleador y empleadora.

Insumos para alcanzar estos logros

- Se logró la realización de 39 encuentros con las instancias públicas vinculadas al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la restitución efectiva de los derechos vulnerados a la clase trabajadora en esta área en

los estados Carabobo, Lara, Trujillo, Guárico, Aragua, Bolívar, Guárico, Yaracuy, Distrito Capital, Portuguesa y Mérida.

- Se activaron 930 Mesas Técnicas de Reinspección Administrativa, Restitución de Derecho y Advertencia realizados a nivel nacional, con la participación de 41.182 trabajadores y trabajadoras de las empresas convocadas, beneficiado a 37.814 trabajadores y trabajadoras, representando un 92% de efectividad.
- Estas Mesas Técnicas fortalecieron el rol participativo y protagónico de los Delegados y Delegadas de Prevención, trabajadores y trabajadoras, en el cumplimiento efectivo de las obligaciones que le son inherentes al empleador o empleadora.

POLÍTICA 5

Ampliar la cobertura en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Insumos para alcanzar estos logros

- Se inauguraron 3 sedes a nivel nacional. La primera es la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores de Sucre (Edo. Sucre); la segunda es la Dirección Estado de Salud de los Trabajadores de Miranda II y la tercera es 1 local para el almacén de Sede Central (Distrito Capital), garantizando el funcionamiento de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo en esas regiones.
- Se abrieron y acondicionaron 4 sedes pertenecientes a la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores Barinas, Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores Costa Oriental del Lago (Edo. Zulia), Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores Bolívar y Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores Monagas mejorando las condiciones y medio ambiente de trabajo de las sedes regionales del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales para elevar la calidad de servicio y de atención a los usuarios y usuarias.
- Se realizaron 7 mejoras de las condiciones y medio ambiente de trabajo en las Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores ya existentes como lo son la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores de Carabobo, la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores de Falcón, la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores de la Costa Oriental del Lago (Edo. Zulia), la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores de Bolívar, la Sede Central, la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores de Monagas y la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores del Táchira.

Además se lograron concretar las siguientes actividades:

Actividades	Resultados
Inspección general	6.527
Investigación de Accidentes de Trabajo + investigación de origen Enfermedades	7.932
Asesorías	141.971

- Se emitieron 3.303 certificaciones a nivel nacional.
- Se realizaron 45.476 atenciones integrales a trabajadores y trabajadoras.
- Se realizaron mesas de trabajo con los trabajadores de las empresas Snack, Toyota, Sidetur, Plumrose, logrando amparar a 5.822 trabajadores (as).
- Se atendió el caso La Owallera en Maracay, Edo. Aragua, logrando amparar a 77 extrabajadores del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
- Activación del convenio INSAT- INPSASEL 2009, logrando incluir 20 especialistas que estarán por un año destacados en las Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores.
- Activación del procedimiento de investigación de los casos sospechosos en las Inspectorías del Trabajo Pío Tamayo y Pedro Abarca del estado Lara por parte de la Coordinación de Salud de la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores de Lara, donde fueron atendidos 50 trabajadores y trabajadoras.
- Operativo de atención médica integral en la Empresa Social La Gaviota ubicada en Cumaná, estado Sucre para identificar los posibles daños a la salud de los trabajadores beneficiando a 170 trabajadores y trabajadoras.
- Operativo de Certificación Médica Ocupacional en la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores de Aragua con un total de 60 casos certificados, Carabobo con sesenta y cinco 65, Falcón con 23, y Portuguesa con 27 casos certificados.
- Revisión de los casos con daños a la salud en la empresa Schumberger.
- Incorporación del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales en el Comité Nacional de la Oficina Nacional Antidrogas.
- Revisión de 180 casos en la empresa Ruedas de Aluminio CA. (RUALCA) de la Direcciones Estadales de Salud de los Trabajadores de Carabobo.
- Operativos de certificaciones en las Dirección Estatal de Salud de los estados Bolívar, Anzoátegui y Guárico, beneficiando 77 casos.

- Activación del Sistema de Registro de Empresas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en la página Web del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.
- Se realizaron operativos de Registro de Usuarios en las empresas Cemex de Venezuela, Petróleos de Venezuela S.A. y Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela y se realizó el Registro de Profesionales en la Electricidad de Caracas.
- Participación activa en el Comité Nacional de Preparación y Respuesta ante la Influenza Pandémica con intervenciones en el Instituto Autónomo Aeropuerto Nacional Simón Bolívar, donde se diseñaron Sistemas de Vigilancia Epidemiológica no convencional en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Enlace con la Dirección de Estadísticas del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social con la finalidad de unificar criterios para una base de datos única de registro de accidentes laborales, además de presentar mensualmente indicadores básicos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social.
- Se activaron los sistemas de registro de “Declaración de Enfermedades Ocupacionales y de Empresas” en el área de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional.

Registros	Resultados
Delegados	26.053
Comités	8.079
Accidentes	44.654
Profesionales	1.484

- Aprobación de la propuesta de cooperación técnica para los países de África, en el marco de la II Cumbre de América del Sur- África (ASA), para intercambiar experiencias e impulsar políticas en materia de de seguridad y salud en el trabajo.
- Encuentro con los representantes del Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores (INSAT), de la República de Cuba, donde se elaboró el Plan de Trabajo que regirá las actividades, funciones y atribuciones del personal del Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores y el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, en el Marco del Convenio Cuba-Venezuela.

- Suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales y la Universidad Central de Venezuela (UCV), para el desarrollo de programas de formación profesional, en pregrado y post-grado, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; así como encausar la superación técnico-científica y la investigación en materias afines a las funciones principales de ambas instituciones, con una vigencia de 04 años contados a partir del 15 de abril de 2009 al 15 de abril de 2013.
- Formación de 141 Delegados y Delegadas de Prevención en el manejo básico de las herramientas comunicacionales, para desarrollar en los centros de trabajo actividades de promoción, información y difusión en materia de seguridad y salud laboral, beneficiando a 30 empresas de los estados Lara, Cojedes, Yaracuy, Miranda, Aragua, Carabobo y Bolívar.
- Aprobación del proyecto “Atención Integral a la demanda de los trabajadores y trabajadoras con daños a la salud, por exposición a riesgos y procesos peligrosos”, para ser ejecutado en el marco del convenio de cooperación integral Cuba-Venezuela, entre el período 2009- 2010, beneficiando a 340.000 trabajadores y trabajadoras.
- Ejecución del proyecto “La Seguridad y Salud Ocupacional en la Comunicación”, mediante la cooperación con el gobierno español, para mejorar la capacidad técnica del Instituto, beneficiando a 12.000.000 de trabajadores y trabajadoras.
- Incorporación del tema de la seguridad y salud en el trabajo en los compromisos de cooperación de Venezuela con los países de América del Sur-África del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), de Sudán y Santo Tomé y Príncipe.
- Se consolidaron los esfuerzos entre el Ministerio del Poder Popular para la Defensa y el Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores, a fin de unificar criterios para optimizar la calidad de atención en materia de Salud y Seguridad Laboral del personal civil que labora en las unidades castrenses.
- Fueron aprobados por la Coordinación Convenio Cuba- Venezuela, los proyectos de “Atención Integral a la Demanda de los Trabajadores y Trabajadoras, con Exposición a Riesgos y Procesos Peligroso” y el de “Desarrollo del Programa de Postgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo”, presentados por el Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores en el marco de la “X Comisión Mixta”.
- Se discutió con el Ministerio de Salud Pública (MINSAP) y el Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores (INSAT), ambos de la República de Cuba, el Proyecto de “Atención Integral a la Demanda de los Trabajadores y Trabajadoras, con Exposición a Riesgos y Procesos Peligrosos”, el cual fue aprobado por ellos para ser ejecutado por el Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores en el año 2010.

Dictámenes y Opiniones

Aclaratoria dictamen compatibilidad de la figura de los Delegados Sindicales y Delegados de Prevención 04-08, elecciones de Delegados de Prevención; opinión reposos, transacciones del Artículo 9 del Reglamento y horas extras de los choferes.

Actividades	Resultados
Actuaciones relacionadas con contrataciones	56
Recursos administrativos y oficios al tribunal	16
Representaciones ante entes públicos y privados	10
Asesorías	12
Charlas o talleres	13
Actos relacionados con calificaciones de despido	30
Revisión de liquidaciones	251
Revisión de anticipos	330
Providencias administrativas	112

- En el período contemplado entre los meses de enero y diciembre de 2009 se realizó un total de 569 movimientos de ingresos: 228 empleados, 106 obreros; 228 suplentes, y 7 comisiones de servicios.
- Se procesaron 261 afiliaciones (14 – 02) ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.
- Operativo de despistaje de Triglicéridos, Colesterol, Glicemia y evaluación médica y nutricional beneficiando a 178 trabajadores.
- Se incluyeron en el plan administrado de salud de 238 trabajadores.
- Se procesaron 45 Prestaciones Sociales.
- Se procesaron 121 adelantos de Prestaciones Sociales.
- Se procesaron 303 solicitudes de vacaciones a nivel nacional.
- Se procesaron 433 constancias de trabajo a nivel nacional.
- Asesorías Legales Impartidas: 5.758.
- Talleres o charlas impartidas sobre la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo o Reglamento Parcial: 83.
- Orientación brindada para la decisión de recursos de reconsideración: 19.
- Apoyos para la decisión de Recursos de reconsideración: 112.

- Revisiones de expedientes en vía administrativa o judicial en los organismos: 1.590.
- Procedimientos de sanción iniciados: 445.
- Procedimientos de sanción decididos: 245 por Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores.

Diresat	N° de Sanciones Procesadas
Anzoátegui	43
Carabobo	32
Bolívar y Amazonas	42
Lara, Trujillo y Yaracuy	33
Mérida	1
Monagas y Delta Amacuro	2
Zulia	74
Aragua	18

- Acompañamientos a funcionarios en actuaciones (investigación de accidentes, investigación de origen de enfermedad e inspecciones de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: 46.
- Reimpulso del convenio con el Servicio Nacional Autónomo de Atención a la Infancia y la Familia (SENIFA), a objeto de favorecer la formación de las madres integrales como la calidad del cuidado que le dan a los niños y niñas que están bajo su protección.
- Se articuló con la Parroquia El Valle, donde estaban 38 consejos comunales, servidores públicos del Metro de Caracas y de Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), incorporando a esta formación a las madres de la Misión Madres del Barrio. Actualmente se está en la etapa de motivación de las amas de casa.
- Se realizó el primer bloque de formación dirigido a los docentes del instituto en la Asociación de Educación Especial Complementaria (ASODECO), contando con la participación de 15 docentes.
- Se realizaron talleres de sensibilización sobre la salud y seguridad laboral en la parroquia 23 de Enero, beneficiando a 30 personas.
- Se realizaron encuentros con instituciones que realizan educación a distancia utilizando plataforma tecnológica con la participación de la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA) y la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) donde se estudió la

- necesidad de crear una plataforma común en la que todos puedan apoyarse en el alcance de sus objetivos.
- Mesa de trabajo con la Fundación Niño Simón y el Sindicato. Asimismo se articuló con el Servicio Nacional Integrado de Administración de División (CADIVI) y el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT).
 - Mesa de trabajo con la Escuela Venezolana de Planificación, donde se acordó incorporar el tema de la salud y seguridad en el trabajo a los talleres que facilita la escuela y dictar el taller sobre la socialización del Plan Nacional Simón Bolívar a los trabajadores del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.
 - Se desarrollaron 7 sistemas de Información requeridos por las Direcciones Sustantivas: Sistema de Registro de Audiencia Pública (Internet); Sistema de Notificación y Declaración de Enfermedades Ocupacionales (Internet-Intranet); Sistema de Registro de Empresas en el Área de Salud y Seguridad en el Trabajo (Internet); Sistema de Registro de Medidas de Suspensión (Intranet); Registro de Atención Central (Intranet); Mantenimiento a los Sistemas de Registro de Delegados, Consulta de Usuarios WEB (Intranet); Sistema de registro de Declaraciones Manuales de Accidentes de Trabajo, para apoyo de funcionarios del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (Intranet).
 - 2 Sistemas de información puesto en producción, adquiridos por terceros, en beneficio de optimizar y garantizar la información de los procedimientos administrativos del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, de forma integrada y precisa: Sistema de Información Integrada para la Gestión Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos. SIGA. Sistema de Gestión de Documentos Qwebdocument. (Es un sistema electrónico de documentos permiten automatizar los procesos de Gestión Documental del Inpsasel.)
 - Se implementaron redes de Voz y Datos en la Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores de Monagas, Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores Barinas y Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores Costa Oriental del Lago.
 - Se instalaron 112 puntos de voz y data distribuidos entre las Dirección Estatal de Salud de los Trabajadores de Monagas, Barinas y Costa Oriental del Lago.

V. Proyectos Ejecutados 2009

POLÍTICA 1

Desarrollar la Gestión del Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Ejecución de la Política nacional en materia de promoción,

prevención y atención de la seguridad y salud laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área y la participación activa y protagónica.

Proyecto 1.1. Organización y funcionamiento de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en las empresas e instituciones públicas o privadas y otras formas asociativas o comunitarias. Este lineamiento se ejecuta mediante las políticas de construcción de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes modelos de producción en Venezuela, con la participación activa y protagónica de los trabajadores y trabajadoras.

POLÍTICA 2

Implementar un Sistema Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la atención de la demanda y la activación de la gestión preventiva a objeto de garantizar la restitución de los derechos individuales y colectivos.

Proyecto 1.2. Activación de los programas de protección de salud colectiva para la disminución de la morbilidad y mortalidad ocupacional. Se implementó un Sistema Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la atención de la demanda y la activación de la gestión preventiva por la cual se garantizó la restitución de los derechos individuales y colectivos.

POLÍTICA 3

Desarrollar programas de educación y capacitación técnica para los trabajadores y trabajadoras y los empleadores y empleadoras, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Proyecto 1.3. Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo en los Centros Educativos. Se promovió el estudio de la Seguridad y Salud en el Trabajo como una estrategia clave para impulsar el desarrollo de la cultura de prevención en y desde los ámbitos educativos formales y no formales.

POLÍTICA 4

Gestión del Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la ejecución de la política nacional en materia de promoción, prevención y atención de la seguridad y salud laboral, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área y la participación activa y protagónica de los trabajadores y trabajadoras en la defensa de la vida y la salud en el trabajo.

Proyecto 1.4. Promoción y formación del poder popular para la defensa de la vida y la salud en el trabajo y la protección del ambiente. Se promovió la formación, información y comunicación en materia de Seguridad y Salud Laboral, dirigido a los trabajadores y trabajadoras, hogares y comunidades, para la defensa de la

vida y la salud en el trabajo y la protección del ambiente; por medio de planes, campañas y la creación y funcionamiento de la Escuela de Formación Integral Pedro Pascual Abarca, la cual brinda formación en materia de seguridad y salud laboral, a través de la acción protagónica del Poder Popular.

POLÍTICA 5

Ampliar la cobertura en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Proyecto 1.5. Ampliación de la cobertura de la política nacional en salud y seguridad en el trabajo. Se garantizó en 05 estados del territorio nacional la inauguración de nuevas sedes regionales del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales y el acondicionamiento de 06 sedes ya existentes, para dar una atención adecuada a los usuarios, usuarias, trabajadores y trabajadoras de la institución, asegurando la mayor cobertura de las políticas de Salud y Seguridad Laboral.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).							
DIRECTRÍZ	Suprema Felicidad Social.							
ESTRATEGIA	Superar la pobreza y atender integralmente la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Organización y funcionamiento de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en las empresas e instituciones públicas o privadas y otras formas asociativas o comunitarias.							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Desarrollar la gestión del régimen prestacional de seguridad y salud en el trabajo y de la ejecución de la política nacional en materia de promoción, prevención y atención de la seguridad y salud laboral, garantizando el cumplimiento de las normativa legal en el área y participación activa y protagónica.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar la gestión de seguridad y salud en el trabajo apuntalando la participación activa y protagónica de todos los actores del escenario sociolaboral, especialmente en la organización, formación y movilización de los delgados y delegadas de prevención para la activación de la gestión de seguridad y salud en todos los centros trabajo, accionando con la inspección, el ordenamiento y establecimiento de plazos de cumplimiento en los centros de trabajo capitalistas y afianzando el abordaje mediante el acompañamiento en las unidades de producción socialistas emergentes.							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	593.365 Trabajadores y Trabajadoras							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos	0				
	237,346		356,019					
Fecha Inicio	01/01/2009		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 29,685,828		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2009				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	100%			29,685,828.00	24,911,477	29,685,828.00	24,911,477
	Total	66%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	100%						
	Total	84%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Empresa de producción social o Unidades de Producción Social con gestión de	2,100	Empresa	239	11%	2,100	239	11%	
Centros de trabajo con sistema de gestión activado.	3,200	Empresa	456	14%	3,200	456	14%	
Sectores con mesas de trabajo activadas para garantizar la gestión de seguridad y salud en el trabajo	12	Mesa Técnica	16	133%	12	16	133%	
Intervenciones en centros de trabajo (Inspecciones e Investigaciones)	20,000	Inspecciones	15,944	80%	20,000	15,944	80%	
Proyectos de Normas Técnicas	15	Proyecto	0	0%	15	0	0%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Julio Gonzalez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lic.Elia Sanchez							
Firma								
Sello Húmedo								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).								
DIRECTRÍZ	Suprema Felicidad Social.								
ESTRATEGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.								
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo de programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales								
OBJETIVO DEL PROYECTO	Promocionar la salud en el trabajo, prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales y atender la Seguridad y Salud Laboral, a través del desarrollo e implementación de programas específicos, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en el área y la participación activa y protagónica de los trabajadores y trabajadoras en la defensa de la vida y la salud en el trabajo.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Los Programas de Protección a la Salud, son el conjunto de acciones sistematizadas que deben operacionalizarse con el propósito de controlar, minimizar o erradicar aquellos procesos peligrosos presentes en los procesos de trabajo, mejorando las condiciones y medio ambiente de trabajo y por ende evitando los problemas de salud, las manifestaciones tempranas de alteraciones a la salud, las enfermedades ocupacionales y los accidentes de trabajo. Se estructuran de tal manera que impulsen todo un conjunto de actividades en los centros de trabajo, siendo elaborados e implementados por los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación activa y protagónica de los trabajadores y trabajadoras, incluso otros actores sociales de acuerdo al caso, cumpliendo con todos los requerimientos legales establecidos en la legislación venezolana, así como también las normas y guías técnicas aprobadas para tales fines								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).								
BENEFICIARIOS DIRECTOS	548,000 Trabajadores y Trabajadoras								
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO					
	Femeninos		Masculinos	0					
	219,200		328,800						
Fecha Inicio	01/01/2009		Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2009		17,085,771.00		Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	100%			17,085,771.00	14,187,830.00	17,085,771.00	14,187,830.00	
	Total	97%							
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	100%							
	Total	83%							
Resultado Físico del Proyecto									
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%		
Programas de protección desarrollados.	5	Programa	1	20%	5	1	20%		
Programas desarrollados	10	Programa	1	10%	10	1	10%		
Servicios de seguridad y salud en el trabajo organizados y registrados	1,000	Servicio	985	99%	1,000	985	99%		
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Dr. Gustavo Sandoval								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Lic. Elia Sanchez								
Firma									
							Sello Húmedo		

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).							
DIRECTRÍZ	Suprema Felicidad Social.							
ESTRATEGIA	Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Promoción de la seguridad y salud en el trabajo en los Centros Educativos.							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Promover el desarrollo de una cultura de promoción de la salud en el trabajo y de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, como base para impulsar acciones estratégicas desde este sector en pro de la formación de los trabajadores y las trabajadoras del país en el ámbito de la Seguridad							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proceso educativo venezolano, visto en todas sus dimensiones, no sólo tiene la misión de dirigir sus esfuerzos hacia la formación científico-técnica de sus ciudadanos y ciudadanas, sino y fundamentalmente, hacia la construcción del hombre y mujer nuevos, donde la formación en lo político-ideológico y ético-moral es esencial para garantizar la construcción de la nueva sociedad, inspirada en los principios, valores y ética del socialismo. De aquí- la necesidad de fomentar la cultura de prevención desde el sector educativo con base en la identificación de los problemas de salud en el trabajo de los propios trabajadores y trabajadoras (personal docente, administrativo y obrero) del sector y de los procesos peligrosos a los cuales se encuentran expuestos cada uno de estos grupos de trabajadores, de tal forma, de lograr la sensibilización de éstos como condición indispensable para convertirse posteriormente en agentes multiplicadores de la cultura de la prevención							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	27000 Trabajadores y Trabajadoras							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos	Masculinos		0				
	10,800	16,200						
Fecha Inicio	01/01/2009	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2009				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009	100%	5,238,361.00		5,238,361.00	4,532,930.00	5,238,361.00	4,532,930.00
	Total	46%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	100%						
	Total	87%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Trabajadores y trabajadoras formados sector educativo.	27,000	Trabajador Formado	8024	30%	27,000	8,024	30%	
Proyectos Implementados	12	Proyecto	0	0%	12	0	0%	
Proyectos Implementados de difusión masiva	12	Proyecto	1	8%	12	1	8%	
Trabajadores y trabajadoras formados.	15,000	Trabajadores Formado	11527	77%	15,000	11,527	77%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Lic. Eustorgio Carvajal							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lic. Elia Sanchez							
Firma								
Sello Húmedo								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).								
DIRECTRÍZ	Democracia Protagónica Revolucionaria								
ESTRATEGIA	Garantizar la participación protagónica de la población en la Administración Pública Nacional.								
NOMBRE DEL PROYECTO	Promoción y formación del poder popular para la defensa de la vida y la salud en el trabajo y la protección del ambiente.								
OBJETIVO DEL PROYECTO	Promover la formación, información y comunicación en materia de seguridad y salud laboral, a través de la acción protagónica del Poder Popular.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Este proyecto coloca como valor fundamental la importancia de la promoción desde las comunidades en todos sus ámbitos (Urbanos, Rurales e Indígenas) y centros de trabajo en defensa de la vida, la salud y el ambiente, así como la prevención de enfermedades y accidentes laborales, estableciendo acciones que conlleven al control por parte de los Delegados y Delegadas de Prevención, voceros y voceras de los consejos comunales, las amas de casa como sujeto de transformación en las dinámicas familiares y demás actores sociales del poder popular, de los procesos peligrosos y agentes de riesgos que existan en las comunidades y centros de trabajo.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).								
BENEFICIARIOS DIRECTOS	62,800 Sujetos Sociales								
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO					
	Femeninos	Masculinos		0					
	37,680	25,120							
Fecha Inicio	01/01/2009	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 9,041,414			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	01/12/2009				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009				100%	9,041,414	7,579,074	9,041,414	7,579,074
	Total				51%				
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009				100%				
	Total	84%							
Resultado Físico del Proyecto									
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%		
Promotoras comunitarias formadas.	8,100	Persona Formada	3,771	47%	8,100	3771	47%		
Mesas de Trabajo con promotoras formadas	60	Mesa de Trabajo	15	25%	60	3	5%		
Encuentros realizados con las Instancias P	96	Mesa Técnica	43	45%	96	43	45%		
Mesas Técnica Efectuadas en el área legal	1,280	Mesa Técnica	1,071	84%	1,280	1071	84%		
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Lic. Eustorgio Carvajal								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Lic. Elia Sanchez								
Firma									
Sello Húmedo									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).								
DIRECTRÍZ	Suprema Felicidad Social.								
ESTRATEGIA	Superar la pobreza y atender integralmente la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social								
NOMBRE DEL PROYECTO	Ampliación de la cobertura de la política nacional en salud y seguridad en el trabajo.								
OBJETIVO DEL PROYECTO	Garantizar en todo el territorio nacional, el acondicionamiento de los espacios físicos ergonómicos y confortables que certifiquen la adecuada atención de usuarios y funcionarios de la institución.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Proyectar nuevas sedes del INPSASEL, buscando la optimización de los espacios físicos como parte de la visión de futuro de la institución. Esta ampliación genera dividendos al desarrollo de la política de salud y seguridad en el trabajo en la mayor parte del territorio nacional.								
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).								
BENEFICIARIOS DIRECTOS	4.557.772 Trabajadores y Trabajadoras								
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO					
	Femeninos	Masculinos							
	1,823,109	2,734,663		0					
Fecha Inicio	01/01/2009	Monto Total Proyecto (En Bolívars)			Financiamiento (En Bolívars)				
Fecha Culminación	31/12/2009	33,771,889.00			Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En porcentaje)	2009				100%	33,771,889.00	27,832,298.00	33,771,889.00	27,832,298.00
	Total				50%				
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009				100%				
	Total	82%							
Resultado Físico del Proyecto									
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%		
Infraestructuras adquiridas para Diresat, Sede Central y Laboratorio.	2	Sedes Adquiridas	2	100%	2	2	100%		
Infraestructuras Aperturadas	2	Sedes Adecuadas	5	250%	2	5	250%		
Sedes Rehabilitadas	12	Sedes Rehabilitadas	1	8%	12	1	8%		
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Lic. Cesar Correa								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Lic. Elia Sanchez								
Firma									
Sello Húmedo									

VIII. Líneas y Planes de Acción del año 2010

Objetivo Estratégico	Nombre del Proyecto	Acciones	Población a Impactar	Meta Programada y Unidad de Medida	Monto Asignado por Acción Bs	Monto Total Bs
1.Fortalecer las capacidades básicas para el Trabajo Productivo	Desarrollo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo a través de la prevención, promoción y atención integral	1. Desarrollar las mesas técnicas de prevención por sector estratégico para la promoción, asesoramiento, construcción, seguimiento y control de los planes de acción de cada sector.	1.058.092 Trabajadores y Trabajadoras beneficiados	8 Mesas Técnicas	6,733,777	62.341.102
		2. Conformar comités de corresponsabilidad en Seguridad y Salud Laboral para asistir y asesorar en el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de las nuevas formas productivas socialistas.		1.600 Nuevas Formas Productivas Socialistas	6,501,408	
		3. Asistir y asesorar a trabajadores y empleadores en la organización y funcionamiento de los componentes de la gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.		2.400 Empresa	6,138,322	
		4. Elaborar con la participación de los actores sociales, los proyectos de normas y guías técnicas para fortalecer la implementación de la política nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.		12 Proyectos	1,212,964	
		5. Desarrollar el Plan Nacional de Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo.		1 Plan	3,159,485	
		6. Promover el fortalecimiento de la organización desde los trabajadores y trabajadoras para la defensa de la vida y la salud en el trabajo.		16 Organizaciones	3,790,447	
		7. Desarrollar planes de formación y mecanismos de vigilancia y control de la conducta ética socialista de los trabajadores y trabajadoras del INPSASEL.		1200 Trabajadores y Trabajadoras	2,294,076	
		8. Diseñar y desarrollar programas de licenciatura, postgrado, diplomados, cursos y talleres que fortalezcan habilidades y destrezas técnico-científico del nuevo servidor público del INPSASEL.		4 tipos de Programas	2,095,035	
		9. Establecer procedimientos y operativos para atender la demanda acumulada por solicitud de calificación del origen de enfermedad ocupacional y de lesión a consecuencia de un accidente de trabajo.		11.200 Certificaciones e Informes	8,747,415	
		10. Realizar jornadas de atención integral para los trabajadores y trabajadoras con daños a la salud por accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales		32 Jornadas	7,598,117	
		11. Establecer operativos con la Procuraduría de trabajadores del MINPPTRAS para la asistencia legal y defensa de las trabajadoras y los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.		16 Operativos	4,823,942	
		12. Realizar jornadas de inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo demandadas por los trabajadores y trabajadoras.		16.000 Inspecciones	8,786,664	
		13. Desarrollar campañas comunicacionales en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a la promoción y formación de los trabajadores para la defensa de la vida y salud en el trabajo.		4 Campañas Publicitarias	459,450	

Objetivo Estratégico	Nombre del Proyecto	Acciones	Población a Impactar	Meta Programada y Unidad de Medida	Monto Asignado por Acción Bs	Monto Total Bs
2. Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.	Mejorar la cobertura y la capacidad de respuesta del INPSASEL dignificando las condiciones de seguridad y salud de sus trabajadores y trabajadoras.	1. Desarrollar líneas de investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo, en conjunto con los trabajadores y trabajadoras.	911.554 Trabajadores y Trabajadoras Impactados	2 Investigaciones	2,618,640	5.073.890
		2. Adecuar las sedes de las DIRESAT ya existentes (Estado Miranda y Estado Sucre).		2 Sedes Adecuadas	2,200,000	
		3. Desarrollar campañas comunicacionales para promover la prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo.		2 Campañas Publicitarias	255,250	

El Instituto ejecuta los proyectos 2010 enmarcados con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar, específicamente con las directrices de Suprema Felicidad Social y Democracia Protagónica Revolucionaria.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD LABORALES

Cuenta 2009

BALANCE GENERAL
Al 31/12/2009 y 31/12/2008
(Expresado en Millones de Bolívares)

DENOMINACIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIAS
ACTIVO	99.011,16	72.006,58	27.004,58
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	50.217,99	43.730,75	6.487,24
- Activo Disponible	50.217,99	43.730,75	6.487,24
Caja			0,00
Bancos Públicos	50.217,99	43.730,75	6.487,24
Bancos Privados			
Bancos del Exterior			
Inversiones Temporales			
- Activo Exigible	0,00	0,00	0,00
Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto plazo	0,00	0,00	0,00
Menos Previsión para Cuentas Incobrables			
Cuentas a Cobrar - Comerciales Netas			
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
Efectos Comerciales por Cobrar a Corto Plazo			
Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Corto Plazo			
Préstamos por Cobrar a Corto Plazo			
Fondo en Anticipo			
Fondo en Bienes en Fideicomiso			
Anticipos a Proveedores a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo			
Otros gastos pagados por anticipado			
Fondos en Avance			
Rentas por Recaudar a Corto Plazo			
- Activo Realizable	0,00	0,00	0,00
Inventario de Materia Prima			
Inventario de Productos Terminados			
Inventario de Productos en proceso			
Inventario de Mercancía			
Inventario de Materiales y Suministro			

- Otros Activos Circulantes	0,00	0,00	0,00
ACTIVO NO CIRCULANTE	48.793,17	28.275,83	20.517,34
- Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo	0	572,67	-572,67
- Inversión Financiera a Largo Plazo			
- Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo			
Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo			
Préstamos por Cobrar a Largo Plazo			
- Propiedad Planta y Equipo	53.559,77	32.103,03	21.456,74
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	-5.201,67	-4.792,67	409,00
- Propiedad Planta y Equipo Neto	48.358,10	27.310,36	21.047,74
Tierras y Terrenos Expropiados			
Edificios e Instalaciones Expropiados			
- Construcciones en Proceso de Bienes en Dominio Privado			
- Construcciones en Proceso de Bienes en Dominio Público			
- Activos Intangibles	463,07	418,30	47.776
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada	-28,00	-25,50	2,50
- Activos Intangibles Neto	435,07	392,80	42,27
- Otros Activos no Circulantes (Detallar código y denominación)			0,00
PASIVO	28.280,13	9.758,78	18.521,35
PASIVO CIRCULANTE	28.280,13	9.758,78	18.521,35
- Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1.410,81	905,00	505,81
- Efectos a Pagar a Corto Plazo	14.115,92	6.002,36	8.113,56
- Deuda Pública a Corto Plazo (Detallar)			
- Otros Pasivos Circulantes	1.285,45	1.654,33	-368,88
- Provisiones			
Provisión para despidos	253,30		253,30
Reservas técnicas			
Provisión para pérdida de inventario			
Provisiones Para Beneficios Sociales	9.533,50	934,27	8.599,23
Otras provisiones	1.681,15	262,82	1.418,33

<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	0,00	0,00	0,00
- Efectos por Pagar a Mediano y Largo Plazo			
- Deuda Pública a Largo Plazo			
Deuda Pública Interna por Prestamos por Pagar a Largo Plazo			
Deuda Pública Externa por Prestamos por Pagar a Largo Plazo			
- Otros Pasivos no Circulantes	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO	70.731,03	62.247,80	8.483,23
<u>CAPITAL SOCIAL</u>			
<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO (DETALLAR)</u>			
<u>RESERVAS</u>			
- Reservas Legales y Estatutarias			
<u>SUPERAVIT NO DISTRIBUIDO - DEFICIT ACUMULADO</u>	70.731,03	62.247,80	8.483,23
- Resultado Acumulados de Ejercicios Anteriores	49.021,18	13.226,62	35.794,56
- Resultado del Ejercicio	21.709,85	49.021,18	-27.311,33
- Superávit por Donación			
- Ajustes de ejercicios anteriores			0,00
PASIVO + PATRIMONIO	99.011,16	72.006,58	27.004,58

FORMA: 7

ESTADO DE RESULTADOS
Al 31/12/2009 y 31/12/2008
(Expresado en Millones de Bolívares)

DENOMINACIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIAS
1. Ingresos Corrientes	115.494,13	122.645,33	-7.151,20
<u>a. Transferencias y Donaciones Corrientes</u>	114.670,76	122.051,80	-7.381,04
- Del Sector Privado (Detallar Código y Denominación)			
- Del Sector Público			
- De la República			
De los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales (*)	114.670,76	122.051,80	-7.381,04

Entes Descentralizados con Fines Empresariales Petroleros			
Del Poder Estatal			
Del Poder Municipal			
- Del Exterior			
De Instituciones sin Fines de Lucro			
De Gobiernos Extranjeros			
De Organismos Internacionales			
b. Ingresos por Actividades Propias	823.37	593,53	229,89
- Venta Brutas de Bienes (Detallar)			
- Venta Brutas de Servicios (Detallar)	823.37	593,53	229,84
- Ingresos no Tributarios (Detallar Código y Denominación)			
c. Otros Ingresos Corrientes	0,00	0,00	
- Ingresos por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social			
- Ingresos de la Propiedad			
Intereses por Depósitos a la vista			
Intereses de Títulos y Valores			
Otros ingresos de la propiedad (Detallar)			0,00
- Otros Ingresos Diversos (Detallar Código y Denominación)	0,00	0,00	0,00
2. Gastos Corrientes	93.784,28	73.624,15	20.160,13
a. Gastos de Consumo	91.741,78	71.990.65	19.751,13
- Gastos de Personal	74.717,70	53.820,70	20.897
- Materiales, Suministros y Mercancías	4.414,58	5.758,12	-1.343,54
- Servicios no Personales	12.609,50	12.411,83	197,67
- Variación de Inventarios			
Inventario de Materia Prima			
Inventario de Productos Terminados			
Inventario de Productos en proceso			
Inventario de Mercancía			
Inventario de Materiales y Suministro			

Inventario de Semovientes			
Otros Gastos			
Depreciación	2.034,50	1.630	1.630
Amortización	8,00	3,50	3,50
Intereses por Operaciones Financieras			
Pérdida por Cuentas Incobrables			
Pérdidas Ajenas a la Operación	0,00	0,00	0,00
Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones			
b. Otros Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00
- Transferencias y Donaciones			
Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado			
Transferencias Corrientes Internas al Sector Público			
Otras Transferencias Corrientes Diversas			
- Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias			
- Acreencias No Prescritas	0	0	0
3. Resultado del Ejercicio (3 = 1 - 2)	21.709,85	49.021,18	-27.311,33

FORMA: 8

**ESTADO DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO
EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Millones de Bolívares)**

	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores	49.021,18	49.021,18
Resultado del período	21.709,85	21.709,85
Ajustes de Años Anteriores		
SALDO al 31 de Diciembre de 2009	<u><u>70.731,03</u></u>	<u><u>70.731,03</u></u>

FORMA: 10

**ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en Millones de Bolívares)**

DENOMINACIÓN	AÑO 2009
Flujo de Efectivo Proveniente de Actividades Operativas:	
Utilidad del Ejercicio	21.709,85
Ajustes para conciliar la Utilidad y el Efectivo Neto Provisto por Actividades Operativas:	
Amortización de Prepagados y provisión	
Depreciación	-5.201,67
Cambios Netos en Operaciones de Activos y Pasivos:	5.201,67
(Aumento) Disminuciones de Cuentas por Cobrar a Clientes	-572,67
(Aumento) Disminuciones de Cuentas por Cobrar Empleados	
(Aumento) Disminuciones Anticipos a Proveedores	
(Aumento) Disminuciones de Inventarios	
(Aumento) Disminuciones Seguros Pagados por Anticipado	
(Aumento) Disminuciones Otros Activos	
(Aumento) Disminuciones Obligaciones Laborales	
(Aumento) Disminuciones Cuentas por Pagar Comerciales	738,00
(Aumento) Disminuciones Otros Pasivos	-917,12
Ajustes	
(Aumento) Disminuciones Impuesto a los activos empresariales a pagar	
Efectivo Neto Provisto (Aplicado) por Actividades Operativas	-210,22
Flujo de Efectivo Provenientes de Actividades de Inversión	
Adquisición de Activos Fijos	-22.262,84
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	22.262,84
Flujo de Efectivo Proveniente de Actividades de Financieras	
Aumento de Cuentas por Cobrar asignaciones extraordinarias	
Pago de Indemnizaciones Laborales	
Cuentas por Pagar Accionistas	
Aumento de Capital Social	
Efectivo Neto Provisto por Actividades Financieras	0,00
Aumento Neto en Efectivo y Equivalentes de Efectivo	21.151,94
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	29.066,05
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Cierre del Ejercicio	50.217,99

FORMA: 9

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES

INFORME DE GESTIÓN 2009

DIRECTORIO

GRECIA ROSARIO GONZÁLEZ
PRESIDENTA

Nivel de Control

Auditor Interno

Carlos Herrera

Consultor Jurídico

Judith Colmenarez

Nivel de Apoyo

Coordinador de Proyectos

Luis Figueroa

Directora de Administración

Zulayka Rodríguez

Director de Promoción, turismo y Cultura Laboral

Hector Martínez

Director de Personal

Harold Berroterán

Coordinador de Informática

Illich Pérez

Nivel Sustantivo

Colonias Vacacionales

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Misión Institucional

Es una institución autónoma, que en coordinación con otros órganos y entes de la seguridad social, está comprometida con el diseño, promoción y ejecución de políticas, planes y programas nacionales de recreación, descanso y turismo social en pro de la calidad de vida del trabajador, trabajadora y de sus familias, conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes.

Visión

El Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores está orientado a asegurar al trabajador, trabajadora y sus familiares, estudiantes, jubilados y adultos mayores las condiciones, mecanismos y servicios necesarios para garantizar el descanso, las vacaciones y el acceso a los programas de recreación y turismo social mediante la coordinación con otras organizaciones, con criterio de eficacia, eficiencia, equidad y justicia social.

Competencias del Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores

1.1.1.2 Conforme a lo señalado en el artículo 28 de la Lopcymat, al INCRET se le otorgan las siguientes competencias:

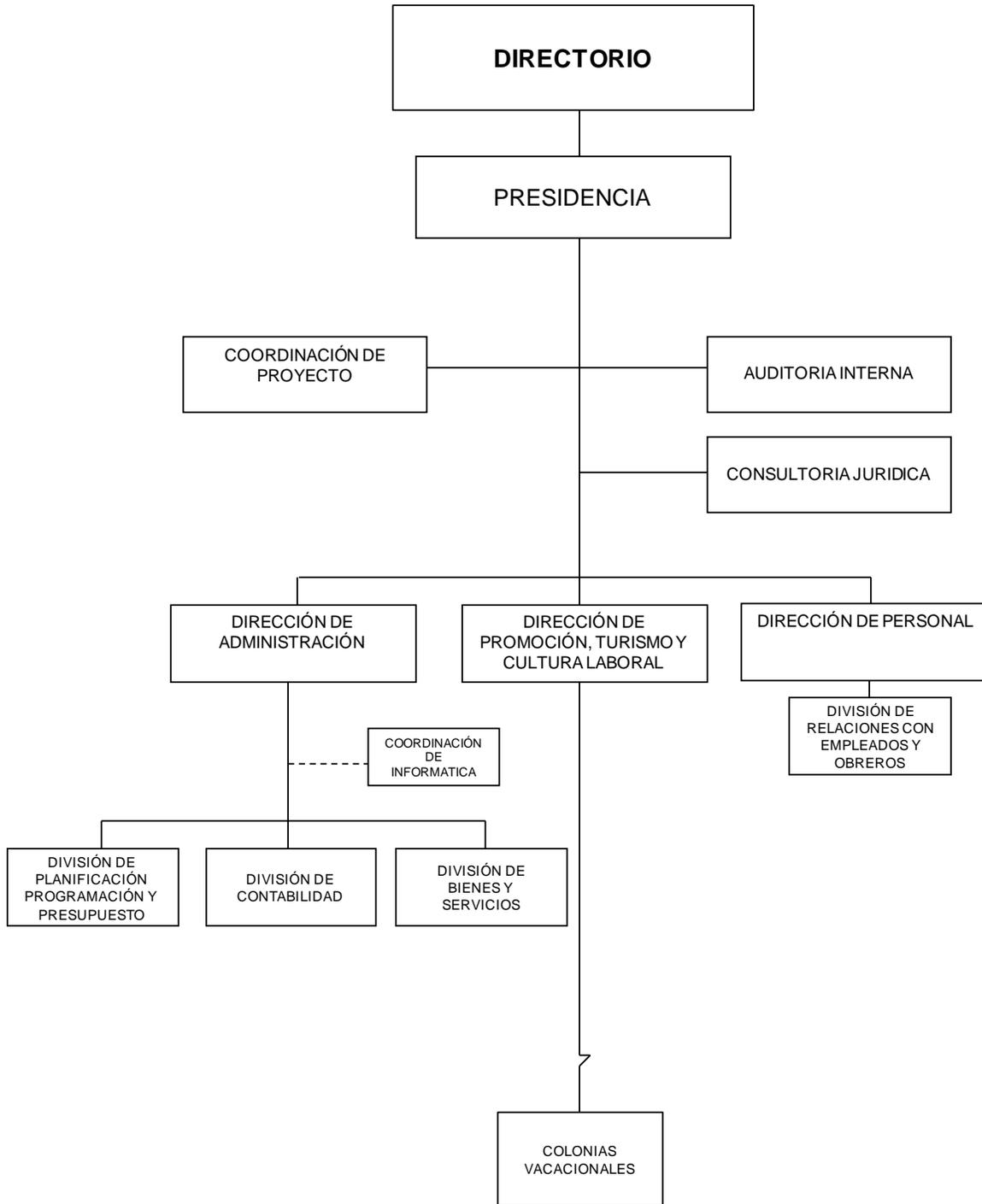
1. Presentar al órgano rector, conjuntamente con el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Proponer los lineamientos del componente de recreación y utilización del tiempo libre y turismo social del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Promover los programas de turismo social, en coordinación con organismos, empresas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio, tomando en cuenta las necesidades y características de los trabajadores y trabajadoras, así como las temporadas vacacionales, para su mejor aprovechamiento.
4. Ejercer la administración, comercialización y prestación de servicios, en forma directa o a través de concesiones, de los centros recreacionales, colonias vacacionales, campamentos, posadas, hoteles, casas sindicales y otras instalaciones pertenecientes al Instituto o asignados por el Ejecutivo

Nacional, para el desarrollo de los programas de recreación, descanso y turismo social de los trabajadores.

5. Celebrar, previa aprobación del Ministerio con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo, y en coordinación con los Ministerios con competencias en relaciones exteriores y turismo, convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdos nacionales o internacionales, con el sector público o privado, dirigidos a la realización de eventos en las áreas de recreación, descanso y turismo social de los trabajadores.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



LÍNEAS DE ACCIÓN

Directriz “Suprema Felicidad”

Estrategia: Garantizar una seguridad social para los trabajadores y trabajadoras, ampliando la calidad y cobertura de las prestaciones de servicios de turismo social y recreación por ser una actividad de interés nacional, y prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable, a través del aprovechamiento del tiempo libre y de descanso de los trabajadores y trabajadoras y su grupo familiar.

Política

Garantizar el disfrute del tiempo libre de los trabajadores y trabajadoras y sus familiares, especialmente del trabajador excluido del acceso a la recreación y el turismo social en el marco de la LOPCYMAT. El INCRET, vela por el respeto al tiempo de descanso de los trabajadores y trabajadoras y sus familiares, con el desarrollo de programas que garantizan la recreación y el turismo social, como medio para fortalecer e incrementar la calidad de vida, la productividad, la integración familiar y el bienestar social.

Directriz: “Modelo Productivo Socialista”

Estrategia: Fortalecer los sectores nacionales de manufactura y otros servicios.

Política

Ampliar la capacidad física de las infraestructuras del INCRET, a través de la recuperación, acondicionamiento y conservación de sus espacios físicos y áreas verdes que las constituyen, las cuales serán destinadas a la recreación, la utilización del tiempo libre, el descanso y el turismo social.

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

Política 1

Garantizar el disfrute del tiempo libre de los trabajadores y trabajadoras y sus familiares, especialmente del trabajador excluido del acceso a la recreación y el turismo social en el marco de la LOPCYMAT. El INCRET, vela por el respeto al tiempo de descanso de los trabajadores y trabajadoras y sus familiares, con el desarrollo de programas que garantizan la recreación y el turismo social, como medio para fortalecer e incrementar la calidad de vida, la productividad, la integración familiar y el bienestar social.

Logro 1.1

El INCRET, a través del Proyecto, “Turismo Social para los Trabajadores y Trabajadoras”, logró beneficiar a un total de 724.353 trabajadores, trabajadoras y otros actores sociales, con una inversión de Bs.19.741.959, generando 306 empleos directos y 146 empleos indirectos en el año. Algunas de las actividades realizadas y servicios prestados a los usuarios fueron las siguientes:

- Se realizaron 13 planes vacacionales, donde se beneficiaron 4.084 niños y niñas, hijos de los trabajadores de las siguientes instituciones: Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Ministerio de Poder Popular para el Comercio, VIVE TV, Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET), Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), Despacho de la Presidencia de la República y Mercal, de igual manera se realizaron planes vacacionales para niños de comunidades del Distrito Capital y evento del Día del Niño en la comunidad de Carapita y comunidad el Porvenir.
- Se atendieron 279.728 personas a través de los servicios de alojamientos brindados en la Colonia Vacacional INCRET Sol, La Ciudad Vacacional Los Caracas y el Hotel INCRET San Cristóbal.
- Se desarrollaron diversos eventos y actividades culturales, recreativas y deportivas, donde participaron trabajadores, trabajadoras y comunidades adyacentes a la Sede Central del INCRET ubicada en el Paraíso; en la Ciudad Vacacional Los Caracas, ubicada en el Estado Vargas, y en el Hotel INCRET-SOL, Estado Miranda.
- Entre los meses de octubre a diciembre se realizaron actividades como, “El Turismo va a la Escuela” y “Descubriendo Nuestra Ciudad”, involucrando a las comunidades con las actividades del INCRET y con destinos de carácter histórico y culturales de la ciudad capital; entre estos meses también se reimpulsó el programa de paquetes turísticos y los programas para excursiones incrementando la población promedio atendida en el año.

Insumos 1.1.1

- Atención óptima y efectiva en los distintos centros vacacionales y a través del sistema de reservaciones en la sede central.
- Estudio de comunidades desfavorecidas en materia de recreación y turismo
- Demanda del adulto mayor para participar en los programas de recreación

- Aprovechamiento de los espacios históricos y culturales como punto de recreación.

Logro 1.2.

Se inició un plan de recuperación de todas las casas sindicales entregadas en concesión o comodato a otras instituciones, con la finalidad de ampliar la cobertura nacional y poder contar con mayor capacidad de atención a los usuarios y usuarias demandantes de los servicios y programas que **lideriza** el INCRET. Como resultado de esta acción, se recuperó, por iniciativa de los trabajadores larenses, la Casa Sindical de Barquisimeto entregada bajo comodato a FETRA LARA en el año 1967, iniciándose procesos legales para la determinación de responsabilidad por daños ocasionados, al tratarse de un bien de interés cultural de la Nación. Para los próximos años se espera recuperar el total de las casas sindicales que se encuentran en la misma situación.

Insumo 1.2.1

Verificación y estudio de la situación en que se encontraban las casas sindicales pertenecientes al INCRET a nivel nacional, encontrando 22 casas entregadas en comodato u otro tipo de convenio en diversos sectores del país.

Política 2

Ampliar la capacidad física de las infraestructuras del IINCRET, a través de la recuperación, acondicionamiento y conservación de sus espacios físicos y áreas verdes que las constituyen, las cuales serán destinadas a la recreación, la utilización del tiempo libre, el descanso y el turismo social para el disfrute de los trabajadores y trabajadoras y su grupo familiar.

Logro 2.1.

Para el año 2009, conscientes de la importancia y la responsabilidad de esta institución, en lograr los objetivos previstos en el Proyecto, “Rehabilitación, recuperación, mantenimiento y dotación de las instalaciones turísticas, culturales y recreativas del INCRET”, por encontrarse enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013 Proyecto Nacional Simón Bolívar, y con miras a prestar servicios de calidad, a los usuarios y usuarias de las instalaciones se culminó un total de 14 obras entre las diferentes infraestructuras propiedad del INCRET, con una inversión de Bs14.590.368 distribuidos entre: Gastos de Personal, Materiales y Suministros, Servicios y Activos Reales.

De estos fueron invertidos Bs. 3.240.722,36 para la ejecución de las obras señaladas mas adelante, representando un 36,48% del total de créditos asignados en la reprogramación presupuestaria a la partida 4.04.02.01.00 “Construcción, Ampliación, Mejoras y Reparaciones Mayores de Obras en Bienes del Dominio Privado”, saldo modificado en Bs. 8.883.687 para el ejercicio. Cabe resaltar que del monto disponible en la mencionada partida al cierre del año se comprometieron Bs.6.924.480, correspondiendo Bs. 3.683.757,64 a obras iniciadas en el ejercicio que culminarán en el año 2010.

CUADRO Nº. 01

Obras Ejecutadas en el Año 2009		
Ciudad Vacacional los Caracas		
ID	Denominación	Costo de la Obra
01	Rehabilitación de viviendas en los sectores de Vega Larga y sector Los Nisperos	700.000,00
02	Construcción de brocales y aceras en entrada del Hotel Guaicamacuto de la CVLC	917.431,19
	Total	1.617.431,19
Colonia Vacacional INCRET-SOL		
ID	Denominación	Costo de la Obra
01	Reacondicionamiento y mejoras de la losa de piso de la cancha de usos múltiples de Incret-Sol	299.189,38
02	Construcción del portón de acceso a la playa del Complejo Incret-Sol	34.082,00
03	Mantenimiento de alumbrado público e incorporación de torres de iluminación en Incret-Sol Estado Miranda	97.837,67
04	Sustitución de tanque australiano por tanque hexagonal en Incret-Sol	172.095,72
05	Conexión del sistema de aducción y bombeo del tanque hexagonal de concreto armado Incret-Sol	80.000,00
	Total	683.204,77
Sede Central del INCRET		
ID	Denominación	Costo de la Obra
01	Construcción de talleres de carpintería y plomería en la sede central	372.190,10
02	Instalación del Sistema de aire acondicionado en la sede central del Incret. II Etapa	567.896,30
	Total	940.086,40
	Costo total de Obras 2009	3.240.722,36

PROYECTOS EJECUTADOS

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)							
DIRECTRÍZ	Suprema Felicidad							
ESTRATEGIA	Garantizar una seguridad social, universal y solidaridad y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.							
POLÍTICA	Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.							
NOMBRE DEL PROYECTO	Fomento del turismo social a través de programas turísticos, culturales y recreacionales, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Promover el aprovechamiento de la biodiversidad nacional para el pleno esparcimiento de la clase trabajadora, a fin de crear la cultura del turismo social incluyente, ocio productivo y calidad de vida del sector laboral.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Brindar atención directa a 1.841.749 trabajadores y trabajadoras y su grupo familiar en las colonias vacacionales, y otras áreas de esparcimiento, mediante el servicio de alojamiento; además la prestación de los servicios turísticos, recreacionales y cultu							
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	1.841.749 personas atendidas							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos					
	354		289	396				
Fecha inicio	01/01/2009		Monto total proyecto (en bolívares)		Financiamiento (en bolívares)			
Fecha culminación	31/12/2009				Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance físico del proyecto (en porcentaje)	2009	39%	21.831.804		21.831.804	19.741.959	21.831.804	19.741.959
	Total	39%						
Avance financiero del proyecto (en porcentaje)	2009	90%						
	Total	90%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Servicios de alojamiento	802.241	Personas atendidas	279.728	35%	802.241	2	35%	
Infraestructuras acondicionadas	121.295	Personas atendidas	9.512	8%	121.295	9.512	8%	
Infraestructuras acondicionadas	283.647	Personas atendidas	67.265	24%	283.647	67.265	24%	
	266.558	Personas atendidas	156.939	59%	266.558	156.939	59%	
	164.390	Personas atendidas	210.590	100%	164.390	210.590	100%	
Infraestructuras acondicionadas	203.589	Personas atendidas	315	0%	203.589	315	0%	
Responsable del proyecto								
Nombre y Apellido	Iris Bello							
Firma								
Ficha técnica elaborada por:								
Nombre y Apellido	Marisol Plaza							
Firma								
							Sello Húmedo	

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Instituto para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)							
DIRECTRÍZ	Modelo Productivo Socialista							
ESTRATEGIA	Avanzar en la conformación de la nueva estructura social							
POLÍTICA	Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas							
NOMBRE DEL PROYECTO	Rehabilitación, recuperación, mantenimiento y dotación de las instalaciones turísticas, culturales y recreativas, que conforman el patrimonio del INCRET, fase (IV).							
OBJETIVO DEL PROYECTO	Garantizar una seguridad social para los trabajadores y trabajadoras, ampliando la calidad y cobertura de la prestación de servicios de turismo social.							
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Estructura física de las colonias vacacionales del INCRET acondicionadas para brindar servicios de alojamiento y recreación, y así cumplir con el turismo social y la LOPCYMAT							
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los trabajadores (INCRET)							
BENEFICIARIOS DIRECTOS	1.841.749 Trabajadores, trabajadoras, personas de la tercera edad y de escasos recursos económicos.							
Nº EMPLEOS	DIRECTO			INDIRECTO				
	Femeninos		Masculinos					
	7		253	396				
Fecha inicio	01/01/2009	Monto total proyecto (en bolívares)			Financiamiento (en bolívares)			
Fecha culminación	31/12/2009	15.133.466			Aprobado 2009	Ejecutado 2009	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance físico del proyecto (En porcentaje)	2009				100%	15.133.466	14.133.466	15.133.466
	Total	100%						
Avance Financiero del Proyecto (En porcentaje)	2009	FALSO						
	Total	93%						
Resultado Físico del Proyecto								
Bienes y/o Servicios	Meta 2009	Unidades	Ejecutado 2009	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Rehabilitación, reacondicionamiento, mejoras, mantenimiento y dotación de las instalaciones de	3	Obras	2	67%	3	2	67%	
Rehabilitación, reacondicionamiento, mejoras, mantenimiento y dotación de las instalaciones de la colonia vacacional Antonio Bertonelli (INCRET-SOL) Estado Miranda.	3	Obras	5	100%	3	5	167%	
Reacondicionamiento, mantenimiento y dotación de la Bahía de Patanemo Municipio Puerto Cabello, Estado Carabobo	0	Obras	3	0%	0	0	0%	
Rehabilitación, reacondicionamiento, mejoras, mantenimiento y dotación de las instalaciones del Hotel INCRET y Teatro, sede San Cristoba Estado Táchira.	2	Obras	0	0%	2	0	0%	
Rehabilitación, reacondicionamiento, mejoras, mantenimiento y dotación de las instalaciones del INCRET sede central y Teateo Distrito Capital.	3	Obras	3	100%	3	3	100%	
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Iris Bello							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Marisol Plaza							
Firma								
							Sello Húmedo	

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2010

El siguiente cuadro muestra las líneas de acción de este instituto proyectadas para ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2010, de acuerdo a las políticas de Estado en materia de turismo social y prestador directo de servicios turísticos, recreacionales y culturales a través de sus colonias vacacionales, campamentos, posadas y casas sindicales

PROYECTO	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIARIA	METAS PROGRAMADAS 2010	MONTO ASIGNADO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL BS
Creación del I plan nacional de reimpulso de la recreación socio-laboral 2010	Prestación de servicios de alojamiento en las centros vacacionales adscritos al Incret	652.600	210000 Personas atendidas	5.018.181,00	10.297.519,00
	Crear el Centro Nacional de Recreación Socio-Laboral		35800 Personas atendidas	375.000,00	
	Ejecutar programas y servicios recreativos, turísticos, culturales y deportivos en el ámbito socio-laboral.		406800 Personas atendidas	4.904.338,00	
Rehabilitación, recuperación, mantenimiento, seguridad y dotación de las instalaciones turísticas, culturales y recreativas, que conforman el patrimonio del INCRET	Realizar obras de rehabilitación, recuperación y /o reparación de las infraestructuras adscritas al INCRET.	1.355.400	7 Obras	15.654.587,00	26.261.042,00
	Generar estudios y proyectos para la ejecución de nuevas obras de mejoramiento de las instalaciones adscritas al INCRET.		1 Estudio / diagnóstico	1.683.157,00	
	Efectuar trabajos de mantenimiento y seguridad de las instalaciones adscritas al INCRET		6 Mantenimiento realizado	8.923.298,00	

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES

CUENTA 2009

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(Expresado en Bolívares)**

ACTIVO:

CIRCULANTE:

Cajas y Bancos	36.446.277,93
Cuentas a Cobrar	2.954.518,12
Menos: Provision /Ctas Incobr.	- 71.986,53

Total Circulante: **39.328.809,52**

**PROPIEDAD,
PLANTA Y EQUIPOS:**

Terrenos	21.498.381,42
Edificios y Construcciones	17.375.538,62
Maquinaria, Muebles de Oficina	8.641.261,45
Instalaciones	42.818.307,58
Menos: Depreciación Acumulada	- 24.000.090,60

Total Propiedad Planta y Equipo: **66.333.398,47**

OTROS ACTIVOS:

Obras en Ejecucion	32.788.900,88
Fondos y Bienes en Fideicomiso	2.047.205,70

Total OTROS ACTIVOS: **34.836.106,58**

TOTAL ACTIVOS: **140.498.314,57**

PASIVO:**CIRCULANTE:**

Proveedores	126.185,09
Contratistas	4.427,97
Sueldos a Pagar	164.124,92
Retenciones a Pagar	718.003,77
Impuestos a Pagar	245.150,03
Otras Cuentas por Pagar	149.030,77

Total Circulante:	1.406.922,55
--------------------------	--------------

TOTAL PASIVO :

1.406.922,55

PATRIMONIO:

Capital	340.161,03
Superavit Revalorizacion Activos	32.709.505,71
Superavit Acumulada	94.196.586,79
Superavit Donado	95.856,56
Resultado del Ejercicio	11.749.281,93

TOTAL PATRIMONIO:	139.091.392,02
--------------------------	----------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:

140.498.314,57

ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(Expresado en Bolívares)
ACUMULADO:

INGRESOS:

Ingresos del Ejecutivo	44.748.868,22
Ingresos por Servicios	2.905.136,70
Ingresos por Alquileres	202.104,69
Ingresos por Intereses	2.032.761,92

TOTAL INGRESOS:

49.888.871,53
GASTOS**OPERACIONALES:**

Gastos del Personal	20.922.385,77
Materiales y Suministros	2.119.783,72
Servicios No Personales	4.972.790,57
Transferencias	737.896,92
Otros Gastos	9.386.732,62

TOTAL GASTOS**OPERACIONALES:**

38.139.589,60
UTILIDAD O (
PERDIDA) DEL
EJERCICIO:

11.749.281,93

FONDO ESPECIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INFORME DE GESTIÓN 2009

Marco Normativo

Misión

Administrar los recursos provenientes del sistema de jubilaciones y pensiones de los funcionarios o empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, en el marco del Ordenamiento Legal, con un enfoque de eficiencia, efectividad, actualización tecnológica y ética, para contribuir con el bienestar de la población bajo su cobertura, facilitando la transición hacia el nuevo Sistema de Seguridad Social.

Visión

Ser una organización modelo, acreditada y reconocida tanto nacional como internacionalmente, por sus altos niveles de productividad, profesionalidad y capacidad para gerenciar el sistema de jubilaciones y pensiones de los funcionarios de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, con eficiencia, seguridad y transparencia.

Objetivos

- Mantener al día la captación de los recursos correspondientes a los aportes y retenciones efectuadas a los trabajadores por los organismos sujetos a la Ley del Estatuto de Jubilaciones y Pensiones.
- Administrar los fondos recibidos mensualmente por concepto de cotización de empleados y el aporte patronal enterados por los organismos sujetos al ámbito de aplicación de la Ley del Estatuto de Jubilaciones y Pensiones.
- Garantizar que los recursos antes señalados, obtengan rendimientos suficientes para su correspondiente capitalización.
- Establecer el nivel adecuado de las reservas técnicas que permitan cubrir suficientemente el pago de las jubilaciones y pensiones.
- Asumir el pago de las jubilaciones de los empleados o funcionarios públicos que hayan cumplido con las disposiciones de la Ley del Estatuto de Jubilaciones y Pensiones y su Reglamento para hacerse acreedores de dicho beneficio.
- Transferir los recursos del Fondo a la Tesorería de Seguridad Social de manera confiable y transparente.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A los fines de establecer los antecedentes a la creación del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, es necesario hacer referencia a la evolución del régimen de jubilaciones y pensiones en Venezuela.

El primer texto legal en ocuparse de la seguridad social de los funcionarios públicos, fue la Ley de Pensiones del 13 de julio de 1928, la cual no sólo establecía el sistema para el otorgamiento de pensiones como una gratificación a los servicios prestados a la patria por héroes, sino que también, preveía jubilaciones por años de servicios. Por otra parte, leyes especiales posteriores fueron creando regímenes particulares para algunos grupos de servidores públicos, como por ejemplo, con los militares, los miembros del servicio exterior y los del magisterio.

En un intento por ordenar esta materia, el 11 de julio de 1966 fue reformada la Ley del Seguro Social, para entrar en vigencia el 1º de enero de 1967, estableciendo las prestaciones a largo plazo (pensiones) por conceptos de invalidez, incapacidad parcial, vejez y sobrevivientes. Posteriormente, el 15 de noviembre del mismo año, fue aprobado en Consejo de Ministros, el Reglamento de Jubilaciones y Pensiones para regir en ministerios, institutos autónomos y empresas del Estado, el cual entró en vigencia a partir del 1º de enero de 1967.

En este orden de ideas, la segunda enmienda de la Constitución de la República de Venezuela del año 1961, de fecha 16 de marzo de 1983, consagró en el artículo 2, el beneficio de jubilación y pensión, el cual sería regulado por una ley orgánica a la cual se someterán todos los funcionarios o empleados públicos al servicio de la administración central o descentralizada de la República, de los Estados o de los Municipios. Dicha enmienda dio lugar a que en fecha 21 de junio de 1985, el Presidente de la República, en ejercicio de las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso Nacional, mediante el Decreto N° 673, publicado en la misma fecha en la Gaceta Oficial N° 3.574, Extraordinario, aprobara el Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, el cual establecía en su artículo 32, la derogatoria de la Ley de Pensiones del 13 de Julio de 1928. Asimismo, en fecha 02 de Julio de 1986, fue reformado el citado instrumento, mediante Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, publicada en la Gaceta Oficial N° 3.850, Extraordinario, de fecha 18 de julio de 1986, la cual viene a regular el derecho a la jubilación y pensión de los funcionarios y empleados al servicio de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, actualmente vigente.

BASE LEGAL

Establecidos los antecedentes a la creación del régimen de jubilaciones y pensiones que se aplica actualmente a los funcionarios y empleados al servicio de la Administración Pública, es conveniente señalar que este Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, nace legalmente a través del artículo 23 de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, el cual señala lo siguiente:

“Artículo 23: Cada organismo retendrá mensualmente la cotización que debe cubrir el empleado y la depositará con el aporte del organismo dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de la retención, **en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, el cual establecerá para los efectos de esta Ley, un Fondo Especial de Jubilaciones, separados de los ya existentes.** De igual modo retendrá, cuando sea el caso de las prestaciones sociales, la parte faltante para completar el número de cotizaciones y la depositará inmediatamente, junto con su aporte, en dicho fondo, de acuerdo con el párrafo primero del artículo 3° de esta Ley. ” (Resaltado nuestro)

Tal como se evidencia del artículo transcrito, este Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, se creó como un fondo separado de los existentes hasta esa fecha en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales perfeccionándose así, la organización y funcionamiento de esta Institución. Posteriormente, en fecha 01 de Abril de 1987, mediante Decreto N° 1.508, se dictó el Reglamento de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, publicado en la Gaceta Oficial N° 33.708, del 30 de Abril de 1987, el cual sufrió varias modificaciones, siendo la última de ellas, mediante Decreto N° 3.208, de fecha 07/01/99, publicado en Gaceta Oficial N° 36.618, de fecha 11/01/99 (vigente).

En el artículo 40 del mencionado Reglamento, se estableció que la Comisión Administradora del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, máxima autoridad del Organismo, estaría integrada por un Presidente y sendos representantes del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Planificación y Desarrollo, del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) y de la Federación Unitaria Nacional de Empleados Públicos (FEDEUNEP) o en su defecto, por la organización sindical que agrupe a la mayoría de los empleados públicos. Asimismo y de acuerdo con este texto reglamentario, los miembros de la Comisión son de libre elección y remoción del Presidente de la República, teniendo cada miembro de la Comisión un suplente, designado en la misma forma

que el principal.

Se designaron los integrantes de la Comisión Administradora del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones: Presidente Manlio G. Casanova Ruiz, y suplente Raúl Guzmán Guzmán, según Gaceta Oficial N° 35.300 de fecha 20 de septiembre de 1993, Decreto N° 3.155.

Se reformó parcialmente el Reglamento de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios. Gaceta Oficial N° 36.618 de fecha 11 de enero de 1999, Decreto 3.208 de fecha 07 de enero 1999:

- Modificado sólo el Artículo 13.

Se designó como Presidente de la Comisión Administradora del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones al Ciudadano Enrique Medina Rubio, según Gaceta Oficial N° 36.682 de fecha 16 de abril de 1999, Decreto N° 99. Artículo N° 1.

Se designó como Presidente de la Comisión Administradora del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional de los Estados y de los Municipios al Ciudadano Carlos Aguilera, según Gaceta Oficial N° 37.535 de fecha 25 de septiembre de 2002, Decreto N° 2.008. Artículo 1°.

Se creó la Tesorería del Sistema de Seguridad Social. Gaceta Oficial N° 37.600 de fecha 30 de diciembre de 2002. Artículo 36 en adelante.

- Cese de Funciones del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones cuando entre en funcionamiento la Tesorería del Sistema de Seguridad Social. Artículo N° 128.

Se nombró la Junta Liquidadora conformada por los ciudadanos Carlos Luis Aguilera Borjas, quien la presidirá; Emilio Platt Ampiez y José Rodolfo Mejía. Gaceta Oficial N° 37.650 de fecha 14 de marzo de 2003, Decreto N° 2.329. Artículo 1°.

Se nombró la Junta Liquidadora conformada por los ciudadanos Emilio Rafael Platt Ampiez, quien la presidirá; René de la Cruz Morillo, y Miguel Van Der Dijns, los dos últimos en sustitución de los miembros designados de conformidad con el Decreto N° 2.329 de fecha 06 de marzo de 2003. Gaceta Oficial N° 38.147 de fecha 15 de marzo de 2005, Decreto N° 3.519. Artículo 1°.

Igualmente, es conveniente destacar, que este Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones está sujeto a un control permanente de sus recursos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 1.575, de fecha 07 de octubre de 2004,

publicada en la Gaceta Oficial N° 38.039 en esa misma fecha, la cual prevé en su artículo 3 que el Fondo presentará semestralmente al Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, informes sobre los resultados del cierre de sus operaciones ordinarias y las informaciones especiales que le sean requeridas. Asimismo, en Gaceta Oficial N° 38.161, de fecha 07 de abril de 2005, Decreto 3.530, de fecha 15 de marzo de 2005, artículo 7, señala que la Junta Liquidadora del Fondo presentará trimestralmente al Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, el presupuesto de gastos, informe sobre los resultados de sus operaciones ordinarias y las informaciones especiales que le sean requeridas.

NATURALEZA JURÍDICA

El Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, es creado mediante un proceso de desconcentración funcional de la Administración Pública Central, destinado a cumplir fines específicos que le asigna la Ley, su base legal se encuentra en la Ley del Estatuto sobre Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, conforme a lo establecido en su Artículo 23; este Fondo se constituye en lo que la doctrina ha dado en llamar Patrimonio Autónomo, caracterizado por estar sometido a la tutela de la República y gozar de autonomía financiera. Dichos caracteres se encuentran consagrados en el Reglamento de la Ley que crea al Fondo (básicamente en los artículos 40 y 42, numeral 5), configurándose así su condición de entidad pública.

La Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en Gaceta Oficial N° 37.600 de fecha 30/12/2002, en su artículo 128 y la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social en Gaceta Oficial, Extraordinario N° 5.891 del 31-07-2008, Decreto N° 6.243 en su artículo 8 dispone: que el Sistema de Seguridad Social, de Conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, será universal, integral, eficiente, de financiamiento solidario, unitario y participativo, de contribuciones directas e indirectas, su gestión será eficaz oportuna y en equilibrio financiero y actuarial. Asimismo, contempla que el Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, cesará en sus funciones una vez entrada en funcionamiento la Tesorería de la Seguridad Social, que pasará a ser el ente de recaudación, inversión y distribución de los recursos financieros del nuevo Sistema de Seguridad Social y para esto deberán ser transferidos los recursos que corresponde administrar actualmente al Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones.

Para llevar a cabo la liquidación y supresión de dicho Fondo, tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley en comento, se nombra la Junta Liquidadora, mediante Decreto Presidencial N° 3.519 de fecha 14/03/2005, publicado en Gaceta Oficial N° 38.147 de fecha 15/03/2005. Cabe destacar que por medio de este Decreto, el Presidente de la República en virtud de la potestad reglamentaria

que le otorga el artículo 236 ordinal 16° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, crea y a su vez designa como miembros de dicha Junta a los ciudadanos Emilio Rafael Platt Ampiez, quien la presidirá; René de la Cruz Morillo y Miguel Van Der Dijs, señalando sus atribuciones y plazo de actuación.

En fuerza de lo antes expuesto, debemos colegir que en lo que respecta al Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones objeto de este análisis, y por su naturaleza de poseer un patrimonio separado, creado por la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, integrado dicho patrimonio, por las contribuciones obligatorias de los funcionarios y patronos, a que se refieren los Artículos 43 y 48 del Reglamento de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, de sus textos se infiere, que la Junta Liquidadora en calidad de máxima autoridad, autorizan la colocación de los recursos del Fondo, así como sufragar con los beneficios que genere o ganare dicha colocación los gastos por administración y funcionamiento del mismo, todo esto en concordancia con la Resolución N° 1.575 de fecha 07/10/2004, emitida por el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.039, de esa misma fecha. De las únicas limitaciones establecidas en dicha Resolución, podemos desprender que al no necesitar autorización de algún ente del Estado para realizar dichas colocaciones, este Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, se hace poseedor de características administrativas muy especiales e independientes, es decir, posee autonomía financiera y administrativa.

El Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones de los funcionarios y empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y los Municipios, se adscribe al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, según Decreto N° 6.670, Capítulo V, Artículo 35, Cláusula Decimotercera, publicado en Gaceta Oficial N° 39.163, de fecha 22-04-2009.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

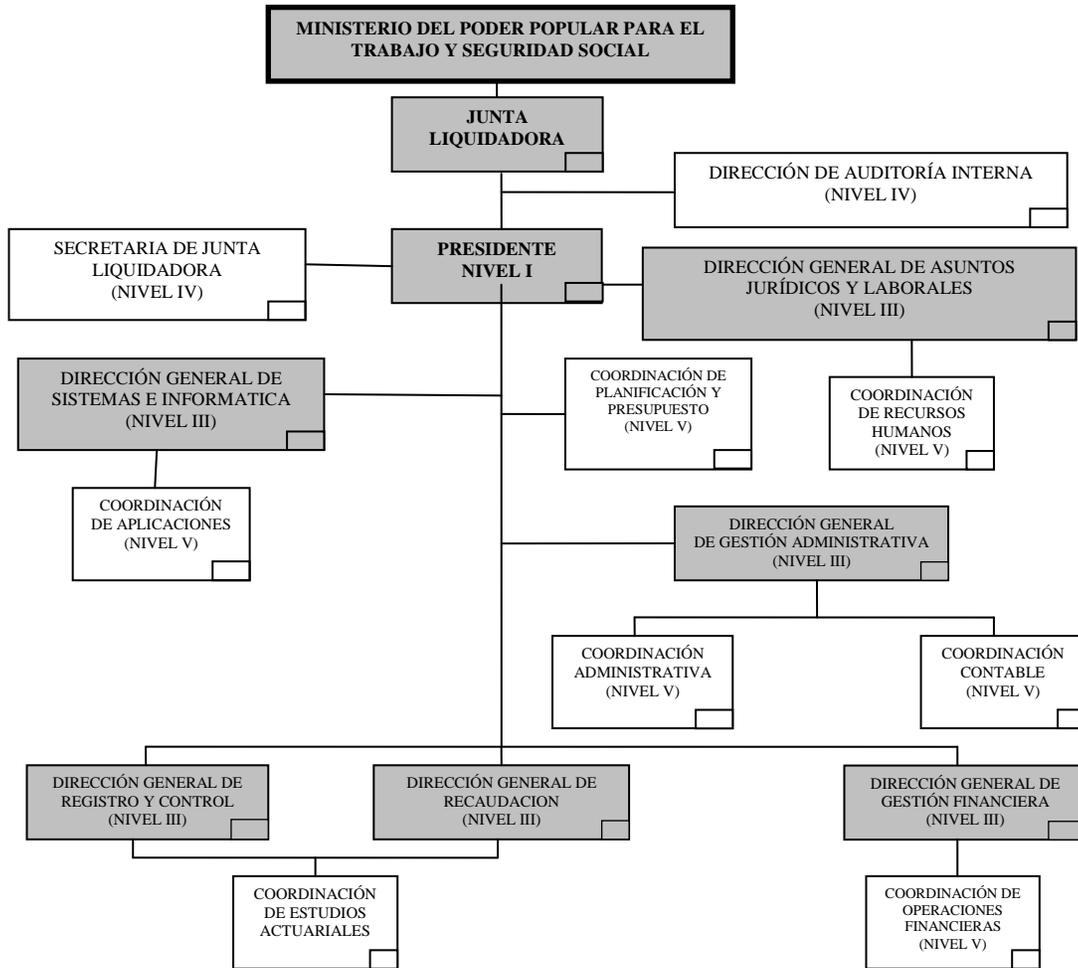
El Organigrama Estructural de la Institución refleja las unidades de apoyo y operativas comandadas por la Junta Liquidadora, como máxima autoridad jerárquica, agrupadas de acuerdo a los niveles jerárquicos siguientes:

- En la alta dirección: la Junta Liquidadora, como máxima autoridad jerárquica del organismo, tiene a su cargo el proceso de supresión y consecuente liquidación del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, así como, continuar con el funcionamiento, la administración y la decisión

de la política general que se aplicará en la Institución hasta su definitiva liquidación.

- Como unidad especializada de control interno posterior: la Dirección de Auditoría Interna, tiene a su cargo la evaluación del sistema de control interno adoptado por la Institución, y aparece adscrita como unidad de apoyo a la Junta Liquidadora, según lo establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Como unidad de asistencia administrativa y de apoyo a la alta dirección se encuentra la Secretaría de la Junta Liquidadora, que tiene como principal función planificar y organizar las actividades del Presidente (a) y de los miembros de la Junta Liquidadora.
- Como unidad de control Presupuestario en los Ingresos y Gastos del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones se encuentra la Coordinación de Planificación y Presupuesto.
- Como unidades de apoyo se encuentra la Dirección General Jurídica y de Relaciones Laborales, la Dirección de Gestión Administrativa, y la Dirección General de Sistemas e Informática.
- Como unidades operativas, tenemos a la Dirección General de Gestión Financiera y a la Dirección General de Registro y Control y Recaudación.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



GESTIÓN FINANCIERA

INVERSIONES AL MES DE DICIEMBRE

Para el cierre del mes de Diciembre de 2009, la Cartera de Inversiones Consolidada se ubicó en Bs. 4.683.921, incrementándose en 2,32% con respecto al cierre del mes de Noviembre de 2009 y en un 3,48% con relación al mes de Octubre de 2009, la misma está constituida por:

(Cifras En Miles de Bolívares)

• Cartera de Empleados	Bs.	4.260.937
• Cartera de Obreros	Bs.	392.096
• Cartera de Capital Inicial de Cobertura	<u>Bs.</u>	<u>30.888</u>

TOTAL CARTERA Bs. 4.683.921

La Cartera de inversiones está conformada de acuerdo al origen de los fondos por:

• Aportes y Cotizaciones	Bs.	1.873.272
• Intereses	<u>Bs.</u>	<u>2.810.649</u>

TOTAL CARTERA Bs. 4.683.921.

Dicha Cartera está distribuida en los instrumentos siguientes:

• Contratos de Fideicomisos	Bs.	1.442.554
• Certificados de Depósitos a Plazo Fijo	Bs.	1.533.298
• Certificados de Participaciones	Bs.	735.643
• Certificaciones	Bs.	294.412
• Bonos D.P.N. y El Venezolano I	<u>Bs.</u>	<u>678.014</u>

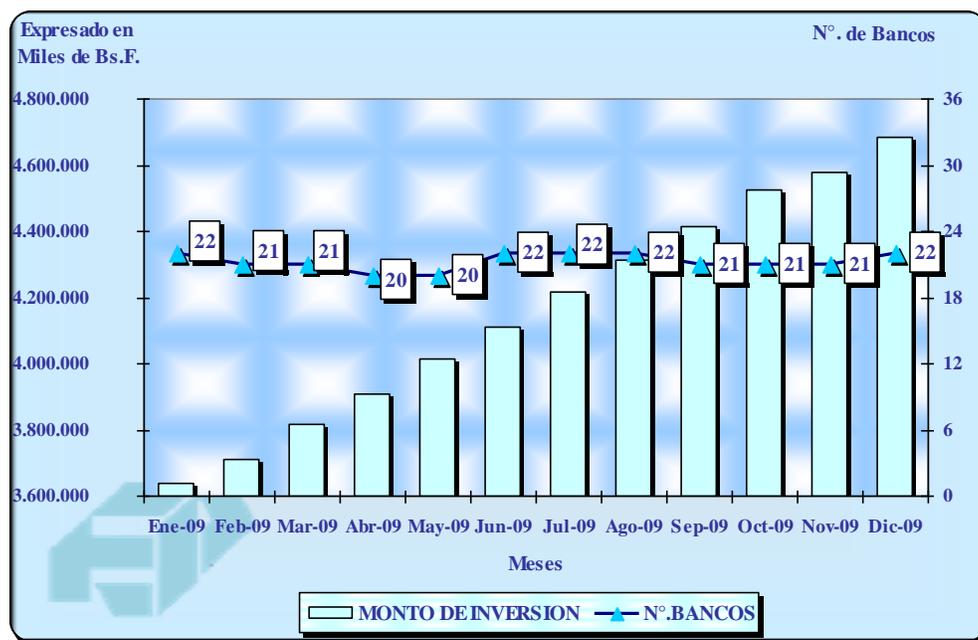
TOTAL CARTERA Bs. 4.683.921

Para el mes de Diciembre de 2009, del total de la Cartera Consolidada, un promedio del 69,20% corresponde a lo invertido directamente en instrumentos financieros (D.P.F., Participaciones, Certificaciones y D.P.N.) y el otro 30,80%

reflejan lo invertido a través de los Fideicomisos. Por otra parte, lo invertido en la Banca del Estado, para el mes antes mencionado, representó un promedio de 47,24% y el restante 52,76% se ubicó en la Banca Privada.

DIVERSIFICACIÓN DE LA INVERSION

A Febrero de 2005, la distribución de las inversiones era de tan solo trece (13) bancos, alcanzando a Diciembre de 2009, la cifra de veintidós (22) instituciones financieras, cumpliéndose así la política de la nueva Junta Liquidadora de reorientar las inversiones, redistribuir el riesgo y apoyar a la Banca del Estado.

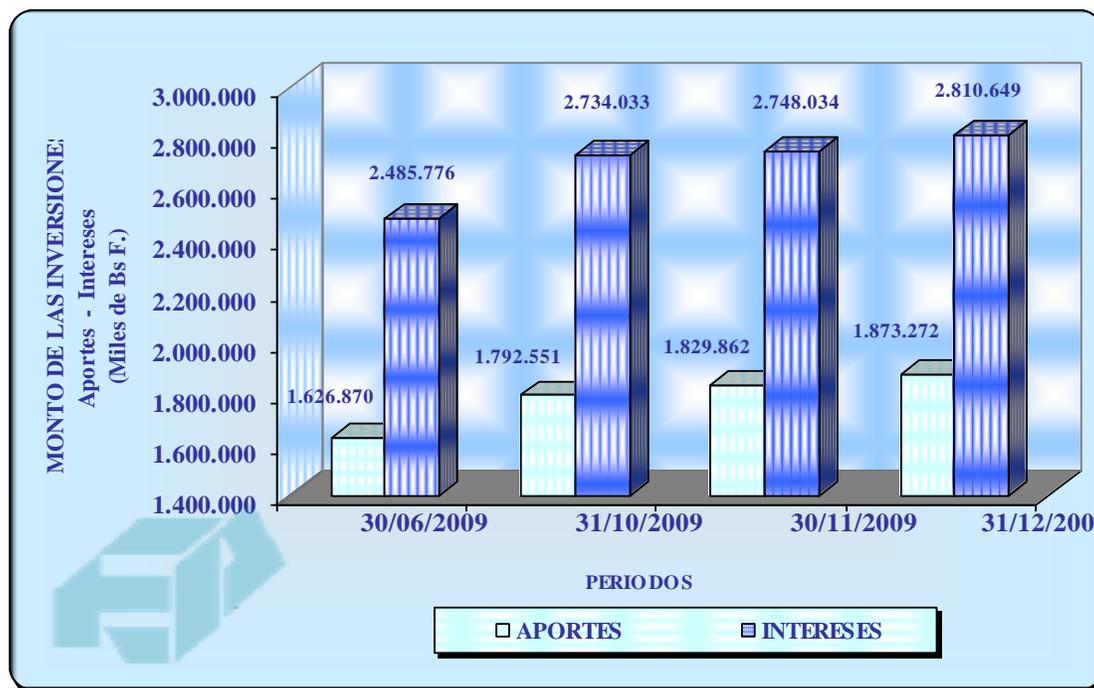


COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES DEL F.E.J.P.

Para el presente mes, el total de la Cartera de Inversiones Consolidada se ubicó en Bs. 4.683.921, lo que significó un incremento de Bs. 521.275 que representa un 13,89% en relación al cierre del 30/06/2009, reflejando la calidad de la gestión a nivel de la recaudación y la gerencia financiera.

PERIODO: JUNIO 2009 - DICIEMBRE 2009
(EN MILES DE BOLÍVARES)

	AL 30/06/2009	AL 31/10/2009	Variación %	AL 30/11/2009	Variación %	AL 31/12/2009	Variación %
APORTES	1.626.870	1.792.551	10,18	1.829.862	2,08	1.873.272	2,37
INTERESES	2.485.776	2.734.033	9,99	2.748.034	0,51	2.810.649	2,28
TOTAL	4.112.646	4.526.584	10,07	4.577.896	1,13	4.683.921	2,32



INVERSIONES DEL FONDO

CARTERA ADMINISTRADA

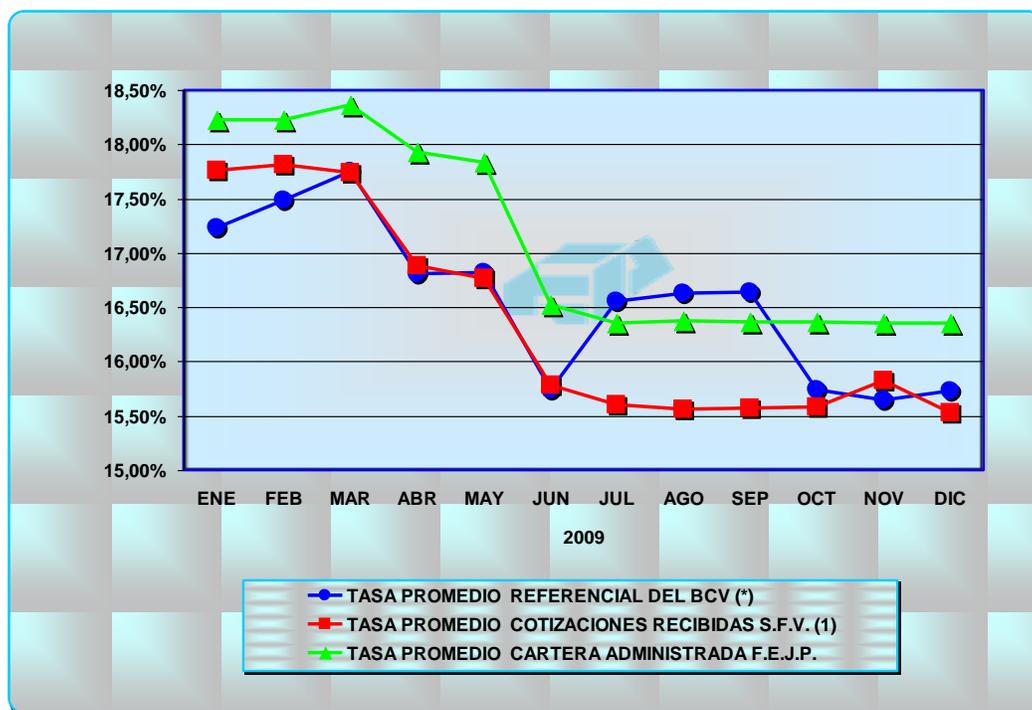
La tasa de interés promedio de la Cartera Administrada del Fondo, excluyendo la tasa de la Banca del Estado, para el mes Diciembre es de 16,35%, estando por encima de la tasa de Cotizaciones Recibidas del S.F.V en 0,82%.

INVERSIONES DEL FONDO CARTERA ADMINISTRADA TASA PROMEDIO (OPERACIONES REALIZADAS EN EL MES)

MESES	2009											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TASA PROMEDIO REFERENCIAL DEL BCV (*)	17,23%	17,49%	17,75%	16,81%	16,82%	15,74%	16,55%	16,63%	16,64%	15,74%	15,65%	15,73%
TASA PROMEDIO COTIZACIONES RECIBIDAS S.F.V. (1)	17,76%	17,81%	17,74%	16,88%	16,77%	15,78%	15,60%	15,56%	15,57%	15,58%	15,83%	15,53%
TASA PROMEDIO CARTERA ADMINISTRADA F.E.J.P.	18,23%	18,23%	18,36%	17,93%	17,83%	16,52%	16,35%	16,37%	16,36%	16,36%	16,35%	16,35%

(*) Fuente: www.bcv.org.ve / Durante el mes de Septiembre, la tasa semanal del B.C.V. tuvo incrementos atípicos

(1) Las Cotizaciones Recibidas S.F.V. son las tasa del mercado para el F.E.J.P.

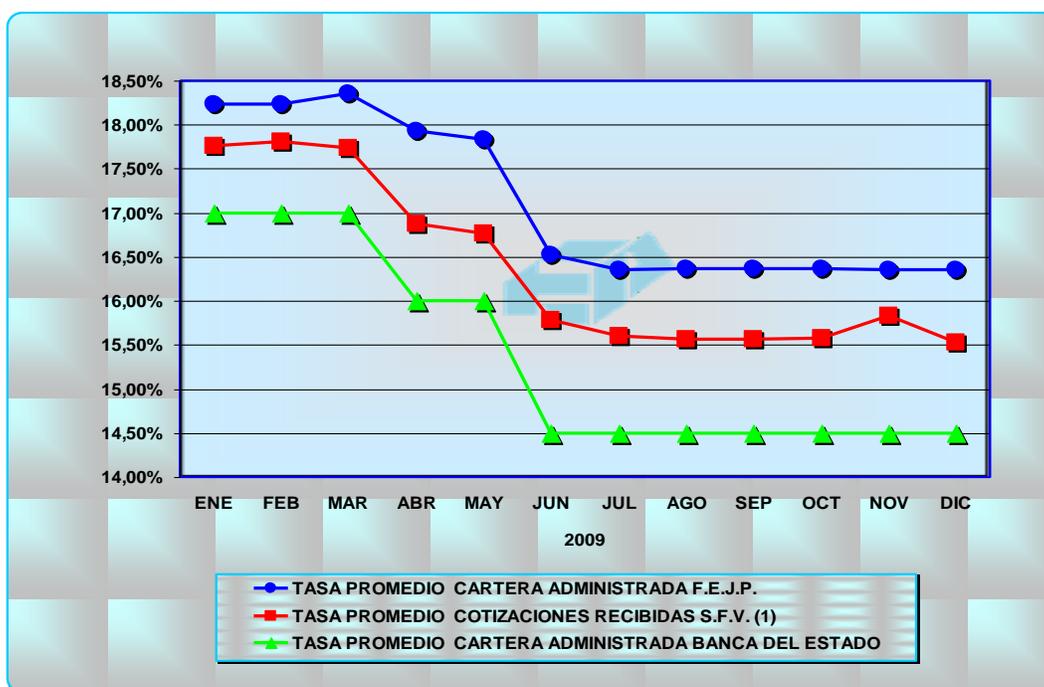


La actual Junta Liquidadora, en su afán de contribuir con el desarrollo económico del país y siguiendo los lineamientos de políticas del gobierno, viene colocando recursos en la Banca del Estado, ayudando a incrementar los ingresos de estas Instituciones Financieras, a pesar de la no competitividad que presentan, en materia de tasas pasivas. Con respecto a la Banca Privada, para el mes de Diciembre genera una tasa del 16,35% siendo el producto de las inversiones realizadas por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

**INVERSIONES DEL FONDO
CARTERA ADMINISTRADA (BANCA DEL ESTADO)
TASA PROMEDIO
(OPERACIONES REALIZADAS EN EL MES)**

MESES	2009											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TASA PROMEDIO CARTERA ADMINISTRADA F.E.J.P.	18,23%	18,23%	18,36%	17,93%	17,83%	16,52%	16,35%	16,37%	16,36%	16,36%	16,35%	16,35%
TASA PROMEDIO COTIZACIONES RECIBIDAS S.F.V. (1)	17,76%	17,81%	17,74%	16,88%	16,77%	15,78%	15,60%	15,56%	15,57%	15,58%	15,83%	15,53%
TASA PROMEDIO CARTERA ADMINISTRADA BANCA DEL ESTADO	17,00%	17,00%	17,00%	16,00%	16,00%	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%

(1) Las Cotizaciones Recibidas S.F.V.son las tasa del mercado para el F.E.J.P.



INVERSIONES DEL FONDO

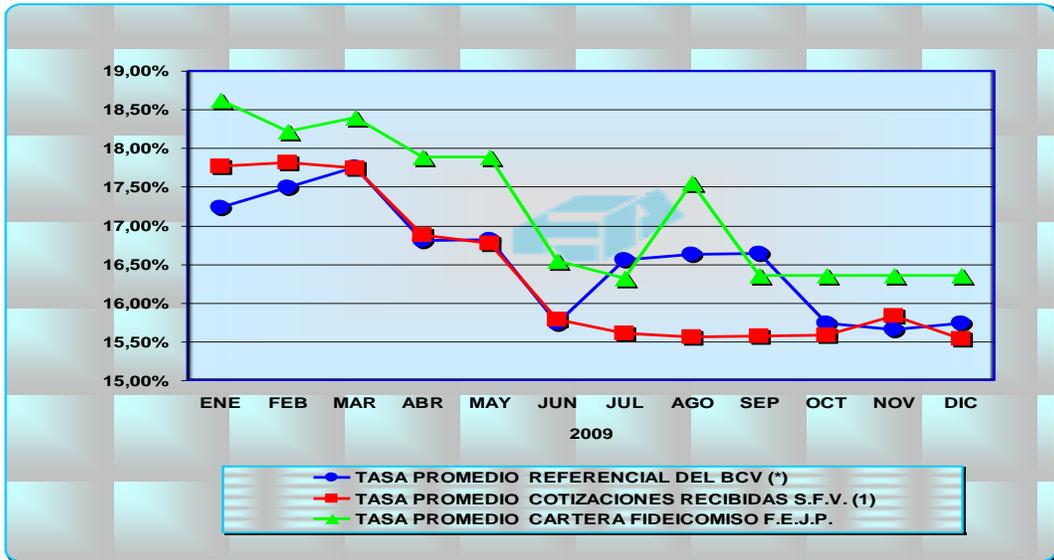
CARTERA DE FIDEICOMISO

El rendimiento promedio de las operaciones realizadas de la Cartera de Fideicomiso, durante el mes de Diciembre de 2009, se ubico en 16,35%, esto se debe a que el Fondo Especial de Jubilaciones ha estado supervisando estrictamente las colocaciones de los distintos Fideicomisos, logrando incrementar la tasa promedio, siendo estas superiores, en algunos casos, a las obtenidas por el propio Fiduciario.

**INVERSIONES DEL FONDO
CARTERA DE FIDEICOMISOS
TASA PROMEDIO
(OPERACIONES REALIZADAS EN EL MES)**

MESES	2009											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TASA PROMEDIO REFERENCIAL DEL BCV (*)	17,23%	17,49%	17,75%	16,81%	16,82%	15,74%	16,55%	16,63%	16,64%	15,74%	15,65%	15,73%
TASA PROMEDIO COTIZACIONES RECIBIDAS S.F.V. (1)	17,76%	17,81%	17,74%	16,88%	16,77%	15,78%	15,60%	15,56%	15,57%	15,58%	15,83%	15,53%
TASA PROMEDIO CARTERA FIDEICOMISO F.E.J.P.	18,62%	18,22%	18,39%	17,89%	17,88%	16,54%	16,32%	17,55%	16,35%	16,35%	16,35%	16,35%

(*) Fuente: www.bcv.org.ve / Durante el mes de Septiembre, la tasa semanal del B.C.V. tuvo incrementos atípicos
 (1) Las Cotizaciones Recibidas S.F.V. son las tasa del mercado para el F.E.J.P.



**CUADRO COMPARATIVO DE LAS INVERSIONES (JUNIO 2009 - DICIEMBRE 2009)
(EN MILES DE BOLIVARES)**

COLOCACIONES EN EL SISTEMA BANCARIO	AL 30/06/2009	AL 31/10/2009	AL 30/11/2009	AL 31/12/2009
Banco de Coro	190.408	113.137	57.280	57.280
Banco Nacional de Crédito	153.490	139.524	139.524	151.725
Banesco	0	0	0	0
Baninvest	43.073	85.159	85.159	85.159
Banorte	61.141	67.467	67.467	67.467
Banplus	0	0	0	0
BanValor	52.077	91.735	92.050	92.050
Banpro	30.694	30.694	30.694	30.694
Bolívar Banco Universal	170.219	184.067	184.067	184.067
Canarias de Venezuela	99.843	99.843	59.346	59.346
Casa Propia E.A.P.	11.846	111.215	111.215	111.215
Central	107.508	162.580	162.580	162.580
Confederado	30.866	30.866	30.866	30.866
Caribe	0	0	0	0
Caroní	0	0	0	0
Corp Banca	164.695	343.641	180.351	212.322
Federal	226.461	330.046	282.689	282.689
Fondo Comun	138.929	0	0	45.615
Stanford Bank (Galicia)	0	0	0	0
Mi Casa E.A.P.	186.468	106.305	72.503	72.503
Guayana	0	0	0	0
Inverunion	141.492	132.523	82.978	82.978
Occidental de Descuento	795.305	891.634	689.291	690.028
Bangente	0	0	0	0
Venezuela	0	0	0	0
Activo	12.974	32.075	32.075	32.075
TOTAL BANCA PRIVADA	2.617.489	2.952.511	2.360.135	2.450.659
Del Tesoro	2.000	2.000	2.000	2.000
Industrial de Venezuela	110.694	110.694	110.694	110.694
Bonos de la Deuda Pública Nacional	0	0	658.000	659.202
Bonos El Venezolano I	18.812	18.812	18.812	18.812
TOTAL BANCA DEL ESTADO	131.506	131.506	789.506	790.708
TOTAL COLOCACIONES	2.748.995	3.084.017	3.149.641	3.241.367
FIDEICOMISOS				
Fideicomiso Banco Industrial de Venezuela	965.435	1.021.214	998.182	(1) 1.007.429
Fideicomiso Bandes	396.533	419.677	428.396	(1) 433.449
TOTAL FIDEICOMISO BANCA DEL ESTADO	1.361.968	1.440.891	1.426.578	1.440.878
Fideicomiso Banesco	1.665	1.656	1.657	(1) 1.656
Fideicomiso Banco Occidental de Descuento	18	20	20	(1) 20
TOTAL FIDEICOMISO BANCA PRIVADA	1.683	1.676	1.677	1.676
TOTAL FIDEICOMISOS	1.363.651	1.442.567	1.428.255	1.442.554
TOTAL INVERSIONES	4.112.646	4.526.584	4.577.896	4.683.921
NUMERO DE BANCOS	20	21	21	22

NOTA: Al 15/03/2005, el Fondo tenía sus inversiones distribuidas en catorce (14) Instituciones Bancarias.

Los saldos de los Fideicomisos corresponden al Valor según libros, en los Balances Generales emitidos por los bancos fiduciarios.

(1) Los Estados Financieros están sujetos a modificaciones, debido a que los mismos no han sido enviados por las Instituciones respectivas

PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

1. Control del Presupuesto de Gastos.

- Ejecución Financiera del Presupuesto por Partidas.

En el transcurso del mes de Diciembre, se realizaron compromisos presupuestarios por la cantidad de Bs. 905.828,93 que representan el 11,64% del presupuesto asignado para el año 2009, quedando una disponibilidad de Bs. 1.024.923,39 equivalente al 13,17% del total presupuestado. En lo que va de año se ha ejecutado la cantidad de Bs. 6.758.866,61; es decir el 86,83% de los recursos presupuestarios. Seguidamente se presenta la ejecución del presupuesto de gasto por partidas realizado durante el mes de Diciembre:

Presupuesto de Gastos 2009						
Ejecución Financiera por Partidas						
Expresados en Bolívares						
Denominación	Presupuesto Modificado	Compromisos Presupuestarios Diciembre	Compromisos Presupuestarios Acumulados al 31/12/2009	Disponibilidad al 31/12/2009	% de Ejecución del Mes	% de Ejecución Acumulada
Gastos de Personal.	5.813.458,11	722.287,67	5.104.921,14	708.536,97	12,42	87,81
Materiales, Suministros y Mercancías.	427.577,00	30.856,78	396.206,42	66.780,40	6,66	85,58
Servicios No Personales.	811.754,00	94.151,01	628.167,74	161.176,44	12,13	80,91
Activos Reales.	297.947,00	58.533,47	234.197,35	50.749,65	19,65	78,60
Transferencias y Donaciones.	420.053,89	0,00	395.373,96	24.679,93	0,00	94,12
Otros Gastos.	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00
1.1.1.3 Total	7.783.790,00	905.828,93	6.758.866,61	1.024.923,39	11,64	86,83

NOTA: El monto de la Disponibilidad Presupuestaria va a disminuir, motivado a que existen pre compromisos que están en proceso de comprometido causado y pagado al 2009.

2. Comparación entre Presupuestos Anuales

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2005	2006	2007	2008	2009
4.01.00.00.00	Gasto de Personal	9.416.216,60	7.482.735,93	4.724.996,10	4.740.000,00	5.813.458,11
4.02.00.00.00	Materiales, Suministros y Mercancías	846.580,00	269.240,00	385.686,68	340.500,00	427.577,00
4.03.00.00.00	Servicios No Personales	3.166.000,00	1.087.732,55	1.158.693,38	692.000,00	811.754,00
4.04.00.00.00	Activos Reales	1.215.000,00	182.100,00	347.600,00	250.000,00	297.947,00
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones	130.000,00	33.500,00	16.750,00	20.000,00	420.053,89
4.08.00.00.00	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	10.000,00	13.000,00
	TOTAL	14.773.796,60	9.055.308,48	6.633.726,16	6.052.500,00	7.783.790,00

(Cifras expresadas en Bs.)

NOTA: La Asignación Presupuestaria de la partida de Gastos de Personal en el presupuesto anual 2009 es superior que en años anteriores, debido a los incrementos salariales aprobados por el Ejecutivo Nacional.



UNIDAD JURÍDICA Y DE RELACIONES LABORALES

La Unidad Jurídica y de Relaciones Laborales, da cumplimiento a sus funciones dentro del proceso de Liquidación del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones y de las disposiciones de la Junta Liquidadora, con las actividades que se destacan a continuación:

- Gastos de Nómina:

El gasto por concepto de nómina del personal se ubicó para el mes de Diciembre de 2.009, en **DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES (Bs. 280.762)**, lo que significó un aumento del gasto en un 46,85 %, con respecto al mes de Noviembre en virtud de que para este mes hubo ingreso de personal y se realizaron pagos de bonos de fin de año y bonos vacacionales.

RESUMEN DE LOS GASTOS DE NÓMINA			
(Monto expresado en miles de Bolívars)			
AÑO	2.009		
MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Monto	182.121	191.179	280.762
% Variación	-24,72	4,97	46,85

- Plantilla Laboral:

Para el mes de Diciembre de 2.009, la plantilla de personal del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, aumento respecto al mes anterior debido a ingresos de

personal obteniendo un total de ciento un (101) trabajadores, los cuales se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

- Un (1) Presidente
- Dos (2) Directores
- Una (1) Secretaria de la Junta Liquidadora
- Seis (6) Gerentes
- Dos (2) Empleados Fijos
- Ochenta y nueve (89) Contratados

NÚMERO DE TRABAJADORES			
AÑO	2.009		
Meses	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Cantidad	97	100	101
Variación	2	3	1

- **Obligaciones Legales:**

Las Obligaciones Legales del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, tales como: Guarderías, Ticket de Alimentación, Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, Fondo de Jubilaciones y Pensiones Fideicomiso y en lo que respecta al Seguro Social Obligatorio, está en proceso de pago.

- **Beneficios al Personal:**

El Sistema de Asistencia y Protección de la Salud (S.A.P.S.), es un fondo financiado y administrado directamente por nuestra Institución, con la finalidad de

tener un mejor control en la administración de este beneficio y por consiguiente un menor gasto de dichos recursos producto de la autogestión, tomando en consideración la supresión del Organismo. Este Sistema tiene como objetivo brindar mejores alternativas a los trabajadores del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones y sus familiares a través de los servicios médicos, odontológicos y de emergencia.

Cabe destacar que este modelo de autogestión nos permite prestar un buen servicio, generar fuentes de trabajo y a la vez un ahorro importante, visto los costos que actualmente generan las pólizas de HCM de las Empresas Privadas en la prestación de este servicio.

Para el mes de Diciembre se procesaron veinticuatro (24) reembolsos a los trabajadores.

RECAUDACION, REGISTRO Y CONTROL

La Recaudación Consolidada de Aportes Patronales y Cotizaciones de los Trabajadores obtenida durante el año 2009, alcanzó la cantidad de BOLÍVARES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (Bs. 479.544), que en comparación con la recaudación consolidada del año 2008, que se ubicó en la cantidad de BOLÍVARES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (Bs. 352.862), representa un incremento de BOLÍVARES CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (Bs. 126.682)

**RECAUDACIÓN DE APORTES Y COTIZACIONES
CONSOLIDADO, EMPLEADOS Y OBREROS
Diciembre de 2009 / Diciembre de 2008**

PERIODO	CUENTA RECEPTORA					
	CONSOLIDADO		EMPLEADOS		OBREROS	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
AÑO 2009						
TOTAL	479.544,03	100,00	417.933,66	87,15	61.610,37	12,85
ENERO	39.598,40	100,00	35.026,16	88,45	4.572,24	11,55
FEBRERO	28.134,61	100,00	24.860,42	88,36	3.274,19	11,64
MARZO	46.605,40	100,00	40.135,36	86,12	6.470,04	13,88
ABRIL	38.729,50	100,00	34.370,04	88,74	4.359,46	11,26
MAYO	39.082,71	100,00	33.758,34	86,38	5.324,37	13,62
JUNIO	41.421,27	100,00	36.346,83	87,75	5.074,44	12,25
JULIO	39.892,07	100,00	32.945,73	82,59	6.946,34	17,41
AGOSTO	41.697,76	100,00	37.534,43	90,02	4.163,33	9,98
SEPTIEMBRE	36.872,69	100,00	31.378,36	85,10	5.494,33	14,90
OCTUBRE	49.782,66	100,00	43.187,43	86,75	6.595,23	13,25
NOVIEMBRE	41.535,44	100,00	36.290,07	87,37	5.245,37	12,63
DICIEMBRE	36.191,52	100,00	32.100,49	88,70	4.091,03	11,30
AÑO 2008						
TOTAL	352.862,85	100,00	307.448,43	87,13	45.414,42	12,87
ENERO	24.993,25	100,00	21.981,67	87,95	3.011,58	12,05
FEBRERO	20.185,42	100,00	17.233,45	85,38	2.951,97	14,62
MARZO	28.439,94	100,00	25.395,53	89,30	3.044,41	10,70
ABRIL	28.507,51	100,00	25.118,09	88,11	3.389,42	11,89
MAYO	32.076,11	100,00	26.746,99	83,39	5.329,12	16,61
JUNIO	22.487,33	100,00	19.925,50	88,61	2.561,83	11,39
JULIO	30.298,33	100,00	25.418,68	83,89	4.879,65	16,11
AGOSTO	37.224,54	100,00	32.621,26	87,63	4.603,28	12,37
SEPTIEMBRE	29.667,50	100,00	25.688,01	86,59	3.979,49	13,41
OCTUBRE	34.136,77	100,00	30.358,64	88,93	3.778,13	11,07
NOVIEMBRE	25.381,41	100,00	22.226,46	87,57	3.154,95	12,43
DICIEMBRE	39.464,74	100,00	34.734,15	88,01	4.730,59	11,99

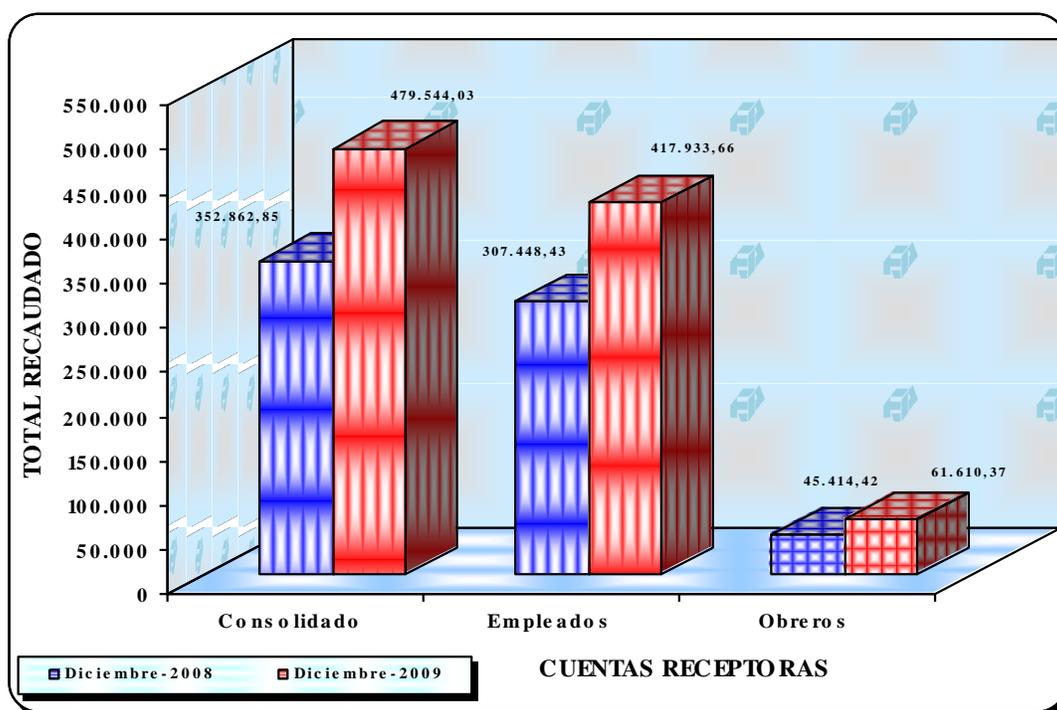
Fuente: Estados y Cortes de Cuentas Bancarios de la Cuentas Receptoras de Aportes y Cotizaciones.

Es importante señalar, que los aumentos o disminuciones que se puedan presentar entre periodos, dependerá, entre otros aspectos, de la disposición, por parte de los Organismos, de cancelar al día los Aportes y Cotizaciones, ya que en diversas oportunidades muchos acumulan varios pagos para cancelarlos juntos; esto se presenta, en muchas ocasiones, debido al cambio de autoridades y funcionarios en las Instituciones Públicas, lo cual genera variaciones en la frecuencia como realizan los pagos (de venir pagando mensualmente, pueden pasar a no cancelar nada o de manera ocasional, etc.), y de las gestiones administrativas que realice la Gerencia de Operaciones de este Fondo, específicamente del Área de Cobranzas, al remitir comunicaciones indicando los periodos pendientes por cancelar, tanto del Personal Empleado como Obrero.

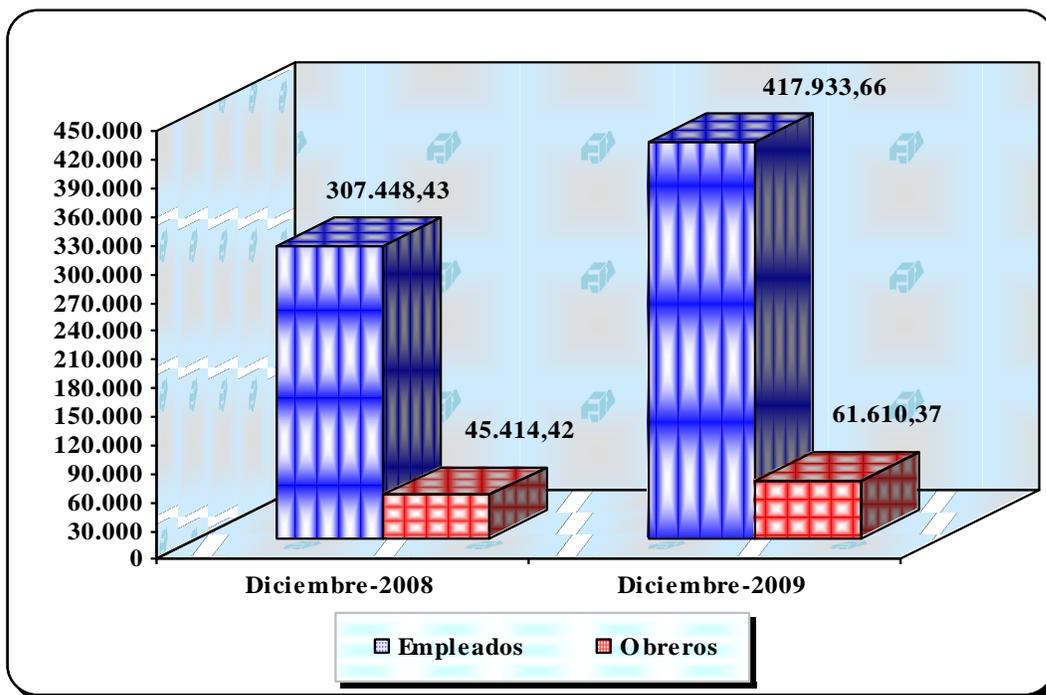
RECAUDACIÓN DE APORTES Y COTIZACIONES CONSOLIDADO, EMPLEADOS Y OBREROS

(Miles de Bolívares)

Diciembre de 2009 / Diciembre de 2008



**RECAUDACIÓN DE APORTES Y COTIZACIONES
EMPLEADOS Y OBREROS
(Miles de Bolívares)
Diciembre de 2009 / Diciembre de 2008**



RECAUDACIÓN CONSOLIDADA CLASIFICADA POR BANCO RECEPTOR

Al clasificar la recaudación de Diciembre de 2009 por Banco Receptor, se aprecia que el Banco Industrial de Venezuela captó un total de BOLÍVARES TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 38/100 (Bs.13.957.443,38), equivalentes al 38,57% del monto mensual ingresado, seguido por Banco de Venezuela que alcanzó la cantidad de BOLÍVARES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 25/100 (Bs.11.401.161,25) equivalentes al 31,50%, Banesco, Banco Universal que acumuló un total de BOLÍVARES SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 84/100 (Bs.7.577.751,84), para un 20,94%, Banco Central de Venezuela con un total de BOLÍVARES DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 02/100 (Bs.2.691.827,02) equivalentes al 7,43% y finalmente, el Banco Nacional de Crédito totalizó la cantidad de BOLÍVARES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 56/100 (Bs.563.334,56), equivalentes al 1,56%.

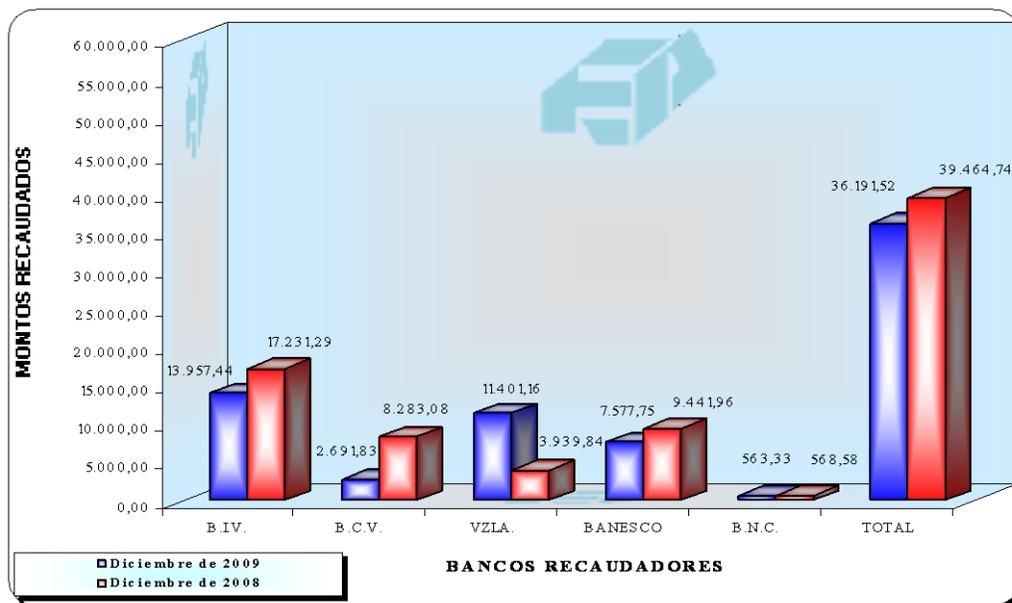
El comportamiento de todas las cuentas, clasificadas por banco receptor, durante el mes de Diciembre de 2009, con relación a Diciembre de 2008, es presentado en el cuadro siguiente:

**DISTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN MENSUAL POR BANCO RECEPTOR
CONSOLIDADO
EMPLEADOS Y OBREROS
Diciembre de 2009 / Diciembre de 2008**

Banco Receptor	Periodo				Variación Interanual	
	Bs. 31/12/2009		Bs. 31/12/2008		Bs. (2009/2008)	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
TOTAL	36.191.518,05	100,00	39.464.741,66	100,00	-3.273.223,61	-8,29
BIV	13.957.443,38	38,57	17.231.290,34	43,66	-3.273.846,96	-19,00
BCV	2.691.827,02	7,43	8.283.076,59	20,99	-5.591.249,57	-67,50
BANVENEZ	11.401.161,25	31,50	3.939.838,68	9,98	7.461.322,57	189,38
BANESCO	7.577.751,84	20,94	9.441.957,55	23,93	-1.864.205,71	-19,74
BNC	563.334,56	1,56	568.578,50	1,44	-5.243,94	-0,92

Fuente: Cortes, Estados y Saldos de Cuentas Bancarias Receptoras.

DISTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR BANCO RECEPTOR CONSOLIDADO Diciembre de 2009 / Diciembre de 2008



REGISTROS PROCESADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES

En el transcurso del mes de Diciembre de 2009 fueron procesados en el Sistema Integrado de Operaciones MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (1.973) registros, por un monto de BOLÍVARES VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 54/100 (Bs.22.397.582,54), de los cuales un total de BOLÍVARES DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 47/100 (Bs.17.297.424,47), equivalen a un 77,23%, correspondiente a los Aportes Patronales de Empleados y Obreros, y un total de BOLÍVARES CINCO MILLONES CIENTO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 07/100 (Bs.5.100.158,07), equivalen a un 22,77%, correspondiente a las Cotizaciones de los Empleados y Obreros. La gestión significó un aumento de cuarenta y cuatro coma cincuenta y ocho por ciento (44,58%) en la cantidad de registros procesados durante el mes considerado, en comparación con el mismo mes del año anterior.

Mientras que durante el mes de Diciembre de 2008, fueron procesados en el Sistema Integrado de Operaciones OCHOCIENTOS TRECE (813) registros, por un monto de BOLÍVARES QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y

UN MIL TRESCIENTOS DOS CON 68/100 (Bs.15.491.302,68) de los cuales un total de BOLÍVARES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 26/100 (Bs.8.499.250,26), equivalen a un 54,86%, correspondiente a Aportes Patronales de Empleados y Obreros, y un total de BOLÍVARES SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON 42/100 (Bs.6.992.052,42), equivalen a un 45,14%, correspondiente a las Cotizaciones de los Empleados y Obreros.

Esta situación puede ser apreciada en mayor detalle en los cuadros siguientes:

**REGISTROS PROCESADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES
CLASIFICADOS POR APORTES Y COTIZACIONES
CONSOLIDADO**

Diciembre de 2009 / Diciembre de 2008

Periodos	Sistema Integrado de Operaciones							
	Nº de Registros		Consolidado (Bs.)		Aportes (Bs.)		Cotizaciones (Bs.)	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
DICIEMBRE 2009								
TOTAL	1973	100	22.397.582,54	100	17.297.424,47	77,23	5.100.158,07	22,77
DICIEMBRE	1973	100	22.397.582,54	100	17.297.424,47	77,23	5.100.158,07	22,77

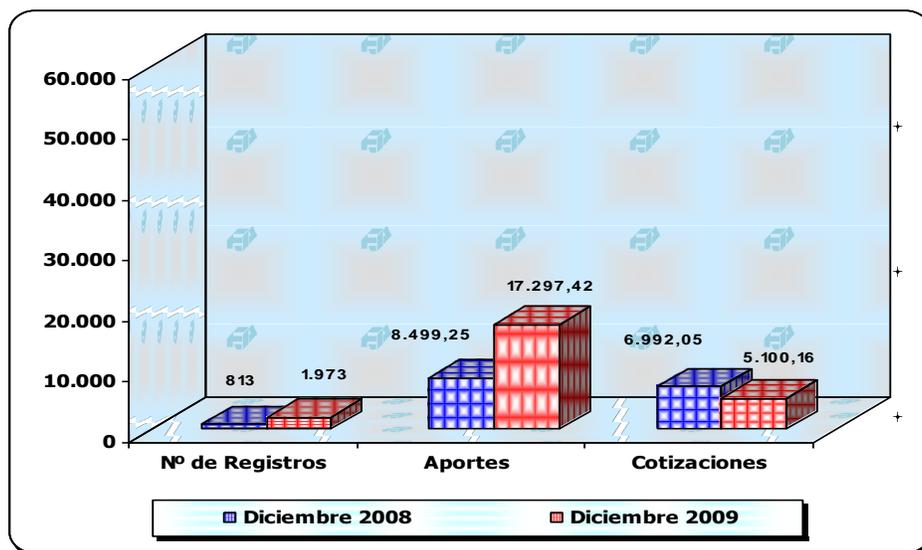
DICIEMBRE 2008								
TOTAL	813	100	15.491.302,68	100	8.499.250,26	54,86	6.992.052,42	45,14
DICIEMBRE	813	100	15.491.302,68	100	8.499.250,26	54,86	6.992.052,42	45,14

Fuente: Sistema Integrado de Operaciones.

**REGISTROS PROCESADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES
CLASIFICADOS POR APORTES Y COTIZACIONES
CONSOLIDADO**

(Miles de Bolívares)

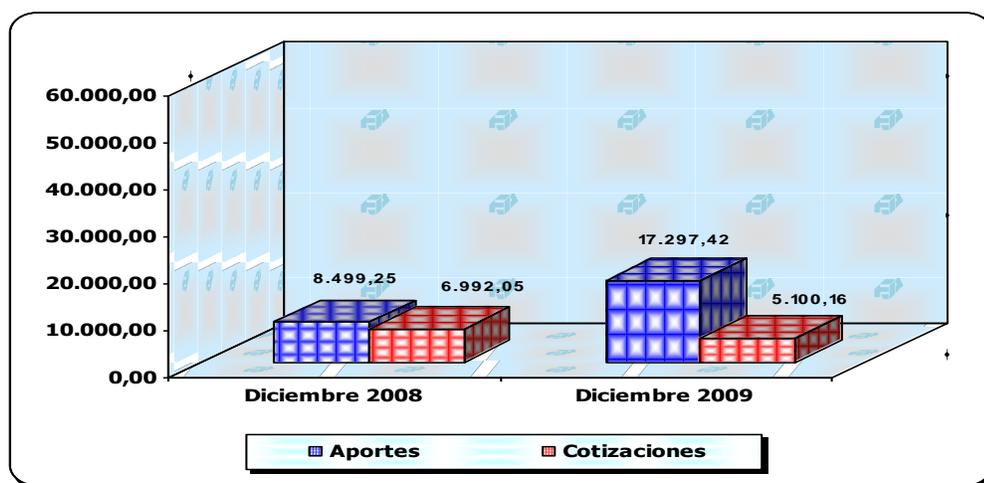
Diciembre de 2009 / Diciembre de 2008



**REGISTROS PROCESADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES
CLASIFICADOS POR APORTES Y COTIZACIONES
CONSOLIDADO**

(Miles de Bolívares)

PERIODOS: Diciembre de 2009 / Diciembre de 2008



CARGAR Y VALIDAR EN EL SISTEMA DE NÓMINAS

En el mes de estudio, se realizaron 2.424 cargas y validación de ARCHIVOS TXT, en el Sistema de Nómina, correspondientes a los periodos cancelados por los Organismos, con la finalidad de individualizar las cuentas de cada trabajador de la Administración Pública Nacional, lo que significó un incremento de 92,84% con relación al mismo mes del año anterior.

NÓMINAS CARGADAS

MES	Año 2008	Año 2009
DICIEMBRE	1.257	2.424
TOTAL	1.257	2.424

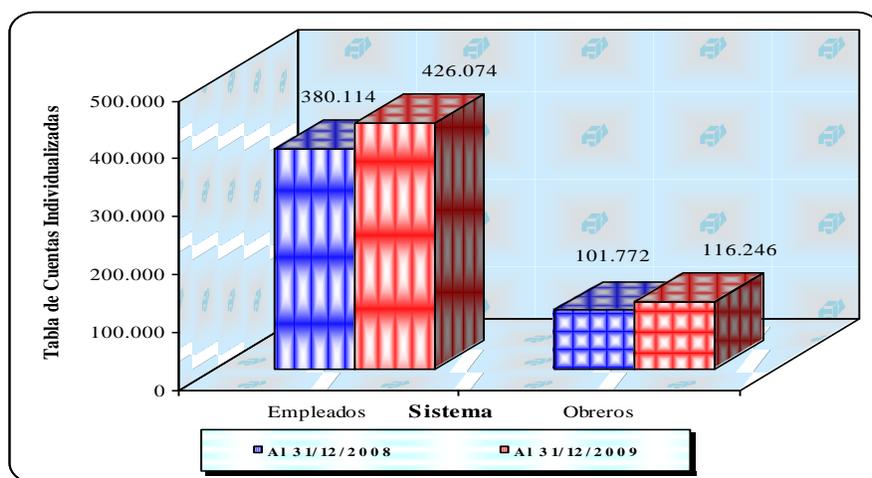
CUENTAS INDIVIDUALIZADAS

Al cierre del 31/12/2009, el total general consolidado de las cuentas individualizadas se ubicó en 542.320, de las cuales 426.074 corresponden a Empleados y 116.246 corresponden a Obreros. Mientras que, al 31/12/2008, el total general consolidado de cuentas individualizadas se ubicó en 481.886, de las cuales 380.114 corresponden a Empleados y 101.772 corresponden a Obreros. Ello determinó un incremento de 12,54% en las cuentas individualizadas al 31/12/2009 con respecto al 31/12/2008.

CUENTAS INDIVIDUALIZADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES EMPLEADOS Y OBREROS Diciembre de 2009/ Diciembre de 2008

Fecha de Corte	N° de Cuentas Individualizadas		
	Consolidado	Empleados	Obreros
Al 31/12/2009	542.320	426.074	116.246
Al 31/12/2008	481.886	380.114	101.772

**CUENTAS INDIVIDUALIZADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE OPERACIONES
EMPLEADOS Y OBREROS
Diciembre de 2009/ Diciembre de 2008**



GESTIÓN DE COBRANZAS

En el mes de estudio, se realizaron cuatrocientos treinta y nueve (439) Oficios de Cobranzas dirigidos a los Organismos que están sujetos al ámbito de aplicación de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Funcionarias o Empleados o Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios.

NÓMINA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

Al cierre del 31/12/2009, la Nómina de Jubilados y Pensionados, asumidos por el Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones (incluyendo los del mismo Fondo), asciende a la cantidad de 188 beneficiarios, de los cuales se excluye tres (03) por fallecimiento, uno (01) por falta de Fe de Vida y dos (02) suspendidos, de conformidad a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal jubilado que reingresa a prestar servicios en organismos o entes públicos que se encuentran sujetos al ámbito de aplicación de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

Al 31/12/2008, la Nómina ascendía a la cantidad de 180 beneficiarios, de los cuales se excluyen un (01) beneficiario que tenía el pago mensual de la jubilación suspendido provisionalmente, por falta de consignación de Fe de Vida y dos (02) de conformidad a lo establecido en el Artículo 13 referido anteriormente.

Los resultados de la nómina mensual de jubilados y pensionados se presentan a continuación:

NÓMINA DEL PERSONAL PASIVO ASUMIDO POR EL FEJP
Diciembre de 2009/ Diciembre de 2008

MES	NÚMEROS DE BENEFICIARIOS	MONTO DE LA NÓMINA (Bs.)	MONTO MENSUAL PROMEDIO (Bs.)
AÑO 2009			
DICIEMBRE	182	196.016,00	1.077,01
AÑO 2008			
DICIEMBRE	177	158.999,76	898,30

Fuente: Sistema de Registro, Control y Pago de Jubilaciones y Pensiones.

ORGANISMOS APORTANTES Y COTIZANTES

Al cierre del 31/12/2009, el Directorio General de Organismos y de Unidades Adscritas Cotizantes, está conformado por 2.747 instituciones en el Sistema de Empleados y 2.769 en el Sistema de Obreros, representando incrementos del 3,08% y 3,05% respectivamente, al comparar con el cierre del 31/12/2008.

Actualmente, el registro indica que el número de Organismos que aportan y cotizan es de 2.265 en el Sistema de Empleados y de 1.372 en el Sistema de Obreros, lográndose incrementos del 4,91% y del 8,20% respectivamente, con relación al 31/12/2008.

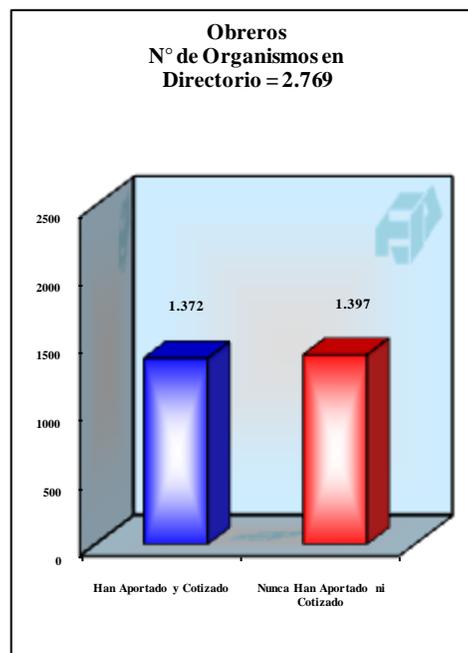
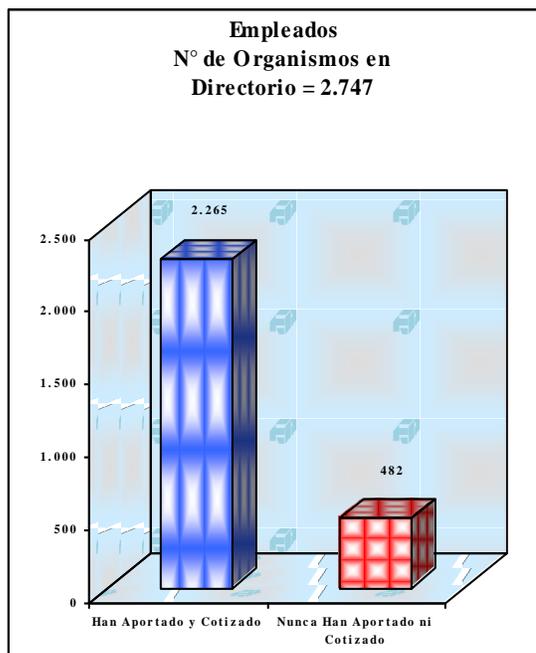
En tanto que, al 31/12/2008, el Directorio General de Organismos y de Unidades Adscritas Cotizantes, estaba conformado por 2.665 instituciones en el Sistema de Empleados y 2.687 en el Sistema de Obreros.

Mientras que el número de Organismos que estaban aportando y cotizando, para esa fecha, era de 2.159 en el Sistema de Empleados y de 1.268 en el Sistema de Obreros. Mayor detalle de esta información se muestra en el cuadro siguiente:

**ORGANISMOS QUE HAN COTIZADO Y ORGANISMOS QUE NUNCA HAN COTIZADO
EMPLEADOS Y OBREROS
Diciembre de 2009/ Diciembre de 2008**

Fecha de Corte	Organismos Registrados en Directorio		Organismos que Han Aportado y Cotizado		Organismos que Nunca Han Aportado ni Cotizado	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
E M P L E A D O S						
Al 31/12/2009	2.747	100,00	2.265	82,45	482	17,55
Al 31/12/2008	2.665	100,00	2.159	81,01	506	18,99
O B R E R O S						
Al 31/12/2009	2.769	100,00	1.372	49,55	1.397	50,45
Al 31/12/2008	2.687	100,00	1.268	47,19	1.419	52,81

**ORGANISMOS QUE HAN COTIZADO Y ORGANISMOS QUE NUNCA HAN COTIZADO
EMPLEADOS Y OBREROS
AL 31/12/2009**



DIRECTORIO DE ORGANISMOS

Para el mes de Diciembre de 2009, no fueron ingresados ningún código de Organismos ni actualizaciones de datos, dicha información es necesaria para el mantenimiento de la Base de Datos de Organismos que posee este Fondo.

ESTUDIOS ACTUARIALES

Durante el mes de Diciembre de 2009, se realizaron tres (03) Estudios Actuariales, a tres (03) funcionarias, en atención a lo solicitado por: Consejo Legislativo del Estado Zulia, Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo C.A. (PLANIMARA) y Alcaldía del Municipio Naguanagua, Estado Carabobo, para los efectos de determinar los montos de los Capitales Iniciales de Cobertura requeridos para asumir el traspaso del personal pasivo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Gerencia de Administración es la responsable de la coordinación, registro y dirección de todo lo relacionado con la administración de los recursos financieros destinados a cancelar los gastos operativos del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, así como proveer y adquirir los recursos materiales y servicios requeridos por las diferentes Gerencias de la Institución, para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Adicionalmente la Gerencia de Administración, a través de la Unidad de Contabilidad procesa y emite los estados financieros del Organismo, formulando por separado los balances por la Gestión de la Cartera de Empleados y por la Administración de la Cartera de Obreros. Las actividades ejecutadas y por realizar están enmarcadas dentro fase final del proceso de liquidación del Fondo.

Durante el mes de Diciembre del presente año se realizaron las actividades siguientes:

Área Administrativa:

1. Se encuentran al día, el cronograma de pagos para el año 2009, por las adquisiciones de bienes y servicios a nuestros proveedores.
2. Se mantiene un control estricto de la proveeduría, para poder satisfacer las necesidades de las distintas Gerencias dentro del proceso de liquidación.
3. Se mantiene al día el control de Inventarios de Equipos, Maquinas y Mobiliario de las distintas Gerencias dentro del proceso de liquidación
4. Se realizan constantemente las conciliaciones entre las distintas cuentas bancarias y los diferentes registros contables, a objeto de mantenerlas al día.

5. Se realizó el pago de los Impuestos (Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R.) y Timbre Fiscal), dichos pagos se encuentran al día.
6. Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la sede del Edificio Los Llanos, con el objeto de preservar su potencial funcionamiento, hasta la entrega definitiva a la Tesorería de Seguridad Social.
7. Se realizó la revisión de la planta eléctrica, el sistema contra incendios, el sistema de hidroneumáticos y conjuntamente con la empresa Ascensores Shindler se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo del cuerpo de ascensores de servicio y de carga.

Área Contable:

1. Se finiquitó el trabajo de campo de los asesores financieros Solano Flores & Asociados sobre el Ejercicio Fiscal 2008, adicionalmente nos encontramos en análisis y discusión de la Carta a la Gerencia emitida por estos.
2. Nos encontramos en espera de reunión con los asesores financieros Sánchez Mora & Asociados para ver las recomendaciones incluidas en la carta a la gerencia emitidas del Ejercicio Fiscal 2007, con la intención tomar la acciones conducentes para fortalecer el control interno de la institución.
3. Se finalizaron los cálculos de las Reservas Técnicas de Ejercicio Fiscal 2007, por parte de un actuario independiente, de los cuales esta Gerencia de Administración efectuó los registros contables pertinentes para cerrar definitivamente el Ejercicio Fiscal 2007.
4. Se transcribieron la cantidad de ciento ochenta y cinco (185) comprobantes de diarios de las operaciones financieras, administrativas de las carteras de Empleados, Obreros, Capitales Iniciales de Cobertura, SAPS.
5. Se efectuaron ochenta y cinco (85) análisis de las cifras contentivas en los Estados Financieros del año 2009.

Área de Seguridad:

1. Se efectuó la evaluación de lámparas de iluminación en los pasillos para proceder con el Plan de ahorro de energía.
2. Se procedió a cambiar la rutina de encendido de los equipos de aire acondicionado e iluminación de nuestra cede para proceder con el ahorro de energía, se procede con el encendido de los equipos los días lunes a las 4 AM y de martes a viernes a las 5 AM.

3. Se procedió a realizar recorridos de prevención y chequeo de bombas, chiler, umas y equipos de aires acondicionados, al igual que el encendido de faros y luces externas e internas. Esta rutina se efectúa diariamente.
4. Se efectuó la revisión y depuración del Sistema de Video, eliminando los videos que no presentan eventos relevantes para nuestro departamento.

Sección de Telefonía:

1. Se efectuó el chequeo y mantenimiento rutinario al sistema de comunicación interna y a las los discados directos tanto el de salida como el recepción de llamadas.
2. Se procedió al chequeo de los circuitos digitales y analógicos de la central telefónica.
3. Se realizó el mantenimiento de los seis (6) gabinetes de la central telefónica.

SISTEMAS E INFORMÁTICA

La Gerencia de Sistemas e Informática, ejecutó en el mes de Diciembre del año 2009, una serie de actividades acordes con el proceso de liquidación del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, que permiten dar paso a la nueva Institucionalidad de seguridad social y que están contempladas dentro del Plan Operativo correspondiente a este año.

En virtud de lo anterior, se mencionan a continuación las actividades realizadas para cada proyecto del plan operativo:

1. Plan Nacional de Migración a Software Libre

- Correo electrónico interno en el servidor como en las estaciones de trabajo están funcionando solo internamente, debido a los trabajos que se realizaron por el cambio del proveedor del servicio de Internet que ahora lo realiza la empresa de telecomunicaciones Compañía Anónima Nacional de Telefonos de Venezuela, con el servicio de aba, se crearon direcciones de correo electrónico con la aplicación gmail para enviar y recibir mensajes externos. En cuanto al servidor que gestiona la entrada y salida de información a través de la Web, el mismo se encuentra funcionando correctamente, debido al soporte técnico prestado por el personal de esta Gerencia.
- Se cumplen los procesos administrativos por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para el cambio de dominio

(FEJP.gob.ve) y la publicación de la página Web de la Institución, la cual se sigue actualizando constantemente.

- En correcto funcionamiento los servidores (Dominio, Proxy, Web, Aplicaciones y Base de datos) que trabajan bajo las herramientas de Software Libre.

2. Reestructuración Organizacional

- Se están evaluando todos los cambios internos aplicados a la institución, para posteriormente realizar ajustes y actualizaciones a los manuales y procedimientos de cada una de las áreas administrativas, operativas y de soporte del FEJP.
- Se están realizando los cambios respectivos al manual de Organización del FEJP
- Se están realizando las actualizaciones a los distintos formularios en cada una de las áreas que comprenden las unidades del FEJP.

3. Desarrollo e implementación de Sistemas.

- Se realizaron los ajustes finales al módulo de disponibilidad con el fin de obtener la operatividad del sistema de Finanzas.
- Se están cargando los registros de la información del personal del FEJP al Sistema de Gestión Financiera de Recursos Humanos (SIGEFIRRH) con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a través del Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado (PROMAFE), para luego comenzar con las pruebas de ejecución del sistema.

4. Soporte Técnico.

- Se realizaron las actividades rutinarias de soporte técnico en las estaciones de trabajo de todos los usuarios de las distintas gerencias.
- Se realizaron los respaldos de la información que reposan en los servidores de dominio (usuarios de toda la red de datos interna del FEJP) y de la base de datos (sistemas de Operaciones, Finanzas, Unidad Jurídica y de Relaciones Laborales y Administración), correspondiente al mes en curso.
- Se realizó la actualización del software antivirus Trend Micro, para mantener en funcionamiento las estaciones de trabajo, con el fin de incrementar la seguridad de la plataforma tecnológica.

-
- Se actualizaron las cuentas del personal en el Controlador de Dominio y Correo Interno del FEJP, creando las cuentas de los ingresos y depurando la data existente.
 - Se generaron los reportes de control de horario y bono de alimentación, para la Unidad Jurídica y de Relaciones Laborales, con el fin de llevar un control efectivo y eficaz del movimiento del personal en las instalaciones del FEJP.
 - Se prestó apoyo técnico a la Unidad Jurídica y de Relaciones Laborales sobre el proceso de pago de nómina.
 - Se continuó con el apoyo técnico de los diferentes sistemas de seguridad con los que cuenta el edificio sede del FEJP.

5. Mantenimiento de la Plataforma Técnica a nivel de Sistema de Información y Comunicaciones de datos.

Área de Red de Datos

- Se está realizando el mantenimiento técnico preventivo del cableado de la red de datos según la distribución de las gerencias en los distintos pisos del edificio.
- Se mantiene en total operatividad los sistemas de control de acceso del personal.
- Se está realizando el mantenimiento preventivo y correctivo rutinario de toda la plataforma de red de datos y de los equipos de comunicación de datos.

Área de Tecnología de Información

- Se está realizando el mantenimiento preventivo y correctivo rutinario de toda la plataforma de servidores y de los equipos informáticos.
- Se está realizando el mantenimiento de las distintas aplicaciones y de los sistemas de base de datos que maneja el FEJP.
- Se realiza, a través de una política implementada por la Gerencia, el resguardo de la información y la seguridad de los datos.

6. Actualización de la Plataforma Tecnológica de Información.

- Se está realizando el mantenimiento de las actividades realizadas por la migración del servidor Samba al nuevo servidor IBM bajo herramientas de Software libre.
- Se realizaron tareas de mantenimiento del servidor de correo electrónico y del software antivirus bajo la plataforma de software libre.
- Se están realizando ajustes al plan de contingencia para la realización de las actividades de seguridad y resguardo de información que involucra a cada una de las Gerencias del FEJP.
- Se realiza el mantenimiento preventivo de Hardware del Servidor IBM PC670, por parte de la empresa IBM de Venezuela.

AUDITORIA INTERNA

El presente informe tiene como objetivo principal mostrar el nivel de cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el Plan Operativo Anual, ajustado al proceso de liquidación, para la Unidad de Auditoría Interna del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones (F.E.J.P.), la cual está encargada de evaluar el sistema de control interno dentro de la Institución hasta su definitiva supresión, así como, la eficiencia, eficacia y economía en el marco de las operaciones realizadas de acuerdo a la normativa legal, sublegal e interna.

En el desempeño de las funciones que le confiere su naturaleza, esta Unidad de Control Interno ha programado las siguientes acciones específicas, de las cuales presentamos su grado de ejecución:

1. Objetivo Funcional “Auditorías de Regularidad”

Son aquellas auditorías que se realizan a las operaciones financieras, administrativas y técnicas efectuadas con el propósito de verificar la adecuación y efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno, siendo ellas:

- I. Auditorías Financieras. Están orientadas hacia la determinación de la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, permitiendo evaluar procesos administrativos-operativos vinculados con la información contable.

Se culminó la revisión de los Estados Financieros del Sistema de Asistencia y Protección de la Salud (SAPS) del año 2008, remitiéndose comunicado AI-ME-216/2009 con los resultados obtenidos.

-
- II. Revisión Informe de los Auditores Externos.** Evaluación de los resultados plasmados en los informes elaborados por los Auditores Externos para efectuar seguimiento a sus recomendaciones.

Actividad supeditada a la recepción de información por parte de las distintas dependencias del Fondo, involucradas con las observaciones plasmadas en los informes de los Auditores Externos.

- III. Auditorias de Cumplimiento.** Verificar la observancia de la normativa legal, las cláusulas de los contratos que se han suscrito y la evaluación de los controles y procedimientos operativos internos, a demás de la comprobación de las inversiones, los fondos en anticipo, las transferencias y la revisión de las actas de entrega. De igual manera, este proyecto vincula la asistencia técnica sobre el sistema de control interno y de gestión solicitado por las gerencias y los máximos niveles jerárquicos, así como, la atención por requerimientos especiales o motivados por las circunstancias que exijan una inmediata acción.

Transferencias

Fue remesado a la Gerencia de Administración el comunicado AI-ME-228/2009, donde se dio a conocer los resultados del examen practicado a una muestra aleatoria de las solicitudes de transferencia gestionadas por esa Unidad ante la Gerencia de Finanzas, las cuales cubren los gastos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución. Igualmente, se elaboró el expediente respectivo del análisis llevado a cabo.

Contratos

Para este período se revisaron los contratos recibidos de la Unidad Jurídica y de Relaciones Laborales, no encontrándose ningún hallazgo.

Asesorías

Se llevaron a cabo reuniones con la Gerencia de Finanzas, Coordinación de Contabilidad y con la Unidad Jurídica y de Relaciones Laborales de nuestra Institución, a objeto de tratar temas relacionados con la Ejecución Presupuestaria e Informe de Gestión, Contabilidad del SAPS y de las Inversiones, así como, los cálculos por prestación de servicios y días adicionales.

Arqueo de las Inversiones

Para este período se procedió a efectuar un arqueo a los Títulos Valores, custodiados por la Gerencia de Finanzas, con fecha de corte al 18/12/2009, remitiéndose las actas correspondientes.

Arqueo a los Fondos en Anticipo

A través del memorando AI-ME-226/2009, fueron remitidas a la Gerencia de Administración las Actas como producto del arqueo de cierre practicado a los Fondos en Anticipo “Adquisición de Medicinas y Material Médico y/o Servicios de Ambulancias” y “Caja Chica”.

Revisión de Liquidación por terminación de la Relación Laboral

Fue remesado a la Unidad Jurídica y de Relaciones Laborales, el comunicado AI-ME-207/2009 para informar sobre los resultados obtenidos en la revisión practicada a las Liquidaciones por Prestación de Servicio.

Evaluaciones de Contingencia

- Se efectuó una revisión a los Días Adicionales Prestación de Antigüedad, remitiéndose a La Unidad Jurídica y de Relaciones Laborales el comunicado AI-ME-220/2009, con los resultados obtenidos.
- Con misiva Nº AI-ME-225/2009 se informó sobre la auditoría practicada a las Retenciones por concepto de Impuesto Sobre La Renta (ISLR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el timbre Fiscal (1x1000).
- Para este período se procedió a efectuar una revisión al pago del bono vacacional correspondiente a los periodos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008, 2008/2009, informando sobre los resultados obtenidos a través del comunicado AI-ME-230/2009.

El total de las Auditorias de Cumplimiento programadas para este período fueron ejecutadas en un 100%.

2. Objetivo funcional “Auditoria Operacional o de Gestión”. Evaluar la gestión administrativa de los recursos empleados y las metas alcanzadas por cada una de las Unidades del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones, que busca activar el control de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), midiendo la factibilidad de las acciones conducentes a la visión y misión de la Organización.

Para este periodo se efectuó la revisión al Seguimiento de los Planes Operativos Anuales, realizados por la Gerencia de Finanzas, remitiéndose el comunicado AI-ME-218/2009, para informar los resultados obtenidos.

3. Objetivo funcional “Auditoria de Sistemas y Procedimientos”. Análisis de la operatividad administrativa, con miras a su racionalización, de acuerdo con los

principios de legalidad, óptima gestión, realidad social y tecnología del momento, así como, la verificación de los manuales de normas y procedimientos vigentes, a fin de promover modificaciones e implementarlas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Actividad supeditada a la recepción de Manuales de Normas y Procedimientos elaborados por la Gerencia de Sistemas e Informática.